



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE SOCIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA

INTERACCIONES SOCIALES EN CONFINAMIENTO CARCELARIO;

SITUACIÓN DE LOS INTERNOS: (CASO PACHUCA HIDALGO)

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA
LÍNEA DE PENSAMIENTO EN INTERACCIONISMO SITUACIONAL

SUSTENTA

HERNÁNDEZ CERÓN LUIS ALBERTO

DIRECTOR DE TESIS

DRA. KARINA PIZARRO HERNÁNDEZ

Al preparar este trabajo de investigación uno se da cuenta de la importancia que tiene la situación de estudiante, las reuniones con sus compañeros de clase y de otros semestres más avanzados, los detalles periódicamente en los primeros semestres de diagnósticos que probablemente en ese entonces eran erróneos. Asimismo las charlas con estudiantes de otras áreas como la antropología, historia o filosofía permiten la grandeza del acervo de los participantes en su situación social.

Sigo pensando que las personas tienen la grandeza de dividir su *yo* para ponerlo en escena durante toda su vida con un ritmo de cotidianidad y por lo tanto compartir una historia continua, es por eso que las personas tienen un sentido de pertenencia a cada grupo al que logran ser afiliados. De esta manera no se puede dejar de lado el agradecimiento a los grupos pertenecientes que de alguna u otra forma ayudaron a la formación de mi persona, por lo que me gustaría agradecer a mi familia que desde la primavera de 1989 han estado presentes, a la décimo primera generación de sociología (me gustaría nombrarlos (as) a todos (as)) y a todas aquellas personas que en su momento me apoyaron con una crítica o un pensamiento.

Estoy totalmente agradecido con aquellos maestros (as) que durante toda la universidad me apoyaron con su pensamiento, de igual manera mis agradecimientos a los lectores por sus correcciones para la elaboración de esta tesis. Dr. Enrique Nieto Estrada, Dra. Silvia Mendoza Mendoza, Mtra. Dalia Cortés Rivera, Mtro. Guillermo Ángeles Vera, Dr. Edgar Noé Blancas Martínez, Dra. Karina Pizarro Hernández, Mtro. Adrián Galindo Castro, Mtro. Carlos Mejía Reyes asimismo agradezco al Lic. En sociología Jorge Antonio Chávez Hernández, al Lic. En sociología Acmed Díaz Fernández por sus comentarios y sugerencias para culminar el primer capítulo de esta tesis.

Creía entonces, y sigo creyendo, que los seres humanos somos seres sociales e históricos que compartimos una historia vital y continua de acuerdo a las situaciones a las cuales uno (a) esta habitualmente familiarizado. Las situaciones donde se gestan los encuentros cara a cara permiten situarnos y por ese simple hecho formamos parte de una historia ya comenzada que permite a los individuos construir y ser contruidos.

Esta historia vital y continua gestada por la gramática situacional es lo que le permite a las personas seguir tradiciones, compartir ideas o rechazarlas, herencias culturales, idealizaciones y de esta manera considero a las personas como actantes y personajes dentro de un teatro o una película con cualidades distintas proyectando su *yo* ante situaciones sociales.

Es por eso que estoy totalmente agradecido y con una enorme deuda social e histórica con todas esas personas que dentro de la situación académica de estudiante me construyeron como sociólogo desde su formación intelectual, dándome la oportunidad de construir un pensamiento propio y optar por tradiciones sociológicas. Se –creo como todos- que todas las personas participes dentro de una situación social ayudan a reivindicar su *yo* y aceptarlo de la misma manera que a los demás, aunque –creo, como todos- que hay personas que se hacen más presente en la historia vital y continua. Es por eso que dedico esta tesis a los profesores y profesoras del departamento de sociología que fueron parte esencial de mi historia vital y continua por lo que quisiera dar mi agradecimiento y dedicatoria a mis maestros (as). Doctor Luis Mauricio Figueroa, Doctora Karina Pizarro Hernández, Doctora Enriqueta M. Olguín, Maestra Dalia Cortés Rivera, Maestro Adrián Galindo Castro y en especial a un gran amigo y sociólogo que fue parte vital en esta formación sociológica y por ayudarme desde un principio a este ejercicio de investigación ya que sin él este informe no hubiera sido escrito Maestro Carlos Mejía Reyes.

Toda situación cotidiana es, en cierto modo, una película dentro de otra, en el sentido de que en ella se mezclan diferentes realidades.

Erving Goffman

INDICE

Contenido

| | |
|---|------------|
| Introducción..... | 6 |
| BASES ANALÍTICAS PARA EL ESTUDIO DE LAS INTERACCIONES SOCIALES . | 15 |
| Introducción..... | 16 |
| Principales ideas del pensamiento de George Herbert Mead | 18 |
| Bases analíticas para el estudio de las interacciones desde postulados del interaccionismo simbólico | 27 |
| Bases analíticas para el estudio de las interacciones desde Erving Goffman..... | 38 |
| LOS ORIGENES DE LA CÁRCEL | 62 |
| Introducción..... | 63 |
| Fundamentos filosófico políticos de los sistemas penitenciarios; modelos de prisión de Europa y Estados Unidos..... | 67 |
| Vida interna; interacciones sociales en confinamiento, perspectiva psiquiátrica y carcelaria..... | 103 |
| FUNDAMENTACIÓN OPERATIVA DE LAS CÁRCELES: SITUACIÓN EN MÉXICO | 132 |
| Introducción..... | 133 |
| Revisión historiográfica..... | 135 |
| Funcionamiento operativo de las prisiones en México | 147 |
| EL CE.RE.SO DE PACHUCA..... | 170 |
| Conclusiones: Modelo carcelario | 251 |
| Anexo; Sobre el método cualitativo y una aproximación a sus fundamentos | 266 |
| Bibliografía..... | 288 |

Introducción

La idea de un análisis exhaustivo del fenómeno carcelario tiene una diversidad analítica de ser estudiada, a veces las y los investigadores sociales generan abstracciones totales para eliminar por completo el misterio que les rodea, “es una abstracción que los investigadores sociales no tienen derecho a hacer” (Mills, 2010: 177), encontramos que esto no puede ser así ya que si abarcaran el fenómeno por completo no habría necesidad de volverle a estudiar. Es por eso que existen diversos estudios desarrollados para mirar, analizar y profundizar ciertas partes del panorama penitenciario y comprender que “la especialización debe hacerse con ese grupo de problemas y no de acuerdo con fronteras académicas” (Mills, 2010: 156).

Las prisiones han surgido al igual que todas las demás instituciones como construcciones sociales, para un ordenamiento y control social que permiten al colectivo una organización administrada formalmente que se reafirma, legitima e institucionaliza como natural un tipo de ordenamiento y comportamiento, es decir, la violencia simbólica que se ejerce hacía con los actores sociales que ingresan en las instituciones es justificada por un ordenamiento con miras al progreso por medio de cualquier institución total. De esta manera las sociedades han generado un sistema de interacciones que simboliza las acciones mismas, sus consecuencias deseadas y no deseadas y objetos, así en estas interacciones existen relaciones valorativas que coadyuvan a la formación de valores, moral, ética, normas, cultura y al hacer esto le dan forma a su vivir cotidiano, aunado a que cada grupo social clasifica con parámetros muy puntuales lo que significa normal-ordenado y desviado debido a que cuando se gestan estos parámetros es porque han visualizado lo que es caótico y normal.

Muchos teóricos como Melossi, Pavarini, Foucault entre otros nos han proporcionado que las prisiones surgen en la visión de cambio de etapa dogmático Dios-humano hacia la etapa racional humano-humano, aludiendo a esta idea podemos concretizar que las prisiones no son génesis de la modernidad con el fin de controlar el caos, sino son parte de esta ideología llamada “modernidad”. Por lo tanto para comprender esta lógica de las prisiones como parte de la modernidad, se debe estudiar desde las ciencias sociales (en nuestro caso

desde la sociología) para un mejor entendimiento y comprensión de esas dimensiones sociales y simbólicas que conllevan las prisiones.

Es precisamente que en este contexto y lógica funcione el sistema penitenciario, con una lógica de la modernidad occidental para un control hacia con lo desviado. Lo cual aunado a lo que está encargada la sociología, debe tener una aproximación crítica al mundo real concreto lo más plausible y neutral posible.

Desde distintas perspectivas han estudiado las prisiones aludiendo a posturas teóricas estructuralistas, funcionalistas, psicológicas, antropológicas o métodos históricos, pero siempre con la mirada foránea o abstrayéndose del fenómeno a estudiar. Por lo que el sociólogo (a) debe entender que al estudiar cualquier fenómeno social se hace parte del fenómeno mismo por lo que para un mejor acercamiento se debe estar dentro del grupo a estudiar. A lo largo de todos los estudios sociológicos y no sociológicos han aportado conocimiento desde diversas posturas; en el caso estricto de los estudios interaccionistas no ha habido un estudio específico acerca de las prisiones, debido a que han tratado los estudios desde perspectivas criminológica, trabajo social, derecho penal, demografía, antropológica pero no de un caso de la tradición micro interaccionista.

El enfoque que se ocupará a lo largo de este ejercicio de investigación es llamado *interaccionista* o *interaccionismo* que contempla un quehacer de la sociología mirando la relación entre la interacción, situación y *Self*¹. Esta temática es también considerada en “sociología de la desviación”, “sociología del encarcelamiento” o de “instituciones totales²”. Cabe hacer mención que este fenómeno suele ser tratado bajo conceptos vacíos y abstractos de diferentes disciplinas, mientras en este estudio nos interesa explicar el fenómeno con palabras simples que se acerquen a la realidad social y no construcción sintética de la realidad partiendo de las interacciones y situaciones.

Las investigaciones en estos ámbitos en la vida social habían contemplado la confinación bajo efectos patológicos del sistema capitalista, abordando como eje central la temática del

¹ *Self* es un concepto utilizado por sociólogos de la Escuela de Chicago y su traducción hace referencia a “yo”, “mí mismo” o “persona”.

² Término utilizado por Erving Goffman (2001) en su obra *Internados, ensayos sobre la situación de los enfermos mentales* refiriéndose a un establecimiento social donde el individuo pasa largos periodos de tiempo establecidos por la institución.

delito ya que se consideraba que generaba una “desorganización social” (Becker, 2009) desde el punto de vista médico, es decir, “enfermos”. Pero hoy día sabemos que “gran parte del delito era tolerado, como suele suceder, o porque mucha gente se beneficia con él” (Becker, 2009: 13), por lo tanto no todo delito es llevado a instituciones totales como el conducir bajo efectos de bebidas alcohólicas, en todo caso pueden ser considerados incorrectos para la mayoría. Becker (2009) argumenta que este tipo de transgresores (as) suelen ser triviales o considerados (as) como aquellos que incurren en el incumplimiento de reglas de etiqueta. Ahora bien, observamos que el punto crucial es la infracción a las reglas sociales por lo que dependerá ser llevado (a) o no a una institución total, detengámonos a explicar este concepto.

¿Toda infracción a reglas sociales considera un internamiento carcelario? No, según Erving Goffman “toda interacción entre dos o más individuos se somete a normas de tipo permisivo y restrictivo por lo que encontramos que en el análisis de la vida pública existen normas de autoexpresión, censura y diversas formas de agresión social que se alientan en diversos grupos sociales” (Goffman, 1979: 15-16), así éste autor entiende por normas toda regulación en presencia física de dos o más personas para formar un “orden social”, necesita de reglamentos que son sólo un componente de la organización que regula los encuentros interaccionales (Goffman, 1979).

Es posible que algunas normas hagan quedar fuera al participante de la presencia física en un encuentro social, que no necesariamente requiere ser llevado a una institución total. Por lo tanto el orden público permite una conexión entre desconocidos y conocidos que pasan a estar en situaciones accesibles (Goffman, 1979), de esta forma cuando la persona comprende el orden de la interacción puede ser “unidad participante y vehicular” (Goffman, 1979). Esto nos lleva a pensar que todos los grupos sociales establecen normas y reglas para determinadas situaciones como “correctas o prohibidas” (Becker, 2009) o “permisivas y restrictivas” (Goffman, 1979). Becker considero que las reglas sociales definen la situación en lo correcto y equivocado, así la persona que no pueda o quiera vivir bajo estas normas es considerado *outsider* (desviado social o marginal):

Cuando la regla debe ser aplicada, es probable que el supuesto infractor sea visto como un tipo de persona especial, como alguien incapaz de

vivir según las normas acordadas por el grupo y que no merece confianza. Es considerado un outsider, un marginal (Becker, 2009: 21).

Es necesario contemplar los tipos de reglas para considerar si un *outsider* (desviado de la norma) será llevado a una institución total, ya que las reglas son de tipos muy diferentes de acuerdo al contexto de la situación y el tipo de sociedad, Becker distinguió dos tipos; a) formalmente aprobadas y b) pactos informales; en las primeras se hace uso del poder institucional con ayuda de leyes y su cumplimiento está a cargo de alguna organización especializada, mientras las segundas son relacionadas a encuentros de todo tipo como religiosos, familiares, cara a cara y no hacen uso de leyes oficiales institucionales, incluso estos transgresores son vistos con benevolencia y no diferentes de nosotros mismos ya que tendemos a caer en infracciones de esas reglas como el no pagar una multa, beber de más etc. Nuestro primer punto es saber distinguir las infracciones que generan *pases de admisión* para una institución total, Goffman (2001) distinguió cinco grupos: a) para cuidar a personas que parecen ser incapaces de cuidarse a sí mismas, y que pueden constituir una amenaza involuntaria como hospitales mentales, de enfermedades infecciosas, b) para cuidar a personas que parecen ser incapaces e inofensivas como casa para ancianos, huérfanos o indigentes, c) las que protegen a la comunidad de quienes constituyen un peligro para ella como las cárceles, d) las destinadas a un cumplimiento de carácter laboral como cuarteles, barcos, escuelas de internos y por último e) los establecimientos de refugio del mundo como conventos, abadías. Por lo que en este estudio se mirará sólo el punto c), acerca de las cárceles.

En “nuestra” sociedad occidentalizada existen dos tipos de instituciones totales que erigen el castigo más grande para la mutilación de la persona; a) la cárcel y b) los hospitales mentales. Para el ingreso de la segunda la infracción deberá romper los parámetros normativos del orden de la interacción desde el punto de vista médico, es decir, cuando la persona desvaríe y no pueda mantener una interacción se le suele catalogar como “deficiente” o “interactuante deficiente” (Marrero, 2012), mientras que en la primera la infracción a normas jurídico-sociales establecidas por leyes formalmente aprobadas y mediadas por jueces dará paso a la institución carcelaria. Payá (2006) menciona que la prisión como las diferentes instituciones que pretenden resguardar el orden, se apoderan de

lo prohibido y lo monopolizan -en este caso un único hecho “la violencia”- otorgando y garantizando el orden social.

La visión que mencionamos de un *outsider* suele tener múltiples dimensiones debido a que puede ser desviado por atenerse a las reglas de otro grupo respecto al suyo, de esta manera se define “la desviación como la infracción a algún tipo de norma acordada [...] implica presumir que quienes violan las normas constituyen una categoría homogénea, pues han cometido el mismo acto desviado” (Becker, 2009: 28). Por lo tanto añadimos que se necesitan “las reglas de quien” (Becker, 2009) para el cumplimiento de castigo al o la transgresora. Ahora bien, la homogeneidad sólo se presenta en cargar con la etiqueta de desviado y la experiencia como el producto de una interacción y situación de determinado grupo social asimismo “carece de homogeneidad y no incluye todos los casos que la integran, es de esperar factores comunes de personalidad o de situaciones de vida que puedan dar cuenta de la supuesta desviación” (Becker, 2009: 29).

Debe argumentarse un punto más sobre la desviación, entre otras cosas, consideramos -al igual que Becker y Goffman- por supuesto, que es creada por la sociedad: “La sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se prescriben como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas categorías” (Goffman, 2010: 13-14), es decir, existen expectativas normativas que deben ser cumplidas cuando un participante quiere entrar a un grupo social, del mismo modo la información que emana de sí y que dice que es (Goffman, 2006) deberán ser conexas y ecuanímes para permitir la participación en presencia de otros. Por lo que todas aquellas personas que se adhieren a las normas sociales relativas a la conducta tendrán atributos positivos mientras tanto un desviado social será aquel que no adhiere dichas normas. Para Becker la desviación “no es una cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanción sobre el infractor a manos de terceros [...] es una consecuencia de la respuesta de los otros a las acciones de una persona” (Becker, 2009: 28).

Encontramos en estos dos autores la importancia de la interacción copresencial y las reacciones que simbolizan *a posteriori* el acto, es decir, el elemento crucial radica en la relación con otros (as). Por lo que “un acto sea desviado o no depende entonces de la forma en que los otros reaccionan ante él” (Becker, 2009: 31). Hasta aquí hemos señalado que el

termino desviación tiene múltiples dimensiones para ser analizado, tanto Goffman como Becker contemplan que este fenómeno tiene su último peldaño en instituciones totales, aunque Goffman (2010) prefiere fragmentar el termino desviado por “deficiencias dramáticas y poco habituales” entendido como aquella persona que no regula el mantenimiento del control expresivo en su interacción (aclarando que no toda desviación es un estigma).

En este estudio no se contemplan esas “deficiencias dramáticas” (Goffman, 2010) o “desviaciones triviales” (Becker, 2009) en situaciones cotidianas del orden público, puesto que sólo nos interesan los transgresores a las normas sociales³ que son llevados a internamientos en instituciones totales y en específico la cárcel. Por lo que sugerí un esbozo de las normas sociales en la vida pública ya que para mirar estas situaciones problemáticas se debe dirigir a las interacciones cotidianas. Es decir, los actos considerados como desviados y llevados a una institución total sólo pueden ocurrir en la vida pública.

Es por eso que en el estudio del fenómeno carcelario debe contemplarse el establecimiento, actantes, reglas, normas y su vida íntima tanto como la expansión de su sistema, es decir, cárcel y prisión aunque van dirigidos en una misma línea tienen connotaciones diferentes. Gabriel Araujo y Alicia Izquierdo (2004) mencionan que la cárcel enclaustra, guarda, separa y genera sistema que se extiende más allá de la prisión legal, mientras que la prisión es la forma de encerrar al delincuente, forma parte del sistema carcelario y hace legítimo el encierro. Es por eso que el estudio del fenómeno de encarcelamiento debe tomar en cuenta las situaciones de interacción que ocurren fuera del establecimiento (vida pública) así como la casa de arraigo, los traslados a la institución y las formas de interacción en el primer encierro antes de ser llevado a la institución carcelaria.

En este ejercicio de investigación sugiero optar por mirar la vida cotidiana en prisión para lograr analizar/interpretar la condición subjetiva de los internos en torno a su *Self*. Por lo que ésta investigación se divide y estructura en cuatro capítulos que contemplan el examen del fenómeno carcelario en la ciudad de Pachuca Hidalgo; a) bases analíticas para el estudio

³ Debe tenerse en cuenta que estos transgresores (as) tuvieron en la vida pública una desviación o deficiencia dramática que transgrediera las normas jurídico-sociales para ser trasladados a una institución carcelaria.

de las interacciones sociales, b) Los orígenes de la cárcel, c) fundamentación operativa de las cárceles; situación en México y d) El Centro de Reinserción Social de Pachuca Hidalgo.

Como se mencionó más arriba la cárcel suele ser un fenómeno complejo y analizado por distintas disciplinas como el derecho, criminología, trabajo social, antropología, filosofía, historia y sociología, incluso dentro de la sociología existe una vasta gama de estudios de diferentes puntos teóricos que analizan dicho fenómeno, es por eso que en sociología existe una pluralidad de teorías para mirar el fenómeno social porque presenta diferentes niveles por lo que no puede estudiarse como una totalidad, asimismo (Giddens, 2000: 20-21) “una pluralidad de teorías es más deseable que el dogmatismo del dominio de una tradición teórica determinada”. En el primer capítulo partiremos de la situación de interacción dentro de la vida cotidiana de prisión, asimismo esta “orientación sociológica” (Bendix, 1975) tiene múltiples exponentes y direcciones por lo que se necesita un examen de la corriente interaccionista saliente de la Escuela de Chicago y justificar el por qué nos inclinamos por la postura goffmaniana del estudio de las interacciones y situaciones como viable para este ejercicio de investigación. El segundo capítulo contempla el análisis de los fundamentos filosófico-políticos de la prisión moderna desde perspectivas europeas, asimismo se examina los modelos estadounidense y mexicano de instituciones carcelarias y la forma en como los sociólogos han teorizado dicho fenómeno.

En el tercer capítulo se hace un acercamiento al contexto mexicano donde se mira una breve historia del origen de la prisión en México y la fundamentación operativa de la misma. Aquí se hace hincapié en los estudios de la vida íntima de la prisión ya que se acercan más a la realidad carcelaria asimismo la “desconocemos en sus intimidades y solamente tratamos lo manifiesto” (Payá, 2006: 17). En el cuarto capítulo se pretende examinar la vida íntima y la situación de los internos de la cárcel de Pachuca Hidalgo haciendo conexo el primer capítulo con el examen empírico dentro de la institución.

Por último se presentan unas conclusiones que más allá de corroborar hipótesis hacen un examen del modelo carcelario por el cual se rige la institución carcelaria, asimismo un anexo y/o apartado metodológico que justifica la forma en la cual se examinó el fenómeno carcelario. Por lo que hacemos hincapié en un enlace metodológico entre lo cualitativo y lo teórico para lograr un planteamiento del problema ¿Cómo es el proceso interaccional en

confinamiento carcelario que afecta la estructura del *Self*? Esto permite no generar una hipótesis ya que no se crearan situaciones sintéticas para contrastarlas con las de la realidad carcelaria sino se mirará dicha realidad y este estudio partirá de su mundo de vida cotidiano al ejercicio de investigación y no viceversa. De igual forma lleva a dos objetivos; el primero se puede interpretar como general que es estudiar el *Self* de los internos confinados en la cárcel y el estudio de su situación social; el segundo puede interpretarse como específicos que es el estudio de la institución carcelaria y un recorrido desde sus inicios.

Por lo que dentro del primer capítulo consiste en la revisión teórico-epistemológica de las interacciones mirando como característica central el *Self* desde visiones de Mead, Blumer y Goffman principalmente. En el segundo capítulo la o el lector encontrará una revisión teórica de los fundamentos filosófico-políticos del origen del sistema penitenciario y un subtema de la perspectiva psiquiátrica y carcelaria de vida íntima y confinamiento perspectiva estadounidense y mexicana. Posteriormente un tercer capítulo contempla un acercamiento histórico del fenómeno carcelario en México del siglo XVIII, XIX y XX, asimismo un subtema que consiste en la revisión de la fundamentación operativa de las cárceles mexicanas desde una perspectiva antropológica y sociológica de estudios interinos de la cárcel. El cuarto y último capítulo es el examen empírico teórico del estudio del *Self* y la situación de los internos, se divide en tres partes: *bienvenida* que a su vez se divide en dos *etapas de pre internamiento* y *etapa de interno*: la segunda parte es *el mundo de vida cotidiano* que se divide en tres partes *reivindicación de los territorios del yo*, *carrera moral* y *reconstrucción del yo* y *actuar y ser*: por último se estudia la *demencia del lugar* que hace énfasis en la situación de los internos.

En todo estudio de investigación se hace énfasis de la metodología para su estudio y su comprobación (cumplida o no cumplida) por lo que se necesita de conclusiones para corroborar dicha hipótesis, sin embargo, en este ejercicio no se contempla una hipótesis ya que se consiste en el análisis empírico e interpretativo del *Self* y situación de los internos exigiendo por derecho propio un examen de su realidad social antes de generar hipótesis para ser corroborada. Por lo tanto las conclusiones no están en cumplir o no una hipótesis sino se examina el modelo carcelario de readaptación social por el cual se rige actualmente el Ce.Re.So. de Pachuca Hidalgo. De esta manera la construcción y uso de metodología del

fenómeno carcelario se puede dividir en tres partes -y llevando forzosamente *la imaginación sociológica* que “permite a su poseedor comprender el escenario histórico más amplio en cuanto a su significado para la vida interior y exterior de diversidad de individuos” (Mills, 2010: 25)- teórica, histórica y cualitativa lo que nos lleva a observar ¿Cómo es el proceso interaccional que permite una desarticulación y nueva estructura del *Self* de los internos carcelarios? Así partiendo de esta pregunta la o el lector podrá encontrar un análisis sociológico del fenómeno carcelario enfatizando en el *Self* ya que “Nuestro guía debe ser George Herbert Mead. Lo que el individuo debe ser para sí mismo no es algo que se ha inventado él” (Goffman, 1979: 277)..

BASES ANALÍTICAS PARA EL
ESTUDIO DE LAS
INTERACCIONES SOCIALES

Introducción

I

En el presente capítulo se pretenderá delinear las bases analíticas para el estudio de las interacciones sociales, principalmente de la influencia de la Escuela de Chicago y los dos más grandes exponentes de dichos estudios; George Herbert Blumer y Erving Goffman. Asimismo se aludirá a George H. Mead con su obra *Espíritu, persona y sociedad* (1973), donde se sientan las bases para el análisis científico de los estudios acerca de las interacciones. Se mostrará que las escuelas de pensamiento de Blumer y Goffman son de distintas vertientes, y trataré de mostrar que la escuela situacional goffmaniana es la patente para elaborar el presente estudio.

El motivo de hablar de Blumer y Goffman es por la gran resonancia en la literatura sociológica y por el gran peso científico e histórico que han dejado en tal ciencia. En el caso de uno u otro autor se muestra toda una preparación teórica que les antecede la cual se ha denominado escuelas de pensamiento, y a la vez toda una amplia bóveda de nuevos modelos para estudiar las interacciones. Todas estas formas de abordar los fenómenos han derivado de algún tipo de filosofía. En el caso de la Escuela de Chicago y los estudios interaccionistas derivan de la filosofía pragmática donde se encuentran George Herbert Mead, Charles Horton Cooley, W. I. Thomas, R. Park como principales, aunque también encontramos a W. James, Dewey y Charles S. Pierce.

Las escuelas de pensamiento permiten explicar y tratar de manera científica el drama social tal como lo ha mencionado el propio George Homans “Si la sociología es una ciencia, debe emprender seriamente una de las tareas de cualquier ciencia, que consiste en proporcionar explicaciones para las relaciones empíricas que descubre...” (Homans en Ryan, 1976: 102) aunado a esta pequeña introducción no se pretende hacer un análisis histórico-filosófico de las distintas vertientes de la sociología, sino contextualizar estas formas de pensar los fenómenos sociales. Para esto algunos autores nos ayudan a mirar de manera crítica estas visiones científicas tal como lo hizo Homans al analizar el

funcionalismo o W. G. Raciman el estructuralismo, también tenemos los análisis de J. Alexander acerca de la fenomenología e interaccionismo simbólico.

Luego entonces de las escuelas de pensamiento de la corriente micro sociológica Jeffrey Alexander ha analizado dos posturas en su obra *"Individualist dilemma"*¹ *in phenomenology and interactionism* (1985), ya que son, a su visión presuposicional, las dos corrientes con más potencial para el análisis empírico del mundo de vida (A. Schütz) o mundo natural (H. Blumer). Se debe dejar en claro que la postura del interaccionismo simbólico es consecuencia del pensamiento de Mead como una síntesis de su filosofía pragmática allegada a la ciencia (Alexander, 1985), algunos teóricos como Blumer o incluso en el gran potencial de la obra de Mead se cataloga este pensamiento filosófico pragmatista hacía con un tipo de ciencia llamada Psicología social, como lo menciona Morris en la introducción *Espíritu, persona y sociedad* "En el terreno filosófico, Mead era un pragmatista; en el científico, un psicólogo social." (Mead, 1973: 23), aunque si se pusiera a revisar toda la bibliografía de la psicología social en su mayoría han sido sociólogos, asimismo este pensamiento de Mead ha sido más explotado desde la ciencia sociológica que la misma psicología social.

En los primeros intérpretes del pensamiento de Mead se encuentra Blumer aquel que apadrinó y dio nombre al interaccionismo simbólico y alguno de los últimos que recupera éste pensamiento de Mead ha sido H. Joas². No se centrará en la incubación y evolución que tuvo la teoría del conductismo social saliente de la teoría de Mead, sino ver los símbolos significantes de la conducta, los estudios de la personalidad misma, formados desde las interacciones o en palabras del mismo Mead: "...el individuo, como persona autoconsciente, sólo es posible sobre la base de su pertenencia a la sociedad." (Mead, 1973: P. 15).

Por lo tanto el interés por la postura interaccionista no se debe mirar como un ente aislado y separado totalmente de la Escuela de Chicago e impregnado de la filosofía pragmática, a lo cual se presentará tres subsiguientes apartados en los cuales se analizará los

¹ Las comillas son del propio autor.

² Véase a Hans Joas "interaccionismo simbólico" en A. Giddens, J. Turner y otros (Comp.), *La teoría social hoy*, edit. Alianza.

pensamientos de George H. Mead, las bases analíticas para el estudio de las interacciones desde el interaccionismo simbólico y las bases analíticas para el estudio de las interacciones de la postura situacional de Goffman.

Principales ideas del pensamiento de George Herbert Mead

I

Nacido en 1863 de Massachusetts, Mead estudio filosofía y sus aplicaciones a la psicología social, viene de una corriente filosófica impregnada por el pragmatismo y el conductismo (Ritzer, 1993), su principal preocupación y postura teórico-filosófica era compenetrar una visión del mundo que no callera en un sociologismo pero tampoco fuera inclinada hacía el ámbito meramente reduccionista (Alexander, 1985), es decir, que no se posicionará en una visión idealista de las grandes estructuras pero tampoco se inclinará del todo en el análisis micro, aunque en su obra *Espíritu, persona y sociedad* da peso a los factores sociales que crean el proceso del *Self* y poco a los procesos de magnitud estructural de la sociedad. Claro, le dedica un apartado pequeño pero es aquí donde reafirma su postura filosófica ya que el pragmatismo plantea que la verdad no existe fuera del mundo real (en este caso fuera de la realidad social cotidiana), las personas basan y recuerdan su conocimiento del mundo sólo en experiencias que se muestran útiles para ellos y ellas, los objetos físicos y sociales los definen sólo en relación al mundo que los rodea (Ritzer, 1993).

Si bien Mead proviene de la tradición pragmatista, Ritzer (1993) plantea un importante parámetro acerca de esta filosofía, se divide en dos tradiciones, la primera es llamada *Nominalista*, esta postura se enfoca en los individuos como actores existencialmente libres, rechazan, aceptan, modifican, clasifican, moldean o definen las normas, roles, planes del momento, valores siempre de acuerdo con intereses personales, y la tradición *Realista*, la cual plantea que lo importante es la sociedad como se construye y controla los procesos mentales de los individuos (Ritzer, 1993). Por lo cual ha propuesto que el pensamiento de Mead está dirigido a la corriente realista. No obstante los análisis de Alexander han demostrado que este autor no se ubica en la parte realista (o colectivista en parámetros de

Alexander) del todo ni lo pretendía hacerlo, sino se ubicaba en un intermedio entre lo individualista y colectivista, para hacer esta mención Alexander tuvo que analizar desde las dos posturas: a) plantea que Mead se encuentra en el campo individualista, debido a que el sentido del gesto está determinado por la respuesta contingente a sí mismo y pragmática muy diferente de la postura de Darwin, Kant o Hegel, y b) en el ámbito colectivista le da peso al constreñimiento del vivir social. Así que propone posicionar a Mead entre el individualismo y colectivismo (Alexander, 1985).

El peso que existió para que Mead tuviera este dinamismo entre colectivismo e individualismo fue que contempló la categoría de contingencia, es decir, la sociedad tiene demasiada importancia en la emergencia del *yo* para procesarlo en un *mí*, y al mismo tiempo le da peso a la creatividad contingente de los *yo-es*. Ya como lo planteo Alexander es contingente debido a que el sentido del gesto está determinado por sí mismo a través de la praxis cotidiana (Alexander, 1985).

II

Las observaciones y salvedades anteriores nos han permitido establecer de donde proviene las raíces potencialmente influyentes de Mead, es ahora que ya contextualizado a este autor podemos explicar sus principales ideas que dejen ver porque los estudios interaccionistas fueron tan seducidos por el pensamiento de este autor.

En la presentación de la obra *Espíritu, persona y sociedad* (obra más influyente entre los interaccionistas) hace presencia el discurso de Charles W. Morris y Gino Germani donde plantean que esta postura pragmatista de Mead es estrictamente de la Escuela de Chicago y que reconoce sus deudas con Watson, entre ellas es que a Mead se le considera conductista pero no al estilo de Watson, sino conductista social, ya que estudia el comportamiento humano pero si considera la conciencia. En primer lugar mencionan que Watson es demasiado simplista con los estudios de la conducta al explicar el comportamiento a partir del comportamiento mismo, en segundo lugar la conciencia en Watson carecía al igual que los procesos mentales del actor, en última instancia este autor veía al actor como un títere, no lo consideraba creativo, ni dinámico como Mead (este es un primer punto que atrajo la mirada de los interaccionistas (Ritzer, 1993)).

En la misma obra Mead discute con W. James acerca de cómo los actores sociales se mueven de acuerdo con la experiencia y sus diversas valoraciones, es decir, una valoración diferente al mismo objeto tiende a suponer que actuaremos de la misma manera de acuerdo al objeto con el que hayamos tenido experiencia. G. H. Mead menciona que esa es una cuestión nominal no deja espacio para la contingencia ni la distinta significación que se le da a los objetos de acuerdo con las diferentes situaciones, por lo tanto siguiendo los parámetros de James la conciencia no existiría ya que el sujeto es el portador y el único que tiene acceso a ella misma, no contempló la introspección (Mead, 1973). Podemos resumir esta postura conductista de la siguiente manera: W. James y Watson sólo consideran la conducta visible la cual relacionan con una experiencia pasada, dejan de lado la conciencia y si es que tienen que situar la conducta la ubican en el sistema nervioso central, por lo subsiguiente no la podemos observar y sólo su portador tiene acceso a ella, asimismo dentro de este sistema nervioso se encuentran las ideas entre la sinapsis de las neuronas que nos permiten pensar ¿Cabrán todas las ideas en el cerebro?, esto lleva a pensar que tanto James y Watson consideran que el acto reside en el organismo.

Mead insistió que esta postura carece de elementos para explicar el complejo de la conducta, y se presenta demasiado simplista. Para ello Mead planteó, que si existe una conciencia y puede ser visible y susceptible de estudio, el acto no reside ni emerge del organismo sino el acto es un emergente social y la conciencia está determinada por los actos ya realizados (Mead, 1973: 167-193).

III

Ya realizada la división de Mead con las posiciones psicológicas y filosóficas podemos detallar sistemáticamente la conceptualización que tanto atrajo a los estudios interaccionistas, en primera instancia empezaremos con la posición de pensamiento acerca del acto.

Según la propuesta de G. H. Mead la acción humana se forma a través del proceso de interacción consigo mismo, es decir, se configura en un proceso de enfrentamiento de uno mismo contra el mundo (Mead, 1973), este acto no es espontáneo, emerge de un proceso social y está obligado por parámetros sociales a interactuar con otros similares, esta

interacción Mead la llamo acción social (Blumer, 1982)³ y se da a través del lenguaje, pero es aquí donde nos detendremos un poco, el lenguaje no es uso exclusivo del ser humano ya que los animales utilizan un tipo de lenguaje al igual que la naturaleza (Foucault, 2009)⁴, por lo que es necesario -cuando se alude al ser humano- aludir a lenguaje hablado.

En este punto Mead acentúa dos niveles de interacción, en primer lugar existe la interacción no simbólica, la cual conlleva una simple conversación de gestos, aquellos que no implican un proceso de interpretación pueden ser llevados por todos los animales inferiores, pero a diferencia de ellos, los humanos socializados podemos actuar con un segundo nivel de interacción lo que Mead (1973) denominó “gesto significativo” (o interacción simbólica), un proceso mental que permite reflexión por parte del actor antes de que se produzca la acción, para que existan estos gestos y/o símbolos significantes debe existir un proceso de enseñanza del gesto vocal, éste funge de medio para la organización social de la sociedad humana, podemos observar que el gesto no está para significar el lenguaje, en sí mismo no tiene lenguaje, el gesto no significa nada (Mead, 1973: 60-64) (aunque el Darwinismo pretenda decir que el gesto en sí mismo tiene lenguaje y/o como decir que es orgánico), sino que significamos e interpretamos el gesto por medio del lenguaje hablado ya que éste cumple con la organización de los actos.

De la misma manera existen actos sin lenguaje hablado y entender que el lenguaje también puede ser gestos, miradas, signos etc. (Mead, 1973). El símbolo significativo permite vislumbrar los procesos mentales. Según esto implica una inteligencia racional de elegir estímulos que permiten al actor tener una capacidad de atención temporal del acto (Mead, 1973) (en términos de William Isaac Thomas⁵ se le denomina capacidad de inhibición) y controlar los impulsos para no caer en una inteligencia irracional (toda aquella que utilizan los animales inferiores), con esto podemos sentir la necesidad orgánica de alimentarnos pero al mismo tiempo podemos controlar esos impulsos orgánicos, dirigir nuestro acto con la capacidad de atención hacia la situación, reflexionamos, organizamos ya que si se tiene

³ Véase Blumer, Herbert, *Interaccionismo simbólico, perspectiva y método*.

⁴ Véase Michel Foucault (S/A) “Las palabras y las cosas” en *introducción a la filosofía y principios y técnicas de la investigación filosófica*.

⁵ Véase William Thomas *La definición de la situación*.

hambre no comemos lo que sea, donde sea, crudo o no crudo, aunque estas decisiones responden a situaciones colectivas.

El acto no reside en el organismo, sino es un proceso emergente del colectivo y se refiere a los significados y los símbolos que implica a un actor en relación a otro, ahora bien, el acto no es la tendencia a actuar sino la consumación de la tendencia (Blumer, 1982), aunque necesita de un proceso intermedio de conversación consigo mismo para la consumación del acto tanto como del entorno situacional, podemos seguir con el ejemplo de más arriba. Si una persona tiene una necesidad orgánica como el hambre, el acto no será de tener hambre sino esa será la tendencia y subsecuentemente podrá seguir el proceso de una conversación consigo mismo para reflexionar el acto, podría pensarse por ejemplo que va a comer, donde comerá, si falta mucho para la hora de comida, si podrá salir del trabajo para comer o un sin fin de interpretaciones, pero, después de esa interacción consigo mismo podrá surgir el acto.

Estos en su mayoría no son conscientes o algunos actos sí como el dolor de muelas, de cabeza ya que sabemos dónde se sitúa el dolor, por otro lado la tristeza no sabemos dónde se sitúa sólo sabemos que la sufrimos, así que no somos conscientes hasta después de la acción (Mead, 1973). Así los procesos ya definidos se explican según Mead por la experiencia, esta misma permite que las y los sujetos generen gestos y/o reacciones similares entendiendo que la experiencia surge en el acto mismo y depende de la comunicación con los otros o parafraseando a Mead la persona se experimenta a sí misma desde el punto de vista de los otros y se convierte en sujeto para sí, es decir, cuando se adquiere conciencia del mí mismo mediante la comunicación en relación a otros a través de los símbolos que asumimos cuando adoptamos actitudes (Mead, 1973).

Ya observados la acción, los gestos y símbolos significantes, ahora detallaremos un punto crucial que ha sido muy importante para los análisis de Mead y en especial han sido retomados por los interaccionistas “el *Self*”⁶.

⁶ Este concepto también puede referir a categorías de análisis como persona, yo o sí mismo, haciendo hincapié en la construcción del ser social para poder interactuar en la sociedad en que se encuentre.

Podemos explicar el *Self* de manera esbozada y seguiremos los parámetros sistemáticos (detallados y ordenados) a los que alude Mead. En primera instancia se puede mencionar; como la capacidad de considerarse a uno mismo como sujeto y objeto, esta capacidad no depende de visiones psicológicas u orgánicas sino es un proceso social, Mead le da peso a la sociedad para que pueda crearse este proceso, por lo tanto no podemos hablar que los animales tiene *Self*, ya que, como mencionamos éste depende de un fenómeno demasiado importante “el lenguaje verbal y no verbal”, incluso los niños pequeños no son, en primera instancia portadores del *Self*, ya que este proceso surge a través de la actividad social e interacciones y el niño en calidad de recién nacido no cumple los parámetros requeridos para llevar a cabo dicho proceso.

Más arriba se ha aludido a la experiencia ya que para Mead es demasiado importante porque está estrechamente relacionada con la mente, esto quiere decir que la mente al igual que todos los fenómenos mentales Mead no los ubica en el cerebro sino en la experiencia y los procesos sociales, por lo tanto la mente es completamente social. Ya hemos visto el núcleo central del *Self* como proceso emergente del colectivo pero sólo se han mencionado rasgos generales, ahora bien, no sólo se necesita del lenguaje sino que la o el sujeto se considere como objeto para sí, claro ayudado completamente por el lenguaje, este objeto para sí lo plantea en tanto que la persona se experimenta a sí mismo desde el punto de vista de los otros (Mead, 1973), es decir evaluarse a sí mismos desde fuera de sí, no como Blumer mencionó “ponerse en el lugar del otro, sino interpretar la situación del otro”.

Para que pueda constituirse el *Self* como proceso Mead lo situó en dos etapas y siempre con la constante comunicación de gestos, tanto la primera como la segunda las recrea como analogías metafóricas (situacionales) para poder explicar dicho proceso: la primera etapa la denominó “el juego” (Mead, 1973), ésta refiere a las actitudes adoptadas de los otros inmediatos, hacen juegos de imitación del otro. En esta etapa el o la niña no tienen la noción de lo que significa el acto y un rasgo visible es que sólo asumen las actitudes de los otros inmediatos (imitan), como el jugar a mamá y papá en una situación determinada usar ropa de su trabajo, hacer comida etcétera, la o el niño que juegan fútbol en el momento que golpean la pelota o la avientan gritan gol y sólo juegan a imitar. Por otro lado tenemos la

etapa del “deporte” (Mead, 1973), ésta implica la adopción de actitudes de los otros generalizados donde existen metas, cooperación, fines, reglas, normas, se asume y adopta el punto de vista de todos los otros generalizados, las actitudes llegan a un grado de complejidad ya que se aprende el punto de vista del otro generalizado completo y complejo. Cómo en un deporte se necesita saber las normas del juego, las acciones de los otros metas etc.

El proceso que Mead propone en estas dos etapas que constituyen el *Self*, el otro inmediato, el otro generalizado como conjunto de organizaciones de acuerdo al lenguaje en visiones abstractas, completas, complejas y organizadas permite la formación de la persona, aclarando que aunque esté tratando las ideas de Mead en un ámbito sistemático no quiere decir que sean separadas sino todo lo contrario son procesos sociales.

Esto nos lleva a establecer que la conformación de la persona no sólo termina con las dos etapas infantiles, ya que al describir la génesis del *Self* y los actos, estos dependen de dos fases distinguibles el *yo* y el *mí* (Mead, 1973): el primero aparece como la reacción inmediata a los actos de las y los otros en situaciones particulares, no reflexionando las actitudes, no consiente sino simplemente una reacción del cuerpo hacía con las actitudes de los otros generalizados (Mead, 1973). En tanto al *mí* son el conjunto de las actitudes organizadas de los otros que uno asume complejas y completas, es el que le da forma a la reacción del *yo*, donde se hace consciente la persona y establece parámetros de responsabilidad social, el *mí* es el constreñimiento social del *yo*, aquí podemos encontrar un eje de análisis pragmatista y sociológico con demasiado peso ya que la sociedad controla y domina a la persona donde esta se presenta⁷, ahora bien, aclarando que Mead no sólo mira a la sociedad como un constreñimiento total sino deja paso a la innovación y considera que la sociedad posibilita la acción.

La línea de Mead en torno a retomar el concepto de *Self* no es espontanea sino histórica ya que lo ha retomado de William James y Charles H. Cooley. El primer autor menciona que el sí mismo y conciencia emergen de las experiencias acumuladas y de las interpretaciones

⁷ Este punto sobre el “mí” es donde Goffman se encuentra en deuda en toda su teoría del *Self*, ya que el retoma este como punto de partida para los análisis interaccionistas.

que de ellas se realizan, es decir, emerge desde la persona individual, pero basta con leer la primer parte de *Espíritu, persona y sociedad* para comprender que Mead amplió este concepto. James adjudica una categoría analítica llamada *valoraciones* (Mead, 1973), estas van enfocadas a los objetos y pueden ser diversas las maneras de significarlo, suponía que una valoración diferente al mismo objeto permite actuar de igual manera cada que mire ese objeto ya significado por la experiencia, como se puede vislumbrar esta es una cuestión conductista y meramente psicológica ya que sólo por el ojo mira la conducta del sujeto, no existe una introspección que permita asir el campo de la conciencia o como se observa de la siguiente manera “...Podemos hablar de todo esto en términos de psicología...La psicología, en sí misma, no puede ser convertida en un estudio de campo de la conciencia solamente; es, necesariamente, un estudio de campo más extenso.” (Mead, 1973: 51-52).

Aunque, a su vez, Mead parte de esta idea, la amplía ya que contempla la conciencia, no se puede explicar desde el conductismo sino desde la introspección, y se puede vislumbrar con una de sus frases muy frecuentes en el comienzo de su gran obra antes citada estudiar los actos mentales desde actos no mentales (Mead, 1973). Así propone un tipo de conductismo pero social aquel que acentúa a la conciencia formada dentro de procesos sociales.

Por otro lado tenemos las ideas de Charles H. Cooley, este autor profundizó el concepto de sí mismo de W. James y lo pasó de un nominalismo a un colectivismo donde incluía la dimensión comunicativa dentro de las interacciones sociales (Alexander, 1985), asimismo anuncio que el *Self* surge a partir del intercambio simbólico en el interactuar cotidiano y dio peso a lo que denominó “grupo primario”⁸ estos grupos se caracterizan por una interacción íntima cara a cara o como se ha mencionado “son la *nursery* o escuela de párvulos de la naturaleza humana que proporciona a los individuos su primera y más completa experiencia de la unidad social” (Cooley en Timasheff, 1991: 186). Estos grupos pueden verse en la familia, la vecindad o grupos deportivos (Cooley en Timasheff, 1991). Asimismo Cooley planteó el concepto de *Self* “reflejado” o “de espejo” (Cooley en Timasheff, 1991) y este se distingue por tres maneras; la primera denota el modo de imaginarnos nuestra apariencia hacia con las demás personas, la segunda el modo de imaginarnos el juicio de las demás

⁸ Para una versión más detallada y reasumida véase a Cooley en Timasheff en, *La teoría sociológica*, (1991).

personas hacía con nosotros y por último una especie de sentimiento de nosotros mismos tal como orgullo o humillación (Cooley en Timasheff, 1991). Por lo tanto la idea del *yo* es siempre una conciencia del aspecto peculiar de nosotros mismos visto desde el punto de vista de los otros y su principal tendencia - acción es emocional y lo demostró con su concepto de espejo o reflejo “yo soy la sociedad, la sociedad soy yo” una influencia de nosotros con los otros y los otros con nosotros, es decir, siempre pensamos en relación a los demás.

Ahora bien, el *Self* de Cooley es demasiado importante (a mí parecer más importante que el sí mismo de James) en Mead, pero no caigamos en un relativismo de que el *Self* del primer autor es el mismo que el de Mead sino que este último lo amplió. Para Cooley el sí mismo se crea por ideas de los otros hacía con nosotros respecto siempre al *yo*, subsecuente la acción de los otros es sobre nuestro *yo*. Aunque Mead tuvo que reconocer la gran deuda del *Self* gracias a Cooley, el primero crítica que el fallo de Cooley fue haber colocado la acción social dentro de la mente y no en el mundo social, por lo tanto la interacción y la interiorización de actitudes define a la persona y Cooley se quedó en un parámetro de interacciones imaginarias dentro de la mente⁹.

Estas principales ideas de Mead fueron tan seductoras hacía con los estudios interaccionistas. Por lo tanto el individuo social de Mead se diferencia del biológico por la persona y el proceso de reflexión, entendida esta como la indicación a uno mismo acerca de un objeto y la reacción de este al ser manipulado, el peso al objeto físico que Mead otorga es demasiado importante ya que su naturaleza dependerá de la orientación de las personas con respecto a dichos objetos (Mead, 1973).

Asimismo los estudios interaccionistas sentaron toda su base epistemológica en la filosofía pragmatista en específico la de Mead. Prometían estos análisis superar el dilema individualista de las teorías micro (Alexander, 1985), ya que el pensamiento de Mead contenía ambigüedades profundamente difíciles de asentar en el andar cotidiano. El primer

⁹ Véase Mercado Maldonado, Asael y Zaragoza Contreras, Laura, *La interacción social en el pensamiento de Erving Goffman*, (22-febrero-2013).
<http://www.redalyc.org/inicio/Artpdfred.jsp?;Cve=67621192009>

interprete de Mead es llamado Blumer el padre y fundador del interaccionismo simbólico. Pero esta polémica de los estudiosos del interaccionismo se ha visto en altibajos de saber, si es que, es una línea seguidora de los parámetros teórico-metodológicos de Mead o no lo es del todo.

Es por eso se deberán tratar las bases analíticas para la interacción desde la perspectiva de Blumer, será justo detenerse sobre el interaccionismo simbólico sus propuestas y principios básicos metodológicos para el estudio de las interacciones.

Bases analíticas para el estudio de las interacciones desde postulados del interaccionismo simbólico

I

Herbert Blumer nacido en San Louis Missouri Estados Unidos en 1900. Estudio en la universidad de ese mismo lugar, posteriormente se doctoro en la Escuela de Chicago donde fue discípulo de G. H. Mead y Florian Znaniecki. De Blumer destaca el trabajo teórico del interaccionismo simbólico, sociología organizacional o del trabajo, la conducta con relación al cine y psicología social. Blumer estudio en la universidad de Chicago a mediados de la década de 1920, inicialmente tomo cursos de Mead, Thomas, Dewey y Park, posicionándose en una sociología totalmente opuesta a la sociología cuantitativa y tomo como eje fundamental los datos del territorio (Goffman en Winkin, 1991).

La historia y la tradición interaccionista simbólica fue una propuesta que intentaba romper con el falso dilema entre individualismo y colectivismo (Alexander, 1985), aunque al mismo tiempo Alexander (1985) mencionó que ha sido socavada por la misma disciplina y sus críticos para evitar convertirse, al igual que la fenomenología de A. Schütz en una corriente teórica y satisfactoria del pensamiento social contemporáneo. Por lo tanto se tratará de delinear los principios y/o postulados básicos para los estudios de la interacción desde el interaccionismo simbólico y asimismo se observará si estos principios básicos congenian con el pensamiento teórico de Mead para un aterrizaje al mundo real natural y empírico.

Esta exposición acerca del interaccionismo simbólico permitirá comprender que no es una escuela de pensamiento única en los estudios interaccionistas y que ha tenido sus variantes, las cuales han tratado de explicar todo aquello que el interaccionismo simbólico Blumeriano dejó de lado o simplemente no contempló.

II

El interaccionismo simbólico surge gracias a las propuestas de George H. Mead y el término fue acuñado por Herbert Blumer en 1937, este último prometía seguir con la línea de Mead de combatir el reduccionismo y el sociologismo poniendo de eje central el simbolismo. Aunque Jeffrey Alexander plantea que:

[...] en el trabajo de Blumer y en la mayoría del interaccionismo simbólico, el “simbolismo” como tal parece haber desaparecido por completo, y con éste las posibilidades para cualquier integración del interaccionismo con la tradición colectivista (Alexander, 1985: 187).

Podemos observar que la teoría de Mead no se adentraba del todo en las teorías de corte individualista, tampoco en las colectivistas y lo que logró fue crear un dinamismo entre estas dos visiones, asimismo el interaccionismo simbólico¹⁰ pretendía seguir con esa línea de pensamiento. Pero para hablar del interaccionismo simbólico debemos comprender su tradición histórica desde las bases del pensamiento de Mead, así es que empezaremos por disectar los principios metodológicos que el mismo Blumer plantea en su obra *Interaccionismo simbólico; perspectiva y método*.

Se planteó una nueva escuela de pensamiento donde se pueda distinguir y/o designar un enfoque relativamente definido al estudio de la vida de los grupos humanos y del comportamiento del humano¹¹ planteando tres sencillas premisas; la primera menciona que el ser humano orienta sus actos hacía las cosas en función de lo que está o estas signifiquen para él o ella, es decir, todo lo que percibe a su alrededor; en segundo lugar el significado

¹⁰ El interaccionismo simbólico en su naturaleza ha tenido distintas batallas para implantar una metodología estricta para tratar los estudios de las interacciones y se puede encontrar una exposición de los debates entre H. Blumer (Escuela de Chicago) y M. Khun (Escuela de Iowa), por implantar dicha metodología en Ritzer, George, *Teoría sociológica contemporánea*, (1993).

¹¹ Blumer alude al comportamiento del hombre en *Interaccionismo simbólico, perspectiva y método*, pero para evitar sesgos entre hombre- mujer en este trabajo se ocupará el concepto humano.

de estas cosas se deriva o surge como consecuencia de la interacción social que cada persona mantiene con el prójimo y; en tercer lugar los significados se manipulan y se modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por las personas al enfrentarse con las cosas que se ponen en el camino (Blumer, 1982).

Con estas tres premisas Blumer comienza a apartarse de las escuelas de pensamiento tales como el funcionalismo o el estructuralismo que se encontraban en boga principalmente en las Escuelas de Chicago, Harvard y Columbia (Ritzer, 1993). Blumer en un apartado de su obra *Interaccionismo simbólico; perspectiva y método*¹² al cual llama “Naturaleza de la vida en las sociedades y grupos humanos” pone énfasis que la sociedad antecede al ser individual; en segundo lugar plantea el concepto de la sociedad humana como acción, es decir, la que tiene que ser el punto de partida aunque también de retorno de todo esquema que pretenda tratar la sociedad empíricamente y; en tercer lugar mencionó que todo científico social que desee tratar la sociedad empíricamente y no como meta-discurso deberá acercarse a la acción (Blumer, 1982) y mirar a la sociedad desde la sociedad misma, es decir, natural, tal cual es. Asimismo Blumer comprendía a la sociedad como un proceso ininterrumpido de las actividades de sus miembros entrelazadas unas con otras (Blumer, 1982) (personas involucradas en la acción).

III

Empezaremos por delinear las bases metodológicas de Blumer para el análisis de las interacciones sociales, la naturaleza de la acción donde explica con lucidez los términos de acción, acción conjunta (acción social en Mead) y la interacción; por la primera menciona que es una consideración de las cosas que se perciben al interpretar los datos recibidos; la segunda (acción social, colectiva y/o conjunta) como resultado del proceso de interacción interpretativo, o parafraseando a Blumer la acción conjunta es resultado de un proceso interpretativo y de un historial de acciones previstas (Blumer, 1982). Probablemente estos conceptos sean parecidos a los que Mead acuñó y aquí podemos observar que desde un

¹² Blumer, Herbert, *Interaccionismo simbólico, perspectiva y método*, (11 de Marzo del 2013). <http://es.scribd.com/doc/37180510/Blumer-Herbert-El-interaccionismo-simbolico-perspectiva-y-metodo-pp-1-76>

inicio Blumer no intentó superar la conceptualización teórica de Mead (Ritzer, 1993 y Alexander, 1985). Por último da demasiado peso a la interacción entendida no como un fenómeno determinado o estático, sino como un proceso donde se desplazan los factores (conceptos como papel, posición de clase, valores, normas, etc.,) (Blumer, 1982) para producir formas de comportamiento humano, ya que el interaccionismo simbólico reconoce a la interacción social como un factor importante y vital en sí mismo.

Así es como Blumer retoma las dos formas y/o niveles de interacción que Mead postuló; la conversación de gestos “interacción no simbólica” donde un actor responde al acto sin interpretarlo, y la “interacción simbólica” (Blumer, 1982) el empleo de símbolos significantes consistente en una exposición de gestos y respuesta al significado de los mismos (Mead, 1973). En este punto el gesto es crucial para la interacción simbólica, entendida por Blumer como parte o aspecto de un acto en curso, y encierra el significado de éste como ruegos, órdenes, humillación, mandatos que dan una intención al gesto (Blumer, 1982) y al mismo tiempo triplica la naturaleza del significado; en primer lugar lo que ha de hacer la persona a quien va dirigida; en segundo lugar lo que la persona proyecta realizar; en tercer lugar la consumación de la acción conjunta debe surgir de la cooperación de los actos de ambas partes, y estos tres aspectos deben cumplir el proceso de asumir bien su papel ya que la vida en grupo humano constituye un vasto proceso consistente en definir al prójimo, lo que ha de hacer y al mismo tiempo debe interpretar las diferencias formuladas por los y las demás. La vida de todo grupo humano constituye necesariamente un proceso de formación y no un simple ámbito de expresión de factores preexistentes (Blumer, 1982).

Ya acentuado el esbozo de la acción e interacción se pasará a mencionar la naturaleza de los objetos y/o territorio¹³. Según los postulados del interaccionismo simbólico los mundos y/o entornos *existen* sólo si se significan simbólicamente para los seres humanos, estos objetos los comprende como todo aquello a lo cual puede señalarse y se le o les puede hacer referencia (Blumer, 1982), esto permitió a Blumer poder clasificar la naturaleza de los objetos en tres dimensiones; la primera son los objetos físicos: todo aquello material al

¹³ Para comprender de donde viene el énfasis de los territorios y los objetos en los estudios interaccionistas de la Escuela de Chicago véase a WInkin *Los momentos y sus hombres*, (1991).

exterior de las personas como los árboles, nubes, mar etc.; en segundo nivel se encuentran los objetos sociales: aquellas personas como estudiantes, amigos, padres, hermanos y, por último los objetos abstractos; como la moral, ética, doctrinas. Por lo tanto la naturaleza de los objetos consiste en el significado que encierran para las personas y como estas lo consideran y pueden tener distintos significados (Blumer, 1982), ¿Acaso Mead planteaba que una cosa y/u objeto encierra un significado por sí misma o se le denotaba este significado sólo en la interacción mental?

El concepto de agente en el interaccionismo de Blumer admite que el ser humano tiene una estructura -basándose en lo que Mead demostró ya que la persona posee un sí mismo que le permite al humano ser sujeto y objeto de sus propios actos, interactuar consigo mismo, a esto le llamo Mead (1973) “objeto para sí”- reflexiva y con amplia libertad de cambio. Blumer partió de esta premisa para decir que el ser humano puede ponerse en el lugar del otro, y adjudica al humano una capacidad de ser consciente sólo cuando puede indicarse una cosa a uno mismo. Así que el humano con la capacidad de agencia le da demasiada libertad al sujeto ya que tiene la capacidad de reflexión, manipulación y cambio de dirección en la situación (Ritzer, 1993).

Ahora bien, ya expuestos los conceptos de acción, acción conjunta, interacción, objetos y la capacidad de agencia entraremos en los principios metodológicos del interaccionismo simbólico. Todos estos postulados se pueden encontrar en el pensamiento de Blumer (en su obra *Interaccionismo simbólico, perspectiva y método*) en la cual menciona que la realidad empírica (natural y/o social) sólo existe en la experiencia humana y esta surge en la misma forma en que los seres humanos la ven¹⁴, el mundo social se presenta en el aquí y ahora el cual se puede abordar desde un metodología dividida en tres niveles; la metodología abarca la investigación científica en su totalidad; en segundo lugar cada una de sus partes, así como el acto científico debe adecuarse al carácter obstinado del mundo empírico en estudio y todos los métodos deben estar subordinados y verificados por ese mundo empírico; en tercer lugar lo sometido a estudio es el que proporciona la respuesta decisiva y no un modelo sintético de la realidad (Blumer, 1982).

¹⁴ Mismos postulados que comparte con Erving Goffman.

A esta metodología Blumer le denominó naturalista que conlleva dos métodos de investigación, el de exploración e inspección; el primero plantea que se debe adquirir conocimiento extenso y profundo de una esfera de vida social, este procedimiento es flexible o sensible (Ritzer, 1993) para trasladarse de una a otra línea de investigación, debido a que es flexible no existe una técnica única sino puede recurrirse a observación directa, entrevistar personas, escuchar sus conversaciones, obtener informes sobre vida real, utilizar cartas, diarios, consultar documentos públicos, organizar discusiones de grupo entre otras cosas. El segundo método es la introspección que es el examen profundo del contenido del mundo empírico de los cualesquiera elementos analíticos obtenidos y/o utilizados, someter esos datos a un examen minucioso de manipulación, es decir, interpretación de los datos recogidos directamente de los sujetos de estudio (encontrar su subjetividad), la inspección es un análisis de investigación científica y sin ésta no se puede saber el mundo empírico. Por lo tanto la exploración y la inspección representan a la descripción y análisis, son los elementos directos para un análisis realista del mundo natural socio-empírico y se le denomina investigación naturalista que permita no caer en la creación de realidades sintéticas.

IV

El *Self* de Blumer ha sido presentado por Ritzer donde comparte la idea de Paul Rock al mencionar que ese concepto es el núcleo central del esquema intelectual de los interaccionistas (Ritzer, 1993), por consiguiente debe comprenderse este concepto desde su formulación inicial de W. James, Cooley y Mead. Para Ritzer el concepto de Blumer se concebía de la misma forma que con Mead o como puede verse:

[...] Blumer definía el Self en términos sumamente simples <Esta expresión no implica nada esotérico. Significa simplemente que un ser humano puede ser un objeto de su propia acción...que actúa hacia sí mismo y que guía sus acciones hacia otros sobre la base del tipo de objeto que es para sí mismo> (Ritzer, 1993: 243).

Este concepto de *Self* permitía vislumbrar que no era una cosa en sí, sino un proceso que ayuda a los seres humanos a poder actuar y que puede responder no sólo a estímulos

externos, algo que Perinbanayagam (Ritzer, 1993) enfatizaba demasiado, aunque en su mayor parte Blumer concebía el papel del *Self* dentro de un proceso de elección en el curso de la acción.

El proceso [la interpretación] atraviesa dos fases distintas. Primera, el actor se indica así mismo las cosas hacia las que está actuando; ha de apuntar a las cosas que tienen significado... Esta interacción consigo mismo no es exactamente una interacción de elementos psicológicos; es un estado de la persona en el que emprende un proceso de comunicación consigo misma... Segunda, en virtud de este proceso de comunicación consigo misma, la interpretación pasa a construir una manipulación de los significados. El actor selecciona, investiga, elimina, reagrupa y transforma los significados a la luz de la situación en la que se encuentra y la dirección de su acción (Blumer en Ritzer, 1993: 243).

Partiendo de la cita anterior Blumer hacía sentar el núcleo fundamental del interaccionismo simbólico, el *Self* derivado de las interpretaciones del pensamiento de George H. Mead (más tarde se hará referencia a nuestra opinión acerca del *Self* como eje fundamental para los estudios interaccionistas y el análisis de la cita anterior), a lo que traía consigo un discurso de la escuela de pensamiento sometida al debate teórico, pero un debate interno¹⁵ de la misma escuela interaccionista acerca del *Self* y las interpretaciones de Blumer hacía con Mead.

Ritzer menciona que un primer debate con Blumer acerca de las interpretaciones de Mead para la emergencia del interaccionismo simbólico se relacionó con Manford Kuhn, en el cual se dirigía no al cuestionamiento del término sino a la metodología usada por Blumer. Por lo tanto no era el único interaccionista pero era el representante de esta postura teórica de la Escuela de Chicago y por otro lado Manford Kuhn era el principal representante de la Escuela de Iowa (Ritzer, 1993), los dos criticaban la ceguera del cientifismo en la sociología, no se satisfacían con las posturas dominantes como el funcionalismo,

¹⁵ Este debate no ha sido retomado de las fuentes directas de la discusión entre Blumer, Kuhn, Mcphail y Rexroat (1980), sino retomado de los parámetros presentados por G. Ritzer. en *Teoría sociológica contemporánea* (1993).

estructuralismo, sociólogos convencionales (aquellos que ocupan métodos cuantitativos), no los descartaban del todo a estos métodos pero creían que eran menos útiles.

Blumer se oponía a todo esquema teórico que enfatizara en un modelo abstracto y difícil de aterrizar en el mundo empírico tal y como lo hizo Talcott Parsons. Asimismo, no se contentaba con los conceptos que venían utilizando la mayoría de los sociólogos ya que eran reinención o invención de los propios autores para colocar un concepto a la fuerza dentro del mundo empírico y esto implicaba violentar el mundo natural, para esto Blumer recomendaba “conceptos sensibilizadores” (Blumer, 1982), estos conceptos permitían y/o sugerían que el objeto de estudio donde quiera que se encontrara no se violentara a una magnitud de convertir al mundo natural en un mundo sintético.

Blumer para poder estudiar la vida social a partir del mundo real y con conceptos sensibilizadores que coadyuven a un mejor acercamiento al grupo social proponía hacer uso de la “introspección simpática” (Blumer, 1982), esta introspección es la entrada al subjetivismo de los actores y el sentido simpático implica sensibilizar al investigador para poder analizar las interacciones de los otros. Ritzer lo planteó siguiendo a Blumer, claro, ponerse en el lugar del o los actores que están siendo objeto de estudio para comprender su situación desde su punto de vista (Ritzer, 1993), aunque siguiendo los parámetros situacionales no se puede poner en el lugar del otro, sino interpretar la situación del otro para comprenderla, esquematizarla y enmarcarla. Desde esta trinchera construida por Blumer plantea un estudio flexible libre de métodos y conceptos duros difíciles de aterrizar en el mundo natural; o como Ritzer (1993) lo denomino interaccionismo blando.

Esta postura no congeniaba con los planteamientos metodológicos de Manford Kuhn ya que a diferencia de Blumer partía de una metodología más dura que admitiera generalizaciones que el interaccionismo de Blumer no permitía, Kuhn puntualizaba un método científico duro que dejara vislumbrar las tendencias hacia las generalidades de los grupos sociales y así poder llegar a clasificar la sociología al campo nomotético (característico de las ciencias naturales).

M. Kuhn congeniaba con Blumer en que los dos buscaban entender y explicar que sucedía dentro de las cabezas humanas, el segundo autor proponía un método blando llamado

introspección simpática para entrar en el mundo de los actores y mirarlo tal cual es y M. Kuhn pedía a los sociólogos que rechazaran tal método acientífico y recurrieran a índices más factibles y fidedignos que permitieran arrojar índices (y no intuiciones) conductuales de lo que sucede en la mente de los actores. La acción de Blumer era concebida en un grado de imprevisibilidad y Kuhn sostenía que las acciones humanas estaban determinadas socialmente por lo que podía buscarse leyes nomotéticas *a priori* de la acción humana, y una última diferencia entre el debate de estos dos autores por proponer la metodología estricta del interaccionismo era que Kuhn veía procesos estáticos y mucho más susceptibles de un estudio científico duro (parte que Mead rechazaba acerca del estatismo), por otro lado Blumer contemplaba procesos dinámicos continuados (Ritzer, 1993).

No hay duda de que en este debate a lo largo de la historia norteamericana, se constituyó como la más influyente y fue campo dominado por el interaccionismo de Blumer que a la fecha sigue teniendo una posición predominante (debate que se sigue mencionando, aunque en menor medida en los congresos anuales sobre el interaccionismo simbólico dentro de la Escuela de Chicago y el ASA <American Sociological Association>). Aunque no todos los seguidores de Mead se fiaron de los estudios interaccionistas de Blumer, entre ellos se encuentran David Lewis, Richard Smith, Bernard Meltzer, Cynthia Rexroat y Clark Mcphail (Ritzer, 1993). En 1980, siete años antes de la muerte de Blumer se mantuvo un debate principalmente con Rexroat y Mcphail acerca de las interpretaciones que hizo hacía con Mead y si de principio a fin Blumer fue fiel a los pensamientos teóricos de Mead.

Rexroat y Mcphail creían que Blumer idealizó el interaccionismo demasiado y que tal vez fuera la disciplina que mejor se acercaría a los estudios del *Self* que tanto había anunciado Mead, pero anuncian que ni el mismo Blumer cumplió todo lo prometido en sus postulados interaccionistas (Ritzer, 1993), aunque esto preocupó más a J. Alexander que a Rexroat y Mcphail, ellos afirmaban que la investigación naturalista no convergía en la más mínima medida con los postulados teóricos de Mead y que la explicación científica de Blumer no respondía al desarrollo teórico de las ideas de Mead.

Por otro lado Jeffrey Alexander plantea que Blumer fue un mal interprete¹⁶ de Mead no a la manera de Rexroat y Mcphail, sino que enfatiza en dos niveles “individualista y colectivista”, asimismo Alexander afirmó que Mead podía encontrarse en las dos corrientes e inclusive que retiró ese falso dilema al afirmar que la sociedad y el individuo no son uno sin el otro, aunque Blumer sólo leyó la parte individualista de Mead (Alexander, 1985), y si prometía quitar del ámbito individualista al interaccionismo, desde que definió en su obra *Psicología social* de primer interaccionista a Mead lo manchó de la corriente individualista (Alexander, 1985), para no poderlo quitar nunca. De hecho el enérgico individualismo de Blumer se equiparaba más con la post fenomenología de Harold Garfinkel que al estudio del *Self* y los gestos de Mead (Alexander, 1985).

Asimismo Alexander plantea que la demasiada libertad que Blumer le da a los individuos en su concepto de auto indicación (sentido y base en dialogo interno consigo mismo para dirigir la acción (Blumer, 1982)) le permitió dejar de lado el lenguaje simbólico que tanto anunciaba Mead (Alexander, 1985) tanto como su débil interpretación. Hans Joas¹⁷ alude que los estudios interaccionistas están bañados totalmente por la filosofía estadounidense la cual es pragmática muy distinta al totalitarismo de Talcott Parsons y adjudica que Blumer es el único interaccionista en un sentido tradicional por su intenso esfuerzo por plantear las principales ideas de G. H. Mead en la ciencia sociológica, aunque Alexander plantea que ese interaccionismo no es el único y que surgió una segunda etapa que sí contempló lo individualista y colectivista ese fue Erving Goffman.

[...] Como en el mejor de los trabajos de Goffman, donde, bajo el modo de acatamiento explícito...e iluminadora de contingencia y estructura. Sólo en ese último punto y poco frecuente género está el potencial para realizar la síntesis teórica buscada que Mead introdujo originalmente (Alexander, 1985: 194).

¹⁶ Dado a estas interpretaciones surgieron varias líneas del interaccionismo; una primera línea fue el interaccionismo estático el cual se enfoca en los fenómenos de sólo una vez, una segunda línea mira las estructuras sociales y las reconoce como parámetros dirigentes hacia con la interacción pero sólo como residuales, y una última línea ha desaparecido el yo social y la contingencia de Mead. (Alexander, 1985).

¹⁷ Véase a Hans Joas “interaccionismo simbólico” en A. Giddens, J. Turner y otros (Comp.), *La teoría social hoy*, edit. Alianza.

Es aquí donde regresaremos a la cita de Blumer que se mencionó más arriba entorno a su definición del *Self*, ya que éste es el eje fundamental para analizar la base teórica de los estudios interaccionistas; en primer lugar Blumer concebía el *Self* en dos fases, la primera es que el actor se indica a sí mismo las cosas a las que está actuando mediante una interacción consigo mismo y; la segunda una comunicación consigo mismo para la manipulación de los significados, esto nos lleva a interpretar que el *Self* sólo se quedó en un ámbito de interacciones mentales, mismas que Mead criticó a Cooley por sacarlas del contexto social, y pareciese que Blumer aunque ha negado ese proceso de interacciones mentales o intersubjetivas (mismo que criticó Mead al mencionar que no se puede llegar de la nada a la mente de las personas sino sólo estudiando actos no mentales para entender actos mentales) creó un interaccionismo simbólico psíquico (Ritzer, 1993) o uno allegado al puro individualista reduccionista (Alexander, 1985), por ende dejó de lado no sólo el lenguaje simbólico sino sacó al *Self* de la praxis social que tanto insistió Mead.

Asimismo Blumer se inclinó más al *Self* intersubjetivo de Cooley que de Mead y por lo tanto no superó a este último sino sólo lo parafraseó para introducirlo en otro campo. Pero no significa que su interaccionismo no sirva del todo sino que no nos ayudará a entender las interacciones en co-presencia que permita vislumbrar al *Self* en presencia de otros. Para esto el interaccionismo ligado a los pensamientos iniciales de Mead sólo han sido algunos (Ritzer, 1993), por un lado tenemos a Morris Rosenberg quien distinguió cuatro fases del *Self*; contenido, estructura, dimensión y límites; en el primero se distingue las identidades sociales a partir de disposiciones como estatus o categorías; el segundo se relaciona con las interacciones en co-presencia; la tercera hace referencia a las actitudes y sentimientos, y; los límites son entorno al ego “orgullo y vergüenza” a estas fases se distingue otras tres, *Self* existente: imágenes de cómo somos, *Self* deseado: como nos gustaría ser, *Self* presente: el modo en que nos presentamos ante los demás, y estos se mueven bajo motivaciones como autoestima: pensar bien de uno mismo, autoconciencia: Proteger el *Self*. Morris Rosenberg le ha denominado *Self*-concepto la parte más pequeña del *Self* o de la personalidad de Mead, que uno mismo considera lo más importante de él-ella o del mundo. (Ritzer, 1993).

El segundo interaccionista según Ritzer es Erving Goffman quien considero el *Self* como un proceso no con ubicación y, si es que se tuviese que ubicar está en una situación dentro de una interacción cara a cara. A diferencia de Rosenberg, Goffman no se centra en lo más pequeño de la personalidad ya que eso se puede explicar en la interacción copresencial.

Por lo tanto en el siguiente apartado se pretenderá delinear por qué Goffman es el principal precursor, tal como lo ha mencionado Jeffrey Alexander, de la síntesis teórica del pensamiento de Mead, ya que Goffman si contempló el lenguaje hablado, simbólico, la sociedad antes que el individuo, y al decir síntesis es porque Mead presentaba ciertas ambigüedades de poder quedar en un meta discurso por no aludir al trabajo empírico, por lo que Goffman ha sido ese teórico y pretendo presentar esa escuela de Goffman como la más fuerte, potente y por derecho propio para el estudio de las bases analíticas de la interacción y en exclusivo las interacciones en confinamiento carcelario.

Bases analíticas para el estudio de las interacciones desde Erving Goffman

I

Al iniciar el capítulo mencioné que me interesaba centrarme en una escuela de pensamiento para poder analizar los procesos interaccionales, es por eso que se comenzó con las principales ideas del pensamiento de George H. Mead, las cuales son base para dichos análisis. Otro seguidor de esos estudios fue Goffman ya que planteó que el *Self* es presentado ante las y los otros y este sólo se puede ver en las interacciones cara a cara dentro de situaciones sociales, a esto le dio nombre en su último discurso “orden de la interacción” (Winkin, 1991), y gracias a su vasta obra es el indicado para poder llevar a cabo los estudios interaccionales, como base analítica el *Self* emergente y en representaciones ante las y los otros para poder entender el orden interactivo que se presenta en la realidad social tal cual es.

II

Para comprender las bases analíticas de la interacción se debe comprender cuál es la escuela de pensamiento pretérita a Goffman y cuál surgió gracias a todos sus estudios, para esto podemos comenzar con unos cuestionamientos ¿Qué escuela de pensamiento tiene Goffman? ¿Por qué ha sido tan vulnerable y enfrascado en varias escuelas de pensamiento? ¿A qué se debe que Goffman siendo vulnerable en sentido de no poderlo insertar en una escuela de pensamiento, cada que se alude al interaccionismo simbólico se menciona a Goffman? ¿Por qué han tratado de sacar a Goffman de la tradición interaccionista? ¿Qué escuela de pensamiento derivó de Goffman? A todos estos cuestionamientos aludirá este escrito que nos permita analizar cuál es su Escuela de pensamiento anterior a Goffman y, lo más importante, qué surgió después de su gran y vasta obra, entendiendo que esa Escuela de pensamiento será la adecuada para este ejercicio de investigación.

Aunque muchos autores aludan a Goffman como un interesante interaccionista simbólico (Ritzer, 1993), o un tipo de interaccionismo simbólico (Mercado, Asael y Contreras, Laura, 2011). Goffman se autodefinió como situacional (Goffman, 2006) y/o interaccionista situacional. Ya que hasta la fecha es el teórico que pretenden posicionar no sólo como un grande del siglo XX sino un grande contemporáneo, tales como Giddens, Alexander, Josep, Bauman, Bourdieu entre otros. Y no sólo se menciona situacional por sólo nombrarlo o interpretarlo, este término él no lo acuñó pero lo estudio demasiado dando su postura en su penúltima obra *Frame Analysis, Los marcos de la experiencia* como se expresa de la siguiente manera:

[...] Mi perspectiva es situacional, lo cual significa una preocupación por aquello que puede ser vital para el individuo en un momento determinado, y esto a menudo implica a algunos otros individuos particulares, sin que haya que limitarse necesariamente a la palestra mutuamente controlada por los encuentros cara a cara (Goffman, 2006: 8).

Por lo tanto presentaré las bases analíticas para el estudio de las interacciones desde Goffman y algunas de sus obras que son esenciales para plantear dicha metodología,

asimismo pretenderé retomar a autores (as) que han defendido, criticado, y tratar de alejar a Goffman de los estudios interaccionales.

III

Erving Goffman nació el 11 de junio de 1922¹⁸ en Mannville (Alberta) Canadá, hijo de padres inmigrantes de Ucrania-Rusia. En su infancia Goffman era un apasionado por la química, tanto que hizo un pequeño laboratorio dentro de su casa (Winkin, 1991), posteriormente cuando ingresó a laborar dentro de la NFB (National Film Board) hace contacto con Dennis Wrong licenciado en sociología el cual le sugiere que se reúna con él en la universidad de Toronto en donde Goffman se licenciara en sociología (Winkin, 1991).

Dentro del departamento de coordinación de sociología en Toronto se encuentra con Charles William Norton Hart (antropólogo formado por Radcliffe-Brown), Hart enseña profundamente las principales Ideas de Durkheim las cuales fascinan para siempre a Goffman y lo insertan en la sociología. Otro profesor que lo influenció fue un antropólogo llamado Ray Birdwhistell quien daba clase de cultura y personalidad mientras se doctoraba en Chicago, y una de sus principales temáticas eran los gestos (clásicos estudios en la Escuela de Chicago), como lo menciona Winkin: “Birdwhistell enseña a sus alumnos a observar los índices corpóreos que permiten clasificar según la tipología warneriana.” (Winkin, 1991: 22). Warner, Hughes, Birdwhistell o Blumer profesores dentro de la Escuela de Chicago eran los principales seguidores de los estudios de caso en el terreno propio, derivados de Thomas o Park. Así Goffman fascinado por los estudios de Birdwhistell opta por doctorarse en Chicago, donde conoce a L. Warner quien enfatizaba siempre el terreno como el dominante, o la teoría al servicio del territorio (Winkin, 1991).

Podemos observar que las principales influencias de Goffman fueron antropólogos desterrados por su misma disciplina al insertarse en la Escuela de Chicago la cual era una de las más fuertes en sacar a la luz a nuevos sociólogos, estos antropólogos inspirados fuertemente por Thomas y principalmente por Park, aportaron muchos estudios a las teorías

¹⁸ Para una biografía más detallada véase *Los momentos y sus hombres* presentado por Yves Winkin (1991).

de los gestos. Detengámonos un poco en esta parte. Por qué tanto énfasis en los gestos. Chicago como hemos visto tiene una vasta herencia de W. James, Dewey, Ch. Cooley y principalmente de Mead lo cual nos permite comprender lo que Hans Joas¹⁹ ha mencionado, para la Escuela de Chicago la principal fuente es el pragmatismo y esta herencia pasa a todos los estudiantes que enfatizan en el terreno y por lo tanto son lecturas obligadas que terminan poniendo de base el pragmatismo (aclarando no todo el departamento de Chicago sino aquellos que enfatizan en los gestos y el terreno).

Goffman fue altamente influenciado por los estudios de Hughes (discípulo de Robert Park), el cual obtiene el potencial de ojo clínico y una etnografía sociologizada, aunque Goffman nunca será totalmente etnólogo lo cual molesto demasiado a Hughes (Winkin, 1991), posteriormente Goffman supera a Hughes en el sentido de ya no hacer meramente estudios de posiciones de clase a través de los signos sino estudiar un orden interaccional susceptible del micro análisis (Winkin, 1991) y sigue otros estudios ya no sólo étnicos, políticos y estudios de clase, sino centrándose en el *Self*, las interacciones (campo de herencia de Mead) y situaciones (herencia de Hughes).

Llegamos así a un punto en el que podemos decir que Goffman al poner de eje de análisis la interacción, principalmente recogiendo el lenguaje hablado y no hablado, (y que a juicio de Hughes el interaccionismo simbólico nunca enfatizó en el lenguaje hablado), por lo tanto sí proviene de la corriente de estudios interaccionistas de Chicago derivados del pragmatismo, en segundo lugar también incorpora toda su influencia de Hughes por mirar los territorios. Estos dos autores (Mead y Hughes) se pueden observar de principio a fin en toda su obra de Goffman (mencionó obra ya que pocos sociólogos hacen ésta, entendida como no un cúmulo de libros sino llevar un eje central en todos sus análisis, en el caso de Goffman es la interacción y situación (Winkin, 1991)), es por eso que se comprende que la escuela anterior a Goffman es de toda la corriente de Chicago en torno a las interacciones pragmáticas y corrientes etnometodológicas, y la escuela que deriva de todos sus estudios teóricos es interaccionista situacional.

¹⁹ Véase a Hans Joas “interaccionismo simbólico” en A. Giddens, J. Turner y otros (Comp.), *La teoría social hoy*, edit. Alianza.

Ahora bien esto nos pone en un dilema, debemos entender el termino interaccionista como igual al del interaccionismo simbólico, pues a esto, observamos que no es una vertiente homogénea, mostro carencias de estudios del mundo de vida natural, por lo tanto el termino interaccionista proviene de una herencia intelectual de Chicago, pero la orientación de Goffman no es del todo de los estudios de Cooley, James o de Dewey, ni inclusive de Blumer ya que estos teóricos observan la interacción pero mental y no la contextualizan en un plano social (Maldonado y Contreras, 2011), lo cual no serviría de nada para estudiar las interacciones pragmáticas, sino, entendemos la postura interaccionista derivada de Mead, Thomas, Park, Hughes, Birdwhistell de ver la interacción en un contexto social que permita seguir preservando la corriente pragmática de Chicago.

Goffman supera y utiliza la interacción en un ámbito pragmático que denomina interacción cara a cara, asimismo no se conforma con sólo seguir esta corriente interaccionista (aquellos que ponen la interacción como eje de análisis para los estudios de caso en el terreno y una especie sintomática donde se presentan una serie de signos y gestos), sino propone un tipo de orden micro que se sustenta en las interacciones que puede ser un campo de estudio susceptible del micro análisis por derecho propio.

Por lo tanto el término interaccionista no es igual al de la escuela del interaccionismo simbólico, Winkin nos presenta una entrevista realizada a Erving Goffman donde pone énfasis en un cuestionamiento que se hizo al principio de este apartado sobre las bases analíticas para el estudio de la interacción desde Goffman, ¿A qué se debe que Goffman siendo vulnerable en un sentido de no poderlo insertar en una escuela de pensamiento, cada que se alude al interaccionismo simbólico se menciona a Goffman? Al respecto alude lo siguiente:

[...] Goffman insiste en la idea de que <el interaccionismo simbólico> no existe. Los estudiantes formados por Hughes, Warner, Blumer, etc., se consideraban como sociólogos de las profesiones o de las relaciones industriales...El interaccionismo simbólico no tiene realidad: es sólo una etiqueta (label) que ha conseguido imponerse...Yo he sido formado por Hughes. Mis amigos de Chicago y yo formamos una especie de grupo solidario. Así, yo estaba muy cerca de Fred Davis, por ejemplo. A todos los han llamado

“interaccionistas simbólicos”. O sea, que yo también debo pertenecer al “interaccionismo simbólico”. Pero, recuerde, jeso no es más que una etiqueta!
(Winkin, 1991: 211-212).

Esta cita nos permite comprender por qué muchos autores como Ritzer, Bernabé Sarabia, Asael Maldonado, Laura Contreras entre muchos otros han llamado a Goffman un interaccionista simbólico ¿Cómo saberlo si nunca se han hecho estudios interaccionistas simbólicos? Ya que, para mencionarlo se necesitaría observar dicha escuela tal y como es en sus postulados y estudios realizados. Debemos observar que los estudios de la interacción no sólo son de la vertiente simbólica y es de esa a la que alude Goffman como no más de una etiqueta, aunque los estudiosos de esa vertiente (Alexander, Ritzer, Joas, Maldonado, Contreras, López entre muchos más) han congeniado que Goffman aportó demasiadas cosas a la corriente del interaccionismo simbólico²⁰.

En todo caso se deberían guiar por los análisis del *Self* en las obras de todos aquellos que han sido etiquetados como interaccionistas simbólicos. Aunque sólo dejaré esto hacia una reflexión a las y los lectores de si en verdad existe el interaccionismo simbólico, y si existe, no sólo como un fantasma, en realidad fue Blumer, Kuhn o sus seguidores los que realmente se enfocaron en las interacciones y pusieron énfasis en el lenguaje, o fue Goffman, Rosenberg, Becker y sus contemporáneos (sólo aquellos que se dedicaron a los estudios micro) los cuales hicieron estudios que sólo se prometieron en tal corriente.

En último lugar se ha preguntado más arriba ¿Por qué Goffman ha sido tan vulnerable y enfrascado en varias escuelas de pensamiento? En muchas ocasiones sucede no sólo con Goffman sino con muchos más autores, se les lee por obras y por partes históricas, es decir, sólo leen sus magnos libros o sus libros más significativos y desde juicios teóricos o lecturas por etapas se cataloga y/o rotula a los autores en escuelas de pensamiento, claro, esto permite ver un error de aquellos lectores que se digan “interesados” por algunas obras, y no se dedican a buscar el eje de análisis que los autores estudian en todos sus libros. Es por eso que catalogan a Goffman en varias escuelas de pensamiento y en medida puede

²⁰ Véase las aportaciones de Goffman al interaccionismo simbólico en Mercado Maldonado, Asael y Zaragoza Contreras, Laura, *La interacción social en el pensamiento de Erving Goffman*, (22-febrero-2013).
<http://www.redalyc.org/inicio/Artpdfred.jsp?;Cve=67621192009>

considerarse como un atributo acreditador ya que este autor y muchos otros por sus vastas obras encajan en una u otra vertiente sociológica. En el caso de Goffman en el movimiento de la anti psiquiatría, *Labelling approach*, sociología de la desviación, fenomenología, funcionalismo, estructuralismo, psicología social, seguidor de las ideas de Simmel, interaccionismo simbólico.

Pero como ya hemos visto Goffman creó una escuela de pensamiento y viene de la corriente de estudios de interacciones y etnometodología de la herencia intelectual de Chicago principalmente de Mead y Hughes. Ya mencionados algunos cuestionamientos y puntos centrales sobre Goffman presentaré las bases analíticas para el estudio de las interacciones, no sólo siendo un seguidor de Goffman que sólo repite sus estudios, sino viéndome libre de estudiar fenómenos sociales (en este caso carcelarios) desde la escuela de pensamiento que derivó del gran sociólogo joven (Winkin, 1991).

IV

Para analizar las interacciones se debe tener en cuenta la pluralidad de los mundos en donde coexisten los humanos, por lo tanto las interacciones no son analizadas en un campo aislado como suelen hacer los psicólogos e inclusive los psicólogos sociales, sino se deben mirar dentro de momentos en los cuales viven los humanos, o en palabras de Goffman “los momentos y sus hombres” (Goffman en Winkin, 1991), estos momentos se miran de diferentes maneras ya que son heterogéneos, hacia estas diversas maneras y momentos les llama situaciones (Goffman, 2006). Aunque él no acuñó el término ni fue el primero en llevarlo a la ciencia sociológica pero lo estudió demasiado bien. William I. Thomas²¹ fue uno de los primeros en darle peso a las situaciones donde propuso una frase la cual traspaso las fronteras científicas y pasadas a la disciplina de otras ciencias, “cuando los humanos definen sus situaciones como reales en consecuencia serán reales” (Thomas, 2005), al parecer esta frase parece ser del todo cierta para comprender las situaciones, pongamos un ejemplo para poder comprender si esta frase es afirmativa o falsa.

²¹ William Thomas (2005) en *La definición de la situación*.

Consideremos el caso de un músico de jazz, al momento (énfasis en el momento) de estar en bastidores y/o región posterior (Goffman, 2006) antes de subir a tocar el saxofón ante una audiencia, fuma un habano y se pone su traje favorito, ya que le permite al músico paz y tranquilidad para calmar sus emociones y poder estar frente a la audiencia, la tocada sale bien y el músico lo repite constantemente cada que sube a tocar. Aquí podemos observar que el músico al definir su situación de hacer ciertas actividades antes de tocar como ponerse el traje favorito y fumar un habano son puntos esenciales para que la tocada salga del todo bien y en específico la ejecución del instrumento musical. La situación definida fue que en cada momento antes de subir a tocar debe fumar un habano y estar con su traje favorito para que la tocada salga excelente.

Hasta aquí W. Thomas no se contentó con sólo decir esto acerca de las situaciones, sino propuso otro término *la profecía que se cumple a sí misma* (Thomas, 2005). Esta implica que puede ser patente ya que si las personas definen una situación como real en consecuencia será real. Cuando sucede esto se puede decir que la profecía se cumplió, así es que él músico cada que esté vestido conforme a la situación y fume su habano en esa situación la dotará de un significado situacional para decir que eso le ayuda a que lo que define sea real. Thomas considera que esto no puede ser siempre tan ordenado, por lo tanto no siempre la profecía se cumple y cuando no sucede esto W. Thomas le denomina *la profecía suicida* (Thomas, 2005), esta implica que lo que las personas definieron en su situación no se cumplió, puede suceder que el músico haya fumado su habano y puesto su traje favorito y la tocada no salió también como él lo pensó.

Al parecer W. Thomas en primera instancia tiene razón pero no contempló la contingencia, es decir, sólo miró cuando se define una situación como real y otra como suicida. Esta crítica no se encuentra mal fundamentada en mi juicio teórico, sino es mencionada en su magno libro de Goffman titulado *Frame analysis* (2006). Goffman menciona lo siguiente:

Definir las situaciones como reales ciertamente tiene consecuencias, pero éstas pueden afectar sólo de manera muy marginal a los acontecimientos en curso; en algunos casos un simple y ligero desconcierto sobrevuela la escena como expresión de moderada inquietud acerca de quienes intentaron definir la

situación erróneamente... Presumiblemente, hay que buscar una definición de la situación, pero por lo general aquellos que intervienen en la situación no crean la definición, aun cuando a menudo se pueda decir que sus sociedades sí lo hacen, normalmente, lo que hacen es establecer correctamente lo que debería ser la situación para ellos y actuar después en su consecuencia (Goffman, 2006: 1).

En este tipo de discusión encontramos que la situación que establecía Thomas se encontraba en un campo estático, es decir, actuaríamos de la misma manera en la definición de la situación y en sus consecuencias. Goffman nos plantea una visión más amplia acerca de las situaciones; en primer lugar se define una situación como real y ciertamente tiene consecuencias, pero esas consecuencias pueden afectar no sólo de manera estática y exacta, sino en escalas pequeñas o grandes en los acontecimientos en curso de acuerdo con la interacción; en segundo lugar las definiciones de la situación las establece el deber ser de la sociedad entendida esta como el intercambio de ideas entre las personas en un proceso organizado a través del *mi* e interacciones y no la suma de los individuos (Mead, 1973), posteriormente actuamos en las consecuencias, o en otras palabras, hay que buscar siempre en todo momento una definición de la situación, pero las personas que están inmersas en esa situación no crean esa definición (Goffman, 2006); en tercer lugar para no caer en un reduccionismo acerca de ser mecánico Goffman plantea la negociación, ésta nos ayuda a negociar el orden en que vivimos a través de la interacción y una vez que se ha negociado se continua técnicamente como si ya estuviera resuelta para siempre o hasta que se quiera transgredir o se transgreda ese orden interaccional.

Podríamos argumentar que se alude a las situaciones como un tipo de mecanicidad aunque plantee una negociación, ya que una vez negociado el orden no se vuelve a tocar ese tema hasta que haya alguna reflexión y aquí entendemos lo que ha planteado Goffman para el principio de organización social en relación con Mead aunque no es el único principio, “en ocasiones debemos esperar a que las cosas casi hayan pasado antes de descubrir lo que ha estado ocurriendo.” (Goffman, 2006: 2). Pese a estas consideraciones este punto de Goffman sigue siendo un poco enredado, en otras palabras lo podríamos decir, no porque

defina que reprobaré un examen, en realidad²² lo reprobaré. En segundo lugar las situaciones ya están definidas por el deber ser de la sociedad y sólo actuamos en las consecuencias de esas definiciones, ya negociadas las damos por sentadas para siempre. Permítaseme agregar un último punto, la negociación es un tipo de interacción constante en todas las situaciones, pero Goffman no le da mucho peso a las contingencias que pueden estar dentro de esas negociaciones, por lo tanto esas contingencias pueden ayudar a reafirmar o desarticular la estructura situacional, dado que por lo regular suceden con un principio de la organización, el de ser consciente hasta después de los actos.

Para poder ilustrar esto podemos poner un ejemplo del vivir cotidiano, una definición ya dada en un contexto social es que las mujeres que trabajan en oficina con una posición social de secretaria lleven falda, pantalón de vestir, saco y blusa, y los hombres usen traje, zapatos, camisa y corbata por lo tanto las definiciones son entendidas en un campo cultural de normas, valores, prácticas interaccionales, etc., así las personas actuarán ya en las consecuencias, el de vestir (también se puede ver en los tipos de lenguaje, miradas, movimientos corpóreos, símbolos, gestos, cosas, etc.) como el área laboral manda, las negociaciones permitirán un tipo de orden para interactuar en las situaciones como el de llevar un color de ropa cada día de lunes a jueves y el viernes podrán asistir del color que sea de su agrado, y las contingencias en la negociación permitirán hacer pequeños ajustes a la fachada personal (Goffman, 2006) de los actores como el no llevar zapatos de tacón alto, llevar sacos de pana y no de vestir o chamarra en lugar de saco que permitan reafirmar o desarticular la situación.

Por lo tanto la situación social es entendida como un punto vital para las personas en un momento dado (Goffman, 2006), no posee propiedades y estructuras propias, trivializa, construye realidad *sui generis*, sólo ahí surge el habla (por turnos), o como lo refiere en torno a la situación (Joseph, 1999:120):“espacio-tiempo definido convencionalmente en el que dos personas o más están copresentes o comunican y controlan mutuamente sus apariencias, su lenguaje corporal y sus actividades”.

²² No pretendo entrar en la discusión filosófica de lo que es real o no, sino pretendo dar por hecho de que la realidad cotidiana es la que tiene más peso para el análisis sociológico, véase la discusión de Goffman con W. James y A. Schütz en *Frame analysis, Los marcos de la experiencia* (2006).

Cuando fijamos nuestra atención en la situación no es sólo por gusto, sino tratamos de delimitar un eje central ya que es donde se observa la *sui generis* de la interacción cara a cara y el lenguaje hablado (Goffman, 2006). Ahora se tratará de dar los principales conceptos que Goffman analiza para los estudios de las interacciones, empezaremos por definir lo que es interacción. En primer lugar la interacción es entendida como un proceso inmerso dentro de situaciones determinadas que permite una acción recíproca <que ejercen las personas y equipos> de intercambios copresentes de lenguaje hablado o corpóreo, signos, símbolos, normas, valores, etc.; en segundo lugar la interacción es mejor no ponerla en un plano de armonía sino en plano de negociaciones que permite un tipo de ordenación para evitar una guerra fría (Winkin, 1991); en tercer lugar podemos entender a la interacción como un tipo de orden, este orden permite estudiar las estructuras (no entendido esto como si la postura fuera estructuralista, sino como Bauman ha mencionado en su libro *Cultura como praxis*, una categoría esencial y vital dentro de las ciencias sociales), este tipo de orden es llamado el orden de la interacción, a esto menciona Yves Winkin:

Para él es esencial no confundir los diferentes niveles de estructuras sociales y, por ese mismo hecho, no creer que se pueda estudiar una estudiando las otras. <El orden de la interacción>, dirá él, es un campo de análisis <autónomo de pleno derecho>, pero que no prejuzga otros órdenes económicos y sociales (Winkin, 1991: 170).

Podemos, ahora bien, mencionar que la interacción es un tipo de orden que se observa en los encuentros cara a cara, importando lo que ocurre en medio de dos personas. Dentro de la interacción se hace presente un punto central que se da en la mayoría de los estudios de las interacciones “el *Self-yo*”. El *Self* Goffman lo planteó muy lucidamente en su obra *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. En primer lugar es presentado en una interacción coprecencial, y a diferencia de los etiquetados interaccionistas simbólicos Goffman no creía que el *Self* fuera posesión del actor sino todo lo contrario, producto de la interacción cara a cara; en segundo lugar se construye o discrepa en la interacción, es decir, el *Self* de Goffman es contingente y las personas se encuentran en una serie de negociaciones para evitar la desacreditación del *yo*, aún más, Goffman (2006) plantea que gracias a la *acogida de conveniencias* se evitan las escenas que puedan desacreditar el *yo*,

aunque dentro de las instituciones totales Goffman demostró una destrucción completa del *yo*, volveremos a este punto en el capítulo dos.

Se ve, pues, a la vez en su obra *La presentación de la persona*. Una serie de manual en el cual Goffman trata de explicar desde una perspectiva sociológica la vida social, especialmente un tipo de vida y orden social organizado dentro de límites físicos como calles, casas, plantas industriales, establecimientos o instituciones. (Goffman, 2006). A continuación se presentara esbozadamente los elementos que propone para estudiar la presentación del *Self* en el andar cotidiano desde una perspectiva sociológica de la representación teatral.

Cuando un individuo se presenta y presenta su actividad ante otros y otras en situaciones específicas cotidianas se puede ver que su *yo* lo dirige, ubica, controla o trata de controlar la impresión que se forman de él o ella y la impresión que ella o él se forman de sí mismos (Goffman, 2006). En primer lugar tenemos que el individuo se presenta a través de actos y en esa presentación se proporciona información de sí mismos a los otros, para esto existen dos formas de proporcionar dicha información, la primera es la información “que dice que es”, este tipo de información es la que proporcionan las personas con ayuda del lenguaje hablado y a la que las personas hacen énfasis en primera instancia en un encuentro copresencial, como el dar su nombre y decir a que se dedican o quienes dicen que son; en segundo lugar tenemos la información “que emana de la persona”, esta no se puede controlar por su portador del todo ya que es la lectura simbólica que las y los otros hacen de uno mismo, esta información no es hablada sino expresada a través de símbolos y signos significados por las y los otros.

Esto implica que al presentarse a través de actos hacia con las demás personas la información sea errónea; en primer lugar existe el engaño, en segundo el fingimiento y sólo vivimos por inferencias (Goffman, 2006); es decir, los individuos pueden transmitir adrede información errónea o fingir una posición para definir una situación e insertarse en un grupo y/o equipo, las inferencias coadyuvan a los actores y audiencias, el *yo* es huésped de los y las demás, por inferencia no saber si yo soy o no un criminal y por inferencia yo no lo he de hacer (Goffman, 2006). Por lo tanto la audiencia tratará de controlar la conducta del presentado (a), a esto se le puede llamar interacción inicial donde sólo existen primeras

impresiones y por tanto la relación social sería cuando ya se conoce la información de las y los otros. Si este engaño o fingimiento está en peligro de ser descubierto los actores trataran de utilizar prácticas defensivas: proteger su proyección con estrategias y/o tácticas, y prácticas protectoras: para tratar de salvar la definición de la situación.

En segundo lugar está “la fachada”²³, esta permite a los actores buscar como desean que los otros los traten, y se divide en tres aspectos; medios, modales y apariencia, el primero incluye todos los objetos físicos donde se lleva a cabo la interacción como el mobiliario o el decoro del espacio, tiende a ser estático pero en ocasiones el escenario se mueve con los actuantes como las funerarias (Goffman, 2006), el segundo se remite a la fachada personal para referirse a todo aquello que identifica a las y los actores como insignias de cargo, gafetes, sexo, edad, características raciales, porte, caminar, vestir, lenguaje, etc., y por último tenemos la apariencia y/o modales, se refiere a aquellos estímulos que funcionan en el momento de la interacción y de informarse acerca del estatus y posición social de las y los actores. Estas fachadas suelen ser como dice Goffman (2006) seleccionadas y no creadas, asimismo se institucionalizan a través de las prácticas interaccionales del andar cotidiano, como las de fachadas de los doctores, abogados, maestros, entre muchas más. También permite definir y guiar la situación.

En tercer lugar tenemos la “realización dramática”, esta implica el grado de autoexpresión dramática sin problema o con problemas, la primera coadyuva a que ante la audiencia por lo general se pinten hechos que acrediten al yo, como un director de escuela que siempre está en oficinas da la impresión de que está cumpliendo con las actividades establecidas, es decir, cuando lo que se expresa se entiende así como uno mismo lo expresa, y la segunda es la falta de autoexpresión dramática, cuando se hace visible lo no visible, se puede vislumbrar en ejemplos como en los hospitales cuando se encuentran a los doctores haciendo cosas que no corresponden a su fachada como el tomar bebidas alcohólicas, burlarse de los pacientes entre otras más.

²³ Utilizo las comillas para referirme a los conceptos y/o categorías puntuales de Goffman.

“La idealización”. Cuando se presenta ante una audiencia, puede ser rutinaria o no, mediante su fachada presentará algunas exigencias simbólicas que serán matizadas durante toda la actuación. Por lo que la o el actor deberá hacer es mostrar atributos acreditadores, y la audiencia deberá responder a esos atributos simbólicos para que se afirme el rol de los actuantes.

Asimismo en medida que esta actuación es presentada de manera acentuada destacara los valores de la sociedad en donde tenga lugar, a esto Goffman lo considero al igual que Durkheim una ceremonia (Goffman, 2006). La ceremonia idealizada permite un expresivo de rejuvenecimiento simbólico, un excedente de confianza, etc., lo cual ayuda lo suficiente para que el sujeto se considere el más importante centro de atención. Ahora bien al presentar nuestro *yo* se da impresiones y en estas siempre se presentan de manera idealizada, por lo que podemos considerar que permite destacar los atributos simbólicos de su portador para hacer de su acción no sólo la importante sino la única, la más sorprendente y proviene de uno a los otros, el actor saca a la luz su *yo* idealizado para que los demás lo poeticen en torno a la acción.

Dentro de la idealización las y los participantes tienden a imitar y/o asimilar la conducta de las y los otros en interacciones situadas, tienden a jugar y tratan de establecer el rol y estatus del sujeto idealizado. Asimismo permite darle a su portador (a) una fama situacional corpórea o mental, es decir, lo idealizan en una interacción cara a cara y/o en pequeños encuentros o lo (a) tienden a idealizar en momentos donde no hay una copresencia directa con su portador.

También tenemos “el mantenimiento de control expresivo”, permite dentro de un encuentro evadir las contingencias de la comunicación, ya que las y los actuantes dentro de una actuación tienden a dar la impresión de una responsabilidad y una importancia única dentro de escena, pero pueden existir gestos impensados que la o el actuante no dominen y den lugar a que el control expresivo en una interacción no corresponda a una responsabilidad e importancia en escena. Juan José Caballero²⁴ menciona dos momentos en

²⁴ Véase Caballero, Juan *La interacción social en Erving Goffman*, (22-febrero-2013). http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_083_06.pdf

Goffman acerca del manejo expresivo para que este no se mantenga; el primero es cuando se pierde el control físico como un pequeño tropezón, sangre de la nariz o cualquier aspecto físico que sea inusual ante la audiencia; en segundo lugar cuando se muestra poca o demasiada atención dentro de escena, la primera implicara que se encuentra poco seguro de sus conocimientos o demasiada confianza para poder hacer menos a la audiencia y marcarlos de deficientes, en el segundo caso existirá una preocupación excesiva en la interacción o en su consecuencia. “En otras palabras debemos estar preparados para ver que la impresión de la realidad fomentada por una actuación es algo delicado, frágil, que puede ser destruido por accidentes muy pequeños.” (Goffman, 2006: 67). Así, bien, se observa que en cada interacción cara a cara se deberá mantener un control expresivo tanto corpóreo o hablado que a su vez permita que la interacción no se vuelva incomoda, agresiva, agredida, etc., esto conlleva un punto central que Goffman planteo en la fachada “la moral” ya que cada que actuamos en público siempre usamos máscaras, estas deberán estar dotadas de una firmeza moral para mantener la disciplina social.

En sexto lugar tenemos “la tergiversación”, este concepto deja vislumbrar que dentro de una actuación existen factores que no están claramente del todo definidos y se presta a malas interpretaciones o a manera de Goffman (2006) cuando en una interacción cara a cara la información que emana de sí y la información que da de sí no es bien explicada o no es bien entendida, cuando los signos no corresponden al *yo* idealizado que se presenta. La interacción tergiversada es cuando hay un mal manejo de la información. Aunque no es sólo un mal manejo de la información, así en segundo lugar tenemos la “mentira manifiesta”, a la cual la o el actor alude descaradamente a ella para que la información no sea bien entendida, en tercer lugar están las “mentiras piadosas” dichas presumiblemente para no herir los sentimientos de la audiencia, este tipo de falsedad no se da para proteger el sí mismo como las anteriores sino para proteger a los otros (como las mentiras piadosas de los médicos para salvaguardar la integridad de sus pacientes) (Goffman, 2006).

En séptimo lugar tenemos “realidad y artificio”. Goffman alude a que en las sociedades angloamericanas existen dos momentos basados en el sentido común; la actuación real, sincera y/u honesta. Ésta sinceridad es como un producto involuntario, es decir, cuando

actuamos sinceramente no preparamos todo un segmento o monologo para la situación, no se anticipa a esta, sino es una respuesta espontánea a los hechos de la situación. Más arriba se puntualizó una serie de tergiversaciones que eran presentadas de manera consciente, a estas mentiras adrede se verá que este tipo de actuación es de manera cínica, ha esto Goffman lo considerara como artificio todo aquello que se presentará como deshonestidad, aunque las actuaciones pueden ser exitosas de manera deshonesto u honestamente sin ser percibidas. En el artificio las y los actores tratan de anticiparse a la situación y de cubrir todos los hechos posibles ante las respuestas de su audiencia, asimismo su carácter principal es anticiparse a la situación, distinto a la realidad, pero en ocasiones la experiencia social de las y los actores permite crear el artificio dentro de los hechos de la situación en el momento mismo de la actuación, no en respuesta como en la realidad, puede ser el caso de los criminales, enfermos mentales (no todos sino sólo los que tienen un excedente de inteligencia).

En último lugar esta “la mistificación”, esta categoría permite vislumbrar las interacciones ocultas y permite mantener un estatus fijo. Los y las actuantes ocupan la mistificación para no dejar mirar lo que ocurre tras bambalinas como los artistas que no dejan ver el proceso de creación y sólo presentan su trabajo ya realizado, asimismo este ocultamiento permitirá una idealización mucho más fuerte ya que la o el actor no mostrarán todo aquello que puede ser desacreditador de su *yo* ante la audiencia. El caso de los artistas que no hicieron solos el trabajo de creación, así tenemos el caso de Beethoven en la novena sinfonía de coral la cual no podía terminarse no porque era muy difícil (hablando en un grado que los humanos no puedan hacer), sino porque Beethoven no era individuo aislado y necesitaba apoyo de las y los otros, ingería bebidas alcohólicas para inspirarse y se duchaba con agua fría. La novena sinfonía de coral fue terminada gracias a su ayudanta en cambiar una nota mayor a una menor.

Pero esto no sólo ocurre con los artistas (pero es bien cierto que en ellas y ellos sucede en un grado máximo), sino en la vida cotidiana como el que una mujer se arregle antes de asistir a una fiesta importante, ella no dirá cuales fueron todos los procesos por los cuales paso antes de presentarse ante la audiencia (a menos que mantenga un equipo ante el cual pueda decir sus secretos sin temor a ser descubierta), o un mecánico que pide a sus clientes

que se vayan de manera cortés (regrese en una hora o estará listo en unos cuantos días) y regresen cuando el auto esté listo. La mistificación permite ocultar todos los deslices que se tienen antes de salir a escena.

Se ha argumentado algunas bases analíticas para el estudio de las interacciones, pero Goffman plantea que se vislumbran en pequeños o grandes encuentros, y se hacen sólo en relación a otros (as), lo que permite ver los grupos sociales como equipos ya que en cada actuación se expresan con frecuencia las características de las tareas a realizar. Muestran lo que son como equipo (Instituto Mexicano del Seguro Social, Centro de Reinserción Social, Hospital psiquiátrico Villa Ocaranza, etc.) y lo que ofrecen como equipo, tratan de mantener el control expresivo para definir la situación, es decir, actúan en defensa.

El equipo se hace en función de los signos aunque los participantes no se conozcan, como en el caso de los estudiantes de nuevo ingreso que congenian con el tipo de música que escuchan, o dos trabajadores recién conocidos que platican de sus vivencias pasadas, etc., y cuando el equipo se hace rutinario suele comenzar a guardar y hacer secretos, estos se muestran como estrategias con una finalidad, mantener idealizada a la audiencia, como cuando los padres ocultan a los hijos sobre Santa Claus o los Reyes Magos, o cuando los abogados crean fantasías hacia con los transgresores mencionándoles que en breve saldrán de la cárcel, o lo que se comenta en la abogacía hacia con sus clientes de dar esperanzas de que los casos (como divorcio, custodia de los niños etc.) se resolverán, etc., aunque sólo entre ellos guarden secretos. Pero los equipos no están absueltos de no tener contingencias y/o discrepancias interaccionales, que permiten que los roles y estatus de los y las actantes se vean tambaleantes.

En primer lugar tenemos los y las actantes “depositados”, son aquellos (as) que saben secretos de otros equipos a los que no pertenecen; los “discrecionales” es cuando las y los actores mencionan los secretos de otros equipos o de su mismo equipo sin desacreditar la imagen de las y los participantes; “el delator”, son todos aquellos (as) que fingen ser miembros de un equipo para acceder a toda su mistificación y secretos; “traidor” finge estar dentro del grupo, muestra responsabilidad, amabilidad y luego delata todo lo interno del grupo; “falso espectador” finge pertenecer al auditorio para obtener ganancias de este y

proporcionarlas a su equipo; “intermediario” sabe los secretos de los grupos y de la audiencia y no representa amenaza directa.

Ahora bien, todos estos tipos de interacciones deben suceder en un tiempo y espacio determinado, en este caso Goffman alude a la región posterior; es aquella donde existe un control del trabajo, donde oculta los procesos de las actividades a realizar, donde forma la fachada personal, donde se guardara o tratara de ocultar todos los atributos que puedan desacreditar a las y los actuantes, como baños, recamaras, cocinas etc., y la región anterior; donde se encuentran las normas, el intercambio gestual, el decoro del cuerpo, donde tiene lugar la acción. Un tercer tipo de región es la residual y/o exterior toda aquella que no se considera ni tras bambalinas ni en escena, todo aquel o aquella que se considere extraño (extranjero a las barreras de las dos regiones primeras). Cualquier espacio puede funcionar como anterior, posterior o residual. Para que el equipo se mantenga de manera ordenada y en constante reafirmación debe perdurar, para esto Goffman planteo “el manejo de las expresiones”; las cuales permiten que el equipo se mantenga en consenso, evitar pasos en falso, gestos espontáneos, acciones inesperadas o en el caso de que sucedan estos inconvenientes no previstos el equipo despliega distintos métodos para solucionarlos; el primero es “la lealtad dramática”, resguardar los secretos del equipo y evitar demasiado contacto afectivo con el auditorio; “disciplina dramática”, no perderse en la actuación y actuar bajo las normas establecidas, no hacer gestos impensados que desacrediten la imagen del equipo, ser capaz de reprimir los sentimientos para mantener el estatus quo, y la “circunspección”, prevenir emergencias, actuar con el decoro establecido y prudentemente.

Se ha esbozado en unas cuantas cuartillas cuales son las bases analíticas de la interacción. Se mencionaran brevemente algunos conceptos clave para el análisis de las mismas que se suman a las ya explicadas; el primero son las “interacciones focalizadas” entendidas como todas aquellas que permiten un proceso de comunicación de dos o más participantes en copresencia que intenten mantener un mismo foco de atención; en segundo son las interacciones no focalizadas que dependen de un campo de visibilidad coherente y funciona como detectores de pertenencia, donde no existe un mismo foco de atención e inclusive no existe un consenso de compartir información conversacional y gestual, este último puede ser detectado por la persona mirada pero no comprenderá un consenso sino se sentirá

atacado y tratara de evadirlo o afrontarlo (Joseph, 1999), ya que sentirá un tipo de agresividad a su espacio personal <identidad> (Goffman, 1973).

En tercer lugar son los rituales, estos comprenden el acto formal y sagrado ya que la posesión vital y sagrada de las personas es su *yo* y siempre estarán en constante protección y/o negociación. El ritual es convencionalizado y da las pautas del buen comportamiento ya que por este se manifiestan su respeto y consideración hacia con las y los otros y la ritualización es el modelo de comportamiento adaptativo²⁵, estos pueden ser positivos o negativos (sagrados o profanos) que se rigen bajo normas de conjunción como el saludo cortes (positivo) o el desinterés cívico (negativos).

Otras formas de analizar las interacciones son las formas de hablar estas se manejan por turnos y se comprende que la situación es la *sui generis* del lenguaje hablado, para poder entablar una comunicación se necesita de “recursos seguros” (Winkin, 1991) estos dependen del campo situacional, contexto natural y contexto social. Sirven para evitar que una conversación no se quede en blanco, ya que como todo silencio es una interacción se deberá justificar a través de los recursos seguros (seguros porque son inagotables y recursos como bromas, chismes, prender un cigarro etc.).

Para que una persona pueda hablar en turnos deberá ganarse el título de participante acreditador (Goffman en Winkin, 1991), para iniciar tendrá que usar los recursos seguros²⁶; el primero es “el palique”; todo recurso a que se acude cuando están dos personas de posiciones sociales distintas y pueden tener una pequeña platica sin prejuicios como el tema de los niños, trabajo, animales, etc.; en segundo se encuentra “el chisme”; debe ser claro y conciso para una misma interpretación, trata de evitar controversias y regularmente se dedica a criticar conductas pasadas de personas presentes y no presentes. Dentro del chisme se encuentra el cotilleo²⁷ (Winkin, 1991), este es limitado ya que no se puede hacer uso de chismes del equipo al que se pertenece, porque existe una lealtad dramática (Goffman,

²⁵ Véase a Chihu Amparán y López Gallegos en *El enfoque dramático en Erving Goffman* (19-diciembre-2012).

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20002/pr/pr14.pdf>

²⁶ Para un análisis más detallado acerca de los recursos seguros véase Goffman en Winkin en *Los momentos y sus hombres*.

²⁷ El concepto de cotilleo Goffman lo retoma de sus antecesores Cooley y Thomas.

2006), un casado nunca dirá chismes de sus hijos (as) o de su esposa e inclusive de el mismo (Winkin, 1991) sólo hará uso de pequeños deslices del pasado para mantener una conversación. En segundo lugar, se encuentra dentro del chisme el habla póstuma que implica conversaciones de corte crítico de un evento, fiesta o velada pasada que se prestara para charlar durante el desayuno, comida o sentados viendo el televisor (Winkin, 1991).

Un tercer recurso; es informar sobre la salud de uno mismo o de otros, dentro de la salud se podrá aludir a las enfermedades más peligrosas o comunes que no dejen la conversación en blanco; en cuarto lugar se encuentran las definiciones no serías de las situaciones de corte de ligereza como bromas o ironías tratando de evitar no herir a los presentes; en quinto lugar se encuentra la manifestación cortés, como un invitado en casa ajena recibirá ese trato cortés y muchas más. Goffman no le da peso al silencio y sólo añadiré que el silencio si es un tipo de interacción que permite un tipo de ligereza de recursos seguros, como el de estar frente a otra persona en una sala de espera de un hospital, y sólo lo dejaremos como un recurso para evitar la conversación hablada pero un recurso para entablar conversación con uno mismo acerca de la situación en que se encuentra.

Se plantea otro tipo de interacción social a la cual hacen referencia los actores en la vida pública a esta le denominó “estigma”. Goffman hace un estudio minuciosos acerca del estigma entendiendo por este “...la situación del individuo inhabilitada para una plena aceptación social.” (Goffman, 2010). Para que exista una situación inhabilitada la o el actor debe presentarse ante las y los otros, o en palabras de Goffman (2010) ante extraños, en encuentros copresenciales. Las primeras apariencias permiten prever cuales son los atributos (su identidad social) del presentado y en que categoría se halla (Goffman, 2010), por lo tanto este autor plantea tres tipos de estigma; el primero son las abominaciones del cuerpo las cuales son todas aquellas deformidades que los actores posean; en segundo lugar los defectos y/o fallas del carácter que son percibidas como promiscuo, tirano, deshonestidad entre muchas más, y por último los estigmas triviales como las condiciones raciales o religiosas, nación, homosexualidad, enfermos mentales, ex convictos etc.

Dentro de cada situación existe un intercambio gestual y verbal que permite llevar a cabo la práctica estigmatizada, es decir, el estigma no está en sí mismo en las y los actores, más bien se encuentra en diferentes situaciones y llevada a cabo por las interacciones

copresenciales entre “normales” (todos aquellos que no poseen atributos desacreditadores o en muy mínima escala) y estigmatizados (todos aquellos que poseen atributos desacreditadores) (Goffman, 2010).

Es en este punto Goffman centra su estudio en los análisis de interacción estigmatizada de corte mixto, es decir, entre “normales” y estigmatizados, estigmatizados y estigmatizados o “normales” y “normales”. Para esto propone una categoría de análisis “el igual y el sabio”, el primero se entiende de un consenso entre personas que mantienen un estigma y saben que las y los dos lo tienen, este consenso ayudará para proteger su identidad virtual (todo aquello que se oculta) de los actores individuales ya que si esta choca con la identidad social real la o el actor se encontrarán vulnerables ante los extraños, asimismo los iguales podrán no avergonzarse ante los normales. Por el segundo se entiende todo actor que comprenda el mundo del estigmatizado, podemos observar que el sabio deberá pasar por distintas pruebas la primera se verá como una experiencia personal de arrepentimiento, deberá esperar el título legítimo de las personas estigmatizadas o como menciona (Goffman 2010: 46) “Un tipo de persona sabia es aquella cuya sabiduría proviene de sus actividades en un establecimiento, que satisface tanto las necesidades de quien tiene un estigma particular como las medidas que la sociedad adopta respecto de estas personas.” De acuerdo a la cita anterior un sabio puede encontrarse en hospitales tales como doctores (as) enfermeras (os), o todo aquel o aquella que siente compartir parte del descredito de los estigmatizados como la esposa del enfermo mental, la nieta del abuelo moribundo²⁸.

Otro punto central en el análisis sociológico del estigma es “la carrera moral”, podemos esbozarlo en primera instancia como el papel que asume el desacreditable desde el punto de vista de los “normales”; en segundo lugar se plantea como experiencias morales que se adquieren en interacciones situadas, Goffman alude al termino de carrera ya que son experiencias que se van acumulando a través de procesos copresenciales y empiezan desde la infancia, estas dos facetas de la carrera moral de estigma crean cuatro pautas; la primera son todos aquellos que poseen un estigma innato y son socializados dentro de esas

²⁸ Para un análisis más detallado acerca de los moribundos véase Norbert Elías *La soledad de los moribundos*, (2009).

desventajas; una segunda pauta es la reacomodación del *yo* o el reconocimiento de su propio mundo; en tercer lugar se contempla el aprendizaje de lo normal y lo estigmatizado para consideraciones futuras y; en cuarto lugar el estigmatizado ya presenta un *yo* en una comunidad (Goffman, 2010).

El manejo de información permitirá a las y los actores la posibilidad de acceder y ser aceptado dentro de un grupo, esto se vislumbra en un binomio desacreditado y desacreditable; el primero tendrá la posibilidad de conocer mejor su estigma debido a que las experiencias de estos son demasiado visibles; el segundo tendrá la posibilidad de ocultar aquellos atributos que le puedan ser desacreditados como tatuajes, perforaciones, homosexuales (en casos particulares), cicatrices de operaciones, entre muchas más. Este binomio de atributos se maneja en una categoría que Goffman denominó “el encubrimiento” esto permite a las y los actores proteger su *yo* y se puede encubrir a través de una identidad virtual. La información debe ser proporcionada por lenguaje verbal y no verbal, se deberá tener cuidado de que la información errónea no choque con la realidad social.

Todos aquellos signos de información varían de un grupo a otro por lo tanto la visibilidad de los estigmas variara en cada situación y por ende el encubrimiento no es el mismo ni total ante diferentes situaciones. Ahora bien, Goffman alude a un ciclo natural del encubrimiento y como se mencionó no puede ser total en el andar cotidiano, aunque si puede ser total en el ciclo final del encubrimiento; el primer tipo de encubrimiento es el inconsciente el cual el interesado no puede descubrir jamás; el segundo es el involuntario es cuando la persona advierte que podría pasar en determinada situación; el tercero es la broma la cual sucede en momentos no rutinarios; en cuarto lugar está el rutinario todo encubrimiento en situaciones establecidas (trabajo, escuela, etc.) y; por último se encuentra el encubrimiento total que implica la desaparición de la persona de la vida pública²⁹.

²⁹ Debemos recordar que el estigma cobra su máxima expresión en la vida pública y al aludir al término desaparición no quiere decir muerte o destierro total de la civilización, sino puede ser que se cambie de ciudad, se oculte en un hotel, o sea alojado en una institución total sometido o a voluntad propia.

Para finalizar podemos resumir que este capítulo trató acerca de las formas de estudiar y analizar sociológicamente las interacciones, aludiendo específicamente a la Escuela de Chicago ya que fue la primera en exponer lo esencial en los estudios interaccionales susceptibles del micro análisis, lo cual no ocurría en Europa ya que trataban las cuestiones macro como el estructuralismo, funcionalismo (a mi parecer excepción de Norbert Elías gran sociólogo alemán que se enfocó en los procesos civilizatorios), la fenomenología que se dedicó a estudiar las interacciones intersubjetivas sacándolas del contexto social, entre muchas más, destacando que no mencionó que no vieran las relaciones sociales, sino que estudiaban otros tipos de órdenes a los cuales daban por sentadas las interacciones. Goffman creó una escuela de pensamiento derivada de la herencia intelectual de Chicago, sus estudios los han etiquetado en el interaccionismo simbólico, aunque él mismo Blumer mencionó “no tengo ninguna idea de la influencia que mi enseñanza pueda haber tenido en él” (Blumer citado en Winkin, 1991: 33), pero no me inmiscuiré en ese debate ya que eso implicaría otra tesis

Ahora bien, a la vez, podemos observar que Blumer no nos dio pauta para los estudios sobre la interacción en el marco pragmatista, Park se dedicó a la ecología que estudiaba las formas regulares de ajuste o de conflicto por las constantes migraciones a Chicago, la micro ecología mantiene la misma línea de estudio que la ecología acerca de ajuste conflicto pero a diferencia de ésta, no regula comunidades sino mira ajuste-conflicto en conductas situadas (Joseph, 1999: 72). Esta micro ecología surgió también de los estudios de Lloyd Warner, Goffman y principalmente de Robert Ezra Park, pero debemos comprender que existió un Ethos del sociólogo ortodoxo el cual era ayudar y comprender la sociedad, pero al parecer estoy sumergido en la visión goffmaniana, la cual no es papel del sociólogo ser juez de la vida de los demás, sólo diagnosticar y estudiar para saciar momentáneamente el alma de un pensamiento personal, por lo tanto trato de sostener la sintonía de Goffman de no tratar de cambiar el mundo y las interacciones de las y los otros, a lo cual la micro ecología no congenia con los principios éticos de la postura interaccionista situacional.

Esta postura es la que he decidido adoptar y dar por patente para estudiar las interacciones, claro, desde postulados de la herencia intelectual de la Escuela de Chicago y su filosofía principal (pragmática) la cual hizo referencia el gran sociólogo alemán Hans Joas. Por lo

tanto traté de justificarme en este primer capítulo que postura adopto y que es lo que estudia (micro análisis y las interacciones). Por lo que respecta a Blumer no podemos utilizar su *Self* debido a que lo exento del contexto social insertándolo en la mente, por ende ocuparemos el *Self* de Goffman que concuerda con las ideas de Mead de no sacar el *Self* del contexto social “Nuestro guía debe ser George Herbert Mead. Lo que el individuo debe ser para sí mismo no es algo que se ha inventado él” (Goffman, 1979: 277). Es decir, a partir de esta orientación se analizará el fenómeno carcelario.

LOS ORIGENES DE LA CÁRCEL

Introducción

I

Desde la teoría social se ha explicado y ha tenido demasiada importancia el problema del ordenamiento social. Se puede vislumbrar desde los postulados de J.J Rousseau en *El contrato social* (1762) donde comenta que el sujeto individual debe aprender a moverse dentro del mundo social mediante contratos sociales que permitan un ordenamiento y consenso social. Más en concreto en la literatura sociológica desde Emile Durkheim en sus famosas *Reglas del método sociológico* (2006) aludiendo de la siguiente manera “Un hecho social se distingue por el poder de coacción externo que ejerce o es susceptible de ejercer sobre los individuos” (Durkheim, 2006: 14). No es entonces un fenómeno que se presente en algunos teóricos de magnitud sociológica también lo podemos encontrar en autores como S. Freud en su obra *El malestar de la cultura* (1930). Aquí Freud nos ofrece un análisis acerca de los procesos que constriñen al yo individual y lo despoja de su sentimiento yoico, o como se muestra de la siguiente manera “...Con ello comienza por oponérsele al yo un <objeto>, en forma de algo que se encuentra <afuera> y para cuya aparición es menester en una acción particular”¹. Por lo que se observa que las ciencias sociales se preocupan por estudiar el ordenamiento de la sociedad, ya como lo ha mencionado Goffman es fácil estudiar una sociedad sin orden, pero es más complejo estudiar ese orden (Goffman, 1979)

II

Ahora bien, a la vez que el todo social antecede a las personas, estas últimas deben implicarse en procesos de corte adaptativo llamados socialización, cultura (Freud, 1930), adquisición de normas, valores, formas de pensar, sentir y actuar (Durkheim, 2006). Las personas deben actuar con racionalidad siguiendo los parámetros de las normas convencionales (Joseph, 1999) para que no existan deslices o transgresiones en las interacciones copresenciales.

¹ Véase a Sigmund Freud en *El malestar de la cultura* (03-Abril-2013).
<http://www.olimon.org/uan/freud-malestar.pdf>

Payá alude a este discurso de la siguiente manera “Cuando los hombres y mujeres atentan contra este pacto social se dice que actúan con irracionalidad, se desvían de la norma o son peligrosos para la sociedad” (Payá, 2006: 37). Podemos observar que Payá sigue el discurso teórico de Thomas Hobbes, Rousseau al acentuar la sociedad desde un desorden, y para poder erradicar este último se necesita de convenios o contratos sociales para poder mantener el orden social (Payá, 2006). No es necesario plantear la *sui génesis* de la sociedad misma desde parámetros teóricos de ordenamiento o caótico, ya que para este discurso Michel Maffesoli en su obra *El conocimiento ordinario* hace referencia a que orden y caos siempre han existido y han dependido de distintas épocas ideológicas para hacer menester el consenso social “la forma invariable y el acto [...] se responden, se articulan, se oponen para formar este equilibrio a la vez aleatorio y solido que llamo la cenestesia social” (Maffesoli, 2005: 85-86).

Norbert Elías (1994) gran sociólogo alemán acentúa de manera muy puntual en su obra *El proceso de civilización* que las sociedades no son homogéneas y están sujetas a procesos civilizatorios de época que permiten un sistema de valores y normas para que se actué con base a esos postulados. Asimismo todos estos teóricos que fijan su análisis al ordenamiento social congenian (por unificar en una palabra) en que cualquier individuo que no actué racionalmente y siguiendo los parámetros normativos convencionales será rotulado como “transgresor o desviado de la norma”².

Es importante plantear que en “nuestra” sociedad occidentalizada existen distintas maneras para actuar frente a sujetos (as) transgresores (as), ya sea, desde la comunidad misma o las intervenciones de instituciones sociales, y a la vez, estas formas de actuar ante los deslices que las personas cometen nunca han sido de la misma manera, es decir, no son homogéneas, y para argumentar esto se hace referencia a Elías (1994) debido a que nunca estamos estáticos en una civilización, y cada una de estas plantea los parámetros morales para corregir las conductas transgresoras a la norma.

² Se hace referencia a esta palabra de manera más flexible y sensible en su uso cotidiano.

Zygmunt Bauman ha mencionado que la norma es un eje central y/o el más importante para estudiar las culturas puesto que sigue los parámetros de Levi Strauss, aludiendo que este último autor plantea la norma como universal, haciendo referencia Bauman de la siguiente manera “[...] Es sobre todo la norma que separa una parcela del universo natural y la transforma en el ámbito de la praxis cultural” (Bauman, 2002: 265). La norma en cada época ideológica es moldeada desde la praxis esto según Bauman, ya que, cada práctica humana es distinta, moldea la cultura y sus formas de mantenimiento.

En “nuestra” sociedad occidentalizada la transgresión a la norma preestablecida se controla en distintos niveles; en un primer plano se preparará a las personas desde su infancia a vivir bajo las normas en la sociedad, esto permite que las personas internalicen todos los valores, normas y las vean como naturales, es decir, no sólo crean lo que está bien o mal sino lo vivan y experimenten, enseñándoles expectativas y reproduciéndolas a la vez entre *Alter-Ego* (Parsons, 1982: 18-19); en segunda instancia Parsons menciona que existen mecanismos de control para cuando las personas no cumplan con las expectativas requeridas para un consenso social, es aquí cuando *Ego* no recibe gratificaciones de *Alter* y puede ser enfrentado por los padres, familiares cercanos, amigos o mecanismos de control disciplinado-específicos como psicólogos, psiquiatras entre muchos más.

Todas las transgresiones menores pueden ser enfrentadas y enfatizadas por la sociedad cívica³ entendida por esta a la manera de Jorge Adame “...cuando hablamos de cívica se debe entender como el conjunto de los mínimos de valores democráticos que se perciben en las concepciones morales de una sociedad global” (Adame, 2009: 118). Siguiendo a Payá (2006) existe un nivel de transgresión a las normas y valores que la sociedad cívica no puede confrontar, a este último nivel se le ha concedido el rotulamiento de confinamiento (Foucault, 2005). Este confinamiento nunca ha sido homologo y tiene su contexto situacional histórico que permite vislumbrar las prácticas defensivas *versus* conductas transgresoras y por ende los modos de confinamiento.

³ Se hace alusión a esta palabra para contextualizar toda sociedad fuera de instituciones o establecimientos de confinamiento interaccional.

En la modernidad comenzó a sobresalir un tipo de confinamiento que guiaba a las personas y llevaba el nombre de instituciones, entendidas a la manera de Goffman:

Se llaman establecimientos sociales –o instituciones en el sentido corriente de la palabra- a sitios tales como habitaciones, conjuntos de habitaciones, edificios o plantas industriales, donde se desarrolla regularmente determinada actividad (Goffman, 2001: 17).

Este tipo de establecimientos llamados instituciones no eran en su totalidad para tratar las conductas transgresoras sino servían de “capacitación cívica” (Adame, 2009), de acuerdo con este concepto Adame adjudica un punto analítico a “la capacidad” de la siguiente manera “La capacidad es un proceso que busca transformar una situación a otra, tratando siempre de conseguir mejoras constantes” (Adame, 2009: 118). Estas instituciones pueden ser escolares (no internados escolares), religiosas (sólo aquellas que no se tenga como principal idiosincrasia el confinamiento total hacia con la contemplación dogmática), laborales etcétera.

La importancia de estas instituciones es que guían, o tratan de hacerlo, hacia la unicidad de coerción social cívica para que las normas y valores permanezcan en un ámbito estático y permanente sin contemplar las contingencias. Por otro lado existen las instituciones que constriñen las conductas transgresoras, por estas las entenderemos a manera de Goffman como:

Una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente (Goffman, 2001: 13).

Estas instituciones totales Goffman (2001) las clasifico en cinco⁴. Estos establecimientos tienen la tendencia absorbente de las actividades cívicas-cotidianas mostrando

⁴ Volveremos al estudio detallado de las instituciones totales en la segunda parte de este capítulo.

características generales como puertas cerradas (muros, alambres, ríos, bosques), cuentan con una bóveda amplia de autoridades, viven días y noches fijos, y tiene una cultura de imposición (Goffman en Winkin, 1991).

Por lo que el objetivo del presente capítulo será el estudio de los orígenes de las cárceles, se hará una revisión teórica-analítica, se observaran los fundamentos filosófico-políticos para la *génesis* de las mismas, los modelos de prisiones en Europa y Estados Unidos, subsecuentemente un segundo apartado tendrá el objetivo de estudiar la vida interna y las interacciones sociales en confinamiento total.

Fundamentos filosófico políticos de los sistemas penitenciarios; modelos de prisión de Europa y Estados Unidos

I

Desde hace algunos años recorre en la literatura sociológica, política, filosófica, comunicación periodística un interés por estudiar el fenómeno carcelario sus fundamentos, genealogías, formas de castigo, entre otras más que han imperado en los sistemas penitenciarios, de hecho hablar de sistemas penitenciarios es contextualmente de la modernidad. En nuestro siglo XXI el sistema penitenciario se encuentra formalmente conformado por una estructura rígida y casi inamovible, pero esto dependió de un proceso socio-histórico en el cual las formas de castigo no se llevaban a cabo de la misma manera que hoy. Por lo tanto es importante aludir a su fundamentación filosófico-política de la cárcel.

“El siglo XVII marcó un punto de inflexión en la historia del castigo a lo largo del norte de Europa.” (Matthews, 2003: 21) Este autor plantea que hasta el siglo mencionado el castigo dio un giro, de centrarlo ya no en el cuerpo sino en el alma. Alude a una disminución de la poderosa fuerza del castigo punitivo, la cual era totalmente contemplada hacía con la visión dogmática. Antes del siglo XVIII el blanco general sin cabida a

discursos críticos era el cuerpo (Foucault, 2005), y su condena estaba marcada por las heridas físicas.

Como se verá, el suplicio era un punto importante dentro del castigo punitivo ya que la o el transgresor no eran vistos como los (as) violadores (as) a las normas establecidas por los humanos sino a las establecidas por la corte religiosa (Foucault, 2005), así el suplicio no era una redención ante los humanos sino ante dios, las humillaciones, los lamentos, las indignidades eran presentadas ante la vida pública como audiencia para ratificar la lamentación de las y los transgresores. La acción punitiva se ejercía con un objetivo específico, el cual era el dolor corpóreo tal y como lo muestra Foucault en la introducción de su obra aludiendo a una forma de acción punitiva:

Damiens fue condenado, el 2 de marzo de 1757...ante la puerta principal de la iglesia de Paris, adonde debía ser “llevado y conducido en una carreta, desnudo, en camisa, con un hacha de cera encendida de dos libras de peso en la mano”...y a continuación, su cuerpo estirado y desmembrado por cuatro caballos y sus miembros y tronco consumidos en el fuego, reducidos a cenizas y sus cenizas arrojadas al viento (Foucault, 2005: 11).

La acción punitiva antes del siglo XVIII cumplía ciertas características que se llevaban a cabo (en específico) en los países nórdicos de Europa (Francia, Alemania, Inglaterra, sólo por mencionar algunos); a) Las transgresiones cometidas no eran la violación a la norma de los humanos sino a los mandatos de corte divino (iglesia católica); b) La acción punitiva estaba dirigida hacia el cuerpo humano, en muchos casos el perdón de la transgresión cometida era equivalente a un suplicio, sufrimiento, lamentaciones y/o humillaciones manteniendo un estatuto de muerte acorde con la época (degollación, mutilación, horca, hoguera, rueda); c) la cantidad de sufrimiento era sometida a la visibilidad de la comunidad situada, así como también la exposición corpórea ante la misma como un espectáculo; d) los verdugos servían de mediadores entre la vida y la muerte; e) el delinquir una norma

preestablecida era síntoma de locura; f) instrumentos de acción punitiva establecían imponencia terrorífica ante la audiencia (potro, guillotina) (Foucault, 2005).

Estas formas de ejercer la acción punitiva fueron socavadas por una entrada de cambio de civilización (Elías, 2009) que se ha denominado modernidad, al entrar este modelo de pensamiento las formas de ejercer el control social cambiaron, ya no se concebía el cuerpo como eje fundamental para hacer viable el castigo, dejó de mirarse la violación a la norma desde postulados de corte divino (dogmático), se partió de un suplicio (pena corporal) a una regulación del poder absoluto⁵ partiendo de la pena legal, las condenas pasaron al castigo del alma y de las libertades obtenidas en la sociedad situada, no se contemplaba una exposición a manera de espectáculo y tormento para proceder a prácticas de reglamentación, implemento de miedo y prevención de conductas transgresoras, se encauso un modelo de justicia penal sustituyendo al verdugo por un juez y un “verdadero suplicio” (Foucault, 2005) aquel donde el cuerpo no reproduce la verdad del crimen. El castigo se presenta como una acción que responde a vagancias, ocio y a todo lo anormal a la normificación, se concibe un castigo de forma privada donde no permita ver la atrocidad latente e idealizada hacía con el verdugo (aplausos de la audiencia cuando este ejerce su función de manera satisfactoria “matar”), el pueblo y/o audiencia ya no persiste de manera comunitaria como testigos, el poder del pueblo pasa a instituciones legales. Debemos entender que la cárcel como sistema penitenciario es naciente de la modernidad, por lo tanto las formas anteriores de castigo no serán tratadas en esta tesis.

II

Como se ha observado las formas de castigar a los transgresores (as) de las normas convencionales son distintas en cada época civilizatoria pero son sustento base para erigir las nuevas formas de intervención ante conductas lesivas. Dentro de la civilización de corte moderna (Elías, 2009) comienza a minimizarse la forma de castigar no por parámetros de

⁵ Se entiende por poder de la misma manera que la maneja Foucault, como una lucha y fuerza de resistencia de la cual no es portador ningún ser humano sino se encuentra dentro de la relación social.

salud y/o higiénicos sino por ciertos modos de comportamiento civilizatorios coadyuvados de normas y valores que permiten dejar tanto a él o la criminal como al moribundo (a) en facetas de soledad⁶; ahora bien esta contextualización nos permite observar cómo surge y se fundamenta la prisión, para esto Foucault argumenta que el castigo es fundamental para la “racionalidad económica”, es decir, la forma civilizatoria y racional de proporcionar la pena como un castigo útil para atender la conducta transgresora y prevenir futuras conductas que alteren el orden establecido.

El castigo es considerado como el arte de los efectos o como refiere (Foucault, 2005: 98) “mediante una semiotécnica” que permite establecer reglas para poder ejercer el castigo de manera jerárquica, dócil y sutil; a) *Cantidad mínima*: permea un nivel de interés mínimo a modo de evitar la pena del delito; b) *Idealidad suficiente*: es la representación de la pena, no realidad de sujeto corporal, sino más bien castigo ligado al alma; c) *Efectos laterales*: la pena debe tener sus efectos no como un fin en sí mismo del cuerpo, sino más bien esclavitud y perpetuidad de condena en la experiencia; d) *Certidumbre absoluta*: a cada delito se le proporcionara un castigo, órganos de vigilancia y el crimen conocidos por todos (juicio); e) *Verdad común*: verificación del crimen, investigación científica y de sentido común; f) *Especificación optima*: código para cada infracción y grado presumible de delito (estratificar delitos) (Foucault, 2005).

La apreciación cotidiana nos ha demostrado de lo que se debe y ha entendido por la forma de intervención hacía con los (as) transgresores (as) de las normas. En “nuestra” sociedad ha cambiado el modelo de castigo enfatizado y legislado por una “institución” donde el castigo es regulado por el derecho penal, así que hoy día se le puede denominar como instituciones de castigo⁷. Las prisiones tienen su origen a finales del siglo XVIII y principios del XIX (Foucault, 2005). Tal y como se observó en los párrafos anteriores comenzó con una ideología dirigida hacia el cuerpo, con deseo de lastimar este último, y hacer sufrir hasta encontrar el suplicio divino, subsecuentemente la prisión fue dirigida al

⁶ Para un análisis acerca del moribundo y su comparación con los criminales véase las contribuciones de Norbert Elías (2009) en *La soledad de los moribundos* en comparación de la época del medievo en contraste ante la modernidad.

⁷ Véase Gamboa Trejo Ana en <http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/19/gamboa19.pdf>

rencauzamiento, privación de libertad (y en el caso de las prisiones contemporáneas el castigo enfocado al pago de tiempo (Matthews, 2003) y alma, ya no se concebía como enemistad con las ideas religiosas y soberanas.

Ana Gamboa nos menciona que la prisión del presente tiene sus orígenes en la forma de castigo instituido en la *inquisición*, ya que esta última es el modelo referente a nuestros días, debido a que remitía al (la) sujeto (a) transgresor (a) a un juicio, investigación, lo (la) instituía y dictaba el veredicto final ante una audiencia. Asimismo la prisión se convierte según Ana Gamboa en:

[...] medida de control social, no como el edificio en el que tienen que convivir, por muchos años, hombres y mujeres sólo identificados por haber transgredido la norma penal...la pregunta del porqué de su creación...es simple...porque para el Estado, es el único medio de control atemorizante que ostenta y que, a su vez magnifica.⁸

Siguiendo el discurso de Ana Gamboa la cárcel surge como un medio de control social a un nivel atemorizante y escala máxima institucional de la sociedad, el castigo por transgredir normas divinas y soberanas pasa a ser socavado por la norma penal, por lo subsecuente funciona el sistema penitenciario como *La defensa social*⁹ que la criminología positivista vino a imperar. Ahora bien, la prisión paso hacer el fin aterrador, intimidante y lacerante en sí mismo para acabar con el discurso de erradicación de conductas lesivas, y al mismo tiempo imponer el miedo.

El ejercicio del control social es de corte institucional y humanista (dócil, sutil, jerárquico) característico de la prisión moderna, el castigo es relacionado con las condiciones económicas, sociales y simbólicas (Matthews, 2003), ahora bien, a la vez, la cárcel y el modelo de castigo no cambio en sí mismo *a priori* ante la sociedad, no es un fenómeno aislado. Norbert Elías (1994) nos proporcionó una teoría de la civilización donde menciona

⁸ Gamboa Ana, *op.cit.*

⁹ Véase Baratta Alessandro, (2004), *Criminología crítica y crítica al derecho penal, una introducción a la sociología jurídico-penal.*

que esta última es moldeadora de conductas decoradoras, sutiles, corteses del cuerpo y casualmente alude al siglo XVIII al igual que Foucault como comienzos de estos cambios. El decoro del cuerpo, los modales, la sutileza, humanismo, son pautas principales para cambiar la conducta corpórea-social, estas conductas “En principio, son las que, de una u otra manera, exigen la regulación más exacta de los impulsos, así como la represión de estos y la continencia en los efectos. Se los exigen a sus inferiores y, desde luego, a sus iguales sociales” (Elías, 1994: 179). Por lo tanto la civilización supone la técnica de modales, conocimiento científico, autoconciencia de occidente y formas de comportamiento. Entre los pioneros que han estudiado las prisiones se encuentra Foucault el cual nos proporciona un modelo teórico.

Veamos el modelo que analiza de las prisiones en occidente y la forma en la cual se configuran; en primer lugar una característica de la prisión como institución moderna es aparte del castigo sutil la *Vigilancia jerárquica* (Foucault, 2005), esta permite un poder disciplinario “es un poder que, en lugar de sacar y de retirar, tiene como función principal la de enderezar conductas” (Foucault, 2005: 175), así la disciplina trata básicamente de la organización, coerción, control de cuerpos dóciles y de la *economía de los movimientos* “el arte de la formación del cuerpo” (Foucault, 2005: 141).

Este tipo de arte pretende adscribir al cuerpo a un modelo político de sumisión y capacitación obrera, asimismo el arte disciplinario antecede a la distribución de los individuos en el espacio, se definen por cuatro procesos lo cuales son; a) *Claustro* es la especificación de un lugar heterogéneo y cerrado en sí mismo, como modelos de la fábrica (horario de comida, fortalezas, ciudad cerrada, no abrir las puertas hasta que los obreros tengan que salir); b) *División de zonas* implica a cada individuo su lugar, evitar la distribución de grupos; c) *Emplazamientos funcionales* responder a los lugares no sólo con la necesidad de vigilar sino también a la necesidad de un espacio útil y administrativo; d) *Clasificación* se ocupa de los lugares y organización de celdas y *economía del tiempo* (Foucault, 2005).

Otra característica de los modelos carcelarios en la sociedad europea es *el empleo del tiempo* que permite el control de las actividades interinas como del aseó de los cuartos y personal para administrar la sutileza de los cuerpos y gestos por medio de una vigilancia total, manejada en corte sutil de arriba hacia abajo. Una de las principales técnicas para poder ejercer la vigilancia es la *observación* continua y constante, que llevada a su máximo esplendor da dirección al *panóptico* como una estricta división espacial por medio de una institución que plantea un binomio (loco-no loco, criminal, no criminal), un cierre alejado de la ciudad. Este modelo del *panóptico* que plantea Foucault es el modelo carcelario que predominaba en occidente posterior a siglo XVIII, ya que permite ver sin cesar, reconocer y al mismo tiempo mimetizar al vigilante, es decir, el vigilado tiene la impresión de que las 24 horas del día es vigilado, mientras que el vigilante puede estar o no vigilando, y para mantener esta incertidumbre por lo general el modelo del *panóptico* utiliza ventanales que del interior hacía el exterior se pueda ver pero del exterior hacía el interior no.

Este modelo arquitectónico Foucault lo toma de J. Bentham mencionado de la siguiente manera:

Conocido en un principio: en la periferia, una construcción en forma de anillo: en el centro, una torre, ésta, con anchas ventanas que se abren en la cara interior del anillo. La construcción periférica ésta dividida en celdas, cada una de las cuales atraviesa toda la anchura de la construcción. Tienen dos ventanas, una que da al interior, correspondiente a las ventanas de la torre, y la otra, que da al exterior, permite que la luz atraviese la celda de una parte a otra. Basta entonces situar un vigilante en la torre central y encerrar en una celda a un loco, un enfermo, un condenado, un obrero o un escolar (Foucault, 2005: 203).

Por lo tanto el *panóptico* permite un estado de conciencia de vigilancia constante y que a su vez es garante del funcionamiento autónomo del poder (Foucault, 2005). De esta manera Bentham distribuye la arquitectura tal que el poder pueda ser visible sin que el detenido

sepa en qué momento es mirado o no, puede ser un lugar privilegiado para emprender experimentos, tiene la facultad de reprimir los motines, fugas y es capaz de:

“Reformar la moral, preservar la salud, revigORIZAR la industria, difundir la instrucción, aliviar las cargas públicas, establecer la economía como sobre una roca, desatar, en lugar de cortar, el nudo gordiano de las leyes sobre los pobres todo esto por una simple idea arquitectónica”¹⁰
(Foucault, 2005: 2010).

El *panóptico* se maneja como una nueva reforma de corte institucional que implica el ejercicio del poder mediante relaciones de disciplina (técnica para garantizar el orden) planteando así una sociedad del vigilante y no de espectáculo. De manera tal que la disciplina se utiliza con suavidad sustituyendo la “exacción violencia” (Foucault, 2005).

Ahora bien, la prisión es entendida por Foucault como una institución completa y austera con un conjunto de leyes que convierten a los individuos en seres dóciles (entendiendo las legislaciones como la forma que define el poder de castigar) (Foucault, 2005), pretende un castigo igualitario de forma civilizada que contempla tres factores en; primer lugar los delitos son equivalentes a la duración de confinamiento; en segundo lugar se contempla un ámbito jurídico-económico y; en tercer lugar mediante una técnica disciplinaria. (Foucault, 2005). El aislamiento (confinamiento) pasa a ser concebido desde aspectos individualizantes para evitar condiciones degradantes o nefastas. Asimismo la separación del individuo (a) de la sociedad pretenderá una transformación y esta es lograda por la disciplina ejercida hacia con los (as) internos (as) y ligada al trabajo o como alude Foucault (2005) “transformación penitenciaria”.

Para Foucault (2005) la prisión mantiene un efecto económico, es decir, permite producir individuos (as) mecanizados (as) según las normas de la sociedad industrial situada, por lo tanto el modelo carcelario europeo sostiene la posición discursiva de que el trabajo es el medio por excelencia para transformar al criminal en sujetos (as) de bien, pero aquí sucede

¹⁰ Las comillas son del propio autor.

un doble discurso que han enfatizado Dario Melossi y Massimo Pavarini (2010), el sujeto (a) que transgrede la norma penal pasa por un proceso de confinamiento carcelario, para que se pueda cambiar esas conductas lesivas a conductas dóciles y aceptables en la sociedad industrial, su cambio pasa a ser ligado con el mercado laboral para ser procesado de criminal a obrero no cualificado. A la vez, Foucault enfatiza a la prisión como una fábrica de delincuentes, esto, por imponer coacciones violentas contra sujetos (as) en una misma situación, los hace solidarios y permite una primera contradicción inherente en los orígenes de la cárcel “la complicidad”, es decir, si su fundamentación filosófico-política es erradicar las conductas desviadas para amoldarlas a manos obreras, reaccionar ante el ocio, la vagancia, analfabetas¹¹ y a todos esos (esas) individuos (as) los homologa en una misma situación que permite un sentimiento de abuso de poder, injusticia, odio a la sociedad exterior (Foucault, 2005).

Para finalizar el modelo que Foucault plantea pasemos al análisis de sus últimos comentarios acerca de lo carcelario de la siguiente manera:

Si tuviera que fijar la fecha en que termina la formación del sistema carcelario, no elegiría la de 1810 y el Código penal, ni aun la de 1844, con la ley que fijaba el principio del internamiento celular. No elegiría quizá la de 1838, en que fueron publicados, sin embargo, los libros de Charles Lucas, de Moreau.-Chirstophe y de Faucher sobre la reforma de las prisiones. Sino el 22 de enero de 1840, fecha de la apertura oficial de Mettray... ¿Por qué Mettray? Porque es la forma disciplinaria en el estado más intenso, el modelo en el que se concentran todas las tecnologías coercitivas del comportamiento. Hay en el algo “del claustro, de la prisión, del colegio, del regimiento” (Foucault, 2005: 300)

Foucault alude y sintetiza con esta última parte el sistema carcelario como la figura idealizada de todas las tecnologías coercitivas correspondientes a la modernidad. Esta

¹¹ El control social ejercido por las instituciones escolares es un punto importante que ha retomado la prisión y se puede encontrar en Alessandro Baratta, (2004), *Criminología crítica y crítica al derecho penal*.

forma de castigo se diferenciaba de los referentes pasados debido a la faceta disciplinaria ejercida de forma institucional, donde el hacinamiento se clasificaba por encerrar, enclaustrar, guardar a sujetos (as) que transgredían la norma a nivel de discurso jurídico. O en palabras del autor “fabricar cuerpos dóciles” (Foucault, 2005: 301), así apaciguar los cuerpos era mediante el trabajo de jornadas largas para fatigar los malos pensamientos.

Lo carcelario dice este autor que no sólo surge para una nueva forma de castigar más sutil y dócil o ligada total y únicamente por el proceso de civilización, antes de comprender lo que es en sí el sistema carcelario (panóptico) en la sociedad europea (sociedad moderna), Foucault acentúa que lo penitenciario como sistema es la forma en que predomina el juicio de sojuzgar a todas aquellas maneras de transgredir los parámetros penal-jurídicos. “...lo penitenciario no era allí simplemente un proyecto que buscaba su garantía en la “humanidad” o sus fundamentos en una “ciencia”: sino en una técnica que se aprende, se transmite y obedece a unas normas generales” (Foucault; 2005: 303) por lo tanto la prisión se origina en primera instancia para preservar la humanidad, posteriormente por una civilización estética, y finalmente por las técnicas disciplinarias con fines teleológicos.

La prisión transforma la acción punitiva mediante el sistema penal coadyuvado de las instituciones erigidas para los (as) sujetos (as) transgresores (as), teniendo diferentes efectos; a) permite un dispositivo que establece lenta y continuamente la clasificación del desorden a la infracción; b) organiza lo que se clasifica “carreras disciplinarias” (generaliza la táctica disciplinaria, recluta delincuentes y organiza carrera disciplinaria), en el encarcelamiento, armadura omnipresente en esta sociedad panóptica. La cárcel da la formación de la delincuencia a partir de los ilegalismos que responde a estos mismos (Foucault, 2005); c) legitimar el poder de castigar; d) el instrumento de base del sistema penitenciario es la ley, que a su vez permite una “universalidad de la norma”; e) relaciones de poder-saber.

Estos puntos enfatizados por el autor son los que caracterizan al sistema penitenciario, por lo tanto podemos pensar la cárcel como institución social de intervención moderna,

[...] un proyecto de prisión que construye modos de subjetivación y objetivación que dan lugar a relaciones de saber-poder-saber, a cristalizaciones institucionales como maquinas concretas, a prácticas de resistencia y a formas de repetir, de pensar y de imaginar lo pensado y lo pensable.¹²

Reconocer esta reflexión nos da pauta a mirar cómo fueron los orígenes de la cárcel y bajo qué fundamentos se erigió, aunque no es la única manera de observar los análisis carcelarios. Foucault alude a fundamentos de la modernidad como técnicas disciplinarias que afectan directamente al alma, a lo cual socava el castigo directo al cuerpo. Por otro lado no son los únicos fundamentos para el origen de la cárcel, un punto central que este autor mencionó fue la disciplina de conductas dóciles mediante el trabajo, aunque Foucault no enfatizó demasiado este eje conceptual y para esto Dario Melossi y Massimo Pavarini analizan el fundamento filosófico-político acerca del trabajo que la cárcel utiliza coadyuvada del mercado laboral que la ha insertado en la modernidad.

III

Para Foucault importa más el descubrimiento de este modelo de control disciplinar y de sus mecanismos abstractos de funcionamiento...Muy distinto es el método que siguen Melossi y Pavarini en la individualización de las relaciones concretas existentes entre la cárcel y organización económica y política de la sociedad (Melossi y Pavarini, 2010: 8).

Estos autores también buscan y analizan cuales fueron los orígenes de la cárcel y su relación íntima con el mercado laboral del sistema capitalista. Aluden al origen de la prisión el mismo siglo que menciono Foucault pero a diferencia de él, Melossi y Pavarini

¹² Véase Pullada Gabriel y Rivera Alicia De la intervención en la cárcel a la intervención de la cárcel [http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=5&tipo=ARTICULO&id=1066&archivo=6-83-1066tbr.pdf&titulo=De la intervención en la cárcel a la intervención de la cárcel, \(27-04-2013\).](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=5&tipo=ARTICULO&id=1066&archivo=6-83-1066tbr.pdf&titulo=De la intervención en la cárcel a la intervención de la cárcel, (27-04-2013).)

dan peso a las casas de trabajo holandesas "...cuya organización emerge nítidamente que el propósito era el aprendizaje forzado de la disciplina de fábrica" (Melossi y Pavarini, 2010: 9). Estas *work houses*, *Rasp-huis* tenían como fundamento preparar a los hombres en específico pobres, vagabundos, sin estudio, no trabajadores y proletariados mediante un orden y disciplina (de acuerdo a la época) que los haga dóciles mediante una explotación laboral. O como se menciona de la siguiente manera:

[...] consiste en representar en términos ideales la concepción burguesa de la vida y de la sociedad, en preparar a los hombres, en concreto a los pobres y a los proletarios para que acepten un orden y una disciplina tales que los haga instrumentos dóciles de la explotación (Melossi y Pavarini, 2010: 9).

A la vez, se ayudan de fundamentos postulados por Rusche y Kichheimer ya que llegan a la conclusión de que la cárcel moderna esta estrecha y totalmente ligada a las casas de corrección manufactureras poniendo algunos puntos que son viables en las *work houses* y la prisión moderna; a) detener al culpable y someterlo a un proceso de docilidad para que contribuya a la producción capitalista; b) existe una relación social e íntima de interdependencia entre el mercado laboral y las cárceles; c) las cárceles surgen en países con una estructura social y económica más homogénea.

Así, Rusche y Kichheimer, veían el nacimiento de la prisión moderna como algo "sobre determinado"...Los dos términos claves en el análisis de Rusche y Kichheimer que han sentado las bases de mucha discusión y confusión, son "determina" y "corresponde". El término "determina" puede ser usado en forma dura o de manera leve; en primer caso significa <establecer límites sobre> o <ejercer presión>, y es de este modo como estos lo usan. El término "corresponde" expresa las formas en que esta presión se ejerce sobre estos grupos sociales, reconociendo que puede haber variantes en el <ajuste> entre las formas dominantes

de producción social y las del Estado, ley y sistema de castigo
(Matthews, 2003: 32-33).

Por su parte Pavarini menciona que la cárcel funciona como “productora de hombres”, es decir, cumple un proceso empezando por transformar al (la) sujeto (a) en un (una) criminal bajo los parámetros del sistema jurídico-penal y la prisión fábrica personas disciplinadas y adiestradas para trabajar en fábricas del modelo industrial¹³ cumpliendo un binomio cárcel/fábrica-proceso/obrero. Ahora bien, a la vez, plantean el problema de homologación carcelaria compartiendo la fundamentación filosófico-política de la modernidad el cual era contemplar a toda la población como homogénea, esto ya que era más fácil de mantener el control social, la disciplina, el poder, etc.¹⁴.

El examen de la cárcel se ve como una institución aislada del contexto social y a diferencia de Foucault de mirar el sistema penitenciario como el mejor ejemplo de poder disciplinario ejercido por quien lo detenta, Melossi y Pavarini la conciben como la formación que coadyuva a la producción del sistema capitalista, donde la construcción de la institución disciplinaria tiene sus orígenes y fundamentos en los países con una estructura económica y social homogénea y sólida, ya que eso explica que las prisiones en Italia nacieron más tarde debido al retraso de desarrollo de manufacturas y fábricas (Melossi y Pavarini, 2010). Esta consideración de relacionar la cárcel y la fábrica es por el modelo de Estados Unidos en el siglo XVIII-XIX, al cual argumentan que se concebía sólo para someter a hombres para el trabajo de fábricas, que permitió una visión de globalización o como ha mencionado Loic Wacquant “la mundialización” de los fenómenos carcelarios que ha tenido su origen en Nueva York¹⁵.

¹³ Cabe hacer mención según Melossi y Pavarini, que, para estudiar la institución penitenciaria, es poner énfasis en la comprensión del momento histórico presente.

¹⁴ Acerca de la modernidad puede verse en Giddens (1984), Bauman (2002), Daniel Bell (2006), Maffesoli (2005), Beck (2006).

¹⁵ L. Wacquant alude a la mundialización enfatizando en *la tolerancia cero*, aunque argumenta que algunas pautas y/o fenómenos carcelarios parten de Estados Unidos hacia el mundo. Véase *Las cárceles de la miseria*. (2001).

Por otra parte Melossi y Pavarini comienzan con una pregunta acerca de los orígenes del sistema penitenciario ¿Cárcel y pena son vistos como sinónimos? Para esto se ayudan del modelo capitalista-burgués-moderno ya que como se mencionó este es el origen y gestación de la institución carcelaria. Por ende la pena no es sinónimo de la prisión en un sistema pre capitalista, sino dentro de un sistema capitalista y este binomio es complementario ya que se miran los dos fenómenos como privación de la libertad. Este sinónimo se encuentra en Inglaterra en el siglo XIV donde el sistema feudal se resquebraja (Melossi y Pavarini, 2010).

De otro modo la pena actúa como equivalente sufrido por la víctima. En la edad media la ofensa era hecha hacía con dios por lo que de esta manera la pena no puede encontrar en la cárcel la privación de la libertad (Melossi y Pavarini, 2010), sino que era privación de bienes como valores, integridad física, dinero, muerte, etc. (Foucault, 2005). En la gestación de la prisión en la modernidad va de la mano con la época industrializada, la pena es vista como reacción y defensa ante el acto ilícito cometido, por lo cual trata de prevenir sin matar y sobreviviendo a los castigos con un objetivo, siendo este ya no el cuerpo sino la privación de la libertad, haciendo lograr el arrepentimiento en la culpa y ante el acto ilícito y no en el reo (Melossi y Pavarini, 2010), así no podemos hablar de delitos antes del origen de las cárceles sino infracciones religiosas mediante justicia divina.

De esta manera plantear el origen de la cárcel tiene un objetivo en específico y fundamental como se vera de la siguiente manera:

[...] el origen de la institución (¡porque debía tener un origen!, pues plantear la pregunta destruía el mito de que la cárcel siempre ha existido, como un objeto dado in rerum natura). Y esto no por un amor visceral al historicismo (del cual es difícil sustraerse en nuestra cultura), sino porque en la medida en que nos planteábamos el problema histórico, es decir la génesis de la institución, aparecía cada vez más en primer plano el aspecto estructural [...] separando capa por capa las incrustaciones que las varias ideologías jurídica, penalista y filosófica

habían ido depositando sobre la estructura de la institución [...]

(Melossi y Pavarini, 2010: 18).

Así que de esta manera nos guiaremos para entender el por qué el énfasis en la génesis de la institución carcelaria y asimismo contextualizarnos.

Hemos planteado algunos fundamentos desde otro punto de vista (materialismo histórico) acerca de las prisiones, ahora enfatizaremos en los modelos carcelarios de Europa del siglo XX que estos autores analizaron. Más arriba se mencionó que el origen de la institución fue en Inglaterra cerca de los siglos XVII-XVIII-XIX, aludiendo a las *Work houses- Rasp-huis- Birdewell* (época isabelina). El castillo de *Birdewell* funcionaba recogiendo vagabundos, ociosos, ladrones o autores de crímenes pequeños (Melossi y Pavarini, 2010), y se centraba en la disciplina y especialmente en el trabajo de corte textil, por su parte las *work houses* trataban de doblegar la resistencia de la fuerza de trabajo, es decir, no resistirse a trabajar en cualquier lugar y/o fábrica, de preferencia en esta última, y aceptar todas las condiciones laborales que sean impuestas, aceptar cualquier tipo de trabajo, asimismo entre estas casas de trabajo y el castillo se manejaban ya en un ámbito jerárquico. En las *Work houses* se vislumbraba más la población proletaria, bajando los salarios y tratando de controlar la fuerza de trabajo, en las *Birdewell* se manejaba un estatus social más estable que era trabajos de corte textil que no permitía que entraran cualquier persona que no cumpliera con ciertos parámetros sociales, sólo aquellos que se especializaran en la labor textil. Por último tenemos las *Rasp-huis* de Ámsterdam que surgen como una institución igual pero para vagabundos y gente de posición similar, el trabajo de esta era el de raspar con una sierra de varias hojas cierto tipo de madera hasta hacerla polvo, la población de estas instituciones era por lo regular artesanos y campesinos no cualificados, ya que el polvo lo tenían que hacer hilos para la industria textil (Melossi y Pavarini, 2010).

En estos tipos de corrección no trataban solamente y/o propiamente de producción sino aprender la disciplina de producción, *génesis* y desarrollo de la institución carcelaria en los países europeos y estadounidenses. Por su parte las *Rasp-huis* aluden a una primera forma de prisión para los jóvenes ya que eran en su mayoría los que poblaban estas mismas. Estos

modelos fundamentados en el sistema capitalista crea una nueva forma de vagabundeo¹⁶ a lo cual el capitalismo transforma en proletariado para poder excusarse y someterlos (as) al proceso de modificación de: proletario-criminal-obrero, ergo poder generar población carcelaria sometida a la disciplina laboral mediante trabajo libre y forzado para hacerlos (as) funcionales para la base de la estructura social (Melossi y Pavarini, 2010).

Se somete al trabajador a un modelo de fábrica dentro de la cárcel y en específico desde lo primitivo de la época industrial con la manufactura:

[...] la época aun primitiva del desarrollo del capital, éste intenta, a todos los niveles construirse su propio proletariado y asegurarse las condiciones óptimas para la obtención del plus valor [...] Marx describe bien el significado general de ésta relación cuando define al hombre manufacturero: [...] la manufactura lo revoluciona desde los cimientos y hace presa en las raíces mismas de la fuerza individual de trabajo. Mutila al trabajador, lo convierte en una aberración al fomentar su habilidad parcializada –cual si fuera una planta de invernadero– sofocando en él multitud de impulsos y aptitudes productivos, tal como en los estados del Plata se sacrifica un animal entero para arrebatarle el cuero o el sebo (Marx citado en Melossi y Pavarini, 2010: 42-43).

¹⁶ Surge una cuestión importante, ¿será acaso que el capitalismo genere a los criminales y haga el trato de los mismos?, ¿el capitalismo pondrá en tutela a la nueva población delictiva?, si es así estaría claro que la cárcel surge no como re educar ni reinsertar en su totalidad a toda la población, sino sería el poder legítimo de explotar de forma sutil y jerárquica a la población marginada, ocuparlos por momentos para la explotación laboral. Ahora bien, también cabría decir que la reincidencia es táctica de la prisión para sólo reclutar a la misma población desacreditada por el sistema capitalista, no permitir que se mesclen por mucho tiempo en la sociedad cívica, excusarse al mencionar el discurso de que son los malos, analfabetas, pobres y por eso “se merecen estar allí”, aunque de fondo sólo sea quitar a todos (as) aquellos (as) que no son bien vistos ante una sociedad homogénea capitalista de consumo. Si esto fuera en su totalidad la fundamentación final de la cárcel entonces ¿Por qué existen personas de posiciones sociales y económicas altas en prisión?, ¿Por qué existen personas que hacen extremadamente daño a la economía del estado como políticos, narcotraficantes, grandes científicos etc.?. En primera instancia puede ser que el fenómeno de la población carcelaria sea en su mayoría de extrema marginación, pero no por ese hecho en particular podemos homologar las situaciones económicas y tampoco enfatizarnos en ellas mismas como los únicos indicadores para aludir a la población carcelaria. En segundo y último lugar la población no puede ser catalogada como criminal (es) por el sistema capitalista en sí mismo, sino como lo ha mencionado Baratta, la criminología como ciencia y en específico la del *Labelling approach* es la que rotula de criminal a cierto tipo de población con características particulares.

Los horarios establecidos para la comida, la entrada a la actividad laboral que desde la manufactura son un discurso de la libertad, para trabajar mientras sólo se es libre cuando se gratifique con la fuerza de trabajo (Melossi y Pavarini, 2010) son un modelo imperante dentro de prisión. Asimismo observemos con ojos analíticos esta postura, todos aquellos hombres que no fueran considerados como ciudadanos (homogeneización nacional), eran los excluidos, los desviados, marginados y podían tener un reconocimiento del Estado en tanto sujetos productores, pero no reconocidos como sujetos de derecho, deberían ser sometidos a trabajos forzosos que en su época, eran ligados a las casas de trabajo y/o corrección, es decir, someterlos a un confinamiento carcelario/laboral.

El punto central de esta idea, en si no se debe descartar, sino rescatar pero no en su totalidad homogenizante, este modelo explicativo sólo sirve para las cárceles de varones (aunque si se somete a casos específicos también se podría vislumbrar la heterogeneidad laboral que existe en ellas), Roger Matthews nos plantea que la historia del encarcelamiento femenino:

{...} pone sobre la mesa muchos aspectos de la relación existente entre el mercado laboral y el encarcelamiento, y también del valor de las teorías del <control social> pues las mujeres no se convirtieron en ciudadanas con plenos derechos hasta el siglo XX...las casas de correcciones se usaban preferentemente para albergar vagabundos y ladrones,... para delitos contra la moral pública y la perturbación de la paz, con el resultado de que la prostitución y otras formas de inmoralidad sexual constituían blancos predilectos...<parir hijos bastardos>, <libertinaje> o <incapacidad para mantener sus familias>...estas mujeres que habían <caído> en el pecado podían reformarse y regresar a su adecuado papel femenino (Matthews, 2003: 36-38).

Por lo tanto los análisis de Melossi y Pavarini tienden a caer según Matthews en un reduccionismo de homogenizar la población carcelaria como hombres-cárcel-fábrica y su relación con el mercado laboral, asimismo sus análisis son enfocados a la relación

hegemónica-capitalista de mercado laboral burgués con las personas marginadas y/o proletarios.

Otra visión que nos permite ver que estos análisis marxistas tienden a homologar e inclusive obscurecer desde los postulados de la manufactura y su relación con la cárcel, es que la primera la homologa sólo con los varones y sólo a estos les adjudican la disciplina laboral. Benjamín Coriat (2003) nos muestra que la manufactura y su modelo no sólo eran exclusivos de hombres sino también de mujeres y niños especialmente, aludiendo de la siguiente manera:

{...} dan muestra <...de una flexibilidad del cuerpo para colocarse en cualquier parte del telar de la que sería incapaz un adulto>... <fuerza de trabajo dócil>. Aunque haga algunas travesuras en el taller, el niño – sobre todo si está preparado por la disciplina y el reglamento de hospicio- proporcionará esa fuerza viva de trabajo ágil y dócil que la manufactura necesita. (Coriat, 2003: 14).

De esta forma no puede homologarse un modelo de relación íntima entre mercado laboral-fábrica y cárcel puesto que cada una funciona de manera distinta, lo que si se podría considerar desde visiones de Matthwes o Coriat es que el modelo de cómo tratar a los varones (en exclusivos) dentro de la cárcel es parecido al modelo de fábrica pero sólo parecido, y que funcionan como complemento donde el objetivo es el de la fuerza de trabajo, sin homologar a la vez estos dos tipos de modelos.

Por ultimo Melossi y Pavarini consideran que la finalidad de la institución carcelaria que proviene de fundamentos del sistema capitalista, y en concreto derivadas de las *Work houses, los Bridewell o Rasp-huis*, son dos; a) intento de disciplina laboral que se sigue y da continuidad dentro de la cárcel y fuera de ella; b) escasas de mano de obra en la primera mitad del siglo XVII (Melossi y Pavarini, 2010). Así con la prisión se sustituyen otros tipos de castigos que complementan el modelo de industrialización para fortalecer la base de la estructural y piramidal a la que aluden de Marx.

Este modelo de prisión como bien lo muestran nuestros autores es un fundamento filosófico-político distinto a los que plantea Foucault, enfatizando al campo del mercado laboral como principal eje de los análisis carcelarios, así es que ahora, no podemos dejar de lado este análisis marxista para aludir al funcionamiento de las prisiones. Ahora bien, a la vez, no sólo estos modelos (vigilancia y disciplina imperante a través del arte del castigo sutil y la disciplina laboral en relación a la fábrica) son los que imperan en Europa y Estados Unidos, para esto, R. Matthews nos proporciona una análisis teórico acerca de la sociología del encarcelamiento, los momentos y formas en que esta misma los abordó.

IV

Matthews al igual que Foucault, Melossi y Pavarini alude a los orígenes de la cárcel pasando desde el espectáculo del sufrimiento, los asilos y las casas de corrección, el trabajo, la disciplina y el castigo. Aunque alude a otros tipos de confinamientos como los *Pontones* y las cárceles bien ordenadas y limpias.

El caso de los lugares como casas de corrección no eran exclusivas para los transgresores de la norma jurídica, de hecho, estos lugares eran para albergar a todo tipo de personas que se consideraban desviadas¹⁷ (de acuerdo a la época). Como enfermos mentales, criminales, ancianos, vagabundos, videntes, prostitutas, niños de la calle entre muchos más. A lo cual permite asir que estos lugares de castigo, trabajo forzoso y/o “el termino <prisión> a menudo es usado genéricamente para abarcar un buen número de instituciones diferentes” (McConville citado en Matthews, 2003: 27). Al dirigirse en particular al concepto de confinamiento es a partir del siglo XVIII donde la forma de castigo remite a la privación de la libertad (Matthews, 2005).

¹⁷ Para un análisis acerca de la desviación, anomia y los procesos por los cuales los (as) actores (as) enfrentan antes de llegar a prisión véase Merton Robert, (2010) *Teoría y estructura sociales*, Durkheim Emile (2006), *Las reglas del método sociológico*, El suicidio (2004), Becker Howard (2009) *Outsiders; hacía una sociología de la desviación*, Baratta Alessandro (2004), *Criminología crítica y crítica al derecho penal*.

El acontecimiento de los *Pontones* se manifiesta a partir del siglo antes mencionado, y se usó debido a la alta tasa demográfica dentro de las prisiones. Para esto en 1776 se les miraba de la siguiente manera:

[...] viejas embarcaciones que se empezaron a conocer como <pontones>, y que eran usadas como lugares temporales de confinamiento. Los prisioneros eran puestos a trabajar durante el día limpiando el Támesis y puertos marítimos, y regresaban a los barcos por la noche para comer y dormir (Matthews, 2005: 30).

A estos barcos también se les concebía como los transportados y el exilio ya que no todos eran ocupados para mantener a los prisioneros en alta mar, sino también los transportaban a *Tasmania* aunque este transporte salía demasiado caro para el gobierno británico y en 1852 “cesaron los traslados...el gobierno implementó el esquema australiano de <boleto de salida>, que fue el precursor de la libertad bajo palabra (*parole*)” (Matthews, 2005: 30).

Por otra parte las cárceles bien ordenadas y limpias aludían a la ideología burguesa de la época ya que veían el confinamiento como el último eslabón para educar y someter a disciplina laboral a los marginados y así poderlos homologar en la burguesía. A través de esta forma de pensar se rompía con las reformas religiosas de suplicio y arrepentimiento hacía con la moral religiosa, asimismo los estudios de Rusche George, Otto Kirchheimer y Pashukanis Bourgeois planteaban en sus obras la segunda oleada de reforma penitenciaria, esta dependía de conflictos entre clases y no de religiones (Matthews, 2005). Mediante las nuevas formas castigo, la disciplina y el trabajo que venían imperando en Europa y Estados Unidos, Matthews le da peso al ordenamiento y la limpieza dentro de estas instituciones.

Las críticas desmesuradas dirigidas a los tratos indignos con los (as) internos (as), permitieron una nueva reforma penal que:

[...] persuadieron a las autoridades de que se requería de una forma de confinamiento bien ordenada, limpia, disciplinada y correctamente bien

manejada [...] Estas nuevas [...] cárceles se desarrollaron a mediados del siglo XIX...El objetivo consistía en desarrollar un sistema en el confinamiento solitario, el silencio, la instrucción religiosa y la disciplina laboral [...] El propósito final era convertir a prisioneros incorregibles en ciudadanos modelo (Matthewes, 2005: 39).

La cárcel ahora, con estas reformas permite un modelo de reflexión pasada y futura, es decir, ponen al (la) interno (a) en una situación de encierro total donde el (la) confinado (a) piensan acerca de sus acciones ilícitas y planeamiento de su vida futura. Es aquí donde los manuales de comportamiento analizados por Norbert Elías en *el proceso de civilización* hacen su aparición en las prisiones ya que les muestran e imponen de manera exacerbada los modos del buen comportamiento como la cortesía, mantener limpia la ropa y el cuerpo, ventilación, comer de la mejor manera posible y mostrar la elegancia y el decoro del cuerpo¹⁸. Este modelo imperante en Inglaterra principalmente y en occidente permitía sólo el contacto entre transgresores (as) durante el día, aunque debido a la saturación de actividades de aseo, laborales y religiosas sólo se permitía contacto momentáneo a lo cual socavaba los malos pensamientos atacando al mismo tiempo la ausencia de auto control¹⁹, y por la noche se dormían separados (as).

Siguiendo los parámetros de Roger Matthews y sus reformas penitenciarias (no como leyes escritas en artículos constitucionales, sino leyes sociales que permitan corregir a los (as) confinados y confinadas), y a partir del mismo siglo XIX aparece el trabajo social como clave fundamental para el proceso del ciudadano (a) modelo, es decir, aparece la

¹⁸ Parece una contradicción inherente con los fundamentos civilizatorios de la prisión, debido a, como se mencionó más arriba los preparan para el buen comportamiento o ciudadano (a) modelo. Pero Goffman (2001) y Payá (2006), han demostrado que las formas de comer en instituciones de confinamiento total son denigrantes al grado de mortificar el yo de la persona y desacreditar su identidad. Por lo tanto el proceso civilizatorio como modelo de las prisiones está fundado en una no civilización (barbarie).

¹⁹ Matthews plantea que en el siglo XIX a los transgresores de la norma se les concebía como sujetos (as) con pérdida de todo auto control disciplinario, es por eso que los sometían a reflexiones de sus acciones mediante el control imponente de su tiempo y disciplina laboral.

filantropía y el sentimiento de lastima hacía los condenados (as), ahora el daño se reparará (en la medida que sea juzgado²⁰) con trabajo a favor de la comunidad cívica.

Hemos tratado de explicar algunas reformas en el proceso de gestación de las prisiones que hasta la fecha se consideran como durables en el sistema penal, pero existen tres elementos que sin duda han existido en el tratamiento del fenómeno carcelario; el espacio, el tiempo y el trabajo. El primero alude a una exclusión física y social de la sociedad cívica y/o exterior, concebida a la institución en un espacio público y privado, el primero porque esta remendado y es perteneciente del estado, y el segundo porque es la exclusión total del dominio público. El espacio establece divisiones sociales, define y redefine comportamientos, construye de manera imponente las ideologías del ordenamiento social.

Controlando los espacios se permite un mayor control y mejor concentración del poder, evitar riesgos de contagio (enfermedades e ideas). Según Matthews (2003) Henri Lefebvre establece una distinción entre espacio real e ideal. El primero implica y refiere al fenómeno material e imponente como edificios, muros, mayas, cuartos, apando etc., y el segundo es aún más abstracto, el cual refiere a las varias y diversas formas de ordenamiento social producidas por las interacciones internas dentro de las imponentes arquitecturas. El objetivo primordial de estas grandes arquitecturas es uno de los fundamentos de las prisiones, el de segregar lo mejor posible a sus internos (as) de la sociedad cívica. El ordenamiento de estos espacios reales permitía la vigilancia militar²¹ y la seguridad del castigo, ya no al delito sino a las acciones y hábitos que permean en los (as) transgresores (as). Por lo tanto el manejo del espacio desde un enfoque sociológico es producir orden y mantener el control para una mayor facilidad de ejercer el poder (Matthews, 2005).

²⁰ Para un mejor acercamiento acerca de las leyes del encarcelamiento a hombres, mujeres y jóvenes véase el cuadro de la historia del encarcelamiento en Matthews (2003) *Pagando tiempo; Una introducción a la sociología del encarcelamiento*.

²¹ Según Matthews, *op.cit.*, (2003). la manipulación del espacio en las cárceles modernas ya establecidas, permite una vigilancia de corte militar como por ejemplo; vigilancia del aseo de la mañana; tender de manera perfecta las camas, lustración extrema de los zapatos, corte militar de cabello, o acatar las reglas a la voz de mando.

El tiempo por su parte ha estado relacionado estrecha e históricamente con el espacio, aunque debido a una coyuntura social han aparecido cada vez menos unidos “Esta separación ocurre en un punto en el que el propio tiempo se vuelve utilitario y funcionalmente especializado” (Matthews, 2003: 64), por lo tanto este último encuentra su independencia (por decirlo de alguna manera) cuando se cuantifica y prostituye, esto tiene lugar en la modernidad. Por su parte:

E.P. Thompson (1967) afirmó que la Revolución Industrial no sólo trajo un cambio en las formas de producción, sino que además proclamó la tiranía del reloj. Con el advenimiento del capitalismo industrial, el tiempo ya no <pasaba> sino que se <gastaba> (Matthews, 2003: 65).

El tiempo pasa a ser de existencia a meramente pura duración, como ya se dijo esta disociación social fue muy ligada con el área laboral de cada fábrica y se consideran estrechamente ligados, tanto que el tiempo laborable se veía y establecía como <ocupado> <del buen civilizado> y el tiempo libre se consideraba <ocio> <libre>. Por lo tanto se puede distinguir entre un tiempo mal gastado y tiempo lineal (Matthews, 2003). Este último es el que se establece como formal y por ende el que se castiga. La cárcel se basa en el tiempo como castigo y privación, Matthews (2003) distingue cuatro formas de ejercerlo; a) tiempo y libertad, dones de todos los ciudadanos; b) tiempo es objetivo y sólido, perderlo sería deshonoroso; c) el tiempo es en sí mismo una estructura social, encarcelamiento sería entonces cualidad social que es resultado de un proceso civilizatorio; d) el tiempo se mercantiliza se gana o pierde, y está ligado al reo y su rehabilitación (Matthews, 2005) al grado mismo que la condena se erige *Pagando tiempo*.

Asimismo el tiempo mal gastado en prisión implicaría la negación del mismo, y su relación con el encarcelamiento (Lefebvre en Matthews, 2003) tiene diferentes formas de ser expresado. En primer lugar clasifican al *tiempo físico*, este es la duración tomada para realizar distintos tipos de tareas, se mide o es visto esencialmente en actividades y experiencias corporales; en segundo lugar está el *tiempo mental o tiempo interno*, son los procesos subjetivos que trastocan la introspección y reforma personal que puede conducir a

la depresión, insania mental o el suicidio más que la rehabilitación. Por último tenemos el *tiempo social*, que implica el movimiento continuo y constante acerca de lo pasado, presente y futuro, se presenta mediante una actividad cotidiana que permite a los individuos comprender el proceso de cambio (Matthews, 2003).

De esta manera el tiempo social en prisión se acelera y el tiempo físico tiende a alentarse, por su parte el tiempo mental suele ser trastocado por el confinamiento afectando a la “razón” de los (as) sujetos (as). A la vez que se afecta la lucidez se puede observar según Matthews (2005) un *tiempo de fantasía*, así este afecta a los recuerdos y experiencias de los (as) reos (as), pasadas o externas a la prisión, que implica tratar de hacer en la manera de lo posible las actividades que hacían antes de ingresar a prisión con familiares, amigos, gente de trabajo, etc.

Por último se encuentra el trabajo, más arriba se acentuó la gran habilidad de Melossi y Pavarini (2010) de estudiar el trabajo con relación a la prisión, por su parte Matthews (2003) acentúa que el fundamento político-filosófico de las prisiones acerca de lo laboral como rehabilitador, es desde el siglo XIX, ya que este último implicaba en el discurso que los (as) actores (as) trabajaran hasta el agotamiento para socavar pensamientos ilícitos y de daños a terceros sin sentimiento de culpa.

El trabajo implicaba un síntoma de rehabilitación donde surge la política de más trabajo menos sentencia, rompe con el tiempo de producción, y aunque se trabaje largos periodos no se podrá hacer carrera laboral, parece tener una contradicción inherente. Si el trabajo ayuda a la rehabilitación, en el exterior no valdrá nada la experiencia laboral que se tuvo en el interior ya que el estigma²² permite desacreditar la identidad a tal grado que sitúa al (la) individuo (a) como “inhabilitado para una plena aceptación social” (Goffman, 2010: 9). A diferencia de Melossi y Pavarini, Matthews alude a que el trabajo no es a la manera de la fábrica ya que se trabaja juntos pero no en cooperación y el objetivo es rehabilitarlos no explotarlos²³, la cooperación mantenida en las fábricas no es la misma que en prisión ya

²² Véase Erving Goffman en *Estigma; La identidad deteriorada* (2010).

²³ Melossi y Pavarini (2010) aluden a que no sucede este discurso en Italia ya que el objetivo detrás del velo es explotar a los (as) internos (as) en favor de la fábrica.

que en esta última no se confía en nadie (Payá, 2006). De manera tal que la cárcel sólo se complementa más que con la fábrica en sí misma, es con el mercado laboral y cumple según Matthews (2003) con tres aspectos; 1) promueve la participación y ocupación legítima del trabajo incluso en clases bajas; 2) refuerza la división entre clases y; 3) sirve para absorber los residuos de la población (marginada) incrementando de esta manera la competitividad laboral.

Asimismo de esta manera los fundamentos filosófico-políticos de la cárcel moderna dejan develar un carácter histórico que se situó de manera duradera en la estructura penal así “el tiempo, el espacio y el trabajo fuesen los principios organizativos centrales de la prisión, y parte intrínseca de sus mecanismos regulativos” (Matthews, 2003: 79).

Esta breve hojeada acerca de los fundamentos filosófico-políticos de las cárceles permitieron erigirla como institución y, de esa manera funcionar y formar bases sólidas en la estructura penal. Matthews (2003) muestra cuatro modelos imperantes en Europa y Estados Unidos que afectaron (y afectan) de manera latente las prisiones en la mayor parte del mundo moderno, observémoslo sistemáticamente.

El diseño radial: este estilo arquitectónico fue predominante utilizado en Europa del siglo XIX, esta construcción se caracterizaba por varias alas o pabellones que parten de un punto central, dividía a los internos (impidiendo la comunicación) en diferentes grupos que se emplazaban en sus alas, el control y coordinación se ejercían desde el centro (pivote), de esta manera un sólo guardia girando 180 grados podía vigilar a todos los internos “un clásico ejemplo de este diseño se puede apreciar en la prisión de Pentonville, en el norte de Londres” (Matthews, 2003: 56) o Lecumberri en México.

Las celdas se caracterizaban por ser uniformes donde llegaban a caber hasta 30 internos dentro de una sola, y en cada ala o pabellón podían espaciarse a lo largo de 100 celdas que radiaban desde un punto central y que contaban con equipo básico de sobrevivencia:

La celda tenía cuatro metros desde la ventana con barrotes hasta la puerta con cerrojo, cinco metros desde pared a pared, y dos metros con sesenta centímetros desde el piso hasta el cielorraso. Su contenido estaba esparcido: una mesa, una silla, una pequeña banca de zapatero, hamaca, escoba, cubeta y un estante rinconero. Sobre él, un jarro de peltre y un plato, una barra de jabón, una toalla y una biblia [...] (Ignatieff en Matthews, 2003: 57).

Este tipo de prisión basada en la segregación total producía una alta tasa de mortandad, insania mental y suicidios²⁴.

Un segundo modelo imperante en Europa es el diseño de *panóptico*: Foucault (2005) aludió que los modelos de vigilancia y regulación más efectivos eran los modelos panópticos desarrollado por Jeremy Bentham (1771). El objetivo de este diseño es el de maximizar la vigilancia. Proporcionaba la estructura social ideal de la vigilancia ya que un sólo guardián posicionado en una torre central y alta podía vigilar a todos los internos y a diferencia del radial este modelo no tiene alas o pabellones, se caracteriza por una serie circular de celdas y en el centro se encuentra una torre de vigilancia, esta puede ser de dos formas, la primera con un ventanal visible de internos al vigilante y viceversa que permita la conciencia constante de saber que son vigilados, y la segunda con un ventanal que no permita la visibilidad de los internos hacia con el custodio y que deje en incertidumbre de no saber en qué momento son vigilados, sino de tener presente que siempre son vigilados. Estas cárceles se manifestaron en menor escala de las radiales ya que “el modelo de Bentham...sugiere que las funciones primarias para las que fue diseñado no concordaban con los objetivos de los administradores de las cárceles del siglo XIX” (Matthews, 2003: 59).

²⁴ Este diseño radial puede observarse en México D.F., en una de las más grandes prisiones mandadas hacer por el gobernante Porfirio Díaz, El Palacio Negro de Lecumberri (29 de septiembre de 1900) y en lo que ahora es el Archivo General de la Nación.

El modelo *poste telegráfico* fue impuesto hasta 1930 en Estados Unidos, implicaba varios bloques de celdas individuales y colectivas dispuestas de lado de un corredor o pasillos paralelos y/o bloques separados:

La aparición del modelo poste telegráfico reflejaba la de fundación de la filosofía separatista. Más que subrayar la separación y el aislamiento de los prisioneros, las prisiones se comenzaron a diseñar para permitir un mayor grado de socialización de los internos, a la vez que para facilitar los movimientos y las actividades (Matthews, 2003: 60).

El fundamento filosófico de vigilancia única, central y total imperante en el *radial* o *panóptico* es cambiado y rechazado por el control individual de cada bloque.

Por último está el modelo *capsular* que tomaba la tendencia de la construcción de varias celdas y/o unidades, donde en cada una de ellas se confinaba a un pequeño número de internos (as), se caracteriza principalmente por separarse de la filosofía centralizada imperante en Europa, presenta varias edificaciones pequeñas que dan a una plaza central de usos múltiples, permitiendo al personal vigilar tanto las celdas como las actividades de reclusión. A estas cárceles se les llama de <nueva generación> que implica la participación de internos dentro de la institución como encargados de las capsulas, de talleres y actividades, a diferencia del modelo *telegráfico*, este permite una comunidad carcelaria que no se denotaba en los modelos *radial* y *panóptico*, y que sienta sus bases en el modelo *telegráfico* pero deja todavía bloques que no permiten la convivencia de todos los internos ya que en cada bloque se presentan tiendas, lavanderías que indican reglas de no pasar de un bloque a otro. En el modelo *capsular* existe una o varias tiendas, lavanderías, panaderías etc. para todos los internos²⁵.

²⁵ Para una mejor revisión visual véase Matthews (2007) en *Pagando tiempo; Una introducción a la sociología del encarcelamiento*, pp. 66-64.

V

Por último ya planteados algunos fundamentos filosófico-políticos para comprender los orígenes de las cárceles, Matthews (2003) plantea que este fenómeno ha sido abordado por la literatura sociología, concebido de manera tal que el:

[...] encarcelamiento se basaba en por qué las prisiones, que contenían un gran número de personas que estaban detenidas contra su voluntad, no eran sitios de constante hostilidad y conflicto. ¿Por qué en un ambiente extraño y hostil, en el que el número de prisioneros supera al de los guardianes, los primeros no derrocan a sus captores? (Matthews, 2003: 82).

Entre las primeras sociologías del trato hacía el fenómeno del encarcelamiento, el objetivo era tratar los aspectos y diferentes patrones de las autoridades dentro de prisión. Entre las principales y/o primeras literaturas sociológicas se establece como eje de análisis las subculturas carcelarias, entre estos estudios se encuentra Clemmer el cual “Intentó mostrar que la organización social de las subculturas carcelarias estaba basada en los <deseos, ambiciones, instintos y hábitos> que los internos habían adquirido antes de ingresar a prisión” (Matthews, 2003: 83). Este enfoque nos permite mirar como dice Matthews (2003) una “cultura importada” que deja develar la naturaleza predominantemente de corte masculino (formas de hablar, códigos, ademanes corpóreos) y de clases bajas (escases de educación) imperando en las formas de relacionarse dentro de la cárcel.

Clemmer desafió el modelo de <privación> por el modelo de <importación> aludiendo de la siguiente manera:

El proceso de <prisionización>, tal como lo llamó Clemmer, implica la adaptación de diferentes grupos sociales al encarcelamiento. Este modelo de <importación> desafió al modelo de <privación>, que

proclamaba que la naturaleza restrictiva del encarcelamiento era el factor dominante en la adaptación de los internos (Matthews, 2003: 85).

Por otra parte dentro de la primer corriente sociológica del encarcelamiento se encuentra Gresham Sykes, este autor alude a que la prisión debe ser entendida como un micro cosmos de toda una sociedad más amplia, donde se maneja un sistema de recompensas y/o privilegios y privaciones, aunque se aclara, que las cosas más vanas, triviales que se dan por hechas en la sociedad cívica pueden ser las recompensas más grandes dentro de la institución penal. Sykes argumenta que las recompensas más que las privaciones son las más buscadas, asimismo las primeras se encuentran disponibles de manera limitada. Veamos, de acuerdo con este autor como es este sistema. En primer lugar acentúa que todos (as) los (as) internos (as) están sujetos (as) a privaciones comunes como; a) privación de libertad; b) de bienes y servicios; c) de relaciones heterosexuales; d) de autonomía y; e) de seguridad, estos “sufrimientos del encarcelamiento” como el los llama (Sykes en Matthews, 2005) no son de la misma manera experimentados por los (as) internos (as).

A partir de estas privaciones y/o sufrimientos del encarcelamiento se negocian las recompensas, esto de manera formal e informal, así mediante estos tipos de códigos se establecerá la relación estable entre personal e internos (as) a la cual se le adjudicará el concepto de “adaptación” (Matthews, 2003).

Estas formas de adaptación no sólo eran a nivel individual sino también colectivo a lo cual según Matthews se puede clasificar en tres elementos claves: 1) *Cooperación o colonización*, los (as) internos (as) evitaran alejarse de todos los problemas y pasar el tiempo con el mínimo de conflictos y estrés, trabajar al máximo para conseguir su liberación, 2) *Retirada*, permite la separación física de otros (as) internos (as) o sólo permitir un mínimo de comunicación, esto puede llegar a la depresión, auto-flagelación, o suicidio, 3) *Rebelión y resistencia*, implica involucrarse en todo tipo de conflictos

amotinamientos, disturbios, formas de no cooperación, toda forma de rebelión dependerá de la presión aplicada por el personal.²⁶

Asimismo las minorías mayoritarias en confinamientos carcelarios como negros y homosexuales eran más adaptables a las reglas impuestas, debido a la posición estigmatizada y de sumisión en la sociedad cívica (Irwin y Wright en Matthews, 2003), asimismo su posición desacreditada hacía que los violentaran de manera doble o triple (casi de la misma manera que violentan a los violadores de mujeres niños o niñas) (Payá, 2006), como se puede ver de la siguiente manera:

Harer y Darrell... (1996) encontraron, en una encuesta sobre 58 cárceles, que los reclusos negros presentaban tasas de comportamiento violento significativamente más altas, pero niveles menores de alcoholismo y drogadicción, que los internos de raza blanca (Matthews, 2003: 87).

Otro punto en que se centraron estas primeras sociologías fueron las formas de socialización entre las subculturas, en específico las marginadas, ya que cumplían dos formas de control, la jurídica y la racial. Cohen y Taylor (1972) menciona Matthews, dieron pauta al giro para las segundas sociologías, ya que las primeras sólo veían las formas de adaptación carcelaria como una subcultura de importación, y dejaban de lado los estudios de internos (as) marginados (as), por su parte siguiendo a este autor, menciona que J. Dilulio (1987) las primeras sociologías no tenían demasiada información a nivel pragmático como para poder entender a un nivel de abstracción el fenómeno carcelario y no contemplaban el poder, control y resistencia.

La segunda oleada de la sociología del encarcelamiento dio peso a las instituciones totales, la burocracia y el poder. En primer lugar se veía la prisión como un aparato burocrático del Estado que permitía el control legítimo para violentar de manera física, mental, simbólica a los y las internas, estos estudios enfatizaban en la ideas de Weber las cuales se necesita de

²⁶ Cabe mencionar, según Matthews que los relatos de D. Ward y G. Kassebaum (1965) acerca de la cárcel de mujeres conlleva un tipo distinto de adaptación debido a las familias, dispersión geográfica entre muchos más.

tareas de modo racional y coordinado que cumpla con castigos y poder legítimo hasta el punto que se apega a las reglas establecidas, las reglas se pueden justificar en referencia a la confianza compartida tanto en las partes dominadas y dominantes, consentimiento y conceso de las formas de utilizar el poder, tendencias de formalizar el poder mediante reglas y modos jerárquicos de dirigirlo (Matthews, 2005).

A la vez, estos estudios de corte burocrático fueron apoyados por el estudio de las instituciones totales, en específico por el gran potencial de Goffman. Este tipo de estudios implica vislumbrar íntimamente los tipos de confinamientos y sus efectos. En primer lugar Goffman entiende por <institución total> como un <hibrido social>; en parte comunidad residencial y en parte organización formal (Matthews, 2003). Estos establecimientos totales fuerzan a las personas a cambiar, donde cada uno (a) se muestra como un experimento de lo que puede llegar a ser, aunque sólo sea ideal ya que Goffman demuestra que los efectos reales de la institución resultan en un debilitamiento de los roles de las personas y a la vez produzcan lo que él llamo <mortificación del yo>.

Estos efectos derivan según Goffman por una separación y/o distancia total de la rutina en la vida cotidiana como el trabajo, la familia, oportunidades lúdicas, restringida comunicación, falta de seguridad social etc. Despojando totalmente de las formas de interactuar del andar cotidiano (implementos de gestos ante una situación incómoda que permita la defensa y la dirección de una definición de la situación, la presentación regulada y decorada en la vida cotidiana, formas de hablar que implique un mínimo de relajación en una situación determinada), despojo total de objetos que forman parte de la identidad personal como la ropa, anillos, zapatos (fachada personal) o como él le llamo <cultura de imposición>, este concepto desafía la postura de la <importación> y al parecer la desacredita ya que la primera alude a un despojo total de las posiciones físicas y simbólicas de las personas y la segunda acentúa que esas formas de cultura se traspasan a la cárcel formando subculturas carcelarias, pero las segundas no contemplan el proceso de cambio subjetivo de las identidades de los (as) internos (as) mediante negociaciones y micro luchas de poder (Foucault, 2005). Asimismo estas instituciones se les puede conocer como <igualitaria comunidad de destino> “[...] tiene lugar una reevaluación fundamental de lo

propio y de los demás, lo cual sienta las bases para la solidaridad, la armonía y el apoyo entre los reclusos” (Matthews, 2003: 94).

Sin embargo según Matthews (2003), Goffman falló en diferenciar con claridad a las instituciones totales²⁷ en sus distintas dinámicas que operan en cada una de ellas, es decir, los procesos de admisión son distintos en cada una de ellas así como las carreras morales que emergen de estos procesos de confinamiento. Por su parte aludiendo a Matthews la implicación más importante que trajo consigo estos estudios de instituciones totales es que:

[...] la identidad recién desarrollada del interno se construirá a través de la interacción con otras personas [...] que se presentan en estas instituciones [...] es probable que los ex reclusos retomen sus identidades previa, en la medida que se vuelvan a comprometer con la misma gente (Matthews, 2003: 95)

Otro autor que entró en la segunda literatura de sociología del encarcelamiento fue N. Morris, este autor promovía una crítica teórica y práctica que iba dirigida al modelo médico que imperaba en las cárceles de su momento histórico, el de rehabilitación entendida en términos de curar a los (as) delincuentes; en primer lugar el nivel práctico veía que los modos de curar eran allegados a la idea de pacificar a los (as) transgresores (as) como las drogas sedantes y las modificaciones de la conducta. Así Morris sostenía que no se puede rehabilitar a la fuerza sino pasar de la <cura coercitiva> al <cambio con ayuda> (Matthews, 2003), es decir, presentar los programas de rehabilitación, estar a disposición de la comunidad interna y ser conscientes de los beneficios de ingresar a las mismas, de esta manera se dejaría a criterio y voluntad de los (as) internos (as) los programas de rehabilitación y partir de ahí para generar la teoría, aunque esta visión de Morris liberal y humanista ha sido criticada severamente ya que según Matthews ésta es teóricamente y pragmáticamente imposible de aplicar, ya que es poco probable que los (as) delincuentes

²⁷ Matthews (2003) en esta parte no enfatiza en las clasificaciones que hace Goffman de las instituciones totales y sus características que comparten y el por qué las comparten esas clasificaciones, se volverá a este punto en la segunda parte acerca de las interacciones en confinamiento.

tengan interés espontáneo de ingresar en dichos programas, y la posición que se deja ver en Morris acerca del estudio del trato íntimo de las instituciones es antihumano y posiciona a los y las transgresoras de la norma en víctimas de un Estado que produce más humanos y menos respuestas y atención ideológica hacia con su prole “a la manera de Alfaro Siqueiros”.

Esta segunda literatura sociológica de abordar los tipos de confinamiento implantó demasiadas políticas²⁸ para el trato de los (as) internos (as) y parece ser que socavó a las primeras sociologías dejándolas sólo como arqueologías. En el caso de la tercer etapa de abordar los fenómenos de lo carcelario se pasó al ámbito de la criminología y con más fervor gracias a los estudios de la sociología de la desviación, para observar esta nueva forma de tratar los fenómenos carcelarios Alessandro Baratta nos muestra una reflexión acerca del abordaje sociológico y criminológico del análisis de las prisiones, a lo que cabría observar los momentos de cómo estas ciencias que hasta la fecha están cohesionadas permiten el nuevo trato del confinamiento.

VI

Podemos observar que los tratamientos del fenómeno carcelario pasaron a tomar gran relevancia en la criminología, asimismo en la sociología y aunque Matthews aludió a que la tercer literatura de la sociología del encarcelamiento fue la unificación de estas dos ciencias. Por su parte Baratta hace un análisis teórico-histórico-crítico de esta unión y menciona que en particular los estudios criminológicos no fueron la tercer oleada de la sociología para abordar dicho fenómeno, sino argumenta que la criminología tiene sus raíces desde los años treinta pero que pasada la primer mitad del siglo XX las literaturas de la sociología de la desviación y en particular el *Labelling approach*, fueron una de las últimas facetas imperantes durante todo ese siglo para estos estudios.

²⁸ El caso del hospital mental de Santa Elizabeth en Washington gracias a los estudios de E. Goffman para impulsar al movimiento de la anti-psiquiatría.

Baratta comienza por mencionar que en sus inicios se encuentra la Escuela liberal clásica la cual enfatizaba al y la delincuente como un ser no diferente a los demás, considerando al delito como tipología jurídica (toda aquella violación a un pacto social), asimismo se concebía el surgimiento del delito a partir del libre arbitrio de las y los sujetos, permitiendo dejar de lado todas las visiones patológicas dentro del Derecho penal. Cabe mencionar que estas ideas provenían de la filosofía liberal clásica de Europa del siglo XVIII y XIX. Esta primer criminología sustituye la práctica penal por una política criminal implementando principios (modernos) de igualdad, legalidad y utilidad (Baratta, 2004).

Ahora bien, cuando se alude a esta separación entre lo penal (filosófico) y lo criminal, se habla de un desarrollo como ciencia acentuando el nombre de criminología, una primera fase como disciplina le fue llamada positiva, esta surge con Cesare Lombroso, menciona que toda la tradición filosófica racionalista e iusnaturalista de la escuela clásica mira al delito sólo como jurídico separándolo totalmente de su abstracción ontológica y la personalidad misma, seguía los parámetros delictivos como tipologías jurídicas, acentúa y da más peso al delito. Por su parte Lombroso veía el delito como ente natural al igual que la muerte y vida (Baratta, 2004) determinado por causas biológicas en especial hereditarias. La escuela positiva ponía al sujeto (a) en una totalidad social y natural, no enfatizaba en el libre arbitrio para ejercer el delito sino por causas biológicas y psicológicas.

Por su parte E. Ferri amplía el panorama positivista (Baratta, 2004) complementando el cuadro de delitos en social, antropológico y físico aludiendo a la pena como represiva y los efectos de esta como re educación, mejoría y responsabilidad social (Escuela Clásica; responsabilidad moral). Uno de los enfoques de la Escuela positivista se basaba en la ideología de la *defensa social* : 1) *Principio de legitimidad*: el Estado está legitimado para reprimir la legitimidad, 2) *Principio del bien y el mal* : el delito representa un mal para la sociedad, delincuente elemento negativo de la sociedad, 3) *Principio de culpabilidad*: delito expresión de actitud reprobable, 4) *Principio del fin*: la pena tiene función no sólo de retribuir sino de prevenir, 5) *Principio de igualdad*: la pena se aplica de manera igual, 6) *Principio de interés social*: el delito muestra el desinterés social y ofensa para la sociedad (Baratta, 2004).

Asimismo surgen las teorías psicoanalíticas de la criminalidad para criticar la ideología de la defensa social. Esta disciplina se enfatiza por las teorías de Freud y se caracterizan por dos elementos la neurosis y el tabú; el primero se enfoca en un ámbito individual considerando al sujeto (a) transgresor (a) desde un punto de vista patológico, por su parte el tabú es a nivel social que permite generar un temor a la transgresión de la norma. Las teorías psicoanalíticas ponen en duda la ideología de la defensa social ya que conciben a la pena no como erradicación y prevención de conductas lesivas, sino son mecanismos psicológicos ante los cuales la desviación aparece como necesaria (Baratta, 2004).

La acción punitiva era concebida como presencia entre miembros de un grupo y sus impulsos prohibidos, asimismo la pena cumple dos funciones; a) satisfacer las necesidades inconscientes del castigo e impulsa a una acción prohibida y; b) satisface la necesidad de la pena de la sociedad (Baratta, 2004). Ha esto se le puede llamar según Baratta (2004) “teoría retributiva” (castigos inconscientes que se encuentran en los neuróticos). Por último la función de la pena la miran dirigida hacia con la sociedad y la persona en tiempo futuro, la culpa no se considera consecuencia de la acción delictiva sino su más profunda motivación. Estas teorías no superan a las positivas sino que se quedan a la par, y las relaciones socioeconómicas se encuentran ajenas en estas mismas (Baratta, 2004).

Por otra parte las teorías funcionalistas critican la orientación biológica y psicológica de las pasadas criminologías y argumentan que la desviación no está en esos factores, es un fenómeno normal dentro de la estructura, vienen a romper las visiones de individuo aislado de la sociedad y por ende las juntan²⁹. Estas teorías se dividieron en dos: por un lado las teorías de las subculturas aludiendo a las formas de delinquir de las poblaciones marginadas y las teorías de cuello blanco rompiendo el universo de la desviación sólo en estratos sociales bajos³⁰.

En último lugar Baratta alude a las teorías de *Labelling approach* ya que vinieron a reformar todas las criminologías pasadas que aludían a; a) todos los estudios anteriores

²⁹ Véase las teorías de la desviación y anomia de Merton (2010) *Teoría y estructura sociales* y Durkheim *el suicidio* (2004).

³⁰ Para un análisis más detallado acerca de estos tipos de teorías véase Alessandro Baratta, *op.cit*, (2004).

enfatan en la relación delincuente y valores de la ideología penal; b) sólo miran la socialización y sus defectos; c) lo criminal se encuentra en el individuo; d) de la estructura emanan los valores positivos o negativos que permiten a las personas *las chances* (Baratta, 2004) de cometer conductas lesivas.

El *Labelling approach* acentúa que los conceptos del derecho penal y criminalística (contexto jurídico) no sirven del todo en los análisis de la criminología y su contexto social, no enfatiza en el estatus social del delincuente sino que considera las relaciones de las instancias oficiales del control social, estudia el efecto estigmatizante³¹. “Criminalidad, el criminal...una realidad social que no ésta pre construida a la experiencia cognoscitiva y práctica, sino construida dentro de esta experiencia, mediante los procesos de interacción que la caracterizan” (Baratta, 2004: 85).

Las teorías del *Labelling approach* tomaron dos direcciones según (Baratta, 2004: 87) “la formulación de identidad desviada y la desviación secundaria” comprendida por el efecto de etiquetamiento, es decir, la desviación impera por atributos a comportamientos lesivos que la sociedad (ya no el sistema jurídico penal) situada estructura en el curso de la interacción, posteriormente existe una reacción social para etiquetar esos comportamientos (desviación secundaria). Estos etiquetamientos son distribuidos por relaciones de poder que definen situaciones oficiales mediante instituciones de control social (Baratta, 2004). Asimismo en el hacinamiento dentro de instituciones totales se derivan las segundas direcciones del *Labelling approach* dejando estudios de las identidades y las carreras desviadas efectos de estigma y estatus de los (as) desviadas (os).

Para finalizar Baratta nos muestra un acercamiento de lo carcelario como fenómeno histórico; a) Cárcel considerada la máxima expresión de control social, idea burguesa de los estratos sociales; b) instrumento esencial para la creación de población criminal reclutada; c) toda reforma y/o ley penitenciaria que devenga del Estado no trastoca la vida íntima de la población interna en su totalidad; d) su función debe dirigirse a atribuir los buenos comportamientos ligados a cada estrato social; e) es un continuum que comprende familia,

³¹ Uno de los mayores exponentes de estos estudios fueron H. Becker y Erving Goffman, aludiendo a las escuelas de pensamiento principalmente del interaccionismo simbólico y la fenomenología.

escuela, asistencia social, organización social; f) tiende a entrar en un universo de los procesos de socialización; g) la socialización impuesta en cárcel se entiende como un sustituto ideológico de la primera; h) se complementa con un fundamento de control social “la escuela” como separación de *cizaña*; i) las relaciones sociales son basadas en el egoísmo, violencia ilegal, individuos (as) débiles de explotación y sumisión (Baratta, 2004).

Resaltados ya algunos orígenes y fundamentos filosófico-políticos de las cárceles pudimos observar que la mayoría de estos estudios se encuentran dirigidos a la estructura penal, arquitecturas, modelos relacionados con el mercado laboral, disciplinas, técnicas de control, formas y/o procesos de como los (as) sujetos (as) transgresores (as) de las normas social/convencionales llegan a prisión, y las formas en que la ciencia sociológica ha abordado estos fenómenos. Claro está, que no enfatizaron en cómo se desarrollan las interacciones en estos establecimientos (cabe mencionar, que los estudios aludidos más arriba, mantienen su contexto y si no enfatizaron en las interacciones es debido a su postura teórica). A la vez, nuestro interés es mirar las interacciones en confinamiento y para esto Goffman (2001) y Payá (2006) nos ayudaran a vislumbrar la vida íntima de las interacciones en confinamiento, particularmente, por un lado psiquiátrico y por el otro carcelario.

Vida interna; interacciones sociales en confinamiento, perspectiva psiquiátrica y carcelaria

I

Erving Goffman fue uno de los principales precursores y/o ideales para el movimiento de la anti psiquiatría en Estados Unidos partiendo de su famosa obra sobre *Internados; la situación social de los enfermos mentales* (2001), debido al estudio de la vida interna en instituciones totales (innovador para su época). Pareciese que al mismo tiempo tiende a

mirarse estas instituciones a la manera de Foucault antes mencionado, aunque no debemos dejarnos guiar por ahí, sino mirar las bases analíticas para el estudio de interacciones sociales en confinamientos.

Más arriba se aludió a las formas de estudiar este micro cosmos desde la postura situacional que fue implementada por Erving Goffman. Se acentuó el estudio de interacciones en vida pública y la forma pragmática en la que presentamos nuestro yo en la vida cotidiana. Pero Goffman no sólo enfatizó en la vida pública sino también escudriña las formas de interacción paciente-personal y los procesos por los cuales pasa el primero ante un hacinamiento, a la vez, indaga e investiga la identidad personal del enfermo mental. Ahora bien el objetivo de este apartado es mirar de manera analítica las bases que Goffman postula para un estudio situacional-interaccional de la vida interna del manicomio de Santa Isabel en Washington.

En primer lugar debemos aclarar la terminología usada por Goffman ya que se pretenderá usar de la manera más estricta para emplearla a la cárcel (con su debido análisis empírico), asimismo el objetivo central de este autor al estudiar interacciones sociales en confinamiento es:

[...] tratar de aprender algo sobre el mundo social de los pacientes hospitalizados, según ellos mismos lo experimentan subjetivamente... Creía entonces, y sigo creyendo, que cualquier grupo de personas –sean presos, integrantes de un núcleo primitivo, miembros de una tripulación o enfermos hospitalizados- forma una vida propia que, mirada de cerca, se hace significativa, razonable y normal; y que un buen modo de aprender algo sobre cualquiera de esos mundos consiste en someterse personalmente, en compañía de sus miembros, a la rutina diaria de las menudas contingencias a la que ellos mismos están sujetos (Goffman, 2001: 9).

Estudiar la vida íntima de un lugar de confinamiento se expone no sólo a una descripción de las interacciones en el interior, sino a una descripción analítica del establecimiento donde se llevan a cabo ese orden interaccional, asimismo se alude a la perspectiva en particular (el caso de Goffman hospitales psiquiátricos) y por último exponer una estructura básica del *yo* (Goffman, 2001). Debido al interés de este estudio sólo abordaremos el caso del establecimiento y la estructura del *yo*.

II

Aclaremos la terminología goffmaniana de los establecimientos tipificados y exclusivos para confinamientos:

Una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente (Goffman, 2001: 13).

Asimismo Goffman emplea el término institución referida principalmente a los establecimientos visibles así como el matrimonio, religión etc., aunque se justifica de la siguiente manera “...emplearé *institución* para aludir a un establecimiento social, por ser la palabra que encontramos natural” (Goffman en Winkin, 1991: 108). Todas las instituciones proveen de actividades situadas que confieren a los (as) individuos (as) un estatus social por más agradables o desagradables que puedan ser (Goffman, 2001). La diferencia radica en que una institución sólo se realiza actividades que confieren a un cierto tipo de tiempo (jornada laboral) donde existen turnos para laborar dentro de la misma, y en cambio en la institución total existe una tendencia totalizante de la distribución de las actividades y absorbentes del tiempo, el inquilino radica las 24 horas del día, se ponen obstáculos para la interacción social con el exterior por un tiempo establecido (Goffman, 2001). Por esta

misma situación a las personas que ingresen en cualquier tipo de institución total podrán recibir el catálogo de interno (a)³².

Goffman plantea que las instituciones totales se pueden clasificar en cinco; en primer lugar las erigidas para cuidar a las personas que parecen ser incapaces e inofensivas como ancianos, ciegos, indigentes, huérfanos; en segundo lugar existen las erigidas para cuidar aquellas personas incapaces de cuidarse a sí mismas o que constituyen una amenaza involuntaria para la sociedad situada como enfermos mentales; un tercer tipo de institución total son las organizadas para proteger a la sociedad contra quienes establecen un peligro intencionalmente para la misma; un cuarto tipo son las destinadas para actividades de carácter laboral como barcos, escuela de internos, campos de concentración, por último se encuentran las que son destinadas como refugio del mundo como monasterios, conventos, abadías (Goffman, 2001). (Nosotros nos centraremos en la tercera clasificación donde se encuentran las cárceles).

En la vida cotidiana Goffman ha planteado que existe un ordenamiento básico para el funcionamiento de la misma a tal grado que impera en nuestro *modus vivendi* como el dormir, comer, estudiar, trabajar, saludar, mirar... a todo esto se alude como ordinario (Goffman, 2001) y una de las características centrales de las instituciones totales es la modificación total de dichas actividades, se alude a que todas estas son realizadas en el mismo lugar bajo una misma autoridad, todas las actividades están estrictamente programadas y administradas formalmente en plano racional. Más arriba Matthews, (2003) afirmó que Goffman había fallado en no proporcionar una diferenciación entre estas instituciones totales, aunque este último autor no pretendía hacer un estudio minucioso de estas mismas sino ver la vida íntima y sus interacciones sólo del hospital mental.

Asimismo Goffman acentuó que existen características particulares que comparten estas instituciones; en primer lugar suelen estar rodeadas por una cerca, malla, barrera, lago, río,

³² Este concepto de interno (a) lo ocupare dentro del cuarto capítulo al referirme a la población carcelaria del CE.RE.SO. de Pachuca Hidalgo, debido a la metodología basada en las instituciones totales. Asimismo se aludirá a este concepto debido a lo natural y la frecuencia con que se ocupa dentro de dicho establecimiento.

mar, islas o se presentan a las afueras de la ciudad (Payá, 2006) cuentan con una amplia gama y/o bóveda considerable de autoridades, viven días y noches dentro de la institución total lo que les rotula como internos (as), son finales debido a que no tienen fines reconocidos ni objetivos específicos sino calculan los riesgos, implementan una cultura de imposición, originan una visión del mundo en la cual colocan al interno (a) fuera de ese mundo a lo que implica un reajuste no como positivo o negativo sino como proceso (Goffman en Winkin, 1991: Pp. 107-110). A la vez esta institución total tiene un binomio el personal-el interno. Veamos el mundo del interno.

III

Al hablar del mundo del interno (desde su experiencia subjetiva) se alude a lo cotidiano, lo habitual y la estructura del *yo*. En primera instancia se ve presentada la persona ante dicho establecimiento (realidades persuasivas (Goffman en Winkin, 1991: P. 108)) con ayuda de una “desculturación o un desentendimiento” (Goffman, 2001); es decir, al ingresar una persona tiene una concepción de sí mismo que se ve socavada por los muros, colores oscuros del dormitorio, y es visible por las depresiones, degradaciones y humillaciones, asimismo este despojo del *yo* civil Goffman lo ha catalogado como “mutilación del *yo*” (Goffman, 2001: 27). Al interno (a) al haber adquirido de manera exacerbada este rol impuesto y actuar de manera mecánica puede mirarse la muerte “civil” (Goffman, 2001).

Por otra parte para que el interno pueda ser parte de la institución debe pasar por “los procesos de admisión y/o preparación-programación” (Goffman, 2001: 28-33) como normas, reajustes, historia social del individuo, fotografías, control de peso y estatura, desvestirlo (a), bañarlo (a), asignación de números, efectuar registros y nóminas, cortar el cabello, entrevistas cara a cara, test psicológicos, asignarles celdas o galeras (Goffman, 2001), la característica central de estos procesos de admisión es moldear al sujeto en objeto por determinado tiempo dentro de la institución. A la vez, se puede llamar este proceso coloquialmente como la bienvenida y despedida “el punto medio es la desnudez física (Goffman, 2001: 30)”, la primera permea no sólo a un despojo subjetivo total, sino de un saqueo de objetos físicos que forman parte de la identidad personal. Podemos observar que

la pérdida del nombre por un número de clasificación conlleva a una segunda mutilación del yo.

De la misma manera no sólo se le despoja de su identidad, sino que le brindan un nuevo equipo donde puede desenvolverse dentro de la institución para un manejo de la apariencia que homologa (ropa-zapatos-mismo corte), esto implicaría una tercer mortificación del yo, es decir, se ataca la imagen del yo abstracta y concretamente (humillaciones, apodos/terapia del shock, golpes). Las indignidades físicas se presentan desde la llegada de los (as) internos (as), como el baño con agua fría, ropa sucia, estar firmes en honores a la bandera o, como se ve en el hospital mental:

[...] puede obligarse a los pacientes a comer todo tipo de alimentos sólo con cucharas. En las prisiones militares puede exigirse que los internos se cuadren cada vez que entra un oficial. En las instituciones religiosas, existen gestos clásicos de penitencia, como besar los pies, y la posición recomendada a un monje descarriado como castigo (Goffman, 2001:34).

Otro tipo de “indignación física” (Goffman, 2001, 34) es obligar a hacer actos que en la vida cotidiana pueden resistirse como hacer gestos de desagrado, evadir interacciones embarazosas, aunque en prisión tanto como en los hospitales psiquiátricos estos actos de sumisión son un ritual que permite el despojo de gestos que simbolizan una situación incómoda. Asimismo el (la) interno (a) no se presenta de manera sutil sino se exhibe a él (ella) y su conducta lesiva, de esta manera se pueden mutilar a la persona por medio de espacios sociales, simbólicos y personales.

No sólo se puede ver la presentación, mutilación o indignidades, sino también contaminaciones físicas. Por lo regular estas se presentan como “asquerosidades” de manera visible y simbólica como el tiempo medido para ir al baño y este último sucio o cobrar para poder entrar, dormitorios en mal estado, compartir cama con otros (as) internos (as), se puede ver de la siguiente manera:

[...] había tazones de peltre en los cuales tomábamos nuestro cocimiento de avena. Tenían bordes salientes y debajo se acumulaban restos de cocimiento agrio, que podían desprenderse en tiras largas. Por lo demás, el cocimiento mismo contenía más grumos, pelos y cosas negras no identificadas, de lo que se hubiera creído posible a menos que alguien hubiera puesto a propósito. No era nunca seguro iniciar el cocimiento sin haberlo analizado previamente (Goffman, 2001: 38).

Estas contaminaciones físicas son siempre de otros seres humanos donde no permiten una intimidad entre unos y otros, o ver que agreden al *yo* de los (as) otros (as) y no poder hacer nada³³.

Podemos observar toda una cultura de imposición cuando el (la) individuo (a) pasa a formar parte de la institución, y algunas prácticas que afectan la estructura del *yo*, asimismo Goffman no se contenta en hablar sólo de los (as) internos (as) como víctimas sin salida en un proceso de imposición total de cultura, sino que alude a las formas de respuesta ante dichas interacciones. Podemos observar que en la sociedad civil si alguien comete una falta menor existen mecanismos simbólicos de ataque y defensa por medio de la co-presencia física, es decir, si alguien tiende o ultraja el *yo* de los (as) otros (as) se permite un mínimo de espacio en equipo para salvar las apariencias con gestos de humor, chistes o recursos seguros (Goffman en Winkin, 1991). Esta forma de salvaguardar la apariencia no es de la misma manera en un confinamiento total, así es que Goffman se plantea una primera ruptura o proceso de defensa ante la violencia ejercida en la institución total, a la cual le denomina *Looping* (Goffman, 2001: 46) esta categoría es la puesta defensiva ante una situación mortificante. Falla si se usa de forma habitual por lo que proporciona un estímulo de reacción protectora y asimismo se puede usar para un ataque hacia con el personal.

Dentro de instituciones totales la defensa será para evitar en la medida de lo posible las mortificaciones al *yo*:

³³ Es por eso que se alude en las cárceles el discurso de “no se puede confiar en nadie” para evitar que no mortifiquen su *yo* (Payá, 2006).

[...] impidió que la expresión de su rostro traicionara la rebeldía que encrespaba su alma mortificada al beber las sobras. Sabía que bastaba una señal de rebelión, para provocar por segunda vez la humillación espantosa que estaba segura de no poder soportar nunca más, ni siquiera por amor a Dios (Hulme en Goffman, 2001: 47).

Una segunda defensa del *yo*, Goffman la alude a la “economía personal”, es decir, a la forma libre de administrar nuestros actos. Si en la sociedad civil cuando una persona llega a la edad adulta, ha asimilado estándares aceptables para el desempeño de casi todas sus actividades y correcciones de las mismas, en pocas palabras se le denomina independiente. En el caso de los (as) internos (as) se deberá proteger esa economía de una manera tal que se pueda equilibrar sus necesidades sin la voz y presencia de mando y violencia. Aunque “[...] uno de los medios más efectivos de desbaratar la economía de acción de una persona es obligarla a pedir permiso o elementos para las actividades menores que cualquiera puede cubrir por su cuenta [...] tales como fumar, afeitarse [...]” (Goffman, 2001: 51). Para que los (as) internos (as) eviten estas mortificaciones se deberá actuar de manera mecánica ante las reglas mencionadas por la institución al inicio de su confinamiento como levantarse sin tener que esperar al custodio (a) (enfermera (o)), en fin hacer las actividades que fueron formalmente administradas sin tener la mirada total de las autoridades.

Las instituciones totales como se ha visto son fatídicas ante un *yo* civil por medio del proceso de mortificación, ahora bien este proceso va de la mano con el “sistema de privilegios” (Goffman, 2001: 58) el cual proporciona un amplio marco de las reorganizaciones personales, según Goffman (2001) estos se basan en tres elementos; el primero es llamado <normas de la casa>, las cuales implican que tanto los (as) novicias (os) y los (as) veteranos (as) sigan al pie de la letra las reglas rígidas de la institución, en segundo lugar se encuentran las <recompensas y privilegios>, son todas aquellas actividades que en el exterior se hacían de manera naturalizada de acuerdo a gustos personales como encender un cigarrillo, azúcar al gusto al café o té, hablar en los turnos que se hayan elegido, y en el caso del confinamiento para tener estos privilegios se tiene

que llevar a cabo estrictamente la reglamentación y por último los castigos en la cual se planté la supresión total o permanente de los privilegios (Goffman, 2001). A la vez se puede mirar que esta es la organización de las instituciones totales para hacer la mortificación, aunque en las cárceles Goffman (2001) alude que los reclusos aparte de sufrir el proceso de mortificación esta se completa con la auto mortificación, es decir, se es más visible la superioridad de algunos (as) internos (as) sobre ellos (as) mismos (as).

El personal a esta forma de anteponer a los (as) internos (as), claro mediante estratos sociales que son impuestos por los primeros, Goffman (2001) le llamó “jerga institucional”, asimismo estos estratos se podrán vislumbrar gracias al sistema de privilegios que los (as) internos (as) adquieren debido a algún tipo de negociación hacía con las autoridades. Con esto surge una cuestión ¿la fuerza del personal obra sobre la fuerza de los internos o viceversa?, esta pregunta no surge de manera espontánea puesto que tuvo su contexto en el debate de 1965 en *La fundación Josiah Macy Jr.*³⁴. El punto central fue el comentario hecho por Goffman el cual afirmaba que las instituciones totales preparaban a los (as) internos (as) mediante una entrada-proceso-salida de los establecimientos como se verá a continuación:

Goffman [...] quiero subrayar que se trata de procesos dirigidos a almacenar individuos. Necesito una palabra para designar esto, y empleare <metabolismo>...Mead-Devolver significa vomitar ¿Es eso lo que usted quiere decir? Beteson-¿Qué diría de preparar individuos?, Goffman- ¿es aceptable para todos <prepara individuos>?...Beteson-Me parece que lo que el doctor Goffman quiere decir es esto:...que se trata de una organización social completa en la cual los pacientes no son una fuerza que obre sobre el personal: al contrario, los pacientes son preparados por el personal...Goffman-...Estoy de acuerdo con usted en que, formalmente, y de hecho hasta cierto punto, es característica de las

³⁴ Debate en el cual Goffman fue invitado después de un año de observación participante, para exponer su trabajo realizado en el manicomio *Sainte-Elizabeth* de Washington. Véase Winkin *Los momentos y sus hombres* (1991).

instituciones totales que los internos vivan una vida muy desconocida para la gente de arriba. Los vigilantes [...] conocen un extremo de la vida cotidiana de los pacientes, pero no lo saben todo [...] (Winkin, 1991: 113-114).

Se puede presenciar que si las personas ingresan a una institución total pasaran por un proceso de preparación, el punto central es que para Beteson dicho proceso es por la fuerza ejercida por el personal, y Goffman alude a que en parte es así pero en parte no, debido a que los (as) vigilantes (as) no conocen del todo la vida cotidiana de los (as) internos (as). Ahora bien, a mi parecer ese comentario fue un poco apresurado debido a que Goffman no analizo más que una institución-el manicomio, y dentro de las cárceles se ha observado que las formas de obrar no son del todo del personal hacía con la comunidad interna o viceversa sino más bien las formas de obrar no son un proceso lineal de los primeros hacía con los segundos, también se puede ver esta fuerza obrada sobre sí mismos aunque, claro, es debido a las reglas establecidas, pero las prácticas no son de manera lineal.

Otro eje central al que alude Goffman son los “ajustes secundarios” para manejar su medio en el cual interactúan, si bien los ajustes primarios son toda aquella reglamentación que implementa la institución, los secundarios “permiten presumir que el grupo de internos habrá desarrollado algún tipo de código y algunos de control social informal, para impedir que algún interno informe al personal sobre los ajustes secundarios de otro” (Goffman, 2001: 64).

Estos ajustes secundarios son una ayuda no gratuita, se negocia entrar en un grupo que conozca las actividades que no sean permitidas por las autoridades, por lo cual la confraternidad y/o camarillas es un mínimo de sentimientos que para ingresar a ellos se debe ejercer algún tipo de acción determinada por el grupo³⁵. Estos privilegios se conciben en un plano informal y jerárquico, es decir, de acuerdo al estatus de los grupos los privilegios serán más vistos (Goffman, 2001). Ahora bien, no todos los internos (as) entran

³⁵ Esta forma de ajustes secundarios para ingresar algún tipo de grupo es parecido a las formas rituales de ingresar en una pandilla Payá (2006).

en estos tipos de ajustes, algunos (as) tienden a retraerse ante estas informalidades y asimismo a las formalidades de la institución, a esto Goffman (2001) le llamo <línea intransigente>, el cual es un desafío ante las primeras (personal) y las segundas (internos) negándose abiertamente a cooperar.

Para mantenernos en la línea conceptual de Goffman, a estos conceptos les proporciona el nombre de tácticas del mundo institucional. Una tercera táctica es la <colonización>, se representa un fragmento del mundo exterior en los establecimientos que significa para los internos (as) la totalidad de un mundo, por lo tanto se construye una vida placentera con el máximo de satisfacción que se puede encontrar en dicha institución. Otra táctica es <la conversión> donde el interno (a) presenta ante las autoridades una visión de haber asumido plenamente el ideal que las autoridades tiene de los internos (as).

Dentro del mundo del interno se presenta una dicotomía del tiempo, perdido e interminable, en el primero el interno (a) tiene la presencia de que todas las actividades dentro de la institución total es tiempo perdido (ocio), y la segunda es marcada por la sentencia ya que los días parecen ser lentos e interminables. Las actividades de esfuerzo laboral pueden ayudar a socavar esta forma de pensar del interno, asimismo el uso de estupefacientes para matar el tiempo perdido. En la sociedad civil se puede escapar del tiempo perdido como ocupándolo en ir al cine, conciertos, café internet, teatro etc., dentro del confinamiento estas actividades no están permitidas por lo que el ocio es visto a su máxima expresión sin un cumulo de actividades para atacarlo.

Podemos observar que el mundo del interno permite mirar analíticamente procesos de estructuración del *yo*, mortificación, organización, indignidades físicas, medio cultural y formas de interacción dentro de la institución que re articulan el nuevo *yo* de los internos.

IV

Goffman postula las bases analíticas para comprender las situaciones-interacciones sociales de los internos en establecimientos cerrados. En la mayoría de su obra desde el segundo

apartado le dedica un estudio extenso acerca del hospital mental, a lo cual no enfatizaremos puesto que no podemos homologar, como dice Matthews (2003), las formas de interactuar dentro de estos cinco grupos de instituciones totales. Con cuatro puntos centrales acerca de la vida interna y las interacciones en confinamiento cerraremos los postulados de Goffman. Personal y ceremonias institucionales, carrera moral y los lugares.

En primer lugar Goffman enfatiza que en dichas instituciones el personal es el único que trabaja con humanos como objetos y/o productos, es decir, su objetivo formal es reformar a los internos (as) de acuerdo con el esquema ideal de humano de la sociedad (Goffman, 2001). Todas aquellas normas con las que se ayuden para el trato de los internos (as) deberán tener como fundamento “visiones humanistas”, que se presenten de manera intrínseca en la responsabilidad del trato mismo, y asimismo la institución debe garantizar ese trato digno y humano a cambio de la libertad de los internos (Goffman, 2001).

Este fundamento normativo se presentará ante el personal que tenga trato directo³⁶ hacía con los internos (as), ya que su función es mantener a raya a todos los confinados (as) evitando en todo momento tendencias homicidas o inclusive tendencias suicidas. Una forma que caracteriza al control social dentro de la institución total es el despojo del yo, entre mayor despojo de yoes de los internos (as) serán más dóciles y se permitirá la facilidad de ejercer el poder (Goffman, 2001).

Otro aspecto que impera en la bóveda de autoridades es evitar que el interno (a) no se conciba como humano, e imponer una visión de ellos (as) mismos (as) de inferioridad y/o escoria. Por lo tanto se tendrá una finalidad declarada por la institución total; educación, adiestramiento, tratamiento médico o psiquiátrico, purificación, protección, retribución, intimidación e inhabilitación (Goffman, 2001). Estos objetivos administrados formalmente sirven para justificar todas las decisiones del establecimiento como los horarios de comida, de aseo a lo que permite que se establezca una doctrina que difícilmente sea derrumbada

³⁶ Goffman (2001) ha demostrado que no todo el personal confiere al trato directo con los internos, sino los primeros se manejan de manera jerárquica y los (as) de rango muy alto sólo están al tardo de personal de rango bajo. Por lo tanto no manejan las normas humanitarias de manera pragmática sobre con los (as) internos (as).

(Goffman, 2001), asimismo esto explica un sistema interpretativo que da el personal a la llegada de los internos (as), como en un hospital psiquiátrico “insano”, o en la cárcel “delincuente” (Goffman, 2001). A esto menciona Goffman:

Dados los internos que tiene a su cargo, y el procesamiento que debe imponérseles, el personal tiende a desarrollar una especie de teoría de la naturaleza humana... esta teoría racionaliza la actividad, proporciona un medio sutil para el mantenimiento de la distancia social con los internos así como una imagen estereotipada de ellos, y justifica el trato que se les da (Goffman, 2001: 95).

Esta teoría se vislumbra como un sistema interpretativo que proporciona carácter al personal, en prisiones encontramos esta teoría complementada con la del debilitamiento de la moral laboral (Goffman, 2001), es decir, cambian actividades como accionistas, empresarios, cajeros a lavar trastes, baños, entre otras. Pero Goffman nos menciona que el personal no siempre es de carácter negativo, menciona que existen situaciones donde se debilitan las barreras simbólicas de estos dos grupos y a esto le denomino “ceremonias institucionales” (Goffman, 2001).

Este tipo de ceremonias permite un relevo de rol, como que el personal disponga del tiempo del interno (a) no para desacreditarlo (a) sino para pedir algún trabajo como la elaboración de cuadros, trabajos de jardinería, restablecimiento de muebles, etc., asimismo este relevo permite un mayor acercamiento del primer grupo con el segundo, y a su vez cualquier expresión de solidaridad. Una forma visible de ceremonias institucionales pueden ser los boletines semanales, revista mensual o noticias locales (Goffman, 2001). Por lo regular estas formas de mostrar que es lo que sucede dentro de la institución se presentan de una visión idealizada de relaciones entre personal/internos (as).

Otro tipo de ceremonia es auto gobierno o terapia de grupo que permite un tipo de solidaridad entre internos (as) para aprender el lenguaje que se presenta en la institución y

así poder debatir, sean menos fieles a los motines y más sensibles a sus yoes, a estos grupos los catalogan de intelectuales (Goffman, 2001):

La fiesta anual (tiende a asociarse más con la navidad) deja asir otro tipo de ceremonia en donde los internos y el personal se mezclan participando en diferentes formas de solidaridad como el baile, brindis, canto, teatro, comida y permitir un relevo de roles como que el personal sirva a los internos (as). Asimismo las funciones de teatro permiten otra mescolanza entre estos dos grupos, pueden ser combinados o cada uno por su cuenta y por lo regular se presentan obras burlescas, chistes de los internos (as) hacía con el personal o viceversa.

Dentro de cada institución total se muestran distintas y diferentes ceremonias institucionales y particulares a estas. Ahora bien, un tipo de ceremonia que se muestra en todas las instituciones pero particulares a cada una de estas cinco son los días de visita abierta donde se enfatiza en la limpieza específicamente de los lugares que se permitan como visibles a la visita familiar, amigos, funcionarios, practicantes, entre muchos más, en el caso de los hospitales mentales las salas tiene que presentarse limpias y decoradas con régimen estricto (Goffman, 2001) debe tener la participación de personal e internos (as), esto debido a que no se tiene que poner en peligro la vida íntima de la institución. Según Goffman (2001) la visita no debe vislumbrar tres aspectos sobre el proceso simbólico; el primero es que la parte exhibida de la institución será la más nueva y moderna; en segundo la visita no tendrá que dirigirse y/o referirse a los aspectos ceremoniales (no hacer cuestiones embarazosas) y; por último la exhibición de personal e internos (as) será en forma idealizada. Sean cuales fuesen las ceremonias lo único que nos muestran es que el personal tanto como los internos (as) son dos mundos muy distintos que deben ser analizados en sí mismos.

Por otra parte se va construyendo una “carrera moral” del interno (a) que es vista y afecta a la estructura del yo, este concepto Goffman lo alude como:

La palabra carrera se ha reservado, tradicionalmente, para quienes aspiran a escalar las sucesivas etapas que presenta una profesión honorable...en un sentido más amplio, para referirse a cualquier trayectoria social recorrida por cualquier persona en el curso de su vida. La perspectiva adoptada es la de la historia natural...De una carrera así concebida, no cabe afirmar que sea brillante o mediocre: tanto puede ser un éxito como un fracaso...por un lado, se relaciona con asuntos subjetivos tan íntimos y preciosos como la imagen del yo, y el sentimiento de identidad; por otro lado, se refiere a una posición formal, a relaciones jurídicas y a un estilo de vida, y forma parte de un complejo institucional accesible al público (Goffman, 2001: 133).

Goffman refiere a tres etapas dentro de una institución total que coadyuvan a la formación de la carrera moral (en el caso particular de su estudio fue el de los enfermos mentales), etapa del pre paciente (previo a la internación), etapa del paciente (estadía) y etapa del ex paciente (posterior a la internación).

La entrada al hospital psiquiátrico puede ser en tres partes obligada, engaños o voluntaria³⁷, esta primera etapa de la carrera moral es la experiencia de abandono, deslealtad y resentimiento aunque para los demás sea obvio el tratamiento (Goffman, 2001), asimismo se socaba las relaciones del andar cotidiano como las relaciones con la familia, tiendas, iglesias, trabajos. Esta iniciación de la carrera moral es ayudada por las personas que toman y registran las transgresiones que conducen a las instituciones totales; a estas personas se les puede denominar denunciantes. Asimismo existe “el más allegado”, es con el (la) que se tiene demasiada confianza o con quien se cree contar más, con quien se deposita una confianza aludiendo a los malos tiempos y el último (a) que dudaría de su delito/locura (Goffman, 2001).

³⁷ En el caso de la cárcel el ingreso voluntario sucede de manera distinta, ya que una persona que cometió un ilícito y decide entregarse a las autoridades correspondientes (de castigo), se somete a un proceso de violencia física y simbólica como el uso de las esposas o la forma en como los policías capturan a los sujetos (as) transgresoras de la norma jurídica.

Otro termino que alude a la formación de la carrera moral son los “agentes y agencias”, estos constituyen “un sistema social que adquiere una importancia cada vez mayor, y cuyos elementos entran en contacto por la necesidad de atender y transferir a las mismas personas” (Goffman, 2001: 141). Estos agentes entrarán en contacto mediante posiciones socioeconómicas y/o notoriedad de la ofensa,

“Los mediadores” son la sucesión de los agentes y agencias a los que el pre paciente es transferido y es la última etapa antes de pasar a ser paciente. Pueden ser personal psiquiátrico, abogados, psicólogos, maestros, todos tienen la función de sancionar, dar la sentencia ejecutorial y por lo tanto cuando los mediadores se marchan el pre paciente pasa a ser paciente³⁸.

La etapa del paciente se verá en mayor medida como abandono justificado o no; en primera instancia tratarán de evadir todo contacto con el exterior volviéndose solos (as) y huraños (as), tratan de evadir cualquier pregunta acerca de su biografía, hacinamiento y usa el retraimiento de formas especiales (Goffman, 2001). También manifestarán un despojo de los mecanismos simbólicos de defensa que les ayude a evitar las mortificaciones del *Self*. La vivienda no es un punto de privilegios o castigos sino es vista como su condición de vida cotidiana y su significación del ambiente y normas en donde se desenvuelve, las condiciones físicas moldean la concepción que una persona tiene de sí mismo (a).

Las humillaciones que día con día sufren los internos (as) permiten construir historias tristes que llegan hasta la intimidad moldeando su estructura del *yo*, asimismo la desacreditación de historias pasadas por el personal, no importa las razones que tengan sino que tienen mucho que ganar desacreditándolos y exponiéndolos ante los otros (as) “[...] Como acostumbraba a decirle a un paciente a un compañero que se las daba de perspicaz: - Y si eras tan vivo ¿cómo viniste a parar aquí?” (Goffman, 2001: 158). De la misma forma las historias pasadas pueden ser desacreditadas por los mismos internos veteranos.

³⁸ Goffman (2001) alude a las visiones de los pre pacientes desintegrada en cuatro partes, la ideología de que todo es por su bien, el derrumbe de los allegados ya que pierden el interés de visitarlo y escucharlo constantemente, el paciente como tercera persona, visita con sentimiento de abandono y discreción traicionera que ayudaran al reforzamiento de la carrera moral como paciente. Aunque en prisión se deberá observar analíticamente para saber si esto funciona del todo.

Otro aspecto que permite la carrera del paciente es el constante cambio de residencia en un lapso de un año ya que se cambia de acuerdo a la resocialización (en el hospital mental son sistema de salas, en la cárcel celdas o galeras). La carrera moral del paciente ilustra las vestiduras de su antiguo yo. Tenemos que comprender que Goffman al aludir a la etapa del pre paciente se analizan los procesos de llegada a la institución que pueden permitir ver las particularidades de cada establecimiento. En la etapa del paciente la carrera moral es totalmente particular a cada confinamiento³⁹ y lo importante aquí es rescatar las formas que se pueden asir para la emergencia de la carrera moral del paciente y/o interno.

Por último la etapa del ex paciente es vista con mayor fuerza por el estigma que le ha sido otorgado por las relaciones sociales dentro y fuera de la institución, como el firmar constantemente cada mes por un tiempo administrado formalmente, el apoyo de fiadores morales y económicos, la historia biográfica que ha sido impregnada en su yo de las personas. Este estigma inhabilitará las interacciones sociales en cualquier situación educativa, laboral, familiar, amistades desacreditándolos (as) en la manera que no escondan esa información, en el caso de los ex internos (as) carcelarios los tatuajes pueden ser un detonante de ideas acerca de prisión, es decir, se relaciona el tatuaje con los malos, pillos, reos, pandilleros⁴⁰. El estigma se referirá a signos corporales que emanen de las personas y serán detonados en las interacciones sociales⁴¹.

Por ultimo Goffman analiza los espacios, ambiente o en palabras del autor “lugares”. La importancia de estos es porque son donde se desarrollan los ajustes secundarios y claro son exclusivos de cada institución; en primer lugar están los espacios situados “...donde la mera presencia constituía la forma de comportamiento explícitamente prohibido, salvo en circunstancias taxativamente prefijadas, como que el interno estuviera <con>: un agente

³⁹ Debido al análisis de Goffman, de acuerdo con la carrera del paciente mental, no se mencionó en su totalidad sus estudios ya que no los podemos generalizar y mencionar que sucede lo mismo en la cárcel con el sistema de salas, las relajaciones en las salas, las formas de usar el cigarrillo en las salas que ayudan a observar la carrera moral del paciente, y para poder ayudarnos de este concepto para el análisis de la cárcel podemos aludir a la carrera moral del interno carcelario.

⁴⁰ Para un estudio sociológico acerca de los tatuajes en cárcel véase Víctor Payá *Vida y muerte en la cárcel* (2006).

⁴¹ Para un análisis sociológico del estigma véase Goffman *Estigma; La identidad deteriorada* (2010).

autorizado, o en cumplimiento de un relevante rol de servicio” (Goffman, 2001: 226). Este tipo de espacios son de corte prohibido (casi toda la institución) que sólo se permite conductas visiblemente aceptables.

Un segundo espacio es el de vigilancia donde podía estar un paciente sin ninguna excusa especial, claro, aunque sometido a la autoridad usual del establecimiento “Esta área comprendía casi todo el hospital, con los pacientes con libertad bajo palabra” (Goffman, 2001: 227).

Un tercer espacio es aquel donde apenas se ejerce un poco de vigilancia. A estos lugares se pueden llamar lugares libres (regiones posteriores⁴²), donde se realizan actividades vedadas para los internos (as) como el fumar, jugar cartas, comer o beber cosas prohibidas, etc., anué Goffman alude que los lugares libres varían según el número de personas que hacen uso de ellos. Asimismo los lugares libres mantienen un estatus, exclusividad o sentido de posesión y se presenta como una legitimación simbólica. A la vez, estos espacios libres se dividen en dos clases; lugares libres que son compartidos con cualquier otro interno y los territorios de grupos que son exclusivos y por pocos miembros.

El estudio sociológico de los espacios permite ver, como se mencionó, los ajustes secundarios, claro, estos no son de la misma manera en el manicomio que en la cárcel y se debe tener cuidado ya que pueden existir más y diferentes espacios dentro de cada institución. Goffman nos ayuda en un plano teórico para comprender las bases analíticas para el estudio de la vida interna y sus interacciones en confinamiento total. No se pretenderá tomar en su totalidad la teoría goffmaniana acerca de los estudios de *la situación de los enfermos mentales* sino apoyarnos del análisis antes mencionado. Por su parte Víctor Payá (2006) nos proporciona un estudio sobre *la situación institucional de los prisioneros* que coadyuva a contemplar la vida interna de las cárceles.

⁴² Véase Goffman *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (2006).

V

Payá alude a que en la actualidad la prisión es el castigo por excelencia y el delito se paga con el destierro (Payá, 2006), asimismo el confinamiento no sólo se presenta como destierro negativo sino también como espacio de privilegio para protección y supervivencia de personajes poderosos. La prisión cumple dos funciones; en primer lugar justifica su necesidad en la sociedad desde una postura utilitaria y; en segundo lugar pretende tener un efecto disuasivo contra las conductas consideradas como ilegales o nocivas para el medio social (Payá, 2006).

Dentro de prisión existe un doble encapsulamiento o doble encarcelamiento que se puede mostrar como hoyos, apando, fosas a lo cual implica que no surja una reflexión crítica, pues no sólo se priva de libertades físicas, se le otorga una identidad, una imagen y un lugar con mayor grado de estigmatización (Payá, 2006). Payá alude a un término que no se había mencionado en algunos estudios anteriores acerca de la prisión la *proxémica*, es la relación del hombre con el medio ambiente, la sobrepoblación en las cárceles rebasa los límites de relación con el medio y a esto surgen contingencias que implica la lucha por el mayor espacio y asimismo la supervivencia. Esta correlación de mayor espacio- menor agresividad y viceversa, deja entre ver que las cárceles (mexicanas) han dejado un obrar de fuerza mediadora de control social recaída en la población interna y no sólo del personal al interno (a) o viceversa.

Las interacciones en prisión son entonces con un espacio y tiempo determinados por los otros internos (as) (especialmente más por los internos (as) que el personal). En donde la lógica es ver al otro (a) como un espejo donde nadie es confiable y todos (as) son sospechosos (as), es por eso que los internos (as) toman prácticas para defender el territorio como el famoso <cobijazo> “este consiste en sorprender durmiendo al interno que se quiere robar, cubriéndola con una cobija mientras se le despoja de sus bienes” (Payá, 2006: 149).

Como se ha visto que los estudios del fenómeno carcelario se enfatiza de diferentes maneras a los vigilantes, dueños burgueses, personal en pocas palabras la autoridad, aquí, Payá alude a los custodios vistos por la población interna con respeto y odio a la vez,

asimismo esta figura de autoridad se simboliza como "...“jefe”, “padre o “padrecito”...Uno de estos, el de “pinches monos”, aparece de manera persistente en los relatos de El Palacio Negro de Lecumberri” (Payá, 2006: 151), así que de ellos dependen los privilegios y castigos. Por lo tanto, si el poder de control se puede ejercer de los internos (as) hacía sí mismos (as), existe un poder casi omnipresente y no tan visible sobre todo con el manejo de la información. Su lógica opera de manera económica permitiendo una lógica de los custodios impuesta hacía con los internos a esta Payá le denomina “lógica del pesito” (Payá, 2006) la cual obligan al personal a pedir dinero bajo cualquier pretexto al interno (a) o a su familia. Y el personal que no siga con ese ritual será objeto de burlas, bromas de mal gusto u obligado al destierro.

Otro punto central del poder al interior de las prisiones es la libido y la venta de drogas, estas últimas aparecen como compañeras inmanentes y recursos para evitar la presión del encierro (Payá, 2006). Según Payá las drogas son más que nunca el engranaje que “lubrica” a la institución y mantiene la docilidad de sus internos (as). Esta metáfora de “lubricar” se refleja como un fluido erótico desde la lectura de Freud, a esto menciona Paya “...la droga forma parte de una dimensión “libidinal” de la institución, sometiendo estructuralmente a la “comunidad” carcelaria a una lógica “más allá del principio del placer”” (Payá, 2006: 158).

Se puede mencionar que la droga es un medio para alcanzar placeres eróticos que la institución corta de tajo, estos placeres de corte onírico no sólo se aluden al plano sexual sino buscar esas imágenes que constituyen sueños de tipo inconsciente a los cuales no puede alcanzar el interno en su realidad social. Un buen ejemplo nos lo ha proporcionado la película basada en el libro de José Revueltas (1992) *El apando*, donde plantea la escena en los comedores cuando es el día de visita y “Meche” “Chata”, “Polonio”, “Albino” y “Carajo” se presentan drogándose gracias a que la madre del “Carajo” introducía la droga en sus genitales, y al estar bajo los efectos de dichas drogas “Albino” se descubre el vientre mostrando un tatuaje de dos personas (hombre y mujer) haciendo coito y el movimiento de arriba hacia abajo mostraba la apariencia del movimiento sexual en la realidad social.

Esto nos muestra que la droga aparece como moldeadora de los sueños oníricos sexuales, goce, placer, alejamiento de la realidad, y asimismo brindan una seguridad para enfrentarse

con las autoridades u otros internos (as). Ahora bien, si la droga gira en torno de todos los días del encierro permitiendo expulsar esa libido inconsciente de los internos (as), debe de existir un ordenamiento para introducirla, una administración formalmente por parte de las autoridades. Payá menciona que la droga en las prisiones es un proceso planeado y se puede afirmar que la cárcel es un perfecto sistema de venta, distribución y consumo de la droga (Payá, 2006).

La discrecionalidad debe ser un punto en que custodios e internos (as) consensen ya que es bien sabido que los primeros también introducen la droga y reciben un cambio monetario y a la vez se sobre entiende que el consumo debe realizarse sin que las autoridades lo sepan, así es que los segundos deberán consumir la droga que los custodios les vendan de manera secreta en espacios libres o la capacidad de protegerse en estos (Payá, 2006).

Ahora bien, los negocios internos no se manejan solamente con los custodios (as) debe existir cómplices internos en su mayoría varones (plantea Payá) que tengan la experiencia de manejar los negocios de las drogas. Los encargados son de manera jerárquica y por lo regular son clasificados por el ideal de familia. "...“la mamá”, encargado de decidir quién distribuye la droga al interior de la prisión y a quien extorsionar” (Payá, 2006: 169). Por lo regular la figura de “la madre” es un interno que anteriormente allá sido capo o narcotraficante y sepa los movimientos formales e informales dentro de prisión, es el que decide que actividades administrar a los internos (as). Aunque “la madre” es la que rinde cuantas “al padre” o “el jefe” que por lo regular es un custodio de alto rango “figura de autoridad, autoritarismo, benevolencia, discrecionalidad y abuso...el grupo “familiar” somete, homologa y aplasta a aquel que intente independizarse...un “padre” que en el exceso quiere imponer su ley; “una madre” que nutre cuerpos con droga” (Payá, 2006: 171-172).

La forma de pago de drogas no sólo se plantea de manera monetaria sino el cuerpo es el siguiente blanco de pago. Existen varias maneras de pagar con el cuerpo como violación, golpes, mutilaciones o pagos de otros cuerpos, Payá se refiere a esto de la siguiente manera:

Había chavos por primera vez. Uno de ellos decía: yo me siento de la chingada, tuve que ofrecer a mi hermana, me extorsionaron, ahora me la están pidiendo a cada rato. ¿Sabes? -le dije- aflojaste una vez y te chingaste, ora vas a estar basado a esos güeyes, cada vez que se les pare la verga van a estar pide y pide a tu familiar. Aflojando una vez ya bailaste...la única manera de quitártelo es que tú te pares de manos, te des una buena madriza...solamente así te puedes quitar a esa persona y más de ese calibre... (Payá, 2006: 178).

Asimismo se muestra que la forma del castigo no sólo es de personal a internos (as) sino de internos (as) a internos (as). La nota roja (Payá, 2006) permite dar a los internos (as) la información de los novatos, esta es proporcionada por los custodios (as). Desde la aduana hasta la llegada a población se le van otorgando tratos no dignos como golpes, baños con agua fría, maltrato verbal al despojarlo de sus pertenencias personales. Este es un punto importante ya que como se ha visto la cárcel es un espacio estigmatizado y por lo tanto los internos (as) se les otorga un estigma social, aunque, Payá anuncia de manera breve el estigma sobre el estigma que implica un mayor grado de mutilación del yo tanto física como simbólica, este es el caso de los violadores de mujeres y niños (as):

Para el violador, desde la Aduana empiezan los maltratos. Podrás ir como quieras, como ratero o narco, pero lo más deprimente es ir por algo sexual...Para ingresar al servicio médico se tiene que pasar por COC y el corredor del área de dormitorios; cuando pasamos, el custodio les ordenó a los violadores; ustedes se van a ir agarrados de la mano (eso lo hace para diferenciarlos)...Ya sobre el pasillo los internos se van dando cuenta..., puro lacra, puro pesado que se va dando cuenta y empieza a aventar todo tipo de cagada: ¡ay!. Ya dieron las tres y qué bonitas se ven todas agarradas. Algunos les van dando sus patadas... (Paya, 2006: 183).

Podemos observar que el estigma sobre el estigma o la forma en cómo se da el estigma en un espacio estigmatizado da pauta exacerbada a la mutilación del *yo* y a una identidad tan rígida que se dificulta evadir tanto en confinamiento con la carrera moral del interno carcelario como en la carrera moral del ex interno⁴³. El violador se ve como repudiado y en un lugar donde coexiste caos-orden el violador es el principal exponente del caos en un mundo de transgresiones (Payá, 2006). Acerca de esta ira colectiva por no controlar los impulsos sexuales Payá alude al siguiente ejemplo basado en el relato coloquial de los internos “con la vara que mides, serás medido”:

Yo tuve la mala experiencia de llegar en una remesa con tres violadores..., desde la delegación ya no se la acababan, era madriza tras madriza, el cien por ciento de los madrazos se los daban en los güevos...Cuando entré a la aduana nos dijeron, les van a dar tres patadas...y donde no se me doblen a ustedes les vamos a dar en la madre...en cierto momento si llegue a decirles, sabes compa, la verdad soy banda, pero hazte para allá porque no quiero que me confundan (cuidaba mi integridad) (Payá, 2006: 187).

Otro etiquetamiento que se otorga a los internos (varones) es el de “lacra” o “monstruos” este tipo de internos son aquellos que se dedican a hacer los trabajos oscuros dentro de la prisión, son los que viven ahí de por vida, los homicidas seriales principalmente son la “carne del presidio” (Payá, 2006), aunque este calificativo no sólo es para los internos que pasaran toda su vida en prisión sino para los reincidentes. Detengámonos un poco en la residencia. Rusche George y Otto Kirchheimer afirmaban que la reincidencia en prisión proporcionaba una crisis (misma idea que comparte Matthews (2003), Melossi, Pavarini (2010) y algunos más), según esta idea plantea que el volver a prisión después de una estadía se veía lo incapaz del sistema penitenciario y por lo tanto su funcionamiento, afirmaba que si los internos (as) no encontraban trabajo, o no eran funcionales para la

⁴³ Con ayuda de la sociología del estigma de Goffman se tratara el fenómeno del estigma en un espacio estigmatizado dentro del CE.RE.SO. Pachuca Hidalgo, tal como los casos de violadores, enfermos mentales, personas con sida o ETS, homosexuales y se tratará de vislumbrar cual es el proceso de ese doble estigma con base en que y/o hacía quien va dirigido.

fábrica por ende la cárcel no servía. Aunque Foucault (2005), plantea que el reincidir a prisión es el fundamento esencial de esta misma ya que justifica ilegalidades, formas de castigo que el Estado legitima para hacer viable el discurso de la readaptación. Por su parte Payá (2006) alude a que el discurso de la reincidencia⁴⁴ es el eje fundamental para que la prisión siga con vida, y funciona como fábrica de pillos, asimismo siguiendo a Sutherland H. Edwin, (1999), la cárcel sirve como escuela para hacer del delito una profesión no sólo desde la pobreza sino los delitos de “cuello blanco”, o como alude (Payá, 2006: 193) “huéspedes permanentes del sistema penitenciario”.

Ahora bien, regresando con el “lacra” se observa de la siguiente manera:

“Los lacras” son güeyes que les vale madre, cábulas que después de un homicidio se van a Santa Marta. Tú les das mil pesos por matar y lo hacen porque, hagan cosas buenas o malas viven ahí, ya no van a salir (Payá, 2006: 193).

También se presenta esta figura como todo aquel que conoce a la perfección las normas penitenciarias formales e informales, el ganarse este título permea a una serie de rituales que el interno necesita acreditar como los años que se dan de sentencia, los años que se está confinado, el carácter de amar a la institución, facilitar la circulación de dinero, cometer infracciones para evitar la salida.

La vida cotidiana en cautiverio tiene cierto tipo de paralelismos como el uso de los apodos y la forma de llevar a cabo las prácticas en el encierro total. Así Payá nos proporciona una gran forma de mirar la situación interno-interno, personal-interno, personal-personal y personal-interno, las formas de hablar y un poco el estigma en un espacio estigmatizado. Ha lo cual se debe de tener cuidado ya que estas clasificaciones de los tratos con los internos, apodos, prisiones dentro de prisiones, o formas de castigo de los mismos internos no se da

⁴⁴ Aunque también se puede observar el ingreso de personas que se presentan como culpables aunque sean inocentes, mediante este discurso se observa que la cárcel necesita de poblaciones en su mayoría inocentes o reincidentes para mantenerse en pie.

de la misma manera en todas las prisiones, si, se acepta que existen paralelismos pero se debe tratar con focos rojos esos paralelismos dentro de prisión. Payá confiesa que el estudio en prisiones se complica demasiado por las restricciones que las autoridades ponen para un buen análisis, y asimismo que la mejor forma a la que pudo compenetrar fue a los tatuajes, tanto así, que fue nombrado como el profesor y analista de los tatuajes, con un referente el cual se ha llamado la muerte, veamos estos dos análisis.

La muerte es significativa y se alude a la separación total de lo terrenal, y en específico a la soledad (no esencialmente a la no presencia física sino más bien a ese pudor y miedo de la persona moribunda), y a un tipo de censura social (Elías, 2009), aunque Payá demuestra que este fenómeno se da en prisión ya que reproduce una atmosfera de culpabilidad, ansiedad, soledad, miedo de las personas externas a la situación a tal punto que la muerte une y disgrega a los internos contra una ansiedad psicótica (Payá, 2006) es decir, evitar a toda costa la muerte o a los moribundos. En primer lugar en la sociedad civil se muestra una indiferencia cortés ante residuos de cuerpo que se presentan como degradantes, y esa interacción embarazosa se tratara de evadir, en prisión esos fluidos corpóreos son difíciles de evadir ya que se irrumpen los espacios de intimidad, por lo tanto las situaciones en prisión son una lucha constante por el espacio vital y lucha contra la muerte (Payá, 2006).

La muerte se monopoliza por los custodios (as) y los internos (as) de mayor jerarquía (En especial), ellos (as) deciden como, cuando y a quien matar. Y a diferencia de la sociedad civil en prisión se mata por cualquier cosa que sea significativa para los internos (as) dinero, comida, dormitorios, droga, prostitución a lo cual les resulta muy fácil justificar esos actos, a esto refiere los relatos de Payá de la prisión de Santa Marta:

[...] se llegan a matar por cualquier motivo que para ellos tenga justificación...Las disculpas argüidas cuando han matado a algún otro son estas: “Me quería torcer...y me adelante”... “Me debía dinero que le preste”...”me robo mis zapatos”...En prisión también matan para robar algunas cosas que necesitan, ropa u objetos de valor como relojes,

radios o televisiones...Matan por drogas...Matan por venganza... (Payá, 2006: 216)

Sin duda la escases de espacios, falta de materiales, jerarquías en fin lo que Payá alude de Hall es la *proxémica* muy saturada, implican los sin fines de motivos que en la sociedad civil pueden ser menores, en prisión son razón de muerte. Un factor que impera en Santa Marta es el matar mediante objetos punzocortantes, estos implican una inadecuación o falta sexual, ya que lo subjetivo de matar no es sólo quitar la vida del otro (a) sino penetrar en su cuerpo de una manera erótica “pues el asesino se pierde en el cuerpo del otro al que perfora incansablemente” (Payá, 2006: 218), y “Pues sí, aquí cuando lo matan a uno lo matan enterito, todo apuñalado, después de muerto todavía le siguen dando” (Payá, 2006: 219). ¿Qué sucede con las cárceles donde existe una muy baja población de usos punzocortantes? Si seguimos esta teoría freudiana, deduciremos que es debido a la alta práctica sexual, con parejas estables fuera de prisión, prostituciones, parejas estables dentro de prisión. ¿Existirá una correlación subjetiva del sexo y muerte de tal manera que sea aplicable a todos los asesinatos?, puede observarse las maneras de hablar del asesino en el acto de matar, o las formas de penetrar con los objetos punzocortantes⁴⁵.

A la vez, la muerte más allá de la simple imagen es literalmente una entidad que se presenta en la vida cotidiana del cautiverio (Payá, 2006), a la muerte fuera de los parámetros biológicos, se emplea de manera muy presente en los cuerpos de los internos (as) y no se le evoca para ayudar a un buen robo o asegurar la muerte de algún otro (a), sino en su mayoría la entiende como homónimo a la cárcel ya que se alude a que esta última es la muerte en vida y la forma de materializarla son los tatuajes, por lo tanto si ya están en el dolor, agonía, y sufrimiento moribundo, antes bien se le encomienda el cuerpo propio o de algún amigo (a) “*la muerte no duele, lo que duele es que se la den a uno poco a poquito*”⁴⁶(Payá, 2001: 245), frases como “la muerte que traigo me va a cuidar toda la vida”

⁴⁵ Estos estudios acerca de la muerte con relación al sexo se pueden observar de manera más exacta en la obra de Payá, *op.cit.* (2006) aludiendo a las teorías sexuales de Freud.

⁴⁶ Las cursivas son del propio autor.

(Payá, 2006) ayudan a reforzar la idea de que la cárcel es uno de los imperios terrenales de la muerte⁴⁷.

El tatuaje es un tema particular y a la vez universal ya que se presenta como una expresión subjetiva dirigida al cuerpo como parte de una historia biográfica (partes de la identidad). Es particular porque cada grupo social ha producido sus signos y símbolos y universal debido a que el humano siempre ha ornamentado y dibujado su cuerpo, que le permite contar con una concepción del mundo, y al mismo tiempo producir una concepción del mundo a través de mitos fundacionales que Durkheim los ha clasificado como sagrados y profanos “suponen una clasificación de las cosas [...] la división del mundo en dos dominios” (Durkheim, S/A: 41) relacionado al bien y el mal. Así es que el tatuaje será entendido desde Payá a la manera de Durkheim, como un hecho social inmaterial con su complemento material (Mito y Rito) y sagrado para su portador.

Asimismo el tatuaje se presenta como sueños, muestra deseos inconscientes del interno (a) pueden ser reseñas históricas de la familia, deseos de conseguir pareja, fabricaciones futuras de vidas estables...es decir, no se atrapan los sueños, aunque, en los tatuajes si y se presentan de manera idealistas, territorializa simbólicamente el cuerpo (Payá, 2006), ya que las palabras y las miradas son insuficientes e incapaces de alcanzar o atrapar el tatuaje subjetivo de su portador.

El tatuaje permite reforzar la historia icónica del interno (a) en la cárcel, es decir, no sólo forma parte del lugar, sino es parte y produce signos y símbolos del espacio cohabitado por sus otros (as) similares. También se debe reconocer que la forma de simbolizar el dibujo impreso en la piel es debido a la sociedad situada, y los lugares en donde se impregnan las imágenes son manejados de corte abstracto como los del lado del corazón tienen más peso para la historia del individuo (a), como nombres de madre, padre, hijos, esposa, vírgenes, cristos etc. (Payá, 2006), o los libros en blanco con fechas de entrada en la cárcel pero no

⁴⁷ Para un análisis más detallado acerca de la muerte masculina y femenina, la invocación al diablo y las representaciones metonímicas de los rituales y ofrendas materiales véase Payá, *op.cit.*, (2001), también consúltese a Durkheim *Las formas elementales de la vida religiosa* (S/A).

fecha de salida son impregnados en los brazos por la fuerza de resistencia ante el hacinamiento.

Asimismo el tatuaje se presenta ante la sociedad cívica como un atributo desacreditador que impedirá una habilitación para algunas interacciones situadas, y/u otorgaran una relación de tipo de estigma. Ahora bien, el tatuaje (las cicatrices) tiene una implicancia en el discurso penitenciario y criminalista ya que se considera según Payá (2006) como síntomas de comportamiento anti social (en específico la criminología positivista que se basaba en postulados morfológicos), para la psicología son síntomas de pulsiones destructivas de los sentimientos. Lo importante es que Payá (2006) analiza el tatuaje desde visiones sociológicas. En primera instancia representa un analizador de las dinámicas institucionales; en segundo lugar representa una identidad histórica en el proceso de las carreras morales ya que es un síntoma intermedio entre la antigua estructura del *yo* y la nueva que tanto anuncio Goffman. “Todos los tatuajes son para recordar lo que he vivido. Son recuerdos de todo lo que he vivido, de todo lo que he pasado” (Payá, 2006: 283). A la vez, es un acto de ritualización en el cuerpo que señala las entradas a un grupo o la pertenencia social (sucede este último más visible en la sociedad civil), y la imagen significativa puede remitir a diversos significados como el tiempo reflejado en relojes, fechas, telarañas (Payá, 2006).

Los tatuajes representan un escudo contra el olvido y refuerzan la identidad personal, pero cumplen un acto de recuperación de libertad, recuperación del cuerpo, aprehensión de la realidad y resistencia (Payá, 2006), es decir, una persona al entrar en una institución total se ve aprisionada por el despojo de su *yo*, la barrera de los muros y la forma en como la prisión atrapa su cuerpo no dejándolo vestir lo que le gusta, cortarse el cabello, barba, bigote...y así el tatuaje funge como un acto de recuperar el cuerpo ya que las autoridades no pueden (o es muy difícil) atrapar la subjetividad de los internos (as), es un acto de resistencia ya que los dibujos pueden ofender a las reglas y autoridades de las instituciones (Payá, 2006). Paya hace un análisis teórico de los tatuajes en prisión aunque alude a las situaciones del penal de Santa Marta en México D.F. y las cuales son específicas de ese establecimiento.

Se trató de exponer dos perspectivas teóricas acerca de la vida interna y sus interacciones sociales en confinamiento carcelario y psiquiátrico que afectan la estructura del *Self*. Acerca de Payá, se miró como el orden y caos coexisten dentro de la prisión y esto es posible gracias a las interacciones proxémicas interno (a)- interno (a), personal-personal y personal-interno (a) y la forma en como los tatuajes ayudan a reestructurar el *yo*. Goffman nos proporcionó postulados teóricos para estudiar las interacciones y situaciones sociales dentro de establecimientos totales los procesos de como el manicomio desarticula el *yo* las situaciones son corrompidas y la forma en como con la carrera moral se estructura el nuevo *yo*. Así que se estudiará en el último capítulo las interacciones en confinamiento carcelario desde postulados goffmanianos y sus bases analíticas para el estudio de las interacciones sociales en confinamiento.

Asimismo estas perspectivas de análisis carcelarios se han referido a modelos europeos y norteamericanos, ahora pasaremos a una revisión teórica de los modelos penitenciarios del caso México.

FUNDAMENTACIÓN OPERATIVA DE LAS
CÁRCELES: SITUACIÓN EN MÉXICO

Introducción

I

Se ha abordado el tema del fenómeno carcelario desde distintas vertientes, en el cual cada una de ellas trata de explicar su contexto y funcionamiento dentro de distintas sociedades (en este caso se explicó el contexto de Europa y Norteamérica), se esbozó sus fundamentaciones filosófico-políticas-epistemológicas y asimismo su origen. Ya se sabe la transición del castigo del antiguo régimen a las sociedades modernas, aunque “García considera (al igual que Foucault y Donzelot) que si bien el origen de la cárcel es remoto, la prisión como forma de privación legal de la libertad no es tan antigua”¹.

Hablar de operaciones de las cárceles en un contexto situacional mexicano nos remite (al igual que todo estudio) a dar un vistazo a la historia y las formas en cómo el fenómeno se extiende y llega a miras de la vida cotidiana por periódicos, televisión, radios, internet entre muchas más. Analizar estos fenómenos de dicho sistema sería por ende comprender hasta cierto punto la realidad carcelaria. Asimismo indagar entre la bibliografía de la historiografía mexicana y los documentos de corte legal (constitución mexicana, leyes estatales y municipales, Archivo General del Estado de Hidalgo o del Distrito Federal entre otras) sería otra manera de pesquisar la realidad dentro de la cárcel. Aunque Norbert Elías en su obra *La sociedad cortesana* (1996) nos da un gran panorama acerca de los problemas de la historiografía, ya que se centran en un sólo individuo y no enfatizan en la vida social (las cárceles en las épocas presidenciales de Díaz Ordaz, Echeverría o Calderón) y ocupan documentos de corte legal como fidedignos y viables para los estudios de la operación y fundamentación en la situación mexicana o en palabras del autor:

Los historiadores afirman: no nos ocupamos en absoluto de sociedades, sino de individuos [...] no estudian, por cierto, a cualquier individuo, sino a quienes desempeñaron un papel en las asociaciones sociales o en bien de éstas [...] el objetivo y el ideológico, influyen simultáneamente en la interpretación de la “historia” en tanto que relación de

¹ Araujo Gabriel, Izquierdo Alicia, *De la intervención en la cárcel a la intervención de la cárcel*, (2004), (mayo, 25, 2013).

acontecimientos únicos e irrepetibles [...] Luis XIV mismo fue único e irrepetible. Pero la posición social de rey que tenía, no era única o, en todo caso, no lo era en el mismo sentido que la de la correspondiente persona que la detentaba (Elías, 1996: 29-32).

Esto nos lleva a pensar que el abuso excesivo y vicio, de sólo ocupar documentos de corte legal como viables para el análisis de la función y operación de cualquier fenómeno (cárcel), sería tambaleante para un acercamiento a la realidad social. De la misma manera Elena Azaola² comparte esta idea mencionando que “la información [...] de fuentes oficiales como procuradurías, juzgados, policías y centros penitenciarios [...] aunque valiosa, resulta incompleta ya que proporciona solamente la versión oficial de los hechos”³.

II

Cabe señalar que no se realizará un estudio socio-histórico de la sociogénesis de la cárcel en México, ya que cada región y/o particularidades locales tiene una forma de tratamiento de internos dentro de sus prisiones, asimismo el análisis de las cárceles de la República Mexicana sería muy extenso para este apartado, y como ya se ha mencionado su forma de operación puede verse desde distintos rubros como medios de comunicación, documentos oficiales o estudio interino de dichas instituciones. Esta última forma de ver como se opera dentro de prisión es una de las más factibles para un acercamiento a la realidad del fenómeno carcelario en México, de la misma forma observar su operación al descubierto.

Por lo que se presentará una revisión de artículos, libros e historias de autores del delito que han dejado entre ver las condiciones de vida en la cárcel lo más cercano posible a su operación y funcionamiento en México. De esta manera se revisaran artículos de los siglos XVIII, XIX y XX que dejan mirar el nacimiento de las instituciones totales en México.

² Antropóloga y psicoanalista mexicana. Actualmente es investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios superiores en Antropología Social. Especialista en sistemas carcelarios ha publicado más de 100 trabajos, libros y artículos sobre el tema (revista Nueva sociedad, No. 208 marzo-abril 2007).

³ Azaola, Elena. “Las condiciones de vida en las cárceles mexicanas”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, [en línea] 2007, XLIX (Mayo-Agosto).

Revisión historiográfica

I

“En México existen 447 establecimientos penitenciarios, que se distribuyen de acuerdo con la autoridad de cargo: cinco federales, 330 estatales, 103 municipales y nueve del gobierno del Distrito Federal” (Azaola, Bergman, 2007: 120). Al igual que en Europa y Estados Unidos México ha tenido un tratamiento teórico-empírico del fenómeno carcelario, principalmente se han preocupado por los altos índices de criminalidad y violencia que se viven día con día en el andar cotidiano; así como, las condiciones de vida, maltratos, humillaciones que se viven en prisión. En primera instancia el fenómeno del castigo tiene su historia desde antes de la conquista aunque algunos autores se han preocupado por la cárcel desde el siglo XVIII en adelante, ya que plantean que es ahí donde se gesta la construcción de las prisiones mexicanas⁴. Por lo tanto es necesario dar una mirada a esos análisis del fenómeno delictivo en México.

El discurso carcelario en el siglo XVIII - XIX y el fenómeno delictivo siguiendo a Victoria Bienvenida⁵ responden a coyunturas políticas, quiebre económico, falta de empleo, ociosidad, consumo de alcohol, riñas y se vincula con códigos de corte legal y punitivo⁶. Estos al estar en contacto con el nuevo discurso (modernidad) que planteaba igualdad jurídica y social propicio conductas positivas y negativas, siendo estas últimas asociadas con desviación, criminalidad, delincuencia (Bienvenida, 2013).

Durante este periodo estudiado 1824-1862 Victoria concuerda con los demás autores (as) antes citados en que:

Las cárceles y las prisiones durante el periodo colonial no constituyeron espacios institucionales organizados, limpios, seguros y con efectos positivos sobre los presos [...] Por un lado eran lugares donde el reo

⁴ Véase *Historia 2.0 Conocimiento en Clave Digital*, enero-junio 2013.

⁵ Estudiante de Historia en la Universidad de Trujillo.

⁶ Véase a Bienvenida, Victoria en “Ley, delito y castigo. Mecanismos de control social y represión penal”. Trujillo 1824-1862”, En *Historia 2.0 Conocimiento en Clave Digital*, enero-junio 2013.

común esperaba su condena y por otro servía como un centro de seguridad sobre los reos condenados al presidio local [...] (Bienvenida, 2013: 84).

Por lo que las cárceles o casas de seguridad, su infraestructura con calabozos, con capilla, suciedad eran los lugares para todos aquellos (as) condenados (as) (Bienvenida, 2013). Estas condiciones en el andar cotidiano no eran bien aceptadas por los internos lo que permitían fugas “estos podían fugarse cuando salían a las obras públicas o estando dentro de la cárcel” (Bienvenida, 2013; 85).

Con base a estos antecedentes Victoria plantea que la cárcel surge a principios del siglo XX y menciona que Juan Torneros Venegas ha descrito: “*El objetivo de la pena es aplastarlo psicológicamente, humillarlo de acuerdo a la gravedad delictiva (...)*”⁷ (Bienvenida, 2013). Con el surgimiento de esta institución se plantea un objetivo el cual es explotar al máximo la fuerza de trabajo y que todos aquellos (as) transgresores (as) de la norma jurídica deberían participar en las obras públicas (como forma de castigo).

De esta idea Michel Foucault, Pavarini, Melossi y Carlos Aguirre compartían que el reo se volvía instrumento productivo y el medio de utilización y producción era el cuerpo o “servidumbre penal” (Bienvenida, 2013: 88). La vergüenza ocasionada por estar en una obra pública, que amistades y familiares los miren trabajando más de la jornada laboral establecida, sin pago y con vestimentas distinguibles era una forma de humillación. Aunque Victoria menciona que Sara Chambers considera el trabajo como un punto rehabilitador (a diferencia de los autores antes citados), además anuncia que la mayoría de sentenciados en esa época eran “jóvenes” que podrían encontrar una vocación u oficio y abandonar la vida criminal. Bienvenida alude a esto como una falacia ya que la juventud para Chambers es de entre 13-14 años, los cuales por el deber ser no eran enclaustrados, asimismo la juventud, para Victoria, y los internos de esa época eran de 20-25 años. Por lo tanto las condenas de castigo no tendrían que ver con la edad; pero si con el género y roles establecidos (Bienvenida, 2013: 87-90).

⁷ Las cursivas son de la propia autora.

II

El castigo penal en la ciudad de México puede observarse desde el siglo XIX aunque este se manifestaba gracias a que:

[...] el proceso de consolidación del Estado moderno en el mundo occidental, las naciones se encontraron en la necesidad de [...] garantizar el orden social [...] dentro de un organismo social [...] debido a este proceso de modernización surgieron los códigos civiles y penales cuyo proceso fue reglamentar las acciones y conductas de los individuos en sus relaciones con la sociedad y el Estado (Velázquez, 2013: 57)⁸.

Así que gracias a la elaboración de códigos civiles y penales se crea un castigo carcelario. En México llegan con la dictadura de Porfirio Díaz principalmente con los discursos y legislaciones francesas que sirvieron como base para la creación de políticas de castigo nacionales⁹. Esta estrategia da construcción de cárceles de gran escala como el Palacio Negro de Lecumberri o el Manicomio General la Castañeda, asimismo como la llegada de las ciencias de la criminología y la psiquiatría, que eran un complejo de ciencias para poner a México a la par de las potencias mundiales (Velázquez, 2013). Sin embargo los códigos no podían catalogar y posicionar a todas las personas que transgredían las “normas convencionales” (Goffman en Winkin, 1999) y que podían ser eximidos de toda responsabilidad o culpabilidad, como el caso de los alcohólicos crónicos, drogadictos o como lo menciona Velázquez (2013) todo aquel (1884-1910) que sufriera demencia o enajenación mental.

Mientras alguien cometía un delito de homicidio¹⁰, violación, hurto entre muchos más. La defensa (abogados) debía mostrar ante el juez que esa acción había sido cometida durante

⁸ Véase a Velázquez, Jesús en “La locura en el banquillo”, En *Historia 2.0 Conocimiento en Clave Digital*, enero-junio 2013.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ El delito de homicidio fue muy frecuente entre el siglo XVIII y XIX debido a la independencia y la revolución mexicana, ya como lo muestra Velázquez, las personas tenían armas de fuego y blancas en su uso cotidiano sin permiso de portación.

un periodo de enajenación mental o locura, y para establecer esa etiqueta se convirtió en una batalla entre el campo judicial y médico. Así cuando un transgresor de las normas convencionales era sentenciado, la única forma de evitar el hacinamiento carcelario era comprobar que no estaba consciente durante su delito, aunque sólo se salvaría de la cárcel ya que su condena la pagaría en el manicomio de la ciudad situada o capitalina como el caso del hospital de Puebla San Roque o San Hipólito en el Distrito Federal (posteriormente los/as mandarían al manicomio la Castañeda).

¿Será acaso que existía un miedo a las cárceles que era mucho más grande que a los manicomios? Siguiendo las ideas de Velázquez (2013) los manicomios contaban con áreas verdes, mayor interacción, mejores cuartos de dormir, mayor aseo y como aceptaban a todo tipo de pacientes (as), excepto leprosos y antoninos¹¹, podían evitar las condiciones carcelarias e imaginarias que se construían en ese tiempo, es decir, al inicio del siglo XX no existían como tal hospitales especializados, o eran escasos, para enfermos biológicamente y enfermos mentales es por eso que convivían en un mismo espacio. Esto implicaba que todas aquellas personas que por embriaguez cometían un delito, no estarían en demasiado contacto con los dementes ya que al hospital que los mandaban a cumplir el hacinamiento estarían en pabellones de dementes pero no a nivel de locura, sino con aquellos que fingieron para estar en ese lugar o aquellos que los mandaron por un delito relacionado con un diagnóstico médico. Asimismo en las áreas verdes y de recreación la población podía convivir con otros internos (no necesariamente dementes) de enfermedades biológicas. Ahora bien, no debemos dar por sentado un panorama al manicomio mejor que al de la cárcel o viceversa tal como lo hizo Velázquez, sino analizar y comprender las instituciones por separadas desde su naturaleza propia, de la misma forma no damos por sentado que los manicomios hayan sido más limpios o más ordenados que la cárcel. Para esto podemos revisar las historias de la Castañeda o Lecumberri.

Podemos seguir la línea que se veía en México en esos años ya que el delito era correlacionado con el consumo excesivo de alcohol, y la única manera de evitar la

¹¹ Véase a Bojalil André “La vida cotidiana en los hospitales de dementes, el caso de San Roque” En *Historia 2.0 Conocimiento en Clave Digital*, enero-junio 2013. La enfermedad de antoninos era conocida como viruela o sarampión.

sentencia era mostrar demencia o enajenación mental. Como se puede vislumbrar en el siguiente ejemplo:

El 8 de agosto de 1885, Gabriel Montemayor, ciudadano español, estando en estado de embriaguez provocó una herida mortal al coronel Octavio Viaña, lesionó a Enrique Moreno y a José Jesús Alxa, se opuso al arresto y agredió a los agentes de policía, por lo cual se confinó a prisión preventiva y su juicio comenzó el 21 de julio de 1886. Durante el juicio distintos testigos declararon que el acusado siempre había presentado buena conducta, sin mostrar ningún nunca un comportamiento violento, debido a eso fue necesario solicitar el examen de los peritos médicos que incluyeron al alienista Juan Govantes para exponer la calidad mental del acusado y, por tanto, su responsabilidad ante la ley (Velázquez, 2013: 60).

Los hacinados (as) en la historia mexicana tuvieron una modificación a finales del siglo XIX y principios del XX con las apariciones institucionales de Lecumberri y la Castañeda, ya que sentaron las bases y etiquetas de prisioneros (as) y dementes. Un acercamiento a la perspectiva psiquiátrica de confinamiento nos lo muestra André Bojalil¹² ya que investiga y analiza la vida cotidiana del Hospital de San Roque en Puebla.

En primer lugar Bojalil comparte las ideas goffmanianas de las instituciones totales, ya que para estudiar dichos establecimientos se necesita mirar desde dentro, es decir, encontrar la vida íntima, su funcionamiento y la subjetividad de los internos. Este autor plantea los “ojos en observación directa” (Bojalil, 2013: 67), que contemplaban “rectores, mayordomos, enfermeras mayores y menores, criados, porteros y hasta peluqueros” (Bojalil, 2013: 67). La institución psiquiátrica dicta su diagnóstico gracias a las normas y valores marcados históricamente, así como también con la ayuda de todo el personal especializado (médicos, psiquiatras, psicólogos, enfermeras, pacientes), lo mismo ocurre con las cárceles ya que la sentencia será dictada por personal especializado (jueces,

¹² Investigador en la Universidad de Santa Fe.

psicólogos, custodios, abogados, internos) y con los ojos de la institución se monitorea la rehabilitación¹³ del interno (a) gracias a la ayuda del personal que labora constantemente.

Los internos (as) se sometían a un discurso de “regulación” que era asociado con maltratos al cuerpo, cerebro, o cualquier parte biológica que pueda dañarse, esto debido a que la institución se apodera de los cuerpos de los internos (as) tal como se muestra en la siguiente cita: (Bojalil, 2013: 71) “Al crearse la necesidad por secuestrar a los *diferentes*, también se crea la necesidad de regular su cuerpo de calmarlo y de educarlo para poder convivir con los grupos sociales externos a su realidad”. En México este tipo de castigo se manifestaba diferente a los de Europa ya que la forma de castigar era con el trabajo forzado, y en México estaba estrechamente ligado con la religión. Bojalil nos muestra como en el hospital San Roque les exigían a las internas estar bien aseadas principalmente de las partes íntimas para evitar malos pensamientos (sexo), deberían asistir a misa los días establecidos así como también el rezo diario pidiendo plegarias para salvar su alma.

III

Por otra parte Joana Noriega¹⁴ analiza los miedos, clamores, angustias, melancolías de la realidad carcelaria¹⁵. Esta autora acentúa que “Los miedos de los presos se expresaban en forma de temores, lamentos, clamores y angustias que derivaban de la estructura material de las prisiones” (Noriega, 2013: 30). Podemos encontrar nuevamente esta cuestión ¿existe un mayor miedo, que el de ingresar a la cárcel? A primera instancia se podría responder de diferentes maneras y también a los contextos situacionales, se podría decir miedo a la muerte, a perder seres queridos, al fracaso, a envejecer, la escases económica, a dejar desprotegidos a seres queridos, a no ser el principal proveedor (roles masculinos), dejar de educar (roles establecidos como femeninos), perder la vivienda, en fin esto sería subjetivo

¹³ A principios del siglo XX se hablaba del confinado como paciente, lo que permitía la intervención de personal autorizado como médicos, psiquiatras y psicólogos. El modelo utilizado era de rehabilitación así justificaban la utilización de medicamento y/o terapias para curarlo como shock o pastillas que provocaran la demencia, golpes, encierro o maltrato.

¹⁴ Candidata a Doctora en Historia en el Colegio de México.

¹⁵ Véase a Noriega Joana en “Miedo a la cárcel. Clamores, lamentos y temores en la realidad carcelaria novohispana tardo colonial” En *Historia 2.0 Conocimiento en Clave Digital*, enero-junio 2013.

de acuerdo a cada situación, pero acaso al ingresar a la cárcel todos estos temores no se juntan, por lo que la respuesta sería un rotundo sí, si existe un miedo pero no a la cárcel en sí sino al despojo de toda vida material e identidad social de las y los actores.

La palabra miedo implicaría una interacción simbólica donde se crean un sinnúmero de situaciones, es decir, existe el miedo porque existe una definición de la situación ideal ante situaciones concretas que se conocen, entendiéndose de la siguiente manera “Jean Dehumeau [...] señala que el temor, el espanto, el pavor y el terror pueden considerarse dentro de la definición de miedo. Pero la inquietud, la ansiedad, la melancolía pueden considerarse formas de angustia” (Noriega, 2013: 32). Por lo tanto entendemos al miedo como un tipo de interacción social ante una “situación oficial” (Goffman, 2006) que se presume conocer o se conoce.

El miedo a la cárcel, por lo tanto sería, por todas aquellas cosas materiales y no materiales de las que se les despojan a las personas y la angustia estaría marcada por esa incertidumbre de no conocer como es por dentro el trato hacía con los internos, las formas de vida etc. No obstante los temores llevaron a los internos y al personal a “considerar a la cárcel como una forma de pena o un camino para expiar los delitos” (Noriega, 2013:32).

Podríamos establecer al igual que Noriega que existen diferentes prisiones así como diferentes reos pero existiendo una misma realidad carcelaria. Esto en primer lugar pareciera que sí, puesto que los análisis cuantitativos y cualitativos muestran una realidad parecida, pero se debe ser más crítico ya que como lo mencionaron Melossi y Pavarini (2010) el estudio de la cárcel debe mirarse desde su contexto histórico, así que hablar de una misma realidad carcelaria podría hablarse sólo en aspectos universales y que pudieran ser compatibles en el contexto histórico, pero en particulares no existe una misma realidad carcelaria ya que posiciones sociales, trato de los internos, reglamentos interinos, reglas simbólicas, formas de interactuar son muy distintas entre una prisión y otra.

Por otra parte Noriega nos menciona las formas en las que se manifestaba el miedo en los reos y la principal expresión eran las quejas, tal y como se puede vislumbrar en los siguientes ejemplos:

[...]Don Guillen de Lampart [...] Que la prisión de los dos iba muy despacio y larga, porque no pretendían los inquisidores más de matarlos con años y años de prisión y después de ella afrentas, tormentos, azotes, crueldades y otros castigos [...] ya no podemos aguantar los engaños que nos está haciendo el procurador mayor pues no entra a la cárcel más que a engañar, y nuestras causas paradas [...] ya pasó el bando de su excelencia para el indulto, y no hace caso de las querellas y quejas de la mala vida que estamos pasando con el alcalde pues este hombre es muy cruel [...] que quieren a estos hombres malvados, como también al mayordomo de la caridad que nos da frijoles con [palabra ilegible] y semitas duras [...]

En 1796, los reos de la cárcel de Oaxaca hicieron un memorial dirigido al virrey Branciforte acerca de los excesos que se cometían en ese lugar. En medio de la queja contra la sodomía practicada por algunos presos, salían a flote preocupaciones de mayor envergadura [...] (Noriega, 2013: 33-39).

Noriega considera al igual que los demás autores mencionados, que la cárcel era un lugar sólo para resguardar a los reos, aunque menciona que este hacinamiento lo padecían más los familiares que los propios internos, así en mayor medida las mujeres amas de casa:

[...] con respecto a mi indigencia tenga vuestra excelencia la piedad de dolerse así de él como de mí y de mis hijos para que vuestra excelencia tenga piedad de ponérmelo en libertad dándolo por compurgado con el tiempo que ha sufrido de prisión (Noriega, 2013: 39)

La importancia que Noriega nos proporciona es la angustia que impone la cárcel y el miedo de sus efectos de esta misma, así como la culpabilidad que la mayoría de los jueces no cuestionan sino que la dan por hecho, y la extensión de la condena o expiación de culpas fuera de los internos hacía con sus familiares.

IV

Para Saydi Cetina¹⁶ el tema carcelario en el México moderno está estrechamente ligado con los vicios como el pulque, alcohol etílico, fiestas, pobreza y riñas principalmente. Tomando dos décadas (1920-1940) muestra como el delinquir con armas punzo cortantes eran el principal motivo de encarcelamiento (homicidio, embriaguez, violación), asimismo manifestaban menos tolerancia al escándalo o como lo muestra la autora, “La imagen de las pulquerías se asoció con “enfermedades sociales” que padecían los pobres en la ciudad”¹⁷. Esto se debía a la idea de progreso e in civilización ante Europa o Norteamérica, vicios como el juego o el alcohol impedían la construcción del hombre ideal, ergo eran propensos a cometer cualquier delito (Cetina, 2013).

De esta situación comenzó una construcción en los años cincuenta acerca de los transgresores de la norma y:

Según Oscar Lewis, las características sociales y psicológicas de los sectores pobres en los años cincuenta en la ciudad de México, incluían una alta incidencia de alcoholismo, el recurso frecuente a la violencia al zanjar dificultades, uso frecuente de la violencia física en la formación de los niños y el golpear a la esposa... (Cetina, 2013: 147).

Por ello la justicia posrevolucionaria comenzó a poner énfasis en las viviendas de las periferias pero también al consumo de bebidas etílicas, aunque sólo mantener vigilado dicho consumo ya que no lo podían prohibir debido al gran ingreso para el país (Cetina, 2013).

Por su parte las sentencias que dictaba el juez de turno eran en un promedio de cuatro a diez años dependiendo el delito, y si el acusado (a) mostraba buenas conductas, modales y refinamiento la pena era reducida e inclusive en algunos casos era perdonada¹⁸. Las buenas maneras de comportarse implicaban civilización ya que si el acusado era visto como

¹⁶ Investigadora en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

¹⁷ Véase a Cetina Saydi en “La violencia, el pulque y la muerte. Criminalidad y castigo en México entre 1920-1940”, en *Historia 2.0 Conocimiento en Clave Digital*, enero-junio 2013.

¹⁸ *Ibidem*.

analfabeto o violento el castigo no se perdonaba. Saydi Cetina muestra como la cárcel entre 1920-1940 antes que pena era un lugar para resguardar a los “mal portados” (o, conductas desviadas), aunque no contempló el caso de las personas en cautiverio que mantenían buenos modales, pertenecían a clases altas, claro, se manifestaban de manera muy particular. Asimismo sólo analizó los espacios públicos y un tipo de violencia el cual coadyuvaba para ingresar a la cárcel ya que “durante los años veinte y treinta la violencia ocurrió particularmente entre hombres y en espacios tradicionales considerados como masculinos: la pulquería, la cantina o la calle” (Cetina, 2013: 156).

Esta presentación al *Dossier de la Revista de Historia 2.0 en Clave Digital* (2013) nos proporcionó una visión más compleja de la historiografía del crimen y la cárcel en México, no sólo llevando al vicio los documentos como fidedignos, sino buscando algunos testimonios o escritos de autores del delito que han presenciado el fenómeno carcelario. Antes de seguir me gustaría mencionar que a la conclusión que han llegado estos (as) autores (as) de mencionar que la cárcel no era para el pago de una condena sino para resguardar a los transgresores de la norma jurídica, cabría la cuestión siguiente si la cárcel con la entrada de la modernidad a México no servía para el castigo penal, por qué privaban de la libertad a los sujetos (as) transgresores (as) siguiendo el modelo occidental de castigo. Es decir, la cárcel creada con la modernidad era castigar a todas las personas que delinquían privándolos de lo que les otorgó el Estado moderno igualdad, fraternidad y libertad, hacinándolos por completo de la sociedad civil. Así que no importándonos la etiqueta de prisión o no, nosotros la entendemos como institución total ya que cumple con las características que Goffman (2001) planteó.

Para finalizar esta revisión historiográfica, se mencionará la base metodológica que estos autores (as) usaron para referirse al crimen, pena y castigo que Jairo Antonio Melo Flórez¹⁹ proporciona en la presentación de este *Dossier*, la cual es la teoría de la civilización del sociólogo Norbert Elías.

¹⁹ Magister en Historia Universidad Industrial de Santander.

V

“Estados Unidos y América Latina, así como algunas regiones europeas, han cuestionado las generalizaciones que daban por sentado un proceso civilizatorio heredado de la sociología de Norbert Elías” (Melo, 2013: 8). Los autores (as) que hicieron sus investigaciones del delito y cárcel de base proponen el análisis de la violencia dentro y fuera de prisión, así como su reducción e inclusive una tentativa desaparición por el proceso de civilización,

En primer lugar Melo acentúa que la civilización es una forma de comportamiento que estudió Elías en Francia e Inglaterra “aclarando que fue un proceso que no encontró en su natal Alemania” (Melo, 2013: 10). En segunda instancia plantea que dicha teoría aplicada a las sociedades modernas deja de lado las particularidades locales, y si se aplica, está sería de manera acrítica (Melo, 2013). Bastaría con mirar un poco los argumentos de Elías ya que sus análisis parten de Francia e Inglaterra pero también de Alemania, el buen comportamiento, modales, sutileza, refinamiento, limpieza, belleza, eran considerados en estos dos primeros países como el decoro del cuerpo, la importancia de mostrarse ante los otros con elegancia sin importar las condiciones intelectuales, mientras que en Alemania la importancia no era el decoro del cuerpo sino la alimentación del espíritu mediante el estudio, las artes, lo intelectual. Pero más allá de estas dos contrapartes Elías menciona que con la Revolución Francesa se entremezclan estas dos formas de ver al mundo; es decir, ya no sólo importaría el decoro del cuerpo sino también la inteligencia que muestres.

El segundo punto que se plantea es que dicha teoría no puede ser aplicada a todas las sociedades. Esta cuestión a primera vista es aceptable ya que el modelo de civilización anglo francesa es un modelo que se siguió más al pie de la letra en occidente. Y si se aplica de manera directa a otras sociedades puede que sea muy riesgoso ya que la civilización como forma de comportamiento no es igual en todas partes, un segundo vistazo a esta cuestión, Elías la proporciona en su obra *La soledad de los moribundos*, como lo demuestra Fátima Fernández Christlier en la presentación del libro antes citado, “Elías [...] ofrece elementos para la reflexión, documenta y expone experiencias, observaciones e investigaciones sobre el comportamiento de cada civilización [...]” (Elías, 2009: 7-8). Esto

implica que no sólo existe una sola civilización y los investigadores de acuerdo a cada contexto deben estudiar dicho comportamiento y no trasladar la teoría a cada contexto de manera forzada, cabe mencionar que la civilización no es estática en una misma sociedad ya que se puede vislumbrar un “síntoma de que nos encontramos en otro estadio de civilización” (Elías, 2009: 27). Por lo que concierne se deben tomar los postulados teóricos que ofrece Elías para análisis de comportamientos de cada civilización más no intentar introducir su teoría en cada contexto de manera directa y forzada.

El punto central de estos estudios es el análisis de la violencia con miras de la teoría de Elías utilizada para estudiar la situación mexicana durante los siglos XVIII, XIX y XX que nos presenta Melo²⁰. Si se ocupa esta teoría en América Latina ¿El riesgo puede ser muy grande para un fracaso? La respuesta de Melo es que si, ya que según Elías con el buen comportamiento se reduce la violencia y esta fue de manera notoria en Francia e Inglaterra, aunque se cuestiona lo siguiente ¿Cómo se explica entonces que los crímenes violentos no desaparezcan continuamente a su desarrollo? (Melo, 2013: 11). Y como se podría explicar que en el nuevo continente la cárcel y violencia se refinan con el control de las paciones y costumbres. A) la violencia no desaparece, sólo se trata de controlar de acuerdo con cada civilización, para Elías esta se controla con el monopolio que hace de ella el Estado moderno. B) no sólo el Estado la controla sino gracias a la interacción y el proceso de civilización esta se esconde ya que se es visto como negativo que alguien haga las cosas cotidianas con violencia.

Melo menciona que en la historiografía de América Latina los estudios de tipo penitenciario, criminal, violencia han funcionado más con las teorías de Michel Foucault que con el proceso de civilización. Aunque los análisis anteriores de lo colonial al México moderno han demostrado una forma diferente del uso de violencia gracias al proceso de civilización y esto se puede ejemplificar con el uso de armas que con anterioridad eran usadas en mayor medida y sin permiso a portación de ellas. Lo mismo sucedió con la cárcel y las formas de trato a los internos. Por lo que podemos comprender que cualquier teoría

²⁰ Puede verse el debate mostrado por Jairo Melo de Norbert Elías, Ylikangas, Schewerhoff, Spierenburg, Muchembled y Monkkonen acerca de la teoría del proceso de civilización en “Historia del crimen la prevención y el castigo”, En *Historia 2.0 Conocimiento en Clave Digital*, enero-junio 2013.

que se ocupe para analizar la situación mexicana en cualquier fenómeno (en este caso la cárcel) debe tratarse con cuidado puesto que son contextos muy diferentes. Asimismo comprender que Elías jamás se propuso estudiar la violencia o formas de castigo como la prisión.

Ya analizados y explorados alguna parte de la historiografía de los estudios sobre criminología, violencia y cárcel de lo colonial al México moderno. Podemos centrarnos en el eje principal de este apartado el *funcionamiento de las prisiones en México*, donde se mirará los funcionamientos no sólo de corte oficial sino de estudios interinos a las penitenciarías en el siglo XXI, es decir, mostrar la vida íntima de las prisiones así como los tratos y condiciones de vida.

Funcionamiento operativo de las prisiones en México

I

¿Qué se puede decir de las cárceles mexicanas en nuestro contexto? ¿Hablar de las cárceles mexicanas después de tantos estudios, es viable? Sara Makowski comenta lo siguiente “El estudio de la problemática carcelaria, anclada en las fronteras de los análisis jurídico-penales, económicos e históricos, sigue siendo un terreno poco penetrado por la sociología”²¹. Por lo que en México, específicamente, se ha apostado por los estudios de corte jurídico-penal para estudiar la realidad carcelaria²².

Como más arriba se puntualizó la cárcel tiene varias maneras de ser estudiada, y para comprenderla podemos acercarnos a los estudios que han penetrado la vida carcelaria desde el punto de vista del autor (internos (as)) o mostrando la vida íntima de dicha institución. Por lo que se revisarán algunos análisis que muestren esta perspectiva subjetiva de prisión. Es decir, se revisaran trabajos de antropólogas (os) y sociólogos (as) donde muestren la función operante de las prisiones principalmente sobre población, discursos carcelarios e

²¹ Véase Makowski Muchik Sara en *Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres* (mayo-05-2013) en línea http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/18L1EBP6F45C5QMJI1L5X34AFX1JX5Y.pdf.

²² *Ibidem*.

intervenciones carcelarias, formas de resistencia en cárceles femeniles, estigmatización y terminaremos con fragmentos de violencia institucional.

Uno de los trabajos que dan mejor acercamiento a la realidad carcelaria en México, son de Elena Azaola y Marcelo Bergman²³, el objetivo de esos estudios es conocer las condiciones de vida en que viven no sólo los internos (as) sino sus familiares. El principal problema que detectan estos investigadores (de acuerdo con encuestas realizadas el 2002 y 2006) es la sobrepoblación, principalmente en el Distrito Federal y Estado de México. Ya que entre mayor internos existan en un penal menor espacio íntimo se encuentra, asimismo “mientras la población penitenciaria se incrementó en más del 30%, el presupuesto sólo lo hizo en un 15%”²⁴. De ahí que se puede seguir que el costo diario por interno se disminuye en gran medida “bajo de 120 pesos al día en 2002 a 98 en 2006” (Azaola, 2007: 90).

Estos datos ayudaron a constatar a Elena Azaola un primer indicador del deterioro de vida de los internos, aunque como relevantes muestran más que la disminución del presupuesto que brinda el Estado a las penitenciarías, ya que cada vez menos se proporcionan de bienes básicos como ropa, zapatos y/o cobijas incluyendo menor proporción de comida o agua, “el 30% de los prisioneros en el Distrito Federal y el 19.7% en el Estado de México señalaron que no disponen de suficiente agua para beber” (Azaola, 2007: 90). Vale la pena señalar algunos indicadores que encontraron en las investigaciones de la prisiones, a) la inserción medica que en un principio peleaba con el ámbito jurídico por penetrar en las prisiones, ahora se encuentra casi en ausencia total, aunque se encuentren las instalaciones como consultorios la atención medica no es brindada, b) del 2002 al 2006 la visita familiar y conyugal disminuyó ligeramente debido al trato que recibían (malo o muy malo) y al cobro indebido de dinero o abuso sexual, c) el apoyo familiar que recibían por parte de sus familias como material para trabajo (madera, hojas de papel, etc.), alimentos, dinero, ropa disminuyó del 2002 al 2006 y d) en los años estudiados los internos manifestaron que se sentían más seguros estando fuera que dentro del penal (Azaola, 2007).

²³ Bergman es doctor en sociología por la Universidad de California e investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica. Dirige encuestas y estudios sobre criminalidad y eficacia institucional en México.

²⁴ Véase a Azaola, Elena. “Las condiciones de vida en las cárceles mexicanas”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, [en línea] 2007, XLIX (Mayo-Agosto): [fecha de consulta: 12 de abril de 2013].

Estos indicadores muestran como la vida en los presidios se va deteriorando pero ¿será que se han ido deteriorando los penales o desde que iniciaron cuentan con estos deterioros? Que mejor ejemplo de esta situación que la película basada en el libro de José Revueltas (1992) *El Apando*. Aquí nos muestra como las condiciones de dormitorios, de la comida, área hospitalaria, vestimenta se mostraban en condiciones no higiénicas ni básicas para vivir. Así se puede vislumbrar en la celda que vivían “Polonio”, “Albino” y “Carajo”, de dicha película, que mostraban las condiciones del deterioro de la piel y de sus vidas. Ahora bien, a la vez, el deterioro de las prisiones asimismo de la vida interina ha sido desde su inicio un fundamento de la primera, ya que se inició para privar de la libertad y todos los bienes y comodidades de la sociedad civil. Como hemos visto Goffman nos mostró en *Internados* (2001) que en el manicomio también se deteriora el *yo* de los internos, por lo que adjudicamos que el deterioro y las condiciones de vida dentro de una institución total y/o confinamiento son existentes ya que es lo que las caracteriza. Por otra parte las condiciones de vida deteriorantes en las prisiones no son ni se dan de la misma manera en todas.

Existen lugares (en la situación mexicana) como los dormitorios en los que la sobrepoblación tiene sus efectos, naturalmente un cuarto que se hizo para cuatro internos con dos literas, un espacio intermedio entre ellas donde cabe sólo una persona. En ocasiones metían más de quince personas (Azaola, 2007), lo que permitía que el acceso a las cosas más cotidianas como el aseo (obligatorio), fueran una batalla diaria por ingresar al agua caliente o en casos extremos alcanzar agua para ducharse.

En cuanto a la familia, Elena Azaola menciona que es uno de los principales indicadores que permiten vislumbrar una carencia de responsabilidad del personal penitenciario. Los medicamentos, barras de jabón, jabón líquido, papel higiénico, entre muchos más, los internos referían que en mayor medida eran proporcionados por las familias antes que la institución. Por lo tanto los familiares responden a las carencias de la institución ¿acaso será estrategia o existirá una carencia de bienes básicos de higiene personal? Elena Azaola (2007) menciona que por una parte, en mayor población en los penales es difícil que reciban apoyo del Estado, pero eso no significa que dejen de recibir apoyo económico “las prisiones no constituyen un rubro sustantivo o relevante de la agenda política mexicana a la

hora de establecer la asignación de los recursos públicos” (Bergman y Azaola, 2007: 124). Por otra parte el mencionar que la prisión no proveerá de elementos materiales las familias se vuelven el elemento que los provee y al poder pasar toda clase de materiales permite un cobro indebido a los familiares tanto económico como corporal.

Sin duda el propósito de Marcelo Bergman tanto como de Elena Azaola es documentar la vida que padecen los internos (as) del 2002 al 2006, contemplando el total de los (as) hacinados (as) con un 95% de hombres y 5% de mujeres con respecto a la sociedad (Bergman y Azaola, 2007: 120)²⁵. El indicador que permite a estos autores investigar el deterioro de las vidas de los internos es la sobrepoblación “De hecho, México tenía en 2006 una tasa de 245 presos por cada 100.000 habitantes, una de las más elevadas en América Latina, mientras que en 1996 la proporción era de 102 presos por cada 100.000 habitantes” (Bergman y Azaola, 2007: 120).

En sus reflexiones finales de Marcelo Bergman y Elena Azaola nos plantean algunos datos importantes acerca de las cárceles en México; a) las carencias en las cárceles se manifiestan en casi todas los penales de la república mexicana de manera no uniforme ni homologa, b) la cárcel impone y pone de *facto* penas que incluyen a la familia y por ende trascienden al interno (a), c) se mira a la cárcel como un gasto que se desea reducir y no como un ámbito en el que se deba invertir, d) definen un universo propio que se caracteriza por un dominio para legal, e) no están en condiciones de readaptar mediante el trabajo, educación y capacitación, f) la cárcel es un sistema de justicia ineficiente que castiga sólo a los pequeños infractores.

Lo que es claro es que Marcelo Bergman y Elena Azaola dismantelan las ideas de que la cárcel sirve para readaptar sino más bien es un deterioro de vida, casualmente al igual que otros autores (as) lo ven más en poblaciones marginadas (jóvenes pobres, mujeres, etnias), aunque no siempre ni en todos los hacinamientos el deterioro de vida se da de la misma manera entre clases marginadas o económicamente altas, un claro ejemplo lo pone el cineasta Luis Buñuel cuando dirige la película *El ángel exterminador* (1962) donde un grupo de familias de la elite mexicana se quedan atrapados (as) en un confinamiento dentro

²⁵ Véase Bergman y Azaola en “De mal en peor: las condiciones de vida en las cárceles mexicanas”, en *Revista Nueva Sociedad* No. 208, marzo-abril de 2007.

de una casa, las formas del deterioro de vida son distintas a las de sujetos (as) marginados (as) ya que pasando los días los hombres y mujeres se despojan del trato cortes hacia con los (as) demás, el pudor, la vergüenza desaparecen para comportarse de maneras propias de un cautiverio.

II

Gabriel Araujo y Alicia Izquierda²⁶ nos muestran un título en el cual proponen una forma de estudiar las cárceles de manera subjetiva *De la intervención en la cárcel a la intervención de la cárcel*²⁷, mostrando un estudio de interioridad con la preposición “en” como de precisión “de”, es decir, su objeto de estudio es el universo de prisión tanto exterior como interior.

Araujo e Izquierdo comienzan por definir en la realidad social las palabras cárcel y prisión genuinamente españolas (Araujo e Izquierdo, 2004) que han tenido un significado mundial, si bien no significan lo mismo se han tomado como iguales. Vale la pena dar cuenta del entendimiento de estas dos:

La cárcel hace sistema y se extiende de esta forma (como sistema) más allá de prisión (como prisión legal). La prisión es en la modernidad la forma para encerrar al delincuente y es también una parte del sistema carcelario que hace legítimo el encierro como ejercicio del poder castigar [...] (Araujo e Izquierdo, 2004: 242).

Reconocer este eje de reflexión no cambiará las cosas en el andar cotidiano aunque si en el ámbito analítico, ya la prisión se entenderá como todo aquello visible ante la sociedad como los establecimientos penitenciarios municipales, estatales o federales así como leyes locales, interinas o nacionales que se muestran oficialmente ante un encierro. Por su parte la cárcel es un sistema que se puede extender fuera de prisión que separa, encierra o enclaustra, aunque quien está separado (a) no necesariamente son sujetos (as) de encierro (Araujo e Izquierdo, 2004). Un ejemplo para el entendimiento del sistema carcelario son las plataformas petroleras o pesqueras que por temporadas enclaustra a los empleados con su

²⁶ Profesores investigadores. Departamento de Educación y Comunicación. UAM Xochimilco.

²⁷ Véase en línea Tramas 21.UAM.MÉXICO.2004.PR 241-274.

propio sistema de reglas, horarios de comer, dormir o levantarse, vestimenta etc. Otro ejemplo de la extensión del sistema carcelario se vislumbra en las colonias o fraccionamientos donde las casas muestran alambres de púas, cables con tensión eléctrica, muros altos, seguridad al entrar y salir. Este tipo de ejemplos muestra como la cárcel se extiende fuera de prisión y aunque las personas no contemplan un aprisionamiento si muestran un encierro ante los otros (as) que casualmente congenia con los postulados básicos de las instituciones totales erigidas para el hacinamiento.

Por lo que de aquí en adelante si se habla de cárcel o prisión como sinónimos es porque son conjuntos binarios que en el andar cotidiano se aluden de manera similar o igual. Asimismo los autores (as) revisados si hablan de cárcel o prisión como sinónimo se respetará la forma tal cual esta explícito. Y en lo que respecta este ejercicio de investigación adoptamos la postura de mirar a la cárcel como un tipo de institución total erigida para castigar.

Estos dos autores nos mencionan un primer apartado acerca de los orígenes de la cárcel donde sus principales exponentes son Foucault, Donzelot y Goffman²⁸. Para el primero la prisión es omnidisciplinaria distinguida por sus prácticas, propósitos, funcionamiento y técnicas de disciplina por un proyecto social de modernidad. Un método estudiado por Foucault y que coadyuva al encierro fue el panóptico de J. Bentham, el cual es la mirada total y vigilancia sutil, dócil y jerárquica.

Para el segundo autor lo central del estudio de hacinamiento es la construcción de identidades, mecanismos adaptativos y formas de sobrevivir a la institución. Asimismo menciona que el castigo en el antiguo régimen era de ordenamiento religioso mientras que en la sociedad moderna es de ordenamiento económico. Dentro de este ordenamiento en la cárcel moderna su fundamento es burgués ya que no tolera la miseria y propone erradicarla con instituciones erigidas de castigo judicial o medico/psiquiátrico principalmente, esto significa que la miseria se considera como una forma de vida culpabilizable por no compartir los cánones de un proceso civilizatorio por lo que el discurso se fundamenta en

²⁸ Para un mejor acercamiento del origen y funcionamiento de las prisiones véase Araujo e Izquierdo, *De la intervención en la cárcel a la intervención de la cárcel* (en línea), Tramas 21.UAM.MÉXICO.2004.PR 241-274.

someterlos a tratamiento para civilizarlos y corregir sus conductas desviadas (Araujo e Izquierdo, 2004).

Goffman nos demuestra que para entender el funcionamiento de cualquier institución total se debe observar la vida cotidiana ya que es ahí donde se presenta la subjetividad y la situación social de los internos, en específico su estructura del yo, aunque no deja de lado una observación a las características de la institución (Araujo e Izquierdo, 2004).

Se ve cómo Goffman [...] pone en cuestión todos los proyectos psicosociológicos en general y particularmente el movimiento de modernización y de humanización que afecta actualmente al manicomio y a la prisión [...] existe en el rigor del análisis de Goffman una serie de datos para pasar a otro tipo de investigación que, partiendo de esta ruptura constatada entre las justificaciones de una institución y su funcionamiento, intentara describir a la vez la lógica de su puesta en marcha y la significación sociológica de su funcionamiento; en resumen, analiza la relación existente entre una estructura social determinada y una institución concreta con funcionamiento totalitario en su génesis y en sus transformaciones [...] (Donzelut citado en Araujo e Izquierdo, 2004: 244).

El enfoque importante de Araujo e Izquierdo es acerca de las preposiciones “de” y “en”, que hacen referencia a la cárcel en México, partiendo de tres discursos que han imperado en nuestro contexto; el primero son los *discursos institucionales* que desde el instituido carcelario se pronuncian, el segundo son los *discursos académicos* que privilegian la mirada de las ciencias sociales y por último los *discursos de los presos* que son las voces desde el cautiverio.

Discursos institucionales que rodean las cárceles mexicanas, muestran que en el Encuentro Internacional sobre la Experiencia del Penitenciarismo Contemporáneo que tuvo sede en el México Distrito Federal en 1993, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Araujo e Izquierdo, 2004), tuvo lugar el discurso de David Garay

“entonces director general de Reclusorios del Distrito Federal” (Araujo e Izquierdo, 2004: 255), en el cual se analiza lo siguiente:

En los últimos años se ha dado en casi todo el mundo una crítica severa ante la prisión. Los problemas de la cárcel y sus contradicciones, sus efectos, han constituido una preocupación constante de quienes, de una forma u otra, nos hemos visto involucrados con la institución [...] vale la pena aclarar que en este trabajo no se trata de exponer al sistema penitenciario mexicano como un catálogo de virtudes, ni tampoco de hacerlo aparecer como el espectáculo dantesco del espacio sin sentido y del tiempo perdido en el castigo. Nuestras prisiones no son ni una cosa ni la otra. Para muchos importantes pensadores, la prisión como pena ha mostrado un camino que parte de la esperanza y termina en el desastre, vuelve a la esperanza y una vez más cae en la catástrofe. Ello no ha sido –no tendría por qué serlo– distinto en nuestro país, y en cierto sentido es esa la razón de este dialogo. No obstante, la prisión sigue ahí y, paradójicamente, mientras en el ámbito académico ha perdido su sustento teórico y justificativo, en la realidad cotidiana continua reproduciéndose. Tras sus muros, por diversas razones se encuentran personas que trabajan, experimentan, penan o simplemente sobreviven. Hoy por hoy, la prisión forma parte de nuestra realidad y por ello es un fenómeno que requiere una atención apremiante [...] Tal reflexión sobre la prisión debe partir de una toma de conciencia sobre su historia [...] (Araujo e Izquierdo, 2004: 255).

Por su parte Carlos Tornero cinco años después en otro encuentro sobre reformas penitenciarias da cuenta sobre su postura frente a la realidad carcelaria:

La reforma penitenciaria, necesariamente se tiene que tomar bajo la cobertura de lo que significa una reforma social; de otra manera, es hacer del sistema penitenciario una ínsula, y no es tal, forma parte de la institucionalidad social al igual que otras organizaciones [...] Históricamente, en el presente siglo, en el Distrito Federal, el

penitenciarismo se divide en términos prácticos, en antes, durante y después de Lecumberri, por el momento deseo referirme únicamente al después de Lecumberri [...] con Lecumberri desaparecía toda la infamia carcelaria que encerraba al Palacio Negro [...] tenemos frente a nosotros tres palacios negros, sin duda aún más negros que el que les dio origen; más tenebrosos en sus sistemas de infamia y corrupción [...] La reforma del sistema penitenciario tiene que ser afondo, bajo nuevas concepciones y puntos de vista totalmente acordes a la actualidad social que viven nuestro país y el mundo globalizado [...] ¿qué podemos hacer? [...] reformarnos nosotros antes que nada y reformar después al sistema [...] A las cárceles no las quiero porque son contranatura, quiero a sus habitantes porque son hombres igual que tos nosotros [...] (Araujo e Izquierdo, 2004: 257-258).

Con el primer texto de este funcionario de la Ciudad de México en el noventa, se observa que existe un reconocimiento a la idea de fracaso de la cárcel, por el modo en como menciona que en primera instancia es esperanza y termina en fracaso ya que se acepta el discurso de que la cárcel no cumple con readaptar socialmente a las personas infractoras. Con todo y sus reformas nos dice que las cárceles seguirán mientras sólo sirvan para administrar y fabricar delincuentes (idea foucaultiana) y no para disminuir o abolir los delitos (Araujo e Izquierdo, 2004).

“Carlos Tornero, siendo todavía director de las cárceles capitalinas, fue entrevistado por Julio Scherer” (Araujo e Izquierdo, 2004: 258). Este funcionario al igual que Garay enfatiza que existe un fracaso del sistema penal, aunque a diferencia del primero da una respuesta mencionando que no se tiene que ver a la cárcel como una ínsula aislada de la sociedad, y que los cambios y/o reformas que han insistido no funcionarán ya que no cambia antes la sociedad. ¿La cárcel ha fracasado en sus ideales y fines o desde siempre fue un fracaso? ¿Si desde siempre fue un fracaso su génesis la constituyó así?

Discursos académicos de entre ellos los de Luis González Plascencia²⁹ menciona lo siguiente:

Para comprender la prisión se requiere conocer en profundidad los problemas que tiene que ver con el castigo, sus fundamentos, sus limitaciones y su práctica cotidiana [...] la principal forma que la modernidad dio al castigo –de la privación de la libertad- está, por lo menos, en crisis [...] Tal como lo han señalado diversos autores, la crisis de la prisión lo es, en primera instancia, del sistema de justicia penal [...] En forma a veces ingenua, se presenta a la cárcel como una institución fracasada, pletórica de deficiencias y de vicios, que inspira la añoranza de una reforma inconclusa o, cuando menos, traicionada. Pero la cárcel es, sin duda, más que eso; es también una metáfora que sintetiza los valores y las reglas del juego de exclusión expuestos por la modernidad [...] El fracaso de la prisión lo es sólo en tanto que búsqueda de una transformación imposible del individuo que comete delitos [...] La única posible transformación esta [...] en la toma de consciencia de los límites que el respeto a los Derechos Humanos del recluso impone a las potestades de los funcionarios [...] (Araujo e Izquierdo, 2004: 258-259).

Por su parte otra investigadora, Elena Azaola, que ha venido investigando las cárceles desde principio de los noventa, principalmente femeniles demuestra lo siguiente:

[...] dar cuenta de la situación y de las condiciones de vida que prevalecen entre las mujeres que se encuentran en prisión en nuestro país [...] mostrar [...] como el sistema penitenciario refuerza la construcción de género y, por consiguiente, mantiene las diferencias sociales que resultan en desventaja para las mujeres, cuyas necesidades son reguladas en prisión [...] La sobrepoblación ha sido, por otra parte, una de las fuentes de preocupación más constantes del sistema penitenciario durante los últimos años [...] mientras se apliquen

²⁹ Investigador en ciencias sociales de la UAM Azcapotzalco.

sanciones iguales a condiciones que no lo son, lo que se reproduce es una situación de desigualdad real, profunda e intrincada (Araujo e Izquierdo, 2004: 260-261).

El primer discurso académico de Luis González reubica la temática carcelaria en un punto de reflexión, ya no impartida a lo interino sino a la reflexión que implica los Derechos Humanos, sin embargo su postura defensiva sobre estos derechos puede resultar un tanto política y utópica, ya que no contempla el poder, corrupción y posibilidades reales de esta defensa y considerando el abuso del poder dentro y fuera del penal es casi probable que siga existiendo estas carencias. El discurso de Elena Azaola nos acerca a las voces de las (os) internas (os), ya que alude a la cárcel desde una mirada subjetiva del vivir cotidiano en prisiones, importándole principalmente las condiciones de vida a las que son sometidos (as), tratando de dar validez a sus historias personales.

Por último el *discurso de los presos*³⁰ ha sido de gran ayuda para Araujo e Izquierdo ya que ayudan a reforzar la idea del fracaso de las cárceles, de entre tantas historias rescatan la de Sara Aldrete sobre la analogía de Big Brother con Big Sister:

“Big Brother” [...] experimento de unos tipos, doce chavos muy distintos entre sí, ponerlos a vivir juntos [...] Experimento de convivencia las 24 horas [...] Los que se dicen amigos, se convierten en los peores enemigos [...] Me pregunto qué tan alejado está esa de mi realidad diaria. Llegas aquí te parten el queso con la prensa, hasta tu parienta más lejana, se vuelve cercana sólo para el chisme [...] igual que cuando salen los nominados del Big Hermano, sólo que ahí hasta mariachis les llevan, les dan viajes y regalos por el aguante [...] el Consejo Técnico Interdisciplinario y entre ellos hablan, critican, chingan o ayudan, o sea, nominan quien va para el dormitorio a tal zona o a tal estancia o quien sale de tal instancia [...] En el gran Hermano también existe el viaje, un intercambio por una semana a España [...] Bueno, algo así sucede aquí, sólo que viene siendo algo así como cada vez que te toca diligencia a

³⁰ Para un mejor acercamiento a las historias de las prisioneras véase Araujo e Izquierdo, *De la intervención en la cárcel a la intervención de la cárcel* (en línea), Tramas 21.UAM.MÉXICO.2004.PR 241-274.

algún juzgado fuera del oriente o cuando vas a servicio médico a algún hospital, te llevan esposada dentro de una camioneta [...] también existen las nominaciones de traslado y no precisamente a España [...] Allá van poniendo el plato con su nombre para que nadie se los toque y lo respeten [...] aquí igual, sólo que en ocasiones son las ratas de dos patas y en otras las de cuatro, y luego dicen que anda un fantasma y se la ha de haber tragado (Araujo e Izquierdo, 2004: 269-272).

Para finalizar concluyen con la pregunta ¿Intervenir en la cárcel o intervenir la cárcel? (Araujo e Izquierdo, 2004) dando por sentado una respuesta de intervención en la cárcel y dar cuenta de un espacio social y su génesis, criticando no sólo el saber cotidiano sino también un espacio que responde a discursos externos a ella. Sin embargo Baratta (1989) ha demostrado que existen demasiadas incongruencias con los discursos externos a la institución ya que no llegan de manera directa a las prácticas del vivir cotidiano dentro de prisión. Asimismo hablar de discursos foráneos a dicha institución puede caer en una realidad sintética (Blumer, 1982) que no se acerque a la realidad social carcelaria. Por lo que respecta sería entender y reflexionar los discursos foráneos por una parte y por otra la práctica interina de prisión entendiendo el fenómeno desde su naturaleza misma

III

Al emprender el análisis de las realidades carcelarias Sara Makowski Muchnik³¹ hace referencia a un tipo de acción, que es casi frecuente en prisiones, que da título a su escrito *Formas de resistencia y acción colectiva en cárceles de mujeres*³². A partir de un análisis comparativo entre internas procesadas y sentenciadas ya que eso pone en evidencia las formas diferentes de resistencia (Makowski, 1995).

Makowski pone énfasis en un movimiento el cual llama “de descentramiento” (Makowski, 1995: 69), este obliga a descentrar la mirada de las estructuras normativas y funcionamientos que imperan sobre la lógica de la prisión, que hacen de la prisión un espacio abstracto de misticismo. Asimismo permite dar una mirada microscópica de las

³¹ Profesora Investigadora de FLACSO México.

³² Ponencia presentada el XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), Ciudad de México, 2 al 6 de octubre de 1995.

experiencias interinas así como la vida íntima de las mismas. La resistencia varonil se ha manifestado por violencia, agresividad y destrucción. Nuestra autora hace énfasis en las cárceles femeniles ya que son de manera diferente mostrando silencio, pasividad, hostilidad descargada sobre su propio cuerpo.

La resistencia, una forma de su expresión es la queja “modalidad bastante recurrente entre las mujeres presas, que forma parte de la subjetividad femenina, pero que es descalificada por las autoridades [...] es considerada por las autoridades de la prisión como una “maldición de las mujeres”, porque molesta, perturba y agota” (Makowski, 1995: 70). Es decir, la cárcel está preparada para las formas de resistencia masculina ya que enfrentan agresividad con agresividad, en cambio en prisiones femeniles no se actúa de manera dócil para erradicar la violencia por eso desestabiliza ya que la queja se presenta como recurso potencializador de resistencia (Makowski, 1995).

El eje central de nuestra autora es aquella forma de resistencia que a diferencia de la queja es visible como el conflicto ya que se observa de manera diferente entre procesadas y sentenciadas; en las primeras se manifiesta como radicales, espontáneos, ilusión de que se marcharan, grupalidad y acción colectiva; en las segundas la rebeldía es más controlada, solidaridad y grupos se resquebrajan y desintegración de acción colectiva (Makowski, 1995). En el caso de las procesadas cuando se llega a prisión se tiene una ilusión (pequeña o grande) de que saldrán libres, manteniendo así un grado de rebeldía y contactos (tomando la cárcel como un lugar donde conocen a más personas involucradas con su delito), por otra parte, muestran una solidaridad positiva para cualquier anomalía que se presente ante ellas como no dejarse de las custodias, pedir más agua caliente entre otras cosas.

Con las sentenciadas se presenta una solidaridad negativa como no participar en movimientos en contra de la institución a menos que sea estrictamente necesario, ¿Qué diferencia encontramos? En primer lugar las sentenciadas ya conocen los castigos dentro de la institución y tienen de por medio sus familias que las esperan fuera de esta, asimismo han agotado todas sus posibilidades de salir libres, y si su comportamiento se torna indebido puede aumentar su condena. En cambio las procesadas no conocen la magnitud de los castigos y su idea de salir es más fuerte que asimilar el trato dentro de dicha institución. Esto no significa, según Makowski (1995), que no se presenten o existan conflictos, para

eso las autoridades se han encargado. (Makowski, 1995: 74) le denomina “amortiguadores de la acción colectiva”. Estos amortiguadores son tácticas del personal y van dirigidos a las pertenencias más fuertes de las internas como aquellas que tengan hijos no dejarlos pasar, no permitir el acceso a sus familiares más cercanos o quitarles su dormitorio y cambiarlas a áreas mal vistas como *el apando*.

En la cárcel, Makowski ha encontrado dos modalidades de lucha la primera es la individual y la segunda la colectiva; en la primera encontramos la problemática particular que implica lucha por beneficios personales como visita conyugal, convivencia con sus hijos, cursos, ayuda psicológica, problemas con otra interna o custodia; y en la segunda se encuentra la situación de descontento que comparten la mayoría de las internas puede ser del penal completo o por celdas, galeras o pabellones, como poca agua caliente, gas, cobijas, comidas a sus horas. Lo importante es que el movimiento se ha visto como culpa, pecado o tentación, algo que condiciona a no ganarse beneficios legales, aunque para lograr el suplico, arrepentimiento y salvación se manifiesta de manera religiosa ya que se necesita retiros espirituales “antes que ganar la libertad, tiene que ganar el cielo” (Makowski, 1995: 75), también existen anestésicos psicológicos que inyecta la institución para evitar conflictos, que seguramente congenian con otras anestésicos institucionales (Makowski, 1995).

El paso de la vía individual a lo colectivo se manifiesta más rápidamente con procesadas, por las razones expuestas más arriba:

La tipología del conflicto presentada y las estrategias de lucha analizadas, para el caso de las procesadas y de las sentenciadas, han puesto a la luz, en el segundo caso más que el primero, las dificultades para la emergencia de acciones de resistencia abiertas y colectivas (Makowski, 1995: 76).

Makowski nos ha mostrado como la resistencia y acciones colectivas que pareciese que son constantes en la vida cotidiana en prisiones, y por todas las internas, es algo que no es precisamente de internas que llevan demasiado tiempo hacinadas sino de las que llevan poco tiempo en confinamiento.

IV

A lo antes señalado el castigo en México se ha visto de manera desproporcionada a un cierto sector de la población gracias al incumplimiento del derecho, ahora bien, podemos dejar de un lado a todas estas cuestiones del castigo y sus funciones legales “[...] que en la realidad de nuestro país se ha reducido a la aplicación de penas de prisión y la institucionalización del sistema carcelario [...]” (Correa, 2013: 288)³³. Más arriba se observó cómo son las condiciones de vida en la cárcel, como funcionan y los discursos que han imperado en nuestro contexto. Pero no se ha aterrizado como la pena marca al delincuente y lo condena de por vida. Para esto Catalina Pérez Correa³⁴ hace un análisis del estigma social que la prisión genera, gracias a las formas de condena imparciales y para legales que el derecho ha planteado.

En México la cárcel se reduce a la utilización del Estado para hacer daño a cierto sector de la población, dejando de lado los grandes infractores “Aunque no sea éste el propósito último de la imposición de penas privativas de libertad, éstas implican un daño grave, directo y, [...] permanente para quien las recibe” (Correa, 2013: 289). Si bien ya no es de importar si funciona positivamente el hacinamiento, en forma oficial, sino explicar los efectos que causa este mismo en las identidades de los internos (as). Sería prudente aclarar este punto, si los marginados son principalmente los que se encuentran en prisión es más fácil imputarles el estigma o porque son “Hoy la población carcelaria [...] más de 230,000 personas (SSP, 2012)” (Correa, 2013: 288), y principalmente sector juvenil.

El estigma es un tipo de relación social que impide una buena interacción (Goffman, 2010), uno de este tipo es el carcelario. Si bien no es más fácil o no existe un estándar para estigmatizar, la población marginada ante el discurso carcelario comparte atributos sociales desacreditables y desacreditadores que coadyuvan o aluden a un equivalente de ingreso a la cárcel, como se muestra en los siguientes datos:

40% de los encuestados tenía entre 18 y 30 años, y 36.7% tenía entre 31 y 40 años. 21% de los internos entrevistados nunca fue a la escuela o no

³³ Véase “Marcando al delincuente: estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho” en *Revista Mexicana de Sociología* 75, núm. 2, en línea, (abril-junio, 2013).

³⁴ Doctora en Derecho por la Universidad de Stanford, California.

terminó la escuela primaria, y el 21.9% no concluyó la secundaria. 57% de los encuestados señaló que no continuó estudiando debido a la necesidad de trabajar. 61% comenzó a trabajar antes de cumplir 15 años y el 92.3% dijo haber comenzado a trabajar a los 18 años o antes. 27.8% de los internos encuestados respondió que alguna vez se fueron de sus casas antes de cumplir 15 años, de estos el 28.2% dijo haberse ido por problemas de violencia familiar y el 12.6% mencionó como motivo la necesidad de buscar trabajo (Azaola y Bergman en Correa, 2013: 289-290).

Sin embargo la población de presos (as) en el país, que representa el 28% de la población total (Azaola y Bergman, 2007), contempla similitudes con la vida social en el exterior, es decir, no existe una educación competitiva, el trabajo escasea, existe violencia en calles y casas familiares entre muchas más. Estos ejemplos muestran que las personas dentro de prisión (marginadas) no son actores de mayor facilidad de estigmatización. Cuando una persona muestra atributos desacreditadores no significa que tendrá mayor probabilidad de ingresar a alguna prisión, porque bien antes el estigma social de este tipo se crea en la cárcel por las formas de interactuar en el andar cotidiano. Ahora ya entendido que el estigma no sólo se da a poblaciones marginadas sino a todo (a) aquel (aquella) que ingresa a prisión, podemos establecer la postura de Correa frente al análisis carcelario y de los efectos sociales que este impera a las personas.

Para Goffman el estigma es un atributo desacreditador que inhabilita la interacción social (2010), esta estigmatización ocurre cuando una persona posee o creer poseer una característica que se presenta como devaluada ante un contexto social (Correa, 2013), y esta demarcación se notara en gran medida a la salida de cualquier institución social cuando se interactúe con las personas a las que se estaba acostumbrado (a) relacionarse. Major y O'Brien muestran quienes pueden tener el estigma, a) los poco fiables para el intercambio social, b) los portadores de alguna enfermedad infecciosa y c) los que son miembros de un grupo que puede ser explotado a beneficios de otro dominante (Major y O'Brien citados en Correa, 2013: 295). A la vez, para que el estigma opere todas las evaluaciones que se le hacen a los actores (as) deben ser compartidas por todos los miembros del equipo, o bien,

conocidas y compartidas, lo que permiten un rechazo consciente o inconsciente a los “anormales” (Goffman, 2010).

En el campo del castigo penal existe un primer impacto, el cual es, denominar y/o designar una etiqueta “de criminal”. Esto implica un mensaje simbólico hacia con los otros – otras de contaminación y riesgo (Correa, 2013), la primera implica ver al (la) criminal como un enfermo social que probablemente pueda contagiar o contaminar esa enfermedad de criminal (Whitman citado en Correa: 2013), por la segunda se contempla un riesgo, es decir, temor a convivir con él o ella (salidos de prisión) porque puede robar, matar, violar³⁵ etc. Siguiendo con Whitman y sus ideas interpretadas por Correa, el castigo penal, siempre ha implicado un grado de ofensor, marcan a los y las transgresoras con un estigma, que incluso implicaban marcar físicamente a las personas (Correa, 2013). Pero observemos el artículo 20 constitucional sección I que plantea lo siguiente “[...] el proceso penal tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen [...]”³⁶. ¿Acaso los internos que son sometidos a la prisión preventiva y son presuntos culpables, donde siguiendo el proceso resultan inocentes, el estigma no se desarrolla?

Desde esta mirada del artículo 20 constitucional, muestra que los culpables pagaran mientras los inocentes no, esto no se observa en la realidad social carcelaria, y aunque se esté en la cárcel (por cualquier periodo determinado o sin determinar) la marca de transgresor ya está imputada en documentos que marcan con un número a los internos (as) así como en los marcos de experiencia por lo que sea o no sea inocente, el castigo penal tal como lo mencionó H. Garfinkel se presenta “como una ceremonia diseñada para, de forma ritual, degradar al ofensor” (Garfinkel en Correa, 2013: 298).

La primera forma de degradar al ofensor (a) (sea o no culpable), es avergonzarlo (a) frente a la autoridad policías, Ministerio Público, abogados, la segunda será por los medios de comunicación periódicos, televisoras locales; es en esta parte donde se encargan de exhibir al ofensor (a):

³⁵ Frecuentemente son estas etiquetas las que se ocupan en el andar cotidiano para referirse al y/o la criminal.

³⁶ Véase *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Ediciones Bob S.A. De C.V., México D.F.

En Nueva York y Texas, por ejemplo se obliga a quienes han sido hallados culpables de manejar en estado de ebriedad a colocar estampas en su coche que señalen que han sido infractores de las normas que prohíben el manejo de vehículos en estado de ebriedad. En Florida y Oregón, asimismo, algunos jueces han condenado a ofensores de delitos sexuales no violentos a colocar letreros en su propiedad o municipio señalando su delito o condena (Correa, 2013: 299).

Por lo regular afirma Whitman (Correa, 2013), que en los arrestos se exhibe a los infractores (as) en procuradurías, televisión y prensa como resultado del trabajo que están haciendo, pero no presentan un proceso de investigación *a posteriori* o *a priori* de dicha investigación. Lo que coloca a estas personas un estatus de criminal.

Este tipo de efectos sociales que involucran a las personas transgresoras de las normas jurídico-sociales, Correa siguiendo a Massaro, mantienen sólo dos efectos; el primero es el oficial, visible, determinada y clara el cual es llamada sentencia. Esta puede ser controlada y manipulada con el buen comportamiento, estudio, trabajo o pagando la condena con 50% o 60%; la segunda clase de efecto son las no controlables como humillaciones o vergüenza es la pena perpetua que se extiende fuera de prisión (efecto del sistema carcelario), esta es principalmente para Correa la que ayuda al proceso de estigmatización y evitar contacto con los normales. Así asumiendo un estigma se vuelve parte de su identidad social (Goffman, 2010), lo que llevara a adoptar conductas y comportamientos asociados a esa marca, en este caso criminal.

Por último Correa menciona que utilizando la teoría del estigma en las instituciones totales, ayuda a reafirmar el funcionamiento operante en México, asimismo desvelar que la cárcel no es que no funcione o esté en crisis, sino, que acentúa que el alcance de la prisión no es rehabilitar o readaptar³⁷ sino estigmatizar y crear población para el seguimiento de la vida de la institución. De la misma forma esta teoría ayuda a ver que el sistema penal, y sobre todo en la situación mexicana el castigo está basado en la exclusión de ciertos grupos

³⁷ Depende del modelo carcelario que se maneje, si es rehabilitador se mira a los internos como enfermos sociales, los cuales necesitan terapias y curaciones; si es readaptar es un modelo jurídico social el cual impera en moldear su conducta a través de trabajo, educación y buenos modales.

que deja vislumbrar la injusticia y la imparcialidad del personal especializado para la condena penal.

Siguiendo con esta reflexión Gabriel Araujo y Alicia Izquierdo, plantean que el análisis de la cárcel debe entenderse en función de cada contexto de la sociedad. Lo que dejaría entre ver que es más eficaz, por lo que ha sido que por lo que puede lograr (Araujo e Izquierdo, 2004:33)³⁸. El discurso carcelario plantea un universo por derecho propio, es decir, su forma de organizarse y ordenarse es propia de ese terreno donde los actuantes son los delincuentes, bajo estas líneas se dejan ver algunas preposiciones; a) es un tipo de castigo, b) los delincuentes deben ser castigados, c) los delincuentes son criminales y d) la cárcel es el castigo para los criminales (Araujo e Izquierdo, 2004). Esta es la primera forma de violencia institucional, ya que en México, aunque no sean un criminal y aun no sean sentenciados ejecutoriados (sino procesados) los presentan como delincuentes³⁹.

A este espectáculo moderno, el presentarlos como delincuentes criminales o asesinos⁴⁰, no quiere decir que lo sean por completo. Estos autores también comparten la idea de Foucault, ya que ven a la cárcel como “un taller de culpa y encierro” (Araujo e Izquierdo, 2004):

Nos sentimos culpables las que somos madres [...] hemos abandonado prácticamente a nuestros hijos, más que nada a los pequeños [...] desprotegidos [...] nunca se esperan que nos vayamos tan rápido [...] Son culpables por estar ahí dentro y no como uno supondría que debería ser conforme al marco jurídico, que están dentro porque son culpables (Araujo e Izquierdo, 2004:34-35).

La vida cotidiana en los reclusorios mexicanos se han dividido en varias actividades (Araujo e Izquierdo, 2004); la primera es la costumbre y la adaptación al ritmo de vida marcado por otros; la segunda es la división del día y la noche, en el primero se vislumbra

³⁸ Véase Gabriel Araujo y Alicia Izquierdo en “Impunidad y Cárcel. Una forma de violencia institucional” en Revista en línea El cotidiano, Vol. 20, núm. 127, septiembre – octubre, 2004.

³⁹ De algunas pláticas cotidianas de los internos del CE.RE.SO. Pachuca son –estas en la cárcel- -aquí tu inocencia no cuenta- -al final somos internos-.

⁴⁰ Véase el análisis de Araujo e Izquierdo, de los conceptos criminal y asesinos tomados como iguales y/o equivalentes en el plano del imaginario popular.

todo aquello que no dañe a la institución como motines, revisiones, buen comportamiento y por las noches es una realidad cruda y sin censura, esto según Araujo e Izquierdo es cuando el tiempo se detiene, las depresiones salen a flote, el trato indigno del personal y algunas internas se preguntan “¿Qué va a pasar mañana? ¿Cómo me van a tratar? ¿Cómo voy a salir?” (Araujo e Izquierdo, 2004:36). Asimismo la noche se asemeja con la incertidumbre total; el tercer punto es la vida marcada y sostenida por la sentencia, no alcanzan a asir más allá de una vida desperdiciada y oscura dentro de prisión, no saben si conseguirán trabajo o las aceptarían igual que antes en sus familias; un cuarto punto son los cursos o talleres que sirven “no sólo por la constancia [...] sino para reflexionar en lo que uno ha fallado, como madre, como esposa [...]” (Araujo e Izquierdo, 2004:36).

Sin embargo cabe mencionar alguna cuestión, ¿Por qué las cárceles no sólo existen, a pesar de tantas críticas, sino que aumentan? Carlos tornero (retomado en Araujo e Izquierdo, 2004) afirma que en las cárceles no sólo existen delincuentes, viciosos, violadores, homicidas, rateros, sino que, también fuera de ella. Por lo que si existen tanto fuera como dentro se necesitan cada vez más cárceles, acentuando que sino reflexiona la sociedad exterior la interior jamás podrá reubicarse, además adjudica que el cambio reflexivo debe de ser en toda la sociedad en contexto no sólo una.

V

Después de haber revisado los análisis y características generales de algunos autores e historias personales en reclusorios (tanto varoniles como femeniles), asimismo las ideologías que permiten su funcionamiento, más aún las características de interacciones en confinamiento y vida íntima de la institución carcelaria. Podemos comprender que las prácticas del entramado social en los penitenciarios contemplan una distancia del imaginario social hacía con el vivir cotidiano. Es decir, se han planteado el esquema del funcionamiento de las cárceles en la situación mexicana desde un deber ser de la institución, estudios jurídico-económicos tanto como demográficos, funcionamientos positivos o negativos, crisis o no crisis penitenciaria. Y han dejado de lado, casi por completo, el estudio del espacio social penitenciario imperante en México desde las ciencias sociales, en específico la sociología tal y como lo mencionó Makowski (1995).

Derivado del argumento anterior, Correa (2013) nos da un acercamiento a las cárceles con la teoría del estigma, aunque no nos menciona cuales son las situaciones interinas dentro de prisión, sólo plantea que es esta misma la que crea el estigma social. Dando peso a las personas estigmatizadas fuera de prisión (derivado de la teoría del etiquetamiento), deja de lado los procesos interaccionales que ocurren dentro del penal que crean el estigma, porque si bien es cierto la institución lo crea, está en sí misma no lo procesa, es decir, las interacciones cara a cara con otros internos, el personal especializado y los familiares coadyuvan a que se cree relaciones de estigma, así como el imaginario de los edificios altos que impiden las miradas cara a cara. Cabría la prudencia preguntarse ¿el sólo ingresar a la institución total y salir de esta, crean y pueden explicar el estigma, dejando de lado el proceso que existe entre la entrada y la salida? A nuestro punto de vista el proceso intermedio entre la entrada y salida de la institución es muy importante para la carrera moral de los internos (as), por lo que es muy riesgoso dejarlo de lado o simplemente no contemplarlo.

Estos elementos permitieron contextualizar la situación en México para un acercamiento a las cárceles, por ello es necesario replantear los elementos de cuerpo teórico y empírico para un estudio del espacio interino y, no seguir reproduciendo estos análisis funcionales, no funcionales, crisis, no crisis, jurídicos, económicos, demográficos sino dar una mirada sociológica del orden interaccional y su normatividad cotidiana para comprender desde su naturaleza social dicha institución.

Las condiciones de los parámetros, tan documentados de los autores anteriores, nos demostraron que la cárcel en México se maneja de manera imparcial, corrupta. Carlos Mejía Reyes⁴¹ nos plantea que los reclusorios deben ser estudiados desde el contexto en el cual están establecidos, mostrando que “En las sociedades occidentalizadas el sistema penitenciario se ha convertido en el espacio idóneo para el encauzamiento de las conductas consideradas colectivamente como dañinas” (Mejía, 2012: 69)⁴². Esto implica entender

⁴¹ Sociólogo Profesor de la Universidad Autónoma del Estado del Hidalgo, véase en “Cotidianidad y violencia en reclusorios capitalinos; la construcción imaginaria de género acerca del lesbianismo”, (2012) en *Revista el cotidiano*, Número 176, noviembre-diciembre 2012. pp. 67-76.

⁴² Véase a Mejía, Carlos en “Cotidianidad y violencia en reclusorios capitalinos; la construcción imaginaria de género acerca del lesbianismo”, (2012) en *Revista el cotidiano*, Número 176, noviembre-diciembre 2012. pp. 67-76.

como la sociedad se mezcla en una red social con la cárcel y viceversa, partiendo principalmente de un argumento de encierro y disciplina (Mejía, 2012).

Estos argumentos dieron a Mejía Carlos (2012) algunos parámetros acerca de la situación mexicana que permiten vislumbrar y asir el principal (sino principal, uno de los caracteres fundamentales) motor de prisión “Estos elementos permiten en México establecer una serie de rasgos típicos y sistemáticos que ahora permiten su continuidad como institución: la corrupción” (Mejía, 2012: 69). Por lo que los reclusorios han creado condiciones que posibilitan a investigadores (as) sociales dar cuenta de su situación social en México, principalmente la corrupción, partiendo de un amalgama social que complica el estudio de este fenómeno y no simplificándolo con versiones oficiales o externas a la institución.

Podemos hacernos algunos cuestionamientos ya que la mayoría de autores revisados concuerdan en que las cárceles mexicanas contienen un alto maltrato a los internos (as), malas condiciones de vida tanto personales como del establecimiento, funcionan con altos índices de corrupción y sobrepoblación, hacen cobros indebidos a internos (as) y familiares tanto así que una interna comenta lo siguiente “Es el hotel más caro del mundo” (Mejía, 2012: 69), los derechos humanos tienen poca presencia en las instituciones, con el seguimiento de casos personales, dejando de frente la religión católica entendida como la mediadora para expiar las penas y alcanzar libertad divina. Si esto es demasiado fuerte en nuestro contexto ¿Por qué siguen existiendo las cárceles? ¿Por qué aumentan los establecimientos? ¿Por qué tantas reincidencias? ¿Por qué la escasa presencia de los derechos humanos? ¿Por qué el desinterés del personal para apoyar las condiciones mínimas y básicas para vivir de los internos (as)? ¿Es prudente seguir hablando de un fenómeno existente dentro de un discurso redundante de si funciona o no la cárcel? Que teoría nos podría brindar las respuestas a estas preguntas, o brindarnos más cuestiones que respuestas.

Se ha estudiado la cárcel desde pocas disciplinas como la antropología o la sociología, más sin embargo existe un vicio de mirar este fenómeno sólo desde el ámbito oficial jurídico-penal, totalitario o utilitarista, han dejado de lado el estudio de las interacciones

sociales (ya explicado en el primer capítulo) desde la perspectiva interaccionista situacional, que nos proporciona el estudio de la subjetividad que se esconde en interacciones y discursos oficiales dentro y fuera de la institución. Que permitiría dar un acercamiento a la realidad social y situación de los internos sin modificar severamente la realidad existente y cotidiana en la que se representan.

Ya revisados algunos parámetros analíticos que permiten vislumbrar el funcionamiento operante de la realidad social carcelaria, es menester aclarar compartiendo la idea de Makowski, se ha dejado de lado el estudio de la vida cotidiana en cárceles mexicanas a excepción de algunos autores como Azaola, Berman, Tornero, Payá, Mejía, Correa o Makowski que dan peso a la vida cotidiana de la institución. Aunque en la capital del Estado de Hidalgo estos estudios escasean casi en su totalidad, así como en la República Mexicana no existe en abundante ni demandante el estudio de las interacciones copresenciales dentro de prisión. No se ha revisado la estructura del *Self* de los internos (as), asimismo su deconstrucción y construcción de personalidades, el proceso interaccional emergente para el estigma y su funcionamiento íntimo de la institución.

Por lo que en el siguiente apartado se revisará con miradas micro analíticas y descriptivas de la sociología, exponiendo las interacciones sociales en confinamiento carcelario, principalmente la situación de los internos dejando entre ver las formas de interacciones y redes sociales que imperan dentro de esta institución, asimismo como sus efectos dentro de la cárcel (Pachuca Hidalgo) modifican la estructura del *yo* de los internos, compenetrando en su identidad y cambiando sus personalidades.

EL CE.RE.SO DE PACHUCA

Introducción

I

Al iniciar este ejercicio de investigación, se tomó como base una postura teórica derivada de la Escuela de Chicago llamada *interaccionista*, se demostró que esta escuela de pensamiento no es homogénea ya que tiene diferentes direcciones como el interaccionismo simbólico duro (similares a las ciencias naturales) y blando (métodos flexibles e interpretativos), interaccionismo estático (fenómenos que sucedieron una sola vez y quedan registrados en la historia). Y se trató de vislumbrar la vertiente anterior a, y, después de Erving Goffman. Ocupamos un término que no se ha justificado a lo largo de esta investigación y que se ha adjudicado a la Escuela y legado que ha dejado Goffman la cual es interaccionismo Situacional.

Este concepto y/o escuela de pensamiento se interpretó debido a las dos corrientes teóricas más influyentes en todas las obras de Goffman; a) las influencias de estudios de interacciones desde Cooley, Mead, James, Price entre otros y, b) los estudios de territorios, espacios, momentos y/o situaciones de Wagner, Bridghistell, Hughes, Thomas, Park. Pero a los ojos de esta investigación no es suficiente ya que se necesita profundizar más este concepto. Por lo que para comenzar este último apartado se necesitará entender esta postura que servirá como base fundamental para mirar las interacciones sociales en confinamiento carcelario.

En las grandes interpretaciones que se han hecho de Goffman¹ han llegado a conclusiones similares como llamarlo un interaccionista simbólico, uno de los mejores de, el que llevó a cabo las ideas de Mead, seguidor de las ideas de Simmel y en pocas palabras lo posicionan en la primera escuela mencionada. Pero nadie de aquellos autores intérpretes o presentadores de las ideas goffmanianas alude a una postura por derecho propio derivada del mismo autor. Aunque Isaac Marrero (2012) publicó en la *Revista Internacional de Sociología* un debate teórico que lo título *Descentrar al sujeto*. Dentro de este título él denomina a la escuela de Goffman “Situacional-Interaccionista” como se puede observar de la siguiente manera. “La sociología situacional-interaccionista, como aquí la denomino, se

¹ Tales como Ritzer, Blumer, Alexander, Winkin, Joseph, Asael Maldonado, Laura Contreras, Francesc Hernández, Álvaro López, María Ramos, Juan Caballero entre muchos más.

refiere más bien a un conjunto más heterogéneo de aportaciones que no pueden ser unificadas y que sin embargo comparten ciertos referentes [...] las situaciones cotidianas de interacción” (Marrero, 2012: 312).

Esto implica que la unidad fundamental por observar en cualquier fenómeno son las situaciones y las interacciones, “[...] el objeto de estudio de la interacción no es el individuo y su psicología, sino las relaciones sintácticas que unen los actos de diferentes personas en copresencia mutua” (Conein citado en Marrero, 2012: 313). Esta visión indica que el sujeto en sí mismo no es el punto de partida y a esto Marrero le ha llamado “estudios de primer orden” ya que la perspectiva situacional-interaccionista “razona en términos de acciones que se determinan las unas a las otras en la secuencia de su aparición situada, y en términos de individuos [cuya] identidad subjetiva emerge de las interacciones con otros individuos y con su entorno físico y social” (Quéré citado en Marrero, 2012: 313).

Los estudios de primer orden enfatizan en las relaciones, sus entornos físico y social, dando demasiada importancia al otro en la formación del sujeto, descentrando a este mismo y enfatizando en la situación. Detengámonos un momento ya que llegamos a un punto central, si los estudios de situaciones e interacciones son la unidad fundamental esto implica en primera instancia relaciones de “apariencia”, ya como Goffman lo mencionó en *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (2006) las interacciones frente a extraños son dominadas por apariencias, cuerpos y manejo de impresiones. Esta importancia en las formas de presentarnos e interactuar cotidianamente Isaac Marrero (2012) le denominó “relaciones superficiales”, esta idea no surge de la nada sino de la obra de Goffman *Relaciones en público* (1979), ya que contempla al individuo-persona como un “sujeto vinculado a ser presentable”. Esto implica que el *Self* en Goffman surge a través de relaciones presentables quedando como importancia el *yo* y no el sujeto.

La persona presentable ante un auditorio implica ver el cuerpo, la piel y su recubrimiento viendo al primero como toda fuente de subjetividad (personas interpretadas e interpretados). Ahora bien, si la persona presenta su acción y se presenta ante los demás en diferentes situaciones implica forzosamente “Multiplicidades del *yo*” o “máscaras para diferentes situaciones”, aunque este sujeto múltiple o dividido (Marrero, 2012) responde en su génesis

a la gramática de la situación. Y claro, no dejando de lado las múltiples interacciones que se dan dentro de esas situaciones.

A la vez, observamos que la persona aprende a ser persona sólo cuando logra dividirse para responder a las diferentes situaciones (Marrero, 2012), busca aprender y construir su sí mismo, *Self*, *yo*, persona, en circunstancias interaccionales tal y como lo muestra Goffman; “[...] De modo que lo que el individuo en parte debe llegar a ser *para sí mismo* es alguien cuyas apariencias sus otros pueden entender como normales” (Goffman, 1979: 277). Aquí encontramos otro eje de análisis, ya que, cuando el individuo-persona logra presentarse en diferentes situaciones y los otros “normales” entienden esas presentaciones se presenta el orden de la interacción porque “[...] tanto el sujeto como los otros tendrán en parte la misma tarea, aunque en grados diferentes: la de interpretar el papel propio del *yo* de uno.” (Goffman, 1979: 275). Asimismo el “[...] orden de interacción proporciona un medio y un motivo para analizar diferentes sociedades comparativamente y la nuestra históricamente” (Goffman en Winkin, 1991: 174).

Pero este orden no existe de manera aislada sino que coexiste con la situación, es decir, no sólo basta ser presentado de manera ordinaria para ser entendibles ante los otros sino también se necesita un compromiso con la situación. Una presentación ordinaria y coherente bajo “obligaciones cruciales” (Marrero, 2012) permitirá el ordenamiento de situaciones de interacción. Ahora bien si hablamos de obligaciones no sólo son impuestas a la fuerza, sino que partiremos de una idea de Goffman. “Una norma o regla social es cualquier guía de acción que se recomienda porque se considera adecuada, apropiada, oportuna o moralmente correcta” (Goffman, 1979: 335). Esto no implica que la norma sea cumplida tal cual es porque existen contingencias inherentes en las mismas como: a) Interacciones de colusión y/o colusivas: sirven para salvaguardar los yoes de dos equipos y/o personas frente a un tercero, para esto tenemos el ejemplo de una infracción de tránsito, partiendo de una copresencia física en la cual las dos partes llegaran a un acuerdo que no implique sanción por corromper las normas o reglas sociales, esta contingencia “en nuestra

sociedad mexicana”² es llamada “mordida”, b) existe contextos en los cuales las normas no llegan a establecerse como en otros lugares y estas son no contempladas o sustituidas.

Por lo tanto partimos del supuesto (siguiendo las ideas de Goffman) que el orden social es sometido por normas de tipo permisivo y restrictivo, de un reglamento que permite regular los comportamientos entre extraños (Goffman, 1979). Sin embargo estas “relaciones superficiales” son de mucha importancia para esta perspectiva situacional-interaccionista pero no sólo son suficientes. Isaac Marrero dio una visión de la escuela que dejó Goffman pero sólo le intereso mencionar lo superficial. Desde nuestro punto de vista y siguiendo su obra *La presentación de la persona...* extendemos lo presentable con extraños a las presentaciones de *lealtad dramática* en equipos íntimos, es decir, también existen “relaciones íntimas”. Si hacemos un pequeño resumen de lo dicho anteriormente se enfatizó en la situación, interacción, sujeto descentrado por el *Self* y grandes rasgos la presentación por la apariencia, la superficie, lo asible por otros.

Ahora bien, las “relaciones íntimas”³ no son presentaciones ante extraños sino con personas conocidas con las que se permite expresar un mayor grado de secretos y/o gestos que con extraños no se haría, existe la familia, los esposos, amigos (as) íntimos, hermanos (as), tíos (as), primos (as), compañeros (as) íntimos de trabajo. Debemos detenernos un poco en esta parte. En primer lugar no porque sea uno miembro de un equipo como la familia deba establecer esas “relaciones íntimas”. En segundo lugar este tipo de relaciones se dan en diferentes grados o lealtades, es decir, los secretos resguardados por los actores serán compartidos en medidas con sus equipos de conocidos.

De esta manera se vislumbra a los hermanos que juegan a eructar la palabra más larga, a los esposos que practican su sexualidad con posiciones extremas o existen personas que intercambian parejas por placer, los primos (as) que se dicen secretos muy importantes e inclusive presentan su acto con llanto, los amigos (as) que comparten cama para dormir

² Utilizo este concepto en primera instancia para proteger el estudio de generalizaciones etnocéntricas, en segundo lugar se utiliza debido a que es el grupo inmediato que me rodea y el grupo del que tengo más experiencia directa. Por último a sabiendas de esta protección permite algunas debilidades: a) si es que sólo ocurre en ese lugar, b) en un punto de, c) en partes de, d) o es el único lugar donde se da. Así que ocupo “la sociedad mexicana” como escándalo conceptual para no especular si sucede o no en otros contextos.

³ Estas “relaciones íntimas” no se salvan de ser presentadas por apariencias, cuerpos y manejo de impresiones sino que son presentadas en regiones posteriores y con mayor libertad de expresiones.

entre muchas más. Ahora bien, para que estas “relaciones íntimas” se presenten debe existir *lealtad dramática* que implica que los actuantes conocidos establezcan vínculos afectivos y/o empatía para que se permitan contar secretos, escuchar los mismos y no contarlos porque podrían desacreditar su *yo*⁴, si esto sucede se puede hablar de lealtad grupal.

Un factor decisivo para las “relaciones íntimas” es dejar entre ver las regiones posteriores (Goffman, 2006), esta es entendida como un espacio donde se descansa de la actuación, se prepara y se hacen cosas que no pueden ser visibles para el auditorio. Como la hija de una familia que se rasura las piernas o el bigote enfrente de su madre, padre o hermano. Por último se entiende por “relaciones íntimas” todas aquellas que sean presentadas con conocidos variando el grado de estas por los vínculos afectivos que implican secretos, preparaciones de actos, palabras groseras, fachadas entre muchas más. Así sea cualquier relación con íntimos o extraños serán presentada de manera distinta y en las dos se guiaran por las conversaciones con uno mismo-con su *yo*. Este *Self* es producto y no causa de las presentaciones cara a cara (Marrero, 2012), el cual se construye por situaciones de interacción y su negociación permanente con otros para mantener las definiciones de las situaciones así como la multiplicidad de *yoes* para actuar en distintas situaciones.

II

Por lo tanto, y ya comprendida la postura de Goffman, se aludirá a estudiar las interacciones de situación carcelaria. Asimismo podemos comenzar con una pregunta que Sara Makowski (2013) planteó ¿Hablar de las cárceles mexicanas después de tantos estudios, es viable? Esta pregunta fue contestada en el capítulo tres con palabras de la autora, pero la contestaremos con nuestra perspectiva sociológica. Si bien Makowski planteó que los estudios de corte carcelario han sido demasiado viciados por estudios estadísticos, económicos, jurídicos, penales, demográficos, psicológicos y no por la sociología misma demuestra que hace falta mirar al fenómeno carcelario desde la tradición interaccionista de la sociología. Aunque bastará con echar un vistazo a la biografía de la

⁴ Según Goffman (2006) no todos los secretos ponen en riesgo la integridad del *yo*, sino todos aquellos que mantengan un alto grado de resguardo como las personas homosexuales que cuentan su secreto, las personas que se orinan en las noches a edades grandes, las personas que tienen cáncer o sida. Por otro lado los secretos que no desacreditan la imagen del *yo* (a mi parecer si lo desacreditan pero en dimensiones pequeñas) son aquellos como bromas de fiestas pasadas, chistes, chismes vecinales etc.

desviación, los delitos, criminales que la sociología impuso⁵ para observar que no está del todo ajena a estos estudios.

Pero, de igual forma en “la sociedad mexicana” los estudios sociológicos de la cárcel no son tan extensos y la mayoría son enfocados a las condiciones de vida, sexualidad, género y la sobrepoblación en las cárceles, aunque no han enfatizado en la unidad fundamental de los estudios de primer orden (interacciones, situaciones y descentrando al sujeto). Asimismo en Pachuca Hidalgo estos estudios (de primer orden) en su mayoría escasean o me atrevería a decir que no existen estudios de este tipo. Por lo que se pretenderá analizar las *interacciones sociales en confinamiento carcelario; situación de los internos* desde la perspectiva interaccionista situacional. En este último capítulo se deberá tener congruencia con las formas y bases analíticas para estudiar las interacciones (establecidas en el primer capítulo) y el mundo real/natural que viven los internos.

En este estudio se pretende descubrir el funcionamiento íntimo de la penitenciaria, partiendo así de describir analíticamente el *Self* de los internos, en específico ver las prácticas de situación de interacción que desarticulan la estructura del *Self* (recuérdese que en el primer capítulo se mencionó que la traducción de *Self* puede ser *yo* o persona, por lo que podrá encontrar el o la lectora estos conceptos) y la forma en la cual se vuelve a estructurar. Por esta razón este capítulo se dividirá en tres partes; a) *la bienvenida* que implica el primer acercamiento y atentado contra la estructura del *yo*, b) *el mundo de vida cotidiano* que permite vislumbrar las interacciones cotidianas, ordinadas y formalmente administradas y c) *la demencia del lugar (salida)*, no entendida como la forma de interactuar fuera de prisión en la vida cotidiana sino la total estructura estigmatizada del *yo*. Estos tres procesos en sí mismos no se encuentran separados pero aquí los diferenciamos para comprender las situaciones de interacción. Todos los relatos aquí escritos son tomados de las pláticas e interacciones cara a cara con los internos del Ce. Re. So. Pachuca. Cabe hacer mención que los relatos me fueron contados y después escritos por mi persona lo que permite una distorsión del ritual conversacional pero al mismo tiempo obteniendo el

⁵ Véase David Downes y Paul Rock (2011), *Sociología de la desviación*, Barata Alessandro, (1989), *Criminología crítica y crítica del derecho penal, introducción a la sociología jurídico-penal*, Clemer D. (1940), *The prison Community*, Matthews Roger. (2003). *Pagando tiempo; Una introducción a la sociología del encarcelamiento*.

trasfondo de lo que se desea mirar. Asimismo esta metodología se justifica en el apartado *sobre el método cualitativo, una aproximación a sus fundamentos*. De igual manera el diario de campo que fue utilizado en esta tesis se presentara para uso académico.

A

Bienvenida y primer etapa: pre-internamiento

“Toda institución absorbe parte del tiempo y del interés de sus miembros y les proporciona en cierto modo un mundo propio; tiene, en síntesis, tendencias absorbentes” (Goffman, 2001: 17). Así la institución total (carcelaria) funciona como instancia de tiempos indeterminados para persuadir realidades, extraer a las personas de situaciones habituales, disciplinar marcos de experiencia y rompimiento del ordenamiento social básico de interacciones en las sociedades contemporáneas. En el caso de la cárcel la entrada es un tanto diferente a las instituciones mencionadas por Goffman (vistas en el capítulo dos)⁶, ya que se muestran de manera voluntaria, por seguridad, por personas abandonadas, por cuestiones laborales y/o económicas, de manera forzosa. Pero ninguna de manera violenta y desgarradora como la cárcel.

Esta institución total encargada de “proteger” a la comunidad, da la bienvenida a sus recién llegados con una etiqueta llamada interno, pero esta etiqueta no se proporciona de manera inmediata sino que tiene su proceso en situaciones de interacción. Es decir, el confinamiento carcelario se extiende más allá de dicha institución penal. Para comenzar se necesita que está detecte a las personas transgresoras a la norma principalmente por personas que se hayan encontrado en la situación desacreditada, para esto existen tres formas principalmente descriptivas de detectarlas; a) en el acto mismo, b) después del acto, c) señalamiento del acto, d) o en algunos casos y muy específicos él transgresor a la norma jurídica llega a señalarse a el mismo como culpable, lo que se le denomina cotidianamente

⁶ En resumen breve son las que se dedican a cuidar personas inofensivas, en segundo lugar las que cuidan de personas que son incapaces de cuidarse a ellas mismas, en tercer lugar las que protegen a la comunidad de quienes constituyen un peligro para ellas, en cuarto lugar las destinadas al cumplimiento total de instituciones de carácter laboral y por último las establecidas como refugios (Goffman, 2001: 18/19).

*delator de sí mismo*⁷. Cuando sucede esto existen interacciones no directas con las personas transgresoras, se investiga la denuncia con tiempo estipulado y el Ministerio Público es el encargado de la primera desarticulación del yo, es decir, hacer valido el ejercicio de la acción penal y poner la primera etiqueta *la orden de aprehensión*.

Estas interacciones no directas con el ya etiquetado da pie a lo que Goffman (1979) llamó “definición virtual”, por esta categoría se comprende todo aquello que se le es atribuido a una persona, lo que se ha interpretado de, toda codificación a o lo que se construye de él⁸. Este primer acercamiento al rotulo de la persona se llevará de manera secreta para que él acusado no huya de la situación problemática, aunque esta información no siempre ocurre así ya que existen “roles discrepantes” (Goffman, 2006) que permitirán a un actuante externo o interno a la situación dar información al ya etiquetado (y buscado), en este caso se vislumbra el “falso espectador” entendido como aquel que finge ser del auditorio pero es parte de los actuantes sacando provecho de la situación y tomando información. Tenemos el caso de un homicidio:

*Pues resulta que mi amigo y yo estábamos en una riña y le dio en la madre al otro valedor, creo que se quedó inconsciente y después empezó a convulsionarse, pues nos fuimos de ahí y al poco rato ya estaba la gente en bola con unos policías yo me acerque para ver lo que pasaba y escuche el nombre de mi amigo. En ese momento me pele a buscarlo y decirle que la neta nos fugáramos porque ya lo habían identificado a él y todos los que estuvimos ahí porque ese valedor ya se había muerto*⁹
(viernes 8 de febrero del 2013).

⁷ Los conceptos que se lleguen a encontrar de esta índole son conceptos utilizados por el personal e internos de la institución carcelaria. Principalmente se identifican por letras en cursivas y una explicación breve anterior a.

⁸ Es pertinente volver a remarcar que se usa “él” para referirse sólo y únicamente a varones (no se pretende utilizar para homologar hombres y mujeres) ya que este ejercicio de investigación es dirigido a las interacciones en la cárcel varonil.

⁹ Recuerdese todos los relatos aquí escritos son tomados de las pláticas e interacciones cara a cara con los internos del CE.RE.SO. Pachuca. Cabe hacer mención que los relatos me fueron contados y después escritos por mi persona lo que permite una distorsión del ritual conversacional pero al mismo tiempo obteniendo el trasfondo de lo que se desea mirar. Asimismo esta metodología se justifica en el apartado *sobre el método cualitativo, una aproximación a sus fundamentos*. De igual manera el diario de campo que fue utilizado en esta tesis se presentara para uso académico.

La cita anterior nos muestra que el ya buscado no es ajeno a los procesos de investigación (existen algunos casos en los que se es ajeno totalmente) y tratará en todo momento de evitar las interacciones cara a cara con personas envueltas en la situación tanto como de seguridad pública. Este primer acercamiento con la orden de aprehensión implica “desarticular el yo” (Goffman, 2001) porque le impiden el flujo de información cuando se encuentra en presencia de otros, se le impide dividir su yo para presentarse en diferentes situaciones.

Cuando supe que me estaban buscando lo primero que hice es irme de donde yo vivía y deje a mi chava, no podía ir con mis padres, o en lugares donde había trabajado antes, y pues me fui para el Estado de México pero me agarraron por Tizayuca y no pude hablar con nadie (miércoles 20 de marzo del 2013).

Este proceso de interacción no directa implica una definición virtual para etiquetar a la persona como *buscada*. Ahora bien el segundo proceso de la bienvenida se presenta cuando el acusado es detenido y presentado ante el Ministerio Público en celdas exteriores a la institución carcelaria (encontradas en espacios como el poder judicial) imponiendo una segunda etiqueta llamada *calidad de detenido*¹⁰. Aquí el primer rotulo es sustituido por el segundo y la articulación de yo se ve afectada principalmente por las agresiones que recibe el detenido como golpes, palabras ofensivas, amenazas, escupitajos, la fuerte presión de las esposas en las manos y subirlo a la unidad policial. El yo se afecta por las interacciones que son desacreditadas, para esto dependerá en gran medida el escenario donde será detenido si es sólo, con amigos o familiares.

Esta desarticulación permite transgredir el espacio personal entendido como “cualquier punto dentro del cual la entrada de otro hace que el individuo se sienta víctima de una intrusión” (Goffman, 1979: 47). Cuando esto sucede se comienza con el proceso de “cultura de presentación” (Goffman, 2001) que deriva del mundo habitual del ya etiquetado. En primer lugar se presenta con el personal especializado (abogados, MP, jueces), se despoja de toda posesión de objetos personales que podrían ayudar al flujo de

¹⁰ En este caso no se contempla a todas las personas que son etiquetadas como calidad de detenidos y no se comprueba su delito, lo que permite su libertad inmediata y no el traslado a la institución penitenciaria.

información como celulares, agendas, carteras. Pero aquí detengámonos un momento; las credenciales como de elector, licencia de manejo, de trabajo son parte de la identidad personal documental lo que implica una tercera desarticulación del *yo*, debido a que se le despoja de su primera documentación que presenta ante otros en momentos oficiales (trabajo, retenes, escuelas etc.) y es cambiada por un primer número de clasificación. Es característico de esta “cultura de presentación” que la persona comience con su “carrera moral” entendida de la siguiente manera:

La palabra carrera se ha reservado, tradicionalmente, para quienes aspiran a escalar las sucesivas etapas que presenta una profesión honorable [...] para referirse a cualquier trayectoria social recorrida por cualquier persona en el curso de su vida. La perspectiva adoptada es la de historia natural [...] De una carrera así concebida, no cabe afirmar que sea brillante o mediocre: tanto puede ser un éxito como un fracaso [...] por un lado, se relaciona con asuntos subjetivos tan íntimos y precisos como la imagen del yo, y el sentimiento de identidad; por el otro, se refiere a una `posición formal, a relaciones jurídicas y a un estilo de vida [...] (Goffman, 2001: 133).

Por lo tanto, la categoría “carrera moral” en si misma comienza cuando es buscado y cuando el detenido es enclaustrado en las celdas de vigilancia anterior a los “procesos de admisión” de la institución carcelaria, porque comienza su trayectoria social como “criminal”, “convicto”, “reo”, “preso” o “delincuente”. El segundo acercamiento de la “cultura de presentación” aparte del despojo de objetos físicos es la historia de vida de la persona principalmente aludiendo a la situación problemática e histórica. Es característico que en este proceso se realicen entrevistas cara a cara, sean grabadas y miradas por especialistas para verificar si la “información que dice” concuerda con la “información que emana de él”, en parte y desde este momento oficial se restringe la defensa simbólica del espacio personal del interno; es decir, si se niega a hablar recibirá castigo, si se hace gestos de desagrado habrá castigo. Todo lo que cotidianamente se utiliza para defender su *yo* en relaciones en público “superficiales” o “íntimas” es jerarquizado por dos polos *ayuda o afectación*; en el primero se le brindan defensores que la aconsejaran tácticas para

resguardar su *yo*, en tanto el segundo se le brindara todo un sistema de castigos que se le podrían imputar en caso de no colaborar, de igual forma mantiene una contraparte que es la afectada con su defensa principalmente con emociones de odio, rencor, enojo para llevarlo a la institución carcelaria.

Sea cualquiera de los dos polos las interacciones negociables, que se parte del supuesto que son en todo momento negociables (Goffman, 1979 y Marrero 2012), tienen su primera barrera ya que se necesita de un tutor que le ayude a dirigir sus negociaciones para no desarticular su *yo*. Goffman (2001) aludió que en las instituciones totales existe un “proceso de infantilización” que se presenta principalmente en los talleres de trabajo, educativos, pase de lista dentro del manicomio; en este caso este proceso se presenta desde que la persona inicia su carrera moral ya que necesitara la tutela de defensores de situación y familia.

Yo licenciado, yo no soy culpable a mí me agarraron porque estaba muy alcoholizado y pase por donde estaba el muertito. Y... pues ahora sí que me echaron el muertito y pues dije que sí, que yo había sido. Y véame aquí ya llevo diez años - ¿Y por qué dijo que si lo hizo? – pues cuando me agarraron me llevaron a la casa de arraigo y la verdad me pegaron muy feo porque yo decía que yo no había sido, mi abogado me aconsejo que dijera que yo lo hice para que no me siguieran pegando y me sacaría de la cárcel, bien rápido del bote. Por quedarme callado me golpearon y por decir una mentira traigo 23 años de sentencia (martes 4 de junio del 2013).

Es muy frecuente encontrar estos relatos, pero lo que nos interesa es observar como la persona comienza a perder su “económica de defensa simbólica” (Goffman, 2001) para proteger tanto su cuerpo como su espacio personal, asimismo se observa cómo se necesita de un tutor y/o equipo de trabajo especializado que le ayude a dirigir sus negociaciones interaccionales. Cabe mencionar que la persona es recluida en esta casa de arraigo en celdas donde hay más transgresores a la norma jurídica; cuando esto sucede existen “contaminaciones físicas” (Goffman, 2001) como estar en contacto directo con la cama y el baño, estar con personas de apariencia enferma, hacer del baño enfrente de todos, tiempos

para hacer llamadas y obligados a estar con extraños. Estas contaminaciones hacen posible asir otra desarticulación del *yo* debido a que se contemplan como indignidades hacía con uno mismo. Hay momentos y/o situaciones en donde la persona se queda en un lugar especial y estos son los llamados *consentidos* que pueden estar en cuartos y no en celdas, en salas de espera, no los esposan, pasan a baños “limpios” y tienen mayor flujo de información con sus conocidos. Este estatus sólo es permisible no por la persona en sí misma, sino por todas las etiquetas que dice que tiene y que emanan de él, es decir, que traiga un “envoltorio/ropa” (Goffman, 1979) que le permita parecer de clases elevadas, que demuestre que tiene demasiado dinero, que tenga un apellido reconocido o exalte todos sus atributos acreditadores etc.

Esta posición privilegiada no impide que el *yo* se desarticule, sino que sirve como un colchón para no desacreditarla de manera tajante. Ahora bien, no se ha mencionado nada acerca del pre-internamiento no porque en la “cultura de presentación” no se presente sino porque en estas situaciones de interacción todavía se alude al detenido como persona; a) el proceso de ser persona a objeto sucede con los primeros despojos físicos y simbólicos, b) el proceso de ser persona/objeto a ser pre-interno sucede desde que está sometido en la casa de arraigo pero se hace presentable con “la cultura de exhibición” (Paya, 2006 y Correa, 2013). Este concepto alude principalmente a exhibir el *yo* del pre-interno a la sociedad civil ante los medios de comunicación como radio, televisión, internet, periódicos local o global dependiendo el grado de peligrosidad de la persona.

Esta exhibición implica que se genere, interprete o etiquete una definición virtual del *yo*, principalmente por los miembros de familia o de amigos, en estos casos se presenta una ambivalencia en la familia ya que tratarán de acercarse con las personas más cercanas del pre-interno para buscar extraer información y al mismo tiempo alejarse de la persona ya etiquetada por posibles desacreditaciones que puedan estigmatizar.

Cuando mi familia se enteró que estaba en el bote fue porque uno de mis tíos me vio en el periódico, y pues todos le marcaban a mi jefecita para ver qué había pasado. Pero igual les decían a mis primos que no cometieran el mismo error que yo. La neta me tomaban como un ejemplo de escoria, y pues hasta la fecha sólo me vienen a ver mis jefes. Porque

la familia de mi jefa ni quiere saber de mi ni de nosotros (martes 26 de marzo del 2013).

Cuando el pre-interno es ya exhibido se presentan humillaciones, degradaciones, depresiones porque se comienza a ganar el *pase de ingreso y/o admisión* al penitenciario. Al parecer el grado de interno se gana en los viajes y/o traslados de la casa de arraigo al penitenciario tanto como los documentos físicos que lo avalan.

Cuando veníamos en la camioneta de los policías nos decían que por culeros nos llevaban a la grande y nos decían que donde estábamos era el paraíso porque en el bote ya somos internos, que nadie nos visitaría y pues yo traía el pelo largo y me dijeron que eso es de maricas porque los internos llevan corte de soldado razo y no andaban con ropa fachosa como la de nosotros (lunes 13 de mayo del 2013).

Por lo tanto, observamos que en los viajes y/o pases de ingreso a la institución penitenciaria se comienza a usar la categoría de interno. Se han sugerido ya algunos puntos clave de la bienvenida y el proceso de pre-internamiento. Debo considerar ahora los “procesos de admisión” (Goffman, 2001) que la institución penitenciaria requiere para poner el categórico de interno.

B

Procesos de admisión y segunda etapa; de interno

“Es característico que los internos lleguen al establecimiento con una “cultura de presentación” (para modificar una frase psiquiátrica) derivada de “un mundo habitual”, un estilo de vida y una rutina de actividades que se dan por supuestas, hasta el momento del ingreso en la institución” (Goffman, 2001: 25-26)

Si bien, “los procesos de admisión” es un concepto usado por Goffman para el análisis del modelo psiquiátrico, sirve de gran medida para observar las situaciones de interacción al momento de la llegada de los recién etiquetados *internos*. Podríamos aludir en primera instancia que en el viaje hacia la institución penitenciaria es la primera preparación que consiste principalmente en la “mutilación del yo” (Goffman, 2001) ya que él ahora interno

tiene pocas posibilidades de evitar el internamiento. Detengámonos un momento. Más arriba se aludió que el despojo de objetos físicos inmediatos y la pérdida del nombre por un primer número de clasificación desarticulaban el *yo*. Estando en la casa de arraigo existe una idea la cual es tener una esperanza de salir y no llegar a la cárcel, en tanto en el traslado al penal esas posibilidades idóneas se pierden casi en su totalidad.

La mutilación muestra como los roles cotidianos establecidos para las distintas situaciones son rotos por las interacciones de internamiento carcelario, es decir, en el viaje se lleva esposados a los internos, llevan resguardo por quien los quiera liberar, dentro de la unidad existe un custodio mostrando su autoridad y superioridad principalmente asiendo visible las armas de fuego y su información que emana de él (gestos). Las formas de hablar dentro de la unidad muestran inicialmente; a) dos visiones del mundo opuestas y b) dos grupos de escisión *personal/internos*. En la primera se muestran principalmente a los internos como inferiores y el personal como superior, el precio que se paga de los primeros es una dislocación de la vida civil, en tanto al segundo las situaciones de interacción se dan necesariamente en un juego de negociaciones y relaciones de poder.

Cuando me llevaban en la camioneta me sentía como el presidente iba todo custodiado pero no veía a la gente ni a los carros de afuera, además hace un calorón ahí adentro y me tocó con otros tres valedores que apestaban a sudor. Pero nos empezamos a contar experiencias y uno de los custodios nos dijo ¡cállense! que aquí no se les permite hablar. Y uno de los batos hizo un ruido con la boca y le metieron dos macanazos, ya mejor nos quedamos callados (lunes 21 de octubre del 2013).

Se comienza asimilar que el confrontamiento y las negociaciones cotidianas ya no sirven de manera directa, sino que son sometidas a un mandato hablado. El turno para hablar ya no concuerda con la sociedad civil; es decir, en esta se escogen turnos en determinada situación para poder hablar, mientras que, reaccionando con la etiqueta de interno en una institución total el turno de hablar no se pierde en su totalidad, sino que ya no se escogen y se espera a que les den la palabra. Dentro de la cita anterior observamos que en la interacción copresencial se presentan frente a extraños pero iguales y uno de los principales contaminantes de cuerpo son “los desechos del cuerpo” (Goffman, 1979), en este caso se

presenta el “olor del calor corporal” que se expande en todas direcciones dentro de un lugar cerrado de igual forma la mirada presenta otra penetración al espacio personal, el cuerpo, la piel y su envoltorio. Este “ojeo” se manifiesta, a diferencia del olor, en una dirección múltiple, en estos casos la distancia y la forma de mirar tan cercana permitirán presentar ideas de terreno, jerarquía y posición (Goffman, 1979).

Aclaro, las interacciones situacionales en el viaje de traslado a la institución total no se limitan al ojeo, olor y formas de hablar, e, inclusive estas tres infracciones al espacio personal no siempre suelen ser así pero son las que en su mayoría comparten¹¹. Siguiendo la lógica interaccional la siguiente “mutilación del yo” será la información de los custodios de la llegada a la institución y la visibilidad de los altos muros, mallas, torres de vigilancia, alambrado y puertas grandes;

La barrera que las instituciones totales levantan entre el interno y el exterior marca la primera mutilación del yo [...] En las instituciones totales, por el contrario, el ingreso ya rompe automáticamente con la programación del rol, puesto que la separación entre el interno y el ancho mundo “dura todo el día”, y puede continuar durante años. Por lo tanto se verifica el despojo del rol (Goffman, 2001: 27).

Para Goffman la primer “mutilación del yo” se vislumbra en la separación física (muros, mallas, islas, bosques etc.) entre el interno y el mundo tangible exterior al que pertenecía, en este ejercicio de investigación se observa que en la etapa del pre-internamiento se dan desarticulaciones en diferentes grados del *Self* ya que existen ideas de posibles salidas, pero cuando el interno ya se ha ganado el *pase de ingreso* a la prisión¹² mediante los traslados y transportes se presenta la primer “mutilación”. Cuando se ingresa a prisión se necesita pasar por varios filtros; el primero de ellos es mostrarle un mundo que no le es habitual pero

¹¹ Se han escuchado historias en los viajes de traslado que el los olores y el ojeo principalmente se detonan diferentes en relaciones de mujer-hombre, mujer-mujer, homosexuales-hombres, homosexuales-mujeres. con esto se quiere aclarar que de acuerdo a la gramática situacional se interactuara dentro de la unidad policial. De igual manera los turnos de hablar no siempre son socavados por los custodios y esto no dependerá del sujeto en sí, sino de la lectura simbólica y/o interpretación que hagan del interno o la posesión económica que se demuestre.

¹² Recordemos que en el capítulo dos se hizo la diferencia entre cárcel y prisión, si se llegan a tomar como sinónimos en este ejercicio no impedirá un error tajante a la investigación, pero se tratara de aludir a cárcel cuando se hable del sistema en sí mismo y prisión cuando se relacione al establecimiento.

tendrá que adoptarlo como suyo (persuasión de su realidad), el segundo es el “el proceso de desculturación o desocialización” (Goffman, 2001), aquí es importante aclarar un punto, este proceso se presenta en distintos grados, todo dependerá de la estadía y/o sentencia imputable.

Este proceso es mejor conocido como desentrenamiento, esto no quiere decir que se dé por hecho que la institución sea un remplazo del mundo exterior sino que genera conflicto en los marcos de experiencia de los internos entre interior y exterior. La concepción que se tiene de uno mismo se ve colapsada por el despojo de todo equipo personal. Este despojo total permite pasar de persona-interno a interno-objeto; a) presentación a la institución, b) clasificación con un número permanente¹³, c) despojo total de objetos personalizados, d) despojo total de la economía de defensa simbólica, e) reivindicación de la fachada o envoltorio personal, f) despedida – bienvenida, g) programación de acciones administradas formalmente y h) procesos de admisión, colocación y ajustes primarios.

En el Centro de Readaptación Social de Pachuca la presentación del interno por grado de delito no se clasifica por peligrosidad ergo un tipo de ropa, tipo de celda, trato especial y un tipo de compañeros, sino sólo se mistifica su *yo* y es sometido a estudios más amplios. Hasta aquí se observa que su presentación será homologa a la de todos los demás. Es importante y da cuenta que al presentarse encuentra un segundo grupo que es parte del personal “el especializado”, este tendrá como función reconstruir una definición virtual de su *yo* para mostrar un diagnóstico social, médico, psicológico y contemplar su comportamiento primerizo ante la institución como test de obediencia, historial laboral, diagnóstico médico, diagnóstico mental, educativo. Así podrán tener un seguimiento documental de cada interno.

Para la realización de estos estudios se requiere de una división especializada de las funciones del personal penitenciario, más allá de las asignadas a “seguridad y custodia”, de forma que la intervención de médicos, psiquiatras, trabajadores sociales y criminólogos es para crear

¹³ Más arriba se mencionó que cuando son llevados a la casa de arraigo los clasifican con un número pero este es archivado ya que pasará a manos de la institución total donde le imputara un número de por vida.

paralelamente un “expediente técnico” que juega un papel primordial en la participación de ciertos beneficios (Payá, 2006: 137).

Como bien Goffman (2006) en su obra *La presentación de la persona...* mencionó que cuando un individuo se presenta, presenta su actividad de manera inmediata hacia con otros principalmente con el control de información que dice que es para definir la situación, esto no quiere decir que en la cárcel no suceda, porque el interno no es eximido de controlar su información es sólo que mantiene posición de desventaja ya que no será él mismo quien defina sino actuará en contingencias de situaciones definidas por el personal especializado, su información que da de sí difícilmente será controlada por sí mismo, por lo que manteniendo esta presentación disciplinaria por el personal se supondrá que el interno será en lo sucesivo dócil.

Cuando yo llegué te dicen casi casi, no tienes ni voz ni voto porque si no le haces caso a las psicólogas, abogados o al personal te acusan con el custodio y vas pa´ arriba castigado o te meten unos buenos chingadazos que no te dan ganas de romper las reglas (jueves 30 de mayo del 2013).

Existen mutilaciones del yo con la presentación del personal especializado, principalmente con el área médica cuando diagnostican enfermedades que el interno no sabía cómo sida, cáncer, papiloma humano entre muchas más. Esta noticia será la nota roja que el interno tendrá marcada de por vida y desacreditada en gran medida en la vida carcelaria. Asimismo las fotografías serán la carta de presentación documental ante la institución.

Cuando la presentación con el personal especializado termina, el interno se presenta ante sus otros extraños pero iguales: existen dos formas de presentarse; a) solo y b) en equipo copresencial. La primera permite una reserva de su espacio personal mostrando inseguridad y en algunos casos agresividad, el grado de delito permitirá ser su práctica defensiva u ofensiva, por lo tanto esto dependerá del flujo de información que diga que es, aunque lleva posición de desventaja por el número de internos que se encuentran en la “posición de territorio” (Goffman, 1979). En tanto a los segundos permitirán generar un equipo de novatos presentándose de dos maneras ofensiva o defensiva. En la primera el grupo de

novatos busca extraer información, dinero, cobijas, camas, en la segunda se buscará protegerse a toda costa de los acosos de otros internos.

Esta primer presentación con sus otros extraños pero iguales mantiene su escenario el cual es llamado *área de ingresos* aquí no sólo se encuentran los novatos o *tiernos* sino los castigados, es un pasillo o pabellón en el cual las celdas están en un segundo piso y estas no se encuentran unas enfrente de otras sino que son en hilera dando la vista al sol. En esta área se presenta el personal custodio que ayudará a que la nota roja (diagnósticos médicos y delito) sea extendida hacia con los internos (que posteriormente se hará llegar a población por custodios o internos castigados). Sea de cualquier forma de presentarse se muestran “contaminaciones físicas” (Goffman, 2001), es decir, los colocan con otros internos en celdas de una litera donde cohabitan más de cinco personas; en la sociedad civil se cuida el cuerpo de cualquier acercamiento y tacto directo con otros (as), se evita a toda costa los desechos humanos, se duerme en camas sólo o acompañado depende de la situación. Pero en prisión se dormirá en el piso con sus otros extraños pero iguales con el temor por el delito que se les haya imputado; la cama sólo es usada por los castigados o los novatos que lleven más tiempo en esa área. Los baños serán usados por todos y a puertas abiertas permitiendo ver su *yo* sin protección.

En este punto, principalmente en los baños (no quiere decir que existan otros áreas) es cuando se vislumbra que la “región posterior” para descansar de la actuación se corrompe, debido a que sólo se tendrá una única actuación por un periodo establecido de tiempo la de interno, asimismo más arriba se aludió que el sujeto es divisible que tiene multiplicidad del *yo* para actuar en diferentes situaciones pero en prisión las mutilaciones de su *yo* permiten que sus multiplicidades se acoten y se pierda dinámica de actuar en diferentes situaciones. Otra contaminación principalmente se da cuando el interno es golpeado por el personal o internos, cuando se presenta solo, la contaminación es para él y sólo para él ya que no cuenta con un resguardo de equipo de novatos; los golpes, las palabras, los escupitajos serán recibidos por su propio cuerpo. Pero cuando se presenta un equipo copresencial la contaminación es para todo el equipo esto no quiere decir que a todos los maltraten sino a aquel que haya cometido una infracción como la de *sentirse rudo*, tener un delito que se considere grave (violación a mujeres o niños), tener un familiar o amigo interno en ese

lugar que sea mal portado o que no lo quieran. En este caso el agredido será visto por su equipo e inclusive maltratado por ellos mismos.

Cuando yo llegué, entre con otros cuatro valedores y desde la casa de arraigo veníamos echando desmadre, hasta el custodio se reía porque un compita venía porque su mujer lo acusó de violación porque esa noche no quiso tener sexo, yo venía por robo con otro compa, otro por homicidio y otro por violación a una de sus sobrinas. Pues cuando llegamos al área de ingresos el custodio dio el pitazo de que habían llegado unos tiernos y que dos venían por violación (aunque de uno no era cierto). Los primeros días estuvimos ocupados en entrevistas y esos desmadres del personal pero ya cuando nos quedamos en el área llegaron unos custodios con otros internos y sacaron a los que venían por violación y les dieron una putiza pero buena, hasta nos dijeron que les pegáramos que si no nos iba a tocar igual, pero eso no es todo cuando llegamos a población les esperaba otra putiza y trabajo bien culero (jueves 18 de abril del 2013).

Uno de los apoyos básicos de formación de equipo se rompe con extremo cuidado de sí mismo, se observa aquí que lo principal será cuidar el yo y no dejarlo mutilar por el simple hecho de apoyar a otros.

Aquí nadie es tu amigo, hasta por cinco baros te andan madreando o picando, pues lo que valen las monas y si eres bien drogo primero te la regalan para después castrarte, para que los compres, aprendes a vivir sólo y cuidarte sólo (jueves 20 de junio del 2013).

He sugerido que los procesos de admisión parten de la presentación del interno hacía con la institución principalmente con el personal especializado, algunos custodios y sus otros extraños pero iguales; en esta primer colocación sólo conocerá a novatos y a castigados. Aunque no siempre es así ya que se encuentra con el caso de los *consentidos*. Estos no son eximidos de la presentación con el personal ya que de igual manera se les realizará su reserva documental histórica pero no compartirán celdas en área de ingresos. Más arriba se

mencionó que esta área se encontraba en un segundo piso arriba de las oficinas del personal laboral y psicológico se dijo que era un pasillo donde se encuentran aproximadamente entre cincuenta o sesenta internos. Para que tengan que ser entrevistados tendrán que caminar al final del pasillo y bajar unas escaleras donde se llega a un *cuarto de espera* para ser entrevistados, posteriormente tendrán que subir a su celda. Pues bien estos consentidos se quedan en ese cuarto de espera con colchones inflables y cobijas para cada uno de ellos su hora de levantarse no es la misma que la de los demás (7:30 am), de hecho hay días que se levantan hasta las (10 am).

Este “sistema de privilegios” se activa por las etiquetas del interno como hijo de algún funcionario, empresario, mafiosos etcétera, es decir, el principal motor de estas posibles negociaciones será el dinero. Claro hay custodios que no aceptan esta remuneración pero tienen que acatar las reglas de los superiores en cuestión de no tocar a los consentidos.

Los internos consentidos en lugar de que se pongan a chamber nada más están de huevones paseando, y perdiendo el tiempo. Pero como nadie les puede decir nada hacen lo que quieren (viernes 31 de mayo del 2013).

En segundo lugar tenemos el número de clasificación, este proceso es el paso a objeto-interno, es decir, el interno pierde su nombre para ser encontrado, pedido y buscado con una causa penal y número de expediente; se coloca como objeto-participante. Éste en los primeros días no es tan impactante ya que se le sigue llamando al interno por su nombre y probablemente le sigan hablando por su nombre, principalmente porque no ha asimilado que los beneficios y colocación de *galeras*, tanto como todo tipo de estudios, serán realizados por un número que llevará de por vida. La finalidad de esta clasificación va más allá de un control e historial documental mantiene una de las más grandes mutilaciones del *yo*, es decir, se alude a que el nombre se cambia por un número pero cuando se asimila el tiempo internado y el tiempo faltante puede llegar a caer en actitudes mecanizadas como hablar de sí mismo como un número. Por lo que podemos aludir que su identidad se está deteriorando por lo que tendrá que ocultar a toda costa ese número clasificatorio (principalmente fuera de prisión).

-En una entrevista laboral realizada a un interno respondió de la siguiente manera- ¿Cuál es su nombre? –para que quieras saber mi nombre si no les interesa me conoces mejor por mi causa penal (miércoles 1 de mayo del 2013).

Otro proceso de situación de interacción que va ligado con el número de clasificación es el despojo de objetos personales o equipo personal y despojo de toda economía simbólica. Se observa que en la vida civil la fachada es principal para definir situaciones, el cuerpo se ve envuelto de ropas, tatuajes, aretes, maquillaje, modas de corte de pelo, diferentes zapatos, a esto Goffman (1979) le llamó parte del equipo personal porque prevé un encuentro de conversación con otros determinados, el individuo se entiende como unidad vehicular y participante:

Una unidad vehicular es un caparazón de algún tipo controlado (por lo general desde dentro) por un piloto o un navegante humano. Un código de circulación es un conjunto de normas cuyo mantenimiento permite a las unidades vehiculares utilizar de modo independiente una serie de avenidas con objeto de desplazarse de un lugar a otro [...] se trata de unidades de interacción, no de unidades socio estructurales. Corresponden plenamente a la gestión de la copresencia (Goffman, 1979: 26 - 37).

En los procesos de admisión se despoja de todo equipo de identificación: a) la fachada personal; las formas de definir y ajustar la situación se presentan con la vestimenta la cual se define “como algo que no guarda relación pertinente con lo que ocurre en las conversaciones. Sin embargo, es evidente que hay cuestiones que sí guardan relación directa con lo que ocurre en los encuentros” (Goffman, 2001: 23). Por lo que al interno se le cerrará toda posibilidad de definir la situación tanto como de ajustarla permitiendo sólo actuar en las consecuencias ya definidas. Esto se podrá gracias a un color de ropa en común playera blanca y pantalón de mezclilla azul. Así el interno no podrá mimetizarse con la visita (segunda asimilación de que se encuentra dentro del penal), pero la ropa que se le proporciona es por tres fuentes; a) la familia, este equipo conoce la talla y altura del interno por lo que le proporcionara ropa limpia y a su medida, b) proporcionada por la institución,

aquí el envoltorio/ropa se da sin tener la medidas exactas de su usuario pueden ser más grandes, más chicas y principalmente de uso. Esta ropa muestra otra contaminación del yo, ya que puede estar sucia, tener desechos humanos de algún enfermo, de algún muerto entre muchas más y c) la comprada con otros internos, esta forma de obtener el primer equipo de identificación puede ser que sea la talla correcta, siempre se da la ropa de uso, pero esta trae una contingencia “puede ser robada” lo que implicaría la famosa frase usada en prisión *me puso un cuatro*. El cuatro implica golpes, castigos, en algunos casos violaciones, venganzas entre muchas más.

Por otro lado tenemos el cuerpo es decir b) accesorios y moda que le dan forma al cuerpo. Se ha mencionado que la persona frente a extraños mantiene la apariencia, piel y envoltorio, en estos casos se mutila los accesorios de la piel y la apariencia superficial. En la primera se despojará de todos los aretes que cubren al rostro (si es que llevan aretes), se contarán y registrarán tanto los tatuajes como las cicatrices corpóreas, las malformidades del cuerpo serán exacerbadas, se cortaran las uñas y en algunos casos los asearán, dependerá el grado de estupefacientes que traigan en el cuerpo. En la segunda se dará forma aparente al cuerpo principalmente les cortaran el pelo y barba según sea el caso, esto no quiere decir que el interno pierda el manejo de su apariencia, sino que no podrá vestirse de manera habitual para diferentes situaciones si le gustaba el cabello largo ya no podrá lo mismo con la barba, a lo más que podrá aspirar es a dejarse el bigote o barba pegada a la piel. Es así que observamos otra mutilación de su yo dirigida hacia su imagen obteniendo la “pérdida de autodeterminación” (Goffman, 2001).

Esta pérdida de autodeterminación implica que al interno se le mutile su yo en torno a cómo quisiera que lo vieran los demás, de ahora en adelante sólo lo verán como interno. Sus momentos importantes (regularmente días de visita y audiencias) será con el mismo color de ropa o la misma ropa:

Hoy si viene mi vistita licenciado por eso ando bien limpio y bien peinado aunque con la misma ropa verdad –soltando una carcajada- pues ya que, no hay de otra (miércoles 12 de junio del 2013).

En el caso de una audiencia para tratar el tema de libertades:

Creo que hoy si me voy, ya hasta vendí mis playeras y me quede con las mejorcitas y más blancas, me rasure y hasta me peine (lunes 8 de julio del 2013).

En el caso de un evento ceremonial de entrega de reconocimientos de cursos de psicología.

En la plaza comunitaria ingresaron a bailar algunas internas mientras que los internos les chiflaban y alagaban, en un momento del baile un interno fue aventado de las filas formadas hacia el centro de la pista, regreso a su lugar y lo volvieron aventar por lo que decidió bailar con una de las internas. Inmediatamente terminó el baile y fue llevado por un custodio comandante al área de castigo (viernes 20 de octubre del 2013).

Así ya contemplado el despojo de equipo personal la penitenciaria se ve obligada a proporcionarle otro equipo para que pueda presentarse. En segundo lugar tenemos el despojo de la defensa y/o economía simbólica que ataca y moldea principalmente el estatus del interno; a) los turnos para hablar sólo son cedidos y no tomados, b) las órdenes impartidas por custodios, personal especializado o internos de alto rango son acatadas con un sí y al mismo tiempo concordaran con los gestos que emanen del cuerpo, c) cualquier gesto de desagrado será castigado con golpes, área de castigo o trabajo forzoso, d) las ordenes no acatadas implican semanas o meses de castigo, e) si el personal se encuentra en relaciones de amorío, noviazgo o matrimonio (custodios/personal especializado, personal/personal, custodios/custodias, custodios y/o personal con internas) los demás internos no podrán mirar a las mujeres o hacer ojeos puesto que se hará merecedor de castigos.

En estos puntos se alude no a que no se pueda hablar, sino cuando se encuentren con un superior¹⁴ el turno de hablar será hasta que el otro personal-custodio se lo otorga, pero el eje central son los gestos ya que en la sociedad civil cualquier interacción embarazosa se presentaran gestos que denoten esa incomodidad situacional, lo mismo ocurre cuando uno

¹⁴ El rango de los superiores se vislumbra por la fachada; custodios vestimenta negra, botas, gorras, macanas, pistolas, placas con sus nombres. Personal especializado batas blancas, trajes, libros e identificaciones según sea el caso. Además de la fachada serán las etiquetas quien permitan identificarse como director subdirector, comandantes, jefes de seguridad.

se siente ofendido o agrede a otros se denotan gestos significantes (Mead, 1973) que acompañen la interacción y por lo tanto ajustar la situación.

Para Mead (1973) el gesto en sí mismo no contiene el lenguaje, sino que se necesita del otro para que lo signifique, interprete y reaccione a esa interpretación. Este proceso no quiere decir que se resquebraje sino que todos estos gestos significantes y negociantes de la interacción serán clasificados y coadyuvados para un castigo. Tenemos el caso de un interno que traía playera de tirantes cuando entró el director:

Al momento de ingresar el director a población un interno se encontraba en la primer parte del patio comunitario, traía una playera de tirantes, a esa puesta en escena reaccionó el director tomando un turno para hablar con el custodio que lo resguardaba –dígame a ese interno que se ponga otra playera-. El custodio abandona su posición para dirigirse con el interno y darle la orden, la reacción de este último fue levantando las manos, inclinando la cabeza hacía un costado derecho, inclinando levemente la espalda, cerrando los ojos mirándolo fijamente y abriendo poco la boca. Estos gestos permitieron que el custodio reaccionará con un golpe sobre la costilla dejándolo doblado. (viernes 21 de junio del 2012).

De igual forma los internos castigan las acciones que habitualmente se hacen a escondidas o que se hacían en la vida civil. Tenemos el caso de un interno que había inalado solventes.

Al ver que un interno venía en mal estado (reconocido por sus compañeros) los internos lo metieron a un cuarto y le dieron patadas lo sacaron del cuarto se lo llevaron a su galera y no permitieron que saliera hasta que se encontrara lucido (lunes 22 de abril del 2013).

Por lo tanto, observamos que los gestos que ayudan a la negociación de la interacción para definir la situación son sancionados y no permitidos en todo momento. La pérdida de autodeterminación, es decir, toda comodidad cotidiana y cosas muy simples que hace la gente (en la institución deberá ser pedida como el ir al baño después del pase de lista, pedir permiso para que entre visita etcétera) deberá ser reprimida y buscara aprender nuevos

procesos de autodeterminación. La integración del interno a la institución se vislumbra en el nuevo equipamiento de identificación del interno para su presentación cotidiana en la vida carcelaria, dentro de estas situaciones de interacciones se encuentra un intermedio la desnudez física que implica el tránsito de la bienvenida y la despedida, por lo que se comprende lo siguiente:

Los procedimientos de admisión y los test de obediencia pueden considerarse una forma de iniciación, llamada “la bienvenida”, en la que el personal, o los internos, o unos y otros, dejan sus tareas para dar a recluso una noción clara de su nueva condición [...] La despedida implica el desposeimiento de toda propiedad, importante porque las personas extienden su sentimiento del yo a las cosas a las cosas que les pertenecen (Goffman, 2001: 30-31).

Cuando este tránsito se ha terminado la institución se ha asegurado que el interno es parte de la comunidad y el interno se siente parte de ella. Por último tenemos las programaciones de actitudes, es decir, la institución se apodera de las acciones en su totalidad; se programará hora de levantarse (en este caso 7:00 am o 7:30 am) que conlleva pase de lista, hora de desayuno (de 8:30 am a 9:00 am), horario laboral (7:30 am a 4:00 pm), horario de comida (3:00 pm a 4:00 pm) y por último pase de lista (4:30 pm). Permisos para ir al baño en horarios no establecidos, tiempo de visita, restricciones de algunos amigos o familiares. Control de la imagen del yo, los lunes salir a honores a la bandera. Estos “ajustes primarios” (Goffman, 2001) son las primeras reglas imputadas por la institución al momento de bajar a población, para esto se necesita de la especialización del personal como lo es el departamento de trabajo social el cual clasifica al interno no por grado de peligrosidad y/o delito sino *la galera* que menos se encuentre saturada.

En primer lugar los “ajustes primarios” “son puntos de definición social, y que en una adaptación o un incentivo considerado legítimo en un periodo dado, de una sociedad dada, acaso no le sean en otro momento de su historia, o en una sociedad diferente” (Goffman, 2001: 194). Es decir, los ajustes primarios definirán la única situación oficial del interno la de estar encarcelado y por lo tanto deberá aprender a interactuar en esa única situación. Cuando ya es colocado en *dormitorios o galeras* se deberá actuar bajo las reglas de la

institución y/o las *reglas de casa* que consisten en aprender a interactuar de manera cotidiana, normal y significativa dentro de prisión, es asimilar por completo el escenario donde se encuentran y quienes son los participantes que se encuentran. Cuando son bajados a población y tienen ya su dormitorio deberán aprender “los sistemas de privilegios y castigos” el cual se divide en principalmente siete prescripciones:

- Normas de la casa: detalla las condiciones primarias y principales a las cuales el interno debe ajustar su comportamiento.
- Presentación de un pequeño número de recompensas y privilegios.
- Castigos: consecuencia al quebrantamiento de reglas.
- Castigos y privilegios en sí mismos son un modo de organización de la institución.
- La libertad se construye bajo los términos de castigo y privilegio.
- Los internos se mueven en el sistema, no el sistema.
- La consecuencia de los privilegios es lograr cooperación con los que no quieren cooperar. (Goffman, 2001: 60-61)

Cuando estos ajustes se muestran al interno se formará lo que Goffman (2001) ha llamado “jerga institucional”, es decir, más arriba se aludió a que los sujetos son unidades vehiculares y participantes y se mencionó que la institución corrompe esos parámetros principalmente con la fachada, equipo personal y economía simbólica. Cuando el sujeto cuenta con estas tres categorías podrá interactuar en copresencia utilizando reservas para reivindicar sus espacios personales y procurar no meterse en líos (Goffman, 1979), en la calle se muestra el evitar chocar con otros o no dejar momentos congelados cuando dos participantes no concuerdan quien pasará primero. Pues bien, en prisión toda esta “jerga institucional” serán los recursos para que el interno interactúe de manera cotidiana ya que se conocerá la estratificación, los equipos, los secretos, apodos. (Es normal y significativo que un interno nuevo reciba su primer apodo en prisión en respuesta de su apariencia física o su delito).

En todo este proceso de admisión el interno mantendrá otra etiqueta la de procesado. Según Goffman el proceso de bienvenida termina cuando se asimila los “sistemas de castigos y privilegios” para actuar de manera cotidiana, aunque en la cárcel es parecido, la

admisión no termina cuando se asimila estos sistemas sino cuando el interno es sentenciado. Así que, oficialmente cuando se ejecutoria ya no hay posibilidad de salida. Ahora bien he sugerido que este proceso no termina en su totalidad hasta la sentencia, pero ¿Qué sucede con los procesados que salen sin recibir sentencia?

En primera instancia el proceso de bienvenida se llega a confundir con el mundo de vida cotidiana y es porque llega un momento en que se combinan y es difícil distinguirlos, en segundo lugar la sentencia preparará a los internos para que tengan fines y metas ya establecidas, donde no se preste una incertidumbre *saldré pronto o no saldré pronto*, en tercer lugar aunque la bienvenida no se termine en su totalidad la carrera moral ya está impregnada en su identidad y el tiempo que se esté dentro afectará en grados y medidas a la estructura del *yo* y su identidad estigmatizada. Esto quiere decir que los procesos de bienvenida no siempre llegan a su finalidad total (sentenciar), pero todos los llamados internos cumplen ese proceso de admisión en periodos cortos, largos o medianos ya que cumplen con los tres supuestos en este ejercicio de investigación entrada, mundo de vida cotidiana y demencia del lugar.

C

Mundo de vida cotidiano

Se ha sugerido que el mundo de vida cotidiano es posterior a la bienvenida ya que esta tiene su final con los “sistemas de privilegios y castigos” tanto como la “sentencia”, para esto el tiempo de ser procesado oficialmente es de nueve meses pero hay casos en que pasan más de uno, dos o tres años con ese proceso, existen algunos otros que en menos de un año ya son marcados con la sentencia.

Payá (2006) menciona que la sentencia se imputa bajo dos momentos la controlable y la no controlable; la primera es entendida como la oficial/tiempo y bajo un buen comportamiento puede ser reducida, mientras que; la segunda se presenta en los marcos de experiencia del interno para toda su vida. Ahora bien la bienvenida se diluye con el mundo de vida cotidiana cuando el interno es obligado a interactuar con sus otros extraños pero

iguales (obligado a mezclarse con grupos étnicos, de edades¹⁵) en un plano de normas administradas formalmente, es decir, imponer un ordenamiento social básico de la vida carcelaria. Otro eje central que deja entrever que el interno ya asimiló su posición y actúa dentro de prisión cotidianamente es cuando los ajustes primarios ya se establecieron, cuando el personal especializado queda en segundo término y ahora se interactúa con otros internos y custodios permanentemente. Finalmente cuando la institución absorbe totalmente las acciones de sus internados y estos asimilan las reglas de encuadre y/o rituales se puede hablar de mundo de vida cotidiano.

“Evidentemente la vida de grupo necesitará contacto mutuo y exhibición entre los internos” (Goffman, 2001: 41). El alojamiento en celdas, galeras o dormitorios es de manera colectiva, desde un principio la principal organización. Esta es la exhibición del yo con sus otros extraños pero iguales es principalmente por la información que dicen de él (custodios) y la que emana de él. En cierta medida esta primera presentación definirá la situación de formar parte de, u organizar un equipo, aunque no se salva de ser contaminado; a) compartir dormitorios con más de tres personas (enfermas físicamente o sanos), b) recibir apodos y c) rituales de bienvenida. En el primer punto el personal especializado clasifica al interno en galera y/o dormitorio pero eso no implica que así sea ya que el encargado de ese dormitorio dará la orden de donde dormir.

El segundo punto son los apodos o sobrenombres ya que “El personal y los compañeros de internado asumen automáticamente el derecho de dirigirse a los otros por medio de sobrenombres o diminutivos” (Goffman, 2001: 42). En estos casos los internos y custodios de contacto inmediato son los que proporcionan los apodos y los rituales de bienvenida serán principalmente golpes, tareas duras o aseos de la galera. Regularmente los internos de una galera suelen quitar toda comodidad al nuevo interno; *tierno* o *novato* como agua caliente, comida, camas; como se puede observar:

Cuando llegue a mi galera los compañeros me dejaron las tareas más gachas como la del aseo de los baños y la sala de estar, después me cerraron la puerta del dormitorio y por tres noches me quede en el sillón

¹⁵ Esta mutilación del yo que principalmente se vislumbra en psiquiátricos y cárceles es la de obligar a los internos a un contacto con compañeros indeseables. Como generar proxémica entre dos personas de pandillas diferentes o ex policías entre muchos más.

con una cobija hasta que un compañero se apiado de mí y me paso a su celda (miércoles 23 de octubre del 2013).

La segunda exhibición se presentará con sus familiares de manera humillante principalmente por contacto restringido (locutorios presentados cerca de la entrada del penal divididos por una pared que llega a la cintura, una maya con un cristal y el contacto hablado será por teléfono), el segundo contacto será copresencial en su totalidad, es decir, la visita tendrá el permiso de ingresar a la institución y la vida íntima de sus internos. Los rituales son reglas de encuadre que permiten al individuo aprender a interpretar su único personaje como su única situación “interno carcelario”. De igual manera estos rituales son negativos o positivos que ayudan a todas las personas en situaciones determinadas, los positivos consisten en “[...] que el actor se acerque de un modo u otro al receptor” (Goffman, 1979: 78) y los negativos son “prohibiciones, evitación, distanciamiento” (Goffman, 1979: 78). Por lo que si se representan rituales positivos es afirmación de estatus entre el receptor y el actor mostrando “intercambios de apoyo” (Goffman, 1979), es decir, gestos de aprobación para la interacción focalizada, y si se representan rituales negativos se necesitara al actuante infractor dar explicaciones por su infracción como el rozar a una persona en la calle se alude al “perdón”, “lo siento” o sus equivalentes.

En prisión los rituales positivos se distancian y dan paso a los negativos, es decir, evitan todo contacto con otros internos, aunque esto es en primera instancia, es decir, cuando aprenden los rituales permisivos y restrictivos evitan todo tipo de interacción que pueda evidenciar una infracción. Ahora bien, estas interacciones en dormitorios no son así de simples sino que implican reivindicar los territorios de interacción en su totalidad por lo que para comprender el mundo de vida cotidiana dividiremos este apartado en las reivindicaciones de los territorios del *yo*, carrera moral, reconstrucción del *yo* y actuar y ser.

D

Reivindicación de los territorios del yo

He considerado algunas de las mutilaciones, contaminaciones, indignidades y agresiones más fundamentales y propiamente directas hacia la estructura del *yo*, principalmente desfigurando los significados simbólicos y los hechos copresenciales que cotidianamente se

dramatizan, permitiendo una ruptura en la autoconcepción interior de su *Self*, en torno a su posición anterior y la internada. Ahora me permitiré examinar todas las mortificaciones menos directas que reivindican los territorios del *yo*. Es decir, las interacciones en confinamiento carcelario y sociedad civil se organizan por un orden de interacción directa mediante normas de coexistencia y copresencia (de acuerdo a su situación) (Goffman, 1979) que se hacen cotidianas.

La interacción social es un campo de estudio susceptible por derecho propio, su génesis se presenta en la gramática situacional y sus límites se encuentran en lugares donde no existan situaciones y encuentros copresenciales. Por lo que la cárcel no se exime de presentar esta unidad fundamental de situaciones de interacción y a diferencia de la sociedad civil en esta institución se eclosiona el ser, desdibuja su identidad y se vuelve articular su estructura del *Self*. “De ahí que el encierro sea un fenómeno sociológico que permite estudiar la personalidad social, la grupalidad y la naturaleza diversa de los vínculos de interacción con sus colusiones secretas, complicidades y sentimientos poderosos” (Payá, 2006: 22).

Por lo tanto la interacción social “puede definirse en sentido estricto como aquella que se da exclusivamente en las situaciones sociales, es decir, en las que dos o más individuos se hallan en presencia de sus respuestas físicas respectivas” (Goffman en Winkin, 1991: 173). Todos los encuentros sociales y las interacciones sociales parten de grupos de uno “singles” y de más de dos “withs” (Goffman en Winkin, 1991). Tanto en la cárcel como en la sociedad civil el individuo (en este caso interno) se presenta como “unidad vehicular y participante” (Goffman, 1979) aunque de diferente manera. Es por tal motivo que cuando el interno se presenta ante extraños (que posteriormente conocerá a detalle durante su internado), es necesario estudiar los territorios del *yo* que Goffman defendió y analizó para las explicaciones de las interacciones.

Todo encuentro interaccional parece estar universalmente sometido a normas de tipo permisivo y restrictivo (Goffman, 1979), es decir, ordenes de representación escénica, por lo que cuando estas se regulan y se presentan de manera conexas se alude a “orden de interacción”. Las condiciones de participación son sólo o en compañías, estas presentan un grado más complejo de interacciones. Por lo que anteriormente se revisó los procesos de admisión y/o bienvenida, ahora se hará justicia al título de esta tesis; atenderé las cuestiones

del *Self* y sus modos de interactuar en la vida carcelaria. Goffman (1979) en su obra *Relaciones en público* analizó los territorios del *yo* y los postulados básicos para analizar la copresencia mutua partiendo de ocho espacios del *yo*; a) espacio personal, b) recinto, c) espacio de uso, d) turno, e) envoltorio, f) territorio de posesión, g) reserva de información y h) reserva de conversación.

Goffman alude a que el individuo-persona reivindica los lugares donde se encuentra partiendo de sus marcos de experiencia o “reservas”, pero en confinamiento total el *yo* se desfragmenta para una sola situación aunque eso no significa que no se reivindiquen los territorios. Detengámonos un momento, los territorios no son situaciones sino espacios simbólicos que ayudan a definir la situación en interacción con otros internos, custodios, presentación de sí mismos y de sus actos. Parece una idea contradictoria la que se sugiere en este escrito ya que miraré el orden donde se comprende que es un lugar caótico. Víctor Payá (2006) alude a que la prisión se entiende como mal necesario donde lo cotidiano adquiere otra cara “el caos”; “El orden público es delimitado por ese otro espacio de irreverencia y maldad. El caos es confinado separándolo de la cotidianidad [...] La cárcel es el lugar de la expiación de culpa, la de los delincuentes y la de la sociedad” (Payá, 2006: 105).

Esto implicaría que el orden está basado en el supuesto del caos ergo sustraído de la vida pública, asimismo encontraríamos definiciones dicotómicas como cárcel-caos y sociedad civil-orden. Ahora bien, para este estudio, este supuesto caótico dando por hecho cárcel-caos sociedad civil-orden no podría concordar puesto que se mira la interacción cara a cara, por lo que partimos de que en la institución carcelaria existe un orden interaccional de manera diferente al “exterior” aunque no una diferenciación totalitaria debido a que se regulan bajo cierto tipo de normas, es decir, al orden público. En palabras de Goffman:

Pese que al interés por el orden tiene mucho de sospechoso, el tema tiene una defensa. Resulta posible imaginar una sociedad sin muchas de las normas que sostienen [...] De hecho, resulta fácil imaginar una sociedad que estaría mejor sin esas normas. Pero no resulta fácil imaginar una sociedad que no recurra mucho a diversas series de normas [...] un orden puede beneficiar a casi todos sus participantes individualmente,

muchas veces de forma equitativa y a veces inmensamente en comparación con el costo individual (Goffman, 1979: 17-18).

Tenemos que comprender el contexto de esta cita ya que es referida a la sociedad estadounidense, pero en sí misma se refiere a cualquier sociedad que se rija bajo normas de cualquier tipo permisivo y restrictivo¹⁶, inclusive una institución total no se entiende como un grupo fuera del todo sino que en sí misma genera un grupo social que es una sociedad y es parte de la sociedad¹⁷. “[...] cualquier grupo de personas [...] forma una vida propia que, mirada de cerca, se hace significativa, razonable y normal [...]” (Goffman, 2001: 9).

O sea que, utilizar este orden de interacción para los territorios del yo conlleva dos principales categorías que no se han explicado reivindicación y reservas; por la primera se entiende como “[...] el derecho de poseer, controlar, utilizar o transferir el bien” (Goffman, 1979: 46), esta categoría parte de un reivindicador como aquel en la que se plantea la reivindicación y el impedimento acto o medios en la cual se pone en peligro la reivindicación. Por la segunda se entiende todo aquello que ayuda a la reivindicación principalmente partiendo de un prototipo espacial. Es decir, cuando se les despoja de sus defensas simbólicas necesitan forzosamente otra forma de defender su yo bajo reservas. En la sociedad civil existen gestos para reivindicar las situaciones embarazosas, defienden su yo y atacan el yo de otros, pero hemos argumentado que estas defensas se corrompen al entrar a la institución por lo que necesitan de lo que Goffman llamo *Looping*:

Un estímulo que origina una relación defensiva por parte del interno [...] A través del proceso de Looping, pues, la reacción del interno ante su propia situación recae necesariamente sobre la situación misma, y no le es dado mantener la separación habitual de estas fases de acción (Goffman, 2001: 47-48).

¹⁶ Al decir esto me refiero principalmente a las sociedades occidentales y occidentalizadas ya que son los modelos que se han estudiado en este ejercicio de investigación. Pero comparto la idea de Goffman que en otro tipo de sociedades como las orientales también se rigen bajo cierto tipo de normas que pueden ser estudiadas.

¹⁷ Se alude a esta frase de manera contextual ya que cualquier institución total es en sí misma un grupo social, una sociedad pero que al mismo tiempo es parte de la sociedad en la que se sitúa.

Así, todas las reservas bajo este proceso de *Looping* permitirá principalmente el orden interaccional manteniendo nuevas negociaciones para que no ataquen el estatus del interno. Cuando estas reservas no controlan el espacio para la interacción el sistema de castigos hará presencia. Ahora sí, entendido el espacio a analizar comencemos con los territorios del *yo*.

a. El espacio personal, este es entendido como “cualquier punto dentro del cual la entrada de otro hace que el individuo se sienta víctima de una intrusión” (Goffman, 1979: 47). En esta interacción se presenta como un ovalo alrededor de la persona en el cual buscará generar distancia o espacio según sea el momento, principalmente para no contaminar a los otros como a sí mismos. De igual forma se hacen ajustes de entrada; colocación secuencial y salida; dejar puestos libres modificando colocaciones. Asignarse equitativamente este espacio es mantener posición defendible. En la vida cotidiana esto se puede mirar de manera muy puntual cuando una persona está sentada en una parada de autobús y un extraño se sienta muy cerca de ella (se procurará marcharse o alejarse) o cuando en los camiones las personas paradas bajan sus manos y se encuentran cerca de las partes íntimas (se dirigirán con palabras groseras o golpes), cuando vamos caminando y sentimos que alguien nos sigue (volteamos la mirada, caminamos más rápido, cambiamos de dirección o buscamos un refugio); todos estos ejemplos y más es porque intentan o transgreden nuestro espacio personal.

Ahora bien, en la cárcel este espacio no se da de la misma manera ya que se transgrede en todo momento desde la llegada del interno con contaminaciones físicas e interpersonales (como violación sexual), el compartir camas, mismo baño, mismo cuarto etc., pero, si se genera un espacio principalmente por la interacción directa y normas de internos partiendo de la cero tolerancia, es decir, espacios pequeños, bien definidos y con restricción de entrada y salida de otros. No se permiten miradas hacia su fachada, piel, cuerpo o tatuajes, tampoco un acercamiento directo o a distancia (cuando desde lejos se los mira o cuando le avisan que alguien está hablando mal de él). Su colocación de dicho espacio será su persona misma dividiéndolo de otros espacios por el cuerpo mismo, es decir, aquí podemos encontrar una proxémica que será permisible en grados muy altos:

- *En una encuesta laboral se le preguntó al interno ¿Ha estado alguna vez en área de castigo?- su respuesta fue la siguiente; si, por pelearme*

ya que soy tranquilo pero si alguien me mira mal, dice algo de mí, aquí es defender mi integración física no voy a permitir que se metan con mi persona (martes 1 de octubre del 2013).

Mientras que el espacio en la vida pública es preocuparse por mantener distancia, acortarla y negociarla, en la cárcel no se negocia y si se llega a transgredir, la principal arma será los golpes. Pero esto sólo es a nivel de interacción con los internos mientras que con los custodios sucede de manera diferente ya que ellos podrán traspasar su espacio las veces que lo deseen y los momentos en que lo digan. En primer lugar se habla de normas restrictivas como el uso de celulares, cuando estos se encuentran se hace una revisión exhaustiva en la ropa y posteriormente en el cuerpo. Esta reserva de reivindicar el espacio personal en la institución total no es un tanto pasajera ya que su contexto situacional no varía, es decir, en la sociedad civil el sujeto reivindica sus espacios personales porque se presenta de un lugar a otro. Más aun en la prisión no existen demasiados lugares para que él interno reivindique su espacio personal, por lo tanto cuando se alude a este espacio será un tanto perdurable.

Tomemos ahora la entrada y salida de los espacios personales; se manejan de manera restrictiva; para esto observamos que aunque se generen equipos dentro de prisión la entrada a su espacio es de manera y casi en su totalidad restrictiva:

Aquí aunque estés casado si te descuidas la espalda te apuñalan, aquí debes cuidar tu frente tus laterales y tu espalda, porque hasta por cinco baros te andan picando ahora tú crees que se puede confiar en una chava que mató por celos o a morritas que entran a visitar a sus valedores y luego se acuestan con otros, no aquí a nadie le cuentas tus sentimientos porque son armas en tu contra (lunes 16 de septiembre del 2013).

Por lo tanto este espacio es sólo el cuerpo mismo y para el cuerpo mismo, un yo no se puede extender más allá ya que si entra en otro espacio este no será negociado sino sancionado. Ahora ya observado el espacio personal, podemos pasar a la siguiente reivindicación del territorio del *Self*.

b. El recinto entendido como “El espacio bien definido que los individuos pueden reivindicar temporalmente [...] los recintos se hallan en un contexto fijo” (Goffman; 1979:50). A diferencia del espacio personal (pone límites simbólicos) este brinda ciertos límites visibles y externos para defender su *Self* aunque no existe posición total del territorio. En prisión estos recintos se manifiestan primordialmente en; a) los puestos de comida que se ponen los días de visita o de igual forma los internos que se establecen en un lugar para vender sus artesanías, b) las sillas que ocupan en los puestos de comida o en salones de clase, c) el pasillo que lleva a los internos a locutorio y donde sólo pueden entrar los internos llamados *estafetas o mensajeros*, d) las cabinas de teléfono, e) los locutorios, f) la biblioteca y a menudo lugares que se encuentren vacíos y sean de la población.

Cabe mencionar que el espacio personal siempre se lleva consigo mismo mientras que el recinto suele ser en mayor medida estático como los lugares citados más arriba, pero eso no implica que sean todos así ya que existe el “recinto portátil” (Goffman, 1979). Este se encuentra principalmente en los internos que los días de visita llevan consigo una manta, sillas, mesas o cobijas para vender sus trabajos manuales ya que si llegan temprano podrán tomar ese lugar como recinto sino tendrán que buscar otro lugar para apropiarlo. El interés de estos recintos es por tomar posiciones defendibles y puede ser reivindicado por uno sólo o en compañía, así cuando no es sólo se llama “recinto pluripersonal”; esta categoría en prisión se manifiesta por visiones ególatras ya que aunque varios decidan reivindicar el espacio sólo abogaran por sus objetos a vender:

Yo vendo mis artesanías sólo porque la verdad antes me ponía ahí en la entrada donde están los hambreados y un día la visita me compró varias cosas y pues ya cuando terminamos de recoger el puesto los otros dos compañeros me dijeron que sacara la comida porque a mí me había ido mejor y no les invite nada y aparte ese día me robaron mis cosas y me dieron unos trancazos (miércoles 23 de octubre del 2013).

Asimismo el recinto puede ser cedido ya que cuando este se hace para un determinado grupo o persona llega a convertirse en definiciones situacionales de territorios fijos como el caso de algunos carpinteros que establecen lugar durante toda su sentencia y lo ceden cuando les es otorgado su pase de salida. De igual manera sucede con los puestos de

vendedores de droga ya que venden sus solventes, marihuana, alcohol etc. en espacios determinados, estos pueden cederse cuando existe un castigo, se alcanza la libertad, lo eximen o muere. Cuando esto sucede se luchará por no perder el territorio ya reivindicado debido a que manifiesta jerarquía y poder. Debe señalarse que se es posible salir y entrar de los recintos, detengámonos un momento ya que cuando se sale se debe dejar de encargado a otro “leal” pero cuando el recinto es en dimensiones históricas, grandes y perdurables no se necesita dejar a cargo a alguien ya que se reconocerá por dos cosas; a) objetos físicos y b) ideas y definiciones virtuales. Por la primera se deberá dejar un objeto que reafirme de que grupo es y al mismo tiempo distinguir la identidad personal, en estos casos se encuentra los cajones de boleros, los puestos ambulantes de comida, puestos de artesanías, panaderos, vendedores de papas así se podrá distinguir de que grupo es y al mismo tiempo el prestigio y tiempo establecido en ese lugar podrá distinguir la identidad personal, es decir, quien es.

Por el segundo se contempla recintos de internos etiquetados como los más importantes (padrinos, mamá o papá) a esto se le denominó *nota roja* ya que mediante definiciones virtuales de su persona y territorio tanto los *novatos* como los *veteranos* no podrán acercarse a esos lugares porque mantienen reglas establecidas que romperlas implicaría castigos que podrían costar la vida.

Yo quiero trabajar de estafeta pero como tuve broncas con el jefe de los estafetas no puedo entrar al pasillo o a trabajar porque como es su territorio me pueden madrear, pero pues ya mejor me dedico a buscar chamba y así se pasa el tiempo de volada (lunes 2 de septiembre del 2013).

La finalidad de mantener recintos es porque forman una especie de trinchera donde brinda límites defendibles “Lo que importa de los recintos [...] es que brindan unos límites externos, fácilmente visibles y defendibles para una reivindicación del espacio personal” (Goffman; 1979: 51). De esta manera se vislumbra las fronteras geográficas que implican una posición defendible-jerárquica, claro, estas deben ser acompañadas del espacio personal.

Los de la cocina, encargados de talachas y todos los que veas que tienen su puestos de chamba o galera bien acomodada son los que están con los jefes de seguridad, los que tienen más permiso y nadie puede entrar a sus galeras o chambas más que sólo sus gatos pero a cambio ellos tienen que controlar cierto sector (viernes 9 de agosto del 2013).

c. Espacio de uso “El territorio que está inmediatamente en turno a o enfrente de una persona, cuya reivindicación de él se respeta debido a evidentes necesidades instrumentales” (Goffman; 1979: 52). En prisión por lo regular los usos de espacios visibles son de “usos contingentes”, es decir, ya están preestablecidos para algunos cuantos, suele suceder que los espacios para ejercitarse o las mesas del comedor no los puedan usar los *novatos*, los *erizos*¹⁸ o los *débiles* ya que no conocen que el uso se negocia y cuando es ganado por un grupo o una persona sólo se puede llegar a ese espacio por dos maneras; a) violencia física o b) cobro económico o corpóreo.

En la primera se muestra que el territorio se defenderá por golpes (principalmente), pero si es un grupo el que se muestra con prácticas defendibles sólo uno será el que defienda ese lugar para reafirmar lealtad que en su mayoría suele ser alguien de su complejo físico o el interno que menos tiempo lleva en el grupo; mientras que en el segundo caso se muestra el intercambio monetario por uso territorial, aunque este sea en su mayoría existen contingencias como el pago corporal o el pago de servicios. Así que cuando algunos internos quieren usar un espacio restringido como cuartos para mantener relaciones coitales con sus visitas o internas tendrán que pagar el turno de ese momento, hacen pagos de servicios por uso de espacio para fumar marihuana, así cuando sucede esto se paga de diferentes maneras; a) la función que incumbe al “dueño” del espacio la tendrá que instruir su solicitante como aseos a baños o tareas forzosas del lugar de uso, b) otra forma de pagar suele ser con la etiqueta de *mandadero* que consiste en cumplir todos los caprichos de los miembros del grupo. De igual forma el pago corporal suele ser en ámbitos sexuales principalmente los homosexuales tienden a pagar con cuerpo, algunos internos llegan a proponer algunas de sus visitas (amigas) para saldar cuentas.

¹⁸ Apelativo que se ocupa para los internos que no tienen visita, no tienen remuneración económica y/o no pueden hacerse cargo de su vida.

Existen pases para que las internas lleguen al área varonil donde por lo regular los espacios de uso son comprados por su propio cuerpo:

-En una entrevista del ámbito laboral con un interno y su pareja se comentó lo siguiente- la mayoría de las mujeres no tenemos chance de pasar los días de visita el área varonil para vender nuestra comida o artesanías, y todo es por culpa de esas arpías que nada más vienen a vender sus nalgas para que las dejen drogarse donde no las vean pero como son bien hambreadas las cachan y nos dan cuello a todas (lunes 16 de septiembre del 2013).

Ahora bien, he sugerido algunos espacios de uso contingente, con mayores interacciones mortificantes pero eso no exime algunos territorios de orden poblacional, en este caso se presentan las canchas de futbol o las peras de box que cuelgan a las afueras de galeras, las mesas en los puestos de comida, los confesionarios de la iglesia católica. Así esto nos lleva a la cuarta reivindicación.

d. El turno: “El orden en que un reivindicador recibe un bien de algún tipo en relación de otros reivindicadores en la situación” (Goffman; 1979: 53). Al parecer el turno es para Goffman el principio más importante de orden, así cuando la reivindicación situacional de los territorios es realizada por turnos para interactuar se puede aludir a normas de ordenamiento grupal. Según este autor en la sociedad civil esta organización se presenta por el ritual de cortesía como “pase usted primero” “después de usted” “me ofendo si paso antes que usted” “insisto”. Detengámonos un momento ya que los turnos de interacción se observan que se rigen bajo la cortesía, sí, pero acompañada de normas de decisión y la forma cortes de ceder. Este principio básico es para mostrar educación, amabilidad en sí misma mostrar comportamientos civilizados (Elías; 1993). Así siguiendo las ideas goffmanianas cuando se cede el turno no existe dominación en la interacción ya que no se toma posesión voluntaria de objetos físicos.

En prisión el turno es demasiado importante ya que jerarquiza los territorios y su uso reivindicador, la norma de cortesía con la cual se hace uso y se es posible ceder el turno es corrompida por la hostilidad, *el primero es el primero, no puedes darte el lujo de ser*

segundo. Este comentario permite dar cuenta de que en prisión no existe abundancia de consumo en sus diferentes dimensiones ya que si se permite ceder el interno puede quedar sin nada:

Cuando son días de atole en la cocina “que es una o dos veces por año” licenciado si das chance a que alguien pase antes que tú te quedas sin nada y hasta te hacen cábula los culeros, igual cuando tienes que ir al ranchito¹⁹ porque no tienes varo dando las 2:30 pm tienes que formarte porque si no ya bailaste con la más fea y sólo te toca oler o estar de pedinche (jueves 18 de Julio del 2013).

Las normas no visibles hacen posible dar mejor cuenta del orden interaccional en diferentes situaciones. De esta manera se entiende por qué en la cárcel se recurre a la violencia por cualquier turno que se tenga para interactuar, esto debido a tanta escasez de cosas físicas como ropa, cobijas, alimento pero esto lleva a un trasfondo más. En la sociedad civil las personas mantienen un orden público ya que tienen diversas situaciones en las cuales poden interactuar y consumir cualquier bien ya que se muestra en cantidades que puedan satisfacer al auditorio, encontramos así puestos de múltiples gafas, baños públicos en diferentes establecimientos, multiplicidad de puestos de comida entre otras muchas cosas más. Pero en prisión no existen diversidades de situaciones que permitan multiplicar el *Self* ergo no existen diversidad de elecciones de que consumir o mantener el ocio (aludiendo a cines, conciertos, paseos por centros públicos). Así cuando se presentan oportunidades como obtenciones de cobijas, alimentos que sólo se sirven una o dos veces por año, agua caliente o eventos extraordinarios son peleados porque no se presentan para satisfacer esas necesidades inmediatas de la población carcelaria.

e. El envoltorio: “La piel que cubre al cuerpo y, un poco más allá, las ropas que cubren la piel” (Goffman; 1979: 53). Aquí probablemente la ropa sea el punto que menos reivindique el lugar pero es el tipo más puro de reserva y por derecho propio para la territorialidad

¹⁹ Nombre por el cual se dirigen cuando aluden al comedor de la penitenciaría, debido a que en los ranchos al ganado la comida se le da en grandes proporciones y por lo regular es de mala calidad o se les avienta en cubetas.

egocéntrica (Goffman; 1979). Lo importante es que la ropa puede definir la situación e inclusive la situación virtual, es decir, la ropa es la principal reivindicadora del espacio así nos podemos dirigir con el personal de centros comerciales, con los abogados, los médicos etc. En este caso se alude a tres tipos de envoltorios que reivindican el espacio como cárcel; los internos (blanco y azul; lo que implica una sola situación), los custodios y el personal. Estos tres van a estar diferenciados en primera instancia por la ropa:

Mi licenciado aquí cualquiera que venga de blanco se puede confundir y no lo van a dejar salir –soltando una leve carcajada-, el que venga de corbata y bien formal es parte del personal y cualquiera que venga de negro y con insignias de oficial o seguridad se le saluda por la ropa que lleva puesta (viernes 28 de Junio del 2013).

He sugerido constantemente que la ropa ayuda a definir la situación de interno asimismo a interactuar con sus otros extraños pero iguales, coadyuva a la diferenciación de los tres actores principales (custodios, personal especializado y visitas) por lo que me gustaría examinar la piel que recubre al cuerpo. Payá (2006) alude a que el cuerpo es la mejor expresión de mostrar cierto tipo de resistencia intersubjetiva en contra del internamiento. Y eso es debido al tatuaje, en este sentido y a diferencia de la sociedad civil el tatuaje en su mayoría no es por un uso estético sino que representa a) ideas pasadas, b) ideas futuras, c) ideas divinas y d) ideas institucionales; en las primeras dos por lo regular se encuentra todo el marco de experiencia referido a familiares y/o amigos cercanos, hacen una reconstrucción de su vida en torno a lo que han hecho por lo que encontramos nombres de hijos (as), esposas, padres, madres, hermanos (as), fechas de nacimiento, lugares de origen y fechas de ingreso permitiendo un esfuerzo mental contra las ideas de encierro asimismo luchando con este pago de tiempo con las ideas futuras algunos se tatúan el día que saldrán otros los años que tendrán sus hijos cuando salgan, algunos el nombre de la ciudad donde irán a vivir. En fin crean una idealización subjetiva de sus vidas en torno a sus familiares.

En cuanto a las ideas divinas la mayoría de los tatuados muestran una analogía de la penitenciaria como el infierno, algunos se consideran que están muertos en vida, por eso traen tatuada a “la Santa Muerte” “al diablo” “al demonio” “a satanás” ya que aluden a ser figuras emblemáticas del inframundo y como se encuentran en ese lugar son los que

guiarán su vida carcelaria. Algunos otros mantienen casi la misma idea ya que se figuran en el lugar de la perdición, de expiación de culpas, en el purgatorio; partiendo de esta lógica se tatúan a Jesús o la Virgen María, en su mayoría estos apuntan al lado izquierdo del cuerpo haciendo alusión al corazón. Por ultimo encontramos los tatuajes que aluden a ideas institucionales como aquellos que traen marcado cadenas alrededor de la boca debido a que no pueden expresarse libremente, otros traen dagas rotas en el pecho ya que la violencia no puede ser controlada por armas, traen al Che Guevara, algunos al subcomandante Marcos, ideas anarquistas, cicatrices que reflejan el daño de la institución.

Pero ahora pasemos al nivel de la estructura del *yo*, según Goffman (2001) la institución se apodera de la acción total de los internos, pero es difícil que se apodere de los marcos de experiencia²⁰ personales y la única salida que rompe con los muros de la sociedad exterior a la interina es a través de las fantasías que manifiestan los internos principalmente en la marcación corporal. Hablar en estos términos es aludir a interacciones intersubjetivas que si no se tratan con cuidado suelen ser sacadas del contexto social.

f. Territorio de posesión: “Todo conjunto de objetos que se pueda identificar con el yo y organizar en torno al cuerpo donde quiera que se halle este.” (Goffman, 1979: 56). Esta posesión total del territorio es coadyuvada por lo que se hace llamar “objetos personales”, es decir, todo aquello que no se puede trastocar por otros, aunque de igual forma dependerá demasiado el rotulo de su portador. Dentro de prisión reivindicar este espacio es demasiado difícil ya que los custodios y personal especializado lo pueden penetrar cuando “quieran”, “necesiten” o den “orden de trabajo”. Partimos de que los internos mantienen una posesión de un espacio sea en grupo o personal. Pero este se maneja de manera jerárquica así cuando un interno llegue a su dormitorio la posesión ya existe lo que le permitirá aludir a dos reservas; a) reivindicar o b) someterse; dentro del primero encontramos que es posible hacer cambios dentro de un dormitorio y principalmente por las negociaciones interaccionales del espacio, en el segundo es mirar las reglas tal cual son y seguirlas como son dictadas.

²⁰ De acuerdo con los análisis de Goffman de su obra internados, la institución psiquiátrica si puede lograr apoderarse de los marcos de experiencia personales a tal grado de poder hacer olvidar las situaciones pasadas.

Ahora bien, esto implica tomar posesión de un territorio pero debemos contemplar las contingencias. a) cuando se llega a un espacio con posesión total dependerán de “actuar en contingencias situacionales” (Goffman, 2006), es decir, todos los internos actuarán en situaciones de posesión ya definidas b) aunque sólo dos grupos son los que pueden resquebrajar y tomar dicha posesión; personal autorizado e *internos encargados de resguardar el orden dentro del penal*. Si bien es verdad, ellos son los únicos que pueden derrumbar cualquier posesión sea así la más preciada (dormitorios) no implica que no existan territorios de posición estables. Es el caso de los artesanos y sus talleres, de los encargados de juntas religiosas, de las mesas establecidas para clientes frecuentes entre muchos más.

g. Reserva de información: “La serie de datos acerca de uno mismo cuyo acceso una persona espera controlar mientras se halla en presencia de otros” (Goffman, 1979: 56). Controlar la información del *Self* implica poder definir o ajustar ciertas situaciones, dentro de prisión ocupar esta estrategia coadyuva a evitar el “sistema de castigos”:

- Control ante preguntas embarazosas, entrometidas o chismosas
- Control de divulgación de historia biográfica
- Control de miradas sospechosas al envoltorio (cuerpo, piel, ropa)
- Control de objetos personales (cartas, collares, canciones, dibujos, tatuajes)

Al permitirse este control se encuentran frases como *aquí en nadie se confía porque ocupan los sentimientos o cosas personales en tu contra* es por eso que existe una ambivalencia *juntos pero distantes*, es decir, la sobrepoblación y el modelo de dormitorios convergen para hacer posible una proxémica de los cuerpos pero al mismo tiempo los internos buscan ser distantes para no compartir historias íntimas²¹ que los puedan desacreditar. La historia de situación problemática (*nota roja*) es aquella que no se puede esconder pero sí controlar, y la historia biográfica es la que se mantiene en constante secreto.

²¹ Al decir esto no pretendo adjudicar que no se comentan historias entre grupos de internos (por lo regular suelen ser de situaciones problemáticas), sino que las historias íntimas son cuidadas para no mortificar en dimensiones más altas su yo.

h. Reservas de conversación: “El derecho de un individuo a ejercer, algún control sobre quien puede llamarlo a conversar y cuando lo puede llamar” (Goffman, 1979: 57). Como se mencionó más arriba el interno busca resguardar sus sentimientos como su historia biográfica, es por eso que en la sociedad civil se escogen amistades y entre ellas se elige a quien puede penetrar algunos secretos. En prisión si la conversación es denegada existe una reacción situacional “los golpes” de esta manera encontramos que para evitar estas interacciones problemáticas los internos buscaran ser “cínicos” (Goffman, 2006) en dichos momentos. De esta manera podemos explicar algunas cuestiones como ¿Por qué mienten tanto los internos? ¿Por qué no confían en nadie? Cuando las reservas de conversación se asimilan en el andar cotidiano generaran una incomodidad en la situación, es decir, a sus otros extraños pero iguales no pueden evitarles la conversación debido a que su consecuencia en reacción es violencia física, al personal si se les niega esta reserva se hará uso del “sistema de castigos”. Como es referido cuando el interno asimila que su reserva de conversación es atentada actuara de manera cínica y como se encuentra en una sola situación sólo percibe tres actores; personal especializado, custodios y familia lo que le impide una gama de visiones ante extraños, así esto coadyuva a que desconfíe de los demás y mienta para salvaguardar su intimidad del *Self*.

Ahora bien, cuando el interno logra reivindicar los territorios en un espacio donde actuará un tiempo determinado no quiere decir que haya logrado reconstruir su *Self*, sino logró asimilar las reglas de encuadre y/o rituales en donde se le permite actuar, es decir, cuando a la persona se le saca de sus situaciones habituales no es para sacarlo de la sociedad en sí, sino para llevarlo a otra escena (por lo regular desconocida por ellos) o situación y, el ahora interno necesita de reglas de encuadre para poder actuar en una situación determinada con un comportamiento determinado, así cuando logra reivindicar sus territorios logró comprender los rituales de comportamiento entendidos como un elemento de la interacción que permite organizar la situación, el cuerpo (como valor social: miradas, gestos, posturas, afirmaciones verbales ... que introducen en la situación con intención o sin ella) y son signos exteriores de orientación, compromiso, estados de la mente que permiten una organización social que se hace significativa y normal en su nueva vida cotidiana (Goffman, 1979: 11-25).

Esto no implica que el interno reestructure nuevamente su *yo* puesto que necesita interiorizar en sus marcos de experiencia las reivindicaciones, así como el único personaje y la performatividad que le es permitido utilizar. De esta manera cuando el interno aprende las reglas de encuadre, el personaje a interpretar y el performance (todo accesorio que le ayude a representar el personaje) podrá en consecuencia reconstruir su *yo*, es por eso que es necesario analizar los marcos de experiencia que se presentan con la carrera moral y la reconstrucción de su *yo* con la interpretación de su nuevo personaje.

E

Carrera moral y reconstrucción del yo

He mostrado pertinentemente que al ingreso a una institución total carcelaria se atenta, mutila y desfragmenta el *yo* del interno tanto como de sus situaciones, asimismo he sugerido que para interactuar en la vida cotidiana de la institución el interno debe reivindicar y renovar sus espacios personales con respecto a las reglas de encuadre de la situación para que se le permita actuar dentro de una “entidad social” (Goffman, 2001), es decir, cualquier persona con el rotulo que sea (en este caso interno) sigue siendo unidad vehicular y participante²². Ahora bien, el análisis del *yo* con referencia a los territorios es un paso para el surgimiento de su *Self* pero no lo es sólo en esas dimensiones.

Mientras se habla de territorios es aludiendo a una sospecha de cómo se deberá interactuar en espacios limitados y cerrados, conocer el espacio, sus participantes y haciendo una especie de mapeo de espacios donde puede y no ingresar. Por lo que ahora examinaré un último paso para la reconstrucción del *yo*, la situación en la que se encuentra y su posición social en dicha entidad para la interpretación de su personaje.

La institucionalización de estos niveles de vida radicalmente disímiles arroja luz en las implicaciones para el yo de los ambientes sociales; y esto confirma a su vez que el yo no se origina sólo en la interacción del sujeto con los otros significativos, sino que es fruto, además, de las

²² Probablemente exista una ambigüedad en estos momentos ya que en el caso de enfermos mentales (en dimensiones mayores) esta unidad vehicular y participante disminuye coadyuvando a lo que Goffman (2001) ha llamado interactuante deficiente.

disposiciones que toma una organización para sus miembros (Goffman, 2001: 152).

Es decir, la persona en cualquier situación que se encuentre, ésta y sus miembros coadyuvarán al surgimiento del *yo*. Por eso es demasiado importante la situación institucionalizada en la que se encuentren ya que será motivo para la reconstrucción del *Self*. Mientras se soportan todas las humillaciones tanto del personal, familia como de sus otros significantes que desarticulan la identidad *yoica* existe otro paso principalmente de experiencia moral que orienta al y aprende el interno a dirigirse en el sistema carcelario. Esta experiencia Goffman (2001) la ha denominado “carrera moral”²³, cabe hacer una pequeña explicación; entendida como la aspiración para escalar nuevas etapas de la vida mostrando éxito o fracaso. Dentro de la penitenciaría esta carrera no es aspirada por sus participantes sino que es impuesta, por lo que el interno seguirá la misma lógica de éxito o fracaso ya que los ambientes que la persona se advierte o manifiesta son la significación del medio para su *yo*.

Una de las características principales de la carrera moral es que la persona construye subjetivamente una imagen del curso de su vida presente, pasado y futuro (Goffman, 2001) las almacena en un marco o *frame* entendido como todo aquello “con lo que una persona da sentido a un encuentro y con lo que maneja una franja de vida (*strip of life*) emergente” (Goffman, 2006: XIV). Observamos que cuando un individuo en la sociedad civil reconoce un acontecimiento utiliza uno o más marcos, aunque en prisión necesitan de la construcción de marcos primarios que le permiten a “su usuario situar, percibir, identificar y etiquetar un número aparentemente infinito de sucesos concretos definidos en sus términos” (Goffman, 2006: 23), es decir, el entendimiento mental de su nueva situación. Aludimos a que la persona cuando reivindica sus espacios es para proteger su *yo*, aunado a esto con la carrera se busca escoger, reflexionar, abstraer, distorsionar o manipular la información de sí mismos para orientar la presentación del *yo* ante sus otros significantes, extraños pero iguales. Ahora bien, las condiciones físicas son demasiado importantes debido a que moldean la estructura del *yo*, es decir, cuando ya están establecidas las galeras donde vivirán su periodo de tiempo administrado formalmente, cuando han dejado de ser

²³ Más arriba explicada esta categoría.

boceados por personal establecido y están a punto de minimizar el contacto con sus *mediadores* (entendidos como abogados). Se adhieren al ambiente institucional y al conjunto de normas carcelarias que coadyuva a persuadir su realidad social:

-Una conversación con personal especializado- En la cárcel ya no sirve de nada sus atributos, de hecho hasta los hacen sentirse como “para sociales” o como fracasados en la vida exterior. Son personas que su gravitación personal ya no sirve y además se comportan como niños (jueves 7 de noviembre del 2013).

La carrera moral les permite a los internos internalizar su situación y posición histórica generando vínculos afectivos con sus otros significantes y lo que se trataba de esconder, reservar y proteger en la reivindicación con la carrera se abre para que existan relaciones que cobren intimidad (Goffman, 2001), de igual forma estos vínculos se generan con “certeza” protectoras de la institución. Detengámonos un momento, cuando se adhiere la intimidad de los internos hacia con la institución existe una protección de la misma, así cuando derechos humanos, medios de comunicación hacen presencia los relatos interinos son mistificados y cínicos para no ir en contra de la institución debido a los sistemas de castigo. Esto hace justicia a lo que Sara Makowski (1995) mencionó ya que cuando se termina la bienvenida y se es sentenciado²⁴ están totalmente internalizados las consecuencias de acciones no autorizadas por la cárcel.

Se asigna un rol social sobre bases (reglas de encuadre) sostenidas regularmente con gentilezas y/o cortesías cínicas cara a cara, es decir, se equilibran con murmuraciones después de la acción o antes de, haciendo justicia a lo que se denomina “interacción informal” (Goffman, 2001: 157). De esta manera entendemos que los internos que generan vínculos solidarios permiten una reconstrucción del *yo* y al mismo tiempo ayudan a que no desacrediten su *yo*, este proceso de la carrera moral Goffman (2001) le denomino “profesionalismo”. De igual forma existen grupos que se dedican a desacreditar la imagen de otros extraños pero iguales; estos son llamados los “lacras” (Payá, 2006) debido a que su imagen está totalmente fragmentada y no tienen nada que perder, asimismo el personal

²⁴ En algunos casos no sólo son los sentenciados los que siguen las reglas intimas de la institución para protegerla inconscientemente, sino también procesados que llevan internados más del tiempo estipulado de su proceso.

siempre tiene mucho que ganar desacreditando el *yo* tanto como historias personales para lograr mantener control social. Esto permite facilitar la cooperación organizacional de manera “comprometida” o “fingir el compromiso” de los interinos. Por otra parte el personal, se considera que debe saber la historia personal de cada miembro internado así como el derecho de conocer todos los aspectos de su conducta para poder controlar a los internos.

Este trabajo podría tener ambigüedades ya que la población interna supera en mayoría a los custodios (1 por cada 100), pero el control lo mantienen ciertos internos que su rol y estatus pertenece a la organización colusiva de la institución. Ya hemos dado un parámetro de que el interno debe asimilar las “normas de casa” para generar relaciones íntimas y generara carrera moral, ahora examinaremos la “cámara de resocialización” y “reconstrucción del *yo*” vinculado a los marcos de experiencia de la carrera delictiva.

Desde el punto de vista actual el interno entra sin saber nada acerca del modelo carcelario y las formas de comportamiento dentro de este, asimismo se ingresa en condiciones de “primera infancia” (Goffman, 2001). La “cámara de resocialización” es todo el equipo de trabajo de la institución como personal especializado, mediadores positivos, custodios e internos que trabajan como moldeadores de conductas. Pero esta cámara subestima la incapacidad que los internos tienen para manejar su situación, es decir, no contempla la conciencia y los marcos de experiencia anterior al internamiento, ahora bien, en primera instancia esta cámara funciona casi de manera sistemática ya que cambian a los internos de diferentes dormitorios durante el primer o segundo año, los castigan por cualquier alboroto y/o los tartán de mecanizar. Como quiera que fuere tampoco se contempla el comportamiento socializado en la sociedad civil para esto el interno tendrá la decisión de reivindicarse o no (a ojos de la institución), lo que permite que la resocialización quede en segundo término y se maneje bajo una falacia ya que el internamiento no rompe en su totalidad la socialización para imponer una nueva o reinventarla sino que se busca desarticular su *yo*.

Al hacer esto el interno “puede aprender [...] que el *yo* no es una fortaleza [...] y tal vez se canse de tener que demostrar alegría cuando la ocupan sus propias fuerzas, y pesadumbre cuando la toma el enemigo” (Goffman, 2001: 168). De esta manera se observa

que la carrera moral puede tomar diferentes rumbos los seguidores de normas, los desacreditadores de imágenes y ahora los que demuestran pesadez ante interacciones. En estos momentos podemos comprender que existen dos principales tipos de internos a) los desacreditados y desacreditantes b) mientras que por el otro lado los que buscan relajación del *yo*. En los primeros encontramos a todos aquellos que buscan dañar debido a sus experiencias pasadas como aquellos que tienen más de dos reingresos (algunos llegan hasta diez u once), este tipo de personas son las que mantienen por lo regular tareas que nadie busca o desea hacer por sólo unos centavos o sobras de comida.

Así como vez a ese compa bien vestido y dándose sus trotes con los directivos, antes no dabas ni un peso por él siempre estaba con la misma ropa y apestaba bien cabrón. De hecho hasta le iba a pedir al del puesto de carnitas las sobras, que eran puro hueso y sebo, neta el caldo de pollo que nadie lo quiere y lo tiran ese valedor lo iba a perrear (jueves 1 de noviembre del 2013).

Este tipo de internos puede tomar algunos rumbos de entre ellos pasar de ser “lacras” a *conejillos de indias*, si como lacras se entiende todo aquel que tiene sentencia muy larga y sabe que aunque le imputen más no saldrá de prisión, o los que tienen una enfermedad mortal que su vida culminara en la institución, a todos aquellos que mantienen reingresos constantes y que realizan tareas como picar a otro, matar, violar, secuestrar (dentro de prisión), asimismo a los sistema de castigos los contempla aunque no importándole las consecuencias; traslado, manteniéndolo en área de castigos, privándolo de su visita o de eventos festivos. Ahora algunos de ellos pasan a ser *conejillos* ya que se convierten en internos-objetos para sus otros extraños pero iguales son los primeros para todos, los presentan como presuntos culpables para cualquier tipo de acción prohibida ante la institución. El interno resta importancia a las mutilaciones, indignidades y su *yo* pasa a ser servicio de los otros significativos. Existen algunos casos donde esta frontera con su *Self* los lleva a ser “interactuantes deficientes”.

Permítaseme explicar esta categoría goffmaniana, este tipo de interactuantes son aquellos que no pueden mantener una conversación por turnos, sus gestos no coordinan con su actuar (no pretendo decir que estén locos), no tienen gestos ni interacciones de aprobación

y son etiquetados como pacientes psiquiátricos, dentro del Ce.Re.So. Pachuca estos internos son individuos con sida, con cáncer, aquellos que presentan delirio de persecución o procesos de infantilización, es decir, los enfermos biológicos son llevados al rotulo de paciente psiquiátrico. Según Goffman (2001) los enfermos mentales no tienen dificultad en sí mismos sino la dificultad la tienen con otros por lo que denominarlos “locos” desde el punto de vista de la “razón” podría caer en riesgo de crear “realidades sintéticas”. Los pacientes psiquiátricos tienen doble persuasión de su realidad, es decir, se presentan como títeres manejados por la bóveda especializada de la institución; en primer lugar ser interno carcelario le imputan la idea de que son escoria de la sociedad, son un mal latente mientras que ser psiquiátrico es persuasión de no tener a nadie, olvidar su historia, no tiene posibilidades de salir de la institución como se muestra en la siguiente historia:

Si a nosotros nos cuesta un chingo entender que somos sólo internos y que buscamos una segunda oportunidad para ver si podemos readaptarnos, que nos quieran y nos acepten ahora imagínate los psiquiátricos o loquillos –soltando una carcajada- que no saben nada del mundo o de su vida y tantito que aquí con sus chochos que le meten a huevo los hacen más tarados. Ellos para que veas si no tienen oportunidad (miércoles 2 de octubre del 2013).

Por otro lado están los que buscan relajación del yo; son todos aquellos que esperan su pronta salida, los que no quieren perder sus privilegios²⁵, estos internos buscan evitar a toda costa las *fantasías jurídicas* entendidas como las esperanzas de pre liberación que sus mediadores negocian. A medida que los sujetos generan vínculos afectivos con la institución y asimilan su posición dentro de esta, sólo integran sus conductas hacia con el “sistema de privilegios”. De igual forma están los que mantienen “fatiga moral” o pérdida a la pertenencia a la condición humana, quedan recursos de subsistencia dentro del penal pero han vislumbrado que el trabajo, la educación, cursos psicológicos y en general las actividades que la institución otorga como re adaptativos no ayudan a los internos y buscan aislarse de dichas actividades sin temor a ser sancionados. Mencionaré un ejemplo de este

²⁵ Existen algunos internos que tienen a su familia dentro del penal esposa, hijos, suegros y los privilegios que tienen son que los dejan estar todo el día juntos, mantienen negocio familiar o tienen visitas conyugales desde viernes a domingo cuando sólo está permitido de sábado a domingo.

tipo de relajación. El artículo 18 constitucional muestra que el interno tiene derecho a recibir la “remisión parcial de pena” que consiste en la disminución de un día de sentencia por cada dos días laborados. Existen dos ideas dentro del penal la primera es que esta reducción de pena sirve al interior del penal y la otra fuera del penal, aunque cuando llega la disminución de días no es lo estipulado, aluden a que no les ayuda en nada y deciden apartarse de dichas actividades. Mientras tanto la escuela se presenta como un aparato regulador de la educación, pero se alude de igual manera que en el exterior no cuenta (o no la hacen valida), asimismo en lo que respecta de los cursos psicológicos muestran una idea de reo igual a para social y se refiere como un mecanismo regulador de experiencias, guía o gurú de la mente. De igual forma la mayoría de internos muestran gentileza cínica ante estos programas aludiendo a que en su mayoría no les sirve para regular sus vidas.

He mostrado que la carrera moral ayuda a que el *yo* se desenvuelva en los límites carcelarios a partir de fracaso o éxito, profesionalismo o amateur, relajación del *yo* o separación del *yo*. De igual manera coadyuva a las relaciones interpersonales consigo mismos por lo que el *yo* puede verse a sí mismo como disposiciones vigentes y en vigilancia total de los miembros del sistema carcelario.

Pero, más aún, la carrera moral “ilustra, en efecto, la posibilidad de que, al desechar las vestiduras del antiguo *yo* -o al perderlas, arrancadas a tirones por manos ajenas- la persona no sienta necesidad de procurarse una nueva túnica y un público nuevo ante el cual inhibirse” (Goffman, 2001: 172). Esta carrera coadyuva a mantener las artes de la desvergüenza (Goffman, 2001). Resumiendo esta parte he sugerido que el *yo* se comienza a reconstruir cuando reivindica sus espacios para proteger su información y salvaguardar su *yo*, asimismo argumente que la carrera moral reconstruye el *Self* en los marcos de experiencia pero me gustaría incluir que dicha reconstrucción parte de una perspectiva situacional.

El *yo* no se reconstruye de manera unidimensional en toda la población, ya que se argumentó que los internos buscan reivindicarse (algunos no como los lacras) de maneras distintas, es decir, buscan un estilo de vida que les permita ser presentables ante sus otros extraños pero iguales, visita y personal institucional ya que el internamiento extrajo a la persona de su mundo de vida cotidiano, de sus escenarios habituales del *yo* y del

comportamiento y la multiplicidad de sus roles para las diferentes situaciones. Por lo que podemos aludir que el *yo* reconstruido dependerá en su totalidad de las interacciones y la situación carcelaria así se habla de que el *Self* está articulado cuando el interno ha dejado de ser estudiado por la institución, ha establecido lugar de vivienda y trabajo, espera visita semanal, mensual, quincenal o anual (en caso de tener visita).

Por lo tanto he sugerido que cuando el interno se relaciona con el mundo de vida cotidiano de la institución carcelaria debe reivindicar todos sus espacios que le fueron mutilados cuando paso por la bienvenida. Ahora bien, no todos estos espacios se reivindican de manera estable sino que se necesita estar en una negociación constante para mantenerlos aunque de igual forma existen infracciones que atentan tanto a los territorios como a su *Self*. Asimismo son procesos interaccionales constructivos del *yo*, es decir, se necesita tanto reivindicación como infracciones para conocer su mundo de vida y su nueva estructura del *Self* es consecuencia y no causa de las interacciones de situación. De igual forma necesita de mantener una carrera moral para poder ser parte de, y tener experiencias que le ayuden a posicionarse históricamente y pueda “actuar y ser” dentro de dicha institución. Así comprendemos que el *Self* se reconstruye cuando el interno logra internalizar todas las *normas de casa no escritas* que permiten lograr el “actuar y ser”, es decir, cuando internalizan los ajustes secundarios o reglas establecidas en la vida íntima de la cárcel y la institución lo posiciona como un interno más. En estos momentos podemos decir que el interno ya asimiló el personaje y su performatividad que le ayudaran en la vida cotidiana de la cárcel, en su nueva escena o situación, de esta manera cuando comprende las reglas de encuadre para posicionarse en territorios y ser actuante en una nueva escena carcelaria y logra internalizar en sus marcos primarios el personaje de interno así como sus accesorios o performance en consecuencia logra interactuar ergo estructuración de su *Self*, así podrá ser parte de la institución y podrá “actuar y ser” por lo que se necesita examinar esta categoría.

F

Actuar y ser

Los internos no sólo necesitan reivindicar sus espacios, generar carrera moral para poder interactuar sino también necesitan generar vínculos tanto con sus otros extraños pero

iguales, personal (en general con la institución) para lograr compromiso y adhesión los cuales son indispensables para participar en una entidad social (Goffman, 2001). Hace un momento se analizó la organización a nivel del *Self* dentro de un confinamiento carcelario, ahora me permitiré analizar lo que Goffman (2001) llamó “organización instrumental formal” entendida como “un sistema de actividades deliberadamente coordinadas” (Goffman, 2001: 177). Es decir, para poder tener copresencia y ser coparticipante cada entidad mantiene un mínimo de exigencias, límites o normas permisivas y restrictivas, aunque como se mencionó al principio de este apartado estas no se cumplen al pie de la letra y dan pauta a que surjan otras menores o sean ajustadas. Es decir la manera de actuar e improvisar.

Por otra parte se adjudica que el cuerpo de vigilancia y el personal directivo mantengan la sobrevivencia de dichas normas, pero esta licencia será absorbida por los pequeños grupos de poder que jactan ajustes normativos. Aclaremos este punto ya que la importancia de los custodios está en la incertidumbre que tienen los internos de no saber en qué momento vigilan y en qué momento no. Es decir, los internos deben saber que en todo momento están vigilados, aunque no vean a los vigilantes así a su vez estos podrán permitirse legítimos *derechos reservados* como el dormirse en horas de trabajo, jugar cartas, tomar bebidas alcohólicas o en algunos casos jugar de manera ilegal (compra venta de drogas, alcohol, pornografía). El cargo que asumen los custodios es traspasado a la tutela de internos con etiquetas como mafiosos o veteranos siendo ellos los que mantienen el control del penal. Aunque esto no quiere decir que los custodios no sean coparticipes sino que castigaran a los internos de estatus elevado para posteriormente ellos sean los que castiguen a los de bajo rango.

Este vínculo social se rompe en casos de motines ya que los custodios no son suficientes para controlar las acciones de todos los internos y se necesita de una bóveda de control masivo como militares para mantener el orden preestablecido con anterioridad. Este ordenamiento es presentable de manera oficial ante la sociedad civil primero la institución carcelaria debe presentar su finalidad organizacional “la conservación y supervivencia bajo metas y fines iniciales”; entre ellos se encuentra; a) no comunicación con el exterior como celulares y laptops, b) no utensilios punzocortantes, c) no estupefacientes, d) capacitación y

reinserción a través del trabajo, e) orientación psicológica, f) invitación educativa y laboral. De esta manera cuando existe una contingencia que es visible ante la vida cívica se muestran los instrumentos oficiales para mostrar el control formal en dicha institución; en su mayoría los periódicos, radios y televisoras locales se encargan de hacer llegar a la sociedad civil esta situación oficial; como el ejemplo del encabezado en el periódico Independiente: “Cateo sorpresa en 5 cárceles”²⁶.

Las instituciones totales presentan características similares en torno a esta organización formal como la entrega total y visible del individuo hacia con la institución administrada formalmente, aunque de esta manera no sólo se conforma la organización instrumental formal sino que Goffman (2001) mostró que sus participantes deben aportar actividades útiles y serviles para la supervivencia de la institución y apariencia de “normales” en la vida civil. De acuerdo a estos parámetros este autor establece “límites de organización” que se pueden observar a continuación: a) pautas de bienestar, b) valores conjuntos, c) incentivos y d) sanciones negativas (Goffman, 2001). En el primero se asegura que el participante se mantenga ocupado en las actividades de la institución en niveles pertinentes de comodidad, salud y seguridad “suponen inequívocamente que el ser humano es más que un mero miembro de la organización respectiva” (Goffman, 2001; 180). En el segundo se reconoce el mínimo de colaboración voluntaria en tanto intereses de la organización como individual. En el tercero se reconoce que pueden existir privilegios y/o recompensas por los comportamientos que sean más útiles para los directivos y supervisores. Por última instancia para asegurar la cooperación del participante se pueden amenazar intereses personales con castigos preestablecidos.

De ahí que podamos aludir a que grupos o entidades sociales vehiculares y participantes definan “la naturaleza o el ser social del participante” (Goffman, 2001: 180). Estas concepciones goffmanianas ayudan a definir la situación de encierro carcelario y por ende la coparticipación y formas de interacción dentro de esta. Podemos mencionar que en nuestra sociedad “occidentalizada” este modelo de grupos sociales es llevada a cabo aunque con límites más extensos como la recompensa por buenas calificaciones en preescolar o primaria, el niño (a) que participa en las labores del hogar etc. En estos casos encontramos

²⁶ El independiente, 28 de enero del 2013.

el *yo* oficial de los internos, como todos aquellos comportamientos que con certeza serán aprovechados por la institución. Aquí podemos observar que en su mayoría que mantienen este tipo de *yo* son los que procuran alejarse de situaciones problemáticas fuera de la institución para no regresar a ella, asimismo son los que aprovechan todas las oportunidades (laborales, educativas, psicológicas, comidas eventuales [...]) que la institución brinda. Así cuando esto sucede Goffman (2001) le denominó interactuante “cooperador”.

Pero dentro de prisión los internos en su mayoría aprovechan el mínimo de oportunidades para eludir el comportamiento oficial o legal de acuerdo a su condena, es decir, la organización instrumental formal no contempla lo informal o ajustes secundarios para poder interactuar en el mundo de vida cotidiano en la institución carcelaria, de igual forma se demostraría sólo al interno programado o mecanizado dejando de lado las contingencias y formas de interactuar dentro del penal, es decir, su actuar y ser. De esta manera hablar de vida íntima, actuar y ser se quedaría débil si sólo examinamos el *yo* oficial. Es por eso que cuando el interno rompe con esos parámetros oficiales puede actuar y formase a partir de que conoce la situación y logra ligeros cambios interaccionales dentro de ella, a la vez encontramos actuaciones dramáticas que ponen en riesgos y/o problemas a la institución y que los medios de comunicación utilizan para reproducir imaginarios en la sociedad civil y exponer las condiciones de vida en la cárcel; como los siguientes encabezados en periódicos locales. “Rechaza director corrupción en Cereso de la Huasteca”²⁷, “Parcaron de cabeza el Cereso; nuevamente encuentran drogas y armas”²⁸.

El ajuste secundario es definido como:

Cualquier arreglo habitual, que permite al miembro de una organización emplear medios o alcanzar fines no autorizados, o bien hacer ambas cosas esquivando los supuestos implícitos acerca de lo que debería hacer y alcanzar, y, en última instancia, sobre lo que debería ser. Los ajustes secundarios representan vías por las que el individuo se

²⁷ El Independiente, 12 de febrero del 2013.

²⁸ El Sol de Hidalgo, 23 de mayo del 2013.

aparta del rol y del ser que la institución daba por sentados a su respecto (Goffman, 2001: 190).

Dada esta actividad el interno podrá usar su carrera moral sus reivindicaciones espaciales y su reconstrucción del *yo* permitirá formar una identidad dentro del penal con base al *yo* oficial y el uso de ajustes secundarios. Algunas de estas actividades se mantienen en un margen extraoficial o en “regiones anteriores”, a veces sino es que en todos los casos se establece un *vocero* que anuncie quien, donde y como puedan lograr acceder a los ajustes. Por su parte los directivos saben de la existencia de algunas de esas actividades, y si son permitidas pedirán un tipo de incentivo (económico o corporal) para el resguardo del distanciamiento del rol oficial. En cambio las actividades que no son visibles para los directivos los *voceros* serán los encargados de delimitar y esconder los ajustes primarios (oficiales) y secundarios. Cabe mencionar que estos ajustes son entendidos como asuntos de definición social de la situación. Una importante característica de estos ajustes es que los internos deben satisfacer las necesidades de la institución para simular un comportamiento oficial (cinismo). Como aquellos que pagan a internas o familiares para poder mantener relaciones coitales, los que mantienen la afición por la bebida alcohólica, los que utilizan estupefacientes médicos o los que sólo se prestan como mediadores para que puedan entrar personas u objetos ilegales.

Hasta aquí he mencionado ajustes secundarios que simulen comportamientos oficiales para mantener estabilidad institucional (cínicos), pero existen algunos otros que usan estos ajustes sin mantener una “realización dramática sin problemas” como los internos que se presentan los días de visita, ante custodios o directivos con aliento alcohólico, con solventes en las manos o en general que no les interesa los castigos más que la satisfacción momentánea. Asimismo la serie de ajustes contempla niveles colectivamente de desviación correspondiente a la institución, es decir, algunos internos pueden usar ajustes para determinados momentos y no llevarlos como estilo de vida para actuar y ser, es decir, asimilar lo oficial y lo secundario.

El uso excesivo de los ajustes puede causar demasiada satisfacción que no pueda ser controlada por “realizaciones dramáticas sin problemas” y sus “regiones anteriores” se escapen a “posteriores”, más aún cuando su uso es por demasiados internos pueden existir

delatores o espías, a la vez, cuando los establecimientos utilizados no son pagados a custodios o internos de estatus elevado o muchas más contingencias estos ajustes serán convertidos en “ajustes reprimidos” (Goffman, 2001). Ahora puede empezarse el examen de estos ajustes entendidos en distintos niveles de satisfacción, estos dependerán del medio de ubicación y la práctica jerárquica de sus participantes, custodios o internos que ayudaran a la adhesión del compromiso emocional hacia la organización y, que sin duda legitimen el poder. Dentro del nivel bajo los ajustes suelen ser de menor importancia para la institución como el mantener televisor, radio, DVD, películas pornográficas, pago por servicios laborales.

Dentro del nivel medio se encuentran los ajustes como drogadicción, alcoholismo, prostitución, venta de objetos no autorizados por la institución, cuentas en plataformas de información (Facebook), celulares (en el uso de extorsión) en general todo que sea estrictamente prohibido por la institución o en su defecto aquello que rompa con los ajustes secundarios del personal institucional. Por último el nivel alto es cuando los internos no pueden mantener interacciones discretas y todo lo que los satisface lo llevan a un grado que puede dañar la existencia del grupo o espacio donde se ejercen dichos ajustes, estos internos suelen ser desterrados del grupo y llevando el rotulo de interactuante no “cooperativo”. La familia suele ser un grupo de actores que ayuda a los internos a la función y mantenimiento de los ajustes; aunque, cabe decir que algunos familiares están en la gama de desviaciones contempladas como todas aquellas personas que negocien el paso de objetos ilegales como celulares, droga, anticonceptivos, gelatinas con alcohol, panques con marihuana. En el caso de ser familiares no afiliados tanto ellos como los internos coparentados serán sancionados por exhibir los ajustes que ya se saben pero no se reafirman. Los interinos son sancionados por no cumplir con la afiliación (pago monetario o corpóreo) y por la ganancia que no es presentada.

Se advierte que los ajustes secundarios no sólo son de vigencia de complicación y daño a la institución sino también todos los procesos interaccionales para aprender y enseñar técnicas para tolerar la presión de la cárcel. Como la venta del papel cuché o recubierto de la cajetilla de cigarros para formar un *porro* de marihuana, o extraer tintas de plumas para tatuar, tener más cobijas de las permitidas y cualquier ajuste que permita una comodidad

favorable para el interno y no para la institución. Por cierto el bienestar es ofrecer y/o buscar una colocación de privilegio dentro de un espacio de hostilidad y de administración de actividades rutinarias formalmente dadas bajo normas de privilegios y castigos, es decir, las actividades cotidianas que solían hacer en la vida civil se vuelven (a veces) lejos para ser alcanzadas, por ejemplo los cigarrillos que se fuman dentro del penal suelen ser de marcas como “Delicados” que se han rotulado en la sociedad civil como estatus bajo, mientras que en la cárcel son la mayoría que se fuman:

¿Yo cuando iba a fumar “Delicados”? Cuando estaba fuera de la grande siempre compraba “Luky Strike” y ya jodido “Camel”, “Marlboro”. Pero aquí para que fumes esos está cabrón yo creo una vez cada año si bien te va (jueves 19 de diciembre de 2013).

En algunos casos, utilizan periódicos para calentarse en las noches, trabajos extraoficiales, pedir dinero a cualquier persona que no sea interno. Estos ajustes demuestran una ruptura o distanciamiento del rol establecido por la institución a los internos, quizás podría argumentarse que cuando se adopta e internaliza los ajustes secundarios se aprovechan del sistema carcelario, para, al mismo tiempo darle una asignación “explotable” (Goffman, 2001). Algunos internos buscan la convivencia con las terapias psicológicas ya que pueden entablar relación (amistad, compañerismo, amorosas) con mujeres no internas y esto les permitía unos minutos de relaciones cara a cara para poder generar fantasías sexuales con sus cuerpos. Fuese lo que fuese para introducir comodidades en sus condiciones habituales de vida necesitan deslindarse de las normatividades oficiales de la institución carcelaria.

Puede reafirmarse que los ajustes secundarios permiten una completa identificación en las actividades institucionalizadas, pero que se puede decir del ambiente o lugares espaciales en los cuales se puede actuar de diferentes maneras, para esto Goffman (2001) distinguió cuatro espacios de región posterior y anterior; a) vedada, b) vigilancia, c) libres y d) privados. En el primero son todos aquellos lugares donde el interno tiene estricta prohibición de paso y/o sus límites son inalcanzables como el paso a las oficinas de los directivos, la entrada a cocina del personal o el acercamiento a las puertas de salida de la institución; en el segundo se puede tener permiso de estar pero con vigilancia total como los que arreglan las computadoras y entran a las oficinas a laborar, los que hacen el aseo de

los pasillos del personal o los de nuevo ingreso que reciben comida de sus familiares en sus celdas.

En el tercer lugar están los espacios libres que pueden ser para unos pocos o para casi toda la población, varían de acuerdo al número de personas dentro de la zona y representan la cara oculta de las relaciones entre personal e internos y gozar una libertad condicional como el fumar en las noches en el *cinturón* (locutorios) con custodios, o los que tienen dinero para consumir en lugares de prestigio dentro de la institución. De igual forma cualquier espacio libre puede ser en pleno día y a miras de todos siempre y cuando refleje comodidad y libertad condicional como el platicar en el salón de clases a solas con maestras de cursos y capacitación para el trabajo o con psicólogas, así “conseguir un lugar libre era, pues, una de las principales formas de aprovechar una asignación” (Goffman, 2001: 234). Los pocos internos que logran establecerse en estos espacios generan un estatus de privilegio o mayor al de los demás, “cuanto más ingrato sea el ambiente en que un individuo en que un individuo está obligado a vivir, más fácil resultara que los lugares se clasifiquen como libres” (Goffman, 2001: 236).

Dentro de este espacio en la lectura de Goffman se establece el espacio de privilegio o privados refiriéndose a las comodidades, dominio y derecho a ciertos internos. Dentro del Ce.Re.So. Pachuca existe una Zona a la cual llevan a los internos de puestos políticos, funcionarios, ex custodios o abogados penales y esta es llamada Zona Protegida (ZP), esto no quiere decir que todos los de esa área reciban comodidades pero debido al grupo reducido de aproximadamente cuarenta internos las comodidades son mayores. En el espacio privado encontramos un tipo de intercambio social de servicios clandestinos por la confianza de la posesión económica de los residentes con los custodios. En los cestos de basura se llegan a encontrar cigarros Marlboro, Camel, pollo KFC, cajas de pizza etcétera, asimismo cuando los internos de población necesitan dinero prestado o ganado (mandaderos) se paran afuera de las mayas de aquella Zona esperando ganancia monetaria o sobras de comida.

En la institución carcelaria las fuentes y los espacios coadyuvan a obtener objetos y servicios ilícitamente que permiten la diversidad de transgresiones a las normas oficiales, asimismo cuando se insertan en los espacios de la institución se llegan a jerarquizar las

actividades (ilícitas) difundidas en la institución por medio de la “división económica del trabajo” (Goffman, 2001). Buscan en toda medida la forma de hacer dinero de mayor (venta de droga, alcohol, películas pornográficas, prostitución) o menor medida (venta de cigarrillos, lustrar zapatos, mandaderos, talacheros), mientras que la forma oficial de obtener remuneración económica es gracias a las actividades laborales y oficiales que permite²⁹ la institución. Hasta aquí el dinero sirve para romper con lo establecido, es decir, un interno con dinero puede traspasar los límites de la cárcel permitiendo observar, que, la institución provee los límites para poder tener un intercambio social y monetario. Por lo tanto sugiero que el truke o venta ilegal son elementos de organización social que proveen a los internos la ayuda extraoficial de las comodidades con espacios personales, espacios institucionales y la utilización de sus otros significantes interno-objeto leal de igual a igual o ilegal de interno-custodio.

Hasta aquí he sugerido que existen dos tipos de intercambio en la institución carcelaria el social y económico, en el primero se establecen relaciones ceremoniales de retribución gestual e interés por el otro para crecimiento propio y “profesionalización”; saludo, cortesía, amistad, amabilidad, apoyo, siempre buscando un relación parecida a la vida civil que llevaban con anterioridad. Mientras que en el intercambio económico se puede ver sin gratitud gestual o cortes, sino obligatoria, en el caso de un trabajador espera su salario semanal a cambio de su fuerza de trabajo, mientras los prestamos son pagos por ayudas o servicios esperando una retribución mayor a la prestada por pago inmediato, prorrogada pagada o en casos extremos cobros ilegales de vidas familiares.

En cierta medida esto implica establecer grupos con vínculos afectivos en los cuales Goffman distinguió cinco; a) patronales, b) fraternales, c) galanteo y d) camarillas, en este ejercicio de investigación se encontró una más e) a padrinazgos. Los compañerismos son esenciales ya que como hemos hablado de espacios personales, institucionales, ajustes

²⁹ Cabe mencionar que las actividades laborales oficiales son permitidas por la institución con una cuota semanal y un manejo de discurso para reparaciones e instalaciones eléctricas, drenaje, albañilería y galeras. Aunque la prisión no las prevé del todo, para esto la familia es la principal fuente que sustituye las normas carcelarias del trabajo, ya que es la encargada de entrada y salida del material ya trabajado (piñatas, cuadros, alhajeros, cuchareros etc.) mismo que es tipificado en el artículo 18 constitucional. De igual forma el departamento laboral y su personal especializado encargados de ser los mediadores de la entrada de material para talleres permitido por los directivos, en su mayoría de los casos los primeros funcionan como grupo altruista y ayuda de entrada de material para trabajo ya que los segundos no cumplen con lo estipulado.

secundarios e intercambios sociales y económicos, estos no podrían tener realidad de ser sin los vínculos interaccionales entre dos personas, dos grupos o más permitiendo el funcionamiento de la vida íntima de la institución. En la mayoría de estas instituciones totales se encuentran este tipo de relaciones, aclaro, no quiere decir que sean las únicas o que se presenten de la misma manera en cualquier establecimiento total.

Las relaciones patronales tienen dos direcciones; con otro interno o con el personal, buscando en cualquiera de las dos ubicación y protección. En el régimen patronal no es cualquier interno sino con el que tenga estatus alto, posiciones territoriales y contacto directo con custodios aunque estos beneficios son un subproducto de la autoridad es por eso que la mayoría busca esta relación con los superiores ya que ellos podrán brindarles los beneficios solicitados. En este caso existen comandantes, jefes de seguridad o directivos que benefician a los internos con trabajo como los boleros, artesanos, cocineros para darles trabajo, asimismo existe el trabajo obligatorio que dictan las autoridades para beneficio de ellos mismos como el vigilar cuando pasan al área de mujeres por relaciones sentimentales, vigilar o castigar a otros internos. En cualquiera de las dos relaciones patronales se espera confianza y entrega absoluta al empleo a cambio de servicios de ubicación y protección sea de autoridades, de otros internos o mejora de bienes materiales para comodidad personal.

Goffman trató las relaciones de galanteo, camarillas y fraternales como “grupos o relaciones privadas” (Goffman, 2001) dentro de una institución total ya que estos compañerismos manejan simultáneamente compromiso y prohibición sin llevar a grados demasiados riesgos la visibilidad del grupo. Dentro del galanteo se presentan vínculos afectivos de parejas ayudándose en cualquier momento como el caso de un matrimonio que es dividido cuando entran al penal en las áreas establecidas bajo parámetros y roles establecidos de masculinidad y feminidad, buscan en todo momento el bienestar del otro como pasarse dinero para no comer en la cocina o *rancho*, brindarse cigarrillos, saciar las necesidades sexuales, brindarse material de trabajo etcétera. Asimismo las parejas que se conocen como internos se unen con vínculos de galanteo y atracción recíproca, que en su mayoría es por atracción sexual buscan estar en todo momento juntos sea relación heterosexual, homosexual y en el caso del área femenil relación lesbiana. En las camarillas se presentan vínculos de más de dos personas mostrando preferencia a los miembros del

grupo y restricción para la entrada a este, en términos generales sólo se puede acceder bajo el termino de *categoría de interno* (quien es, cuanto dinero y poder tiene, familiar de quien es...) y absolutamente la ayuda leal para sus compañeros. Esta el caso de la banda musical del coro cristiano, los encargados de las cocinas económicas, los vendedores de marihuana, los que hacen el pulque, las familias que están encarceladas buscando la obtención del beneficio moral de formar una nueva familia en un lugar de hostilidad y soledad.

En algunos casos las camarillas contraen peligro por el hecho de estar formada por personas que buscan contraer la libertad o planean secuestros; es decir, no buscan un bienestar moral o ambiente familiar sino para aprender nuevos delitos. Son internos que internalizaron los atributos desacreditadores en el ámbito laboral mostrando interés por la carrera delictiva. En último caso de los grupos privados están las relaciones fraternales por más de dos o dos personas que muestran adhesión sin afectividad sexual y apoyo esencial en los momentos de tristeza, llanto, castigos, felicidad ofertar cigarrillos sin esperar lo último de la colilla para fumarlos o esperar a que tiren las colillas para juntarlas y sacar el tabaco que sobra para poder fumar. La fraternidad puede presentarse de tres maneras; a) los familiares o amigos que son la misma causa y entraron al mismo tiempo, b) los que se conocieron dentro de prisión y c) los solitarios. En este caso mantienen un vínculo de historia continua pasada, presente y futura con sus conocidos, mientras que los solitarios se presentan de manera diferente. Son internos que no buscan deteriorar el *yo* de sus otros significantes, internalizaron ya su posición histórica social, brindando solidaridad a aquellos no conocidos que necesitan ayuda como brindarles comida, ropa, trabajo o apoyo moral. En el caso de los solitarios hay quienes forman familia y quienes evitan este tipo de vínculos grupales. Los que si la forman son con un grupo selecto que muestre lealtad y se muestre filantrópico con quien lo necesite, así encontramos grupos de AA, brigadas de apoyo en invierno, internos que buscan establecer una mejor farmacia, algunos que practican el oficio de albañilería y apoyan a las fisuras de las galeras para que no entre demasiado frio, los grupos religiosos que intentan sanar el alma. Mientras que los solitarios ayudan a aquellos que sufren demasiado deterioro, es decir, fungen como reparadores emocionales y cuando el interno que necesitó el apoyo se encuentra en mejor estado la fraternidad se terminó.

Por último se pueden observar relaciones de padrinos con afectividad sexual o no, este tipo de relación se presta con los internos que tienen un poder económico y social fuera de los alcances de la mayoría (incluyendo directivos). En algunos casos para entrar en ese grupo si se es mujer u homosexual la afectividad sexual es la imperante y se escucha comentarios de no mirarlas o hablar de ellas ya que los padrinos son los que mantienen el orden económico y los contactos fuera del penal para entrada de objetos ilícitos o contratar prostitutas. En el caso de que no se muestre una afectividad sexual son con aquellos que entran en el grupo haciendo servicios para la comodidad de estos internos como aseo a sus cuartos, mandados, lavar su ropa o hacerles de comer, asimismo cuando se necesita dinero se les puede pedir pero sólo siendo *interno de categoría* y maestros que puedes pagar con intereses ya que si no se demuestra se pondrá en peligro la situación carcelaria o inclusive la familiar. Pertenecer a este grupo de padrinos³⁰ habla de un estatus y poder que sobre pasa a las autoridades o en su defecto dar a cambio servicios sexuales o laborales para la permanencia en dicho grupo.

Al sugerir el estudio de las reivindicaciones del *yo*, carrera moral, reconstrucción del *yo*, ajustes secundarios y la vida íntima de la institución carcelaria, he intentado adjudicar en el centro del fenómeno al *Self*, mostrar conceptos que me permitan describir los ajustes por los cuales pasa el interno para desarticular su *Self* y posteriormente su reconstrucción. Así de esta manera la consecuencia del interactuar dentro de prisión permitirá al interno una actividad con determinación persuasiva una vez que conoce su contexto. Es decir, no explico el *Self* de los internos de manera mecánica ya que cuando conoce su situación y/o escena, personaje posible de interpretar y su performance puede, sólo si tiene las reservas necesarias de los ajustes secundarios, improvisar para que la reconstrucción de su *yo* sea menos mortificante para sí mismos.

De igual manera el choque de adjudicar una vida de reclusión involuntaria permite la confusión y el deterioro de la identidad del *yo*, ya que su vida se regula por el régimen de disciplina y vigilancia constante por lo que encontramos un factor decisivo en el tránsito de esta confusión y cambio total de vida que estructura la conducta dentro de prisión, esto

³⁰ Víctor Payá (2006) ha mostrado que en algunos penales los sobrenombres de “mama” o “papa” son los encargados de dirigir el penal, asimismo los que facilitan recursos monetarios o de cualquier servicio con un cargo extra en el pago.

quiere decir que los internos no siempre o en todo momento improvisan ya que la situación no les hace olvidar su posición. Estamos hablando del estigma que proporción estar hacinado de la sociedad civil entendido como “criminal”. Por lo que se mostrara un tratamiento de la *demencia del lugar* a partir del deterioro del *Self* y la dificultad de ser presentable.

G

*Demencia del lugar*³¹

El *yo* no sólo es reconstruido por los vínculos afectivos y la interiorización de los ajustes secundarios para actuar y ser sino también presenta una demencia de la realidad de cada interno y la dificultad de ser presentado como habitualmente lo hacía debido a la persuasión de la realidad carcelaria. En este cuarto capítulo se sugirió que el sujeto es presentado de manera involuntaria ante la institución, cortando de tajo todos los entornos y momentos cómodos así como las cosas que necesita para estar en presencia de otros, ser aceptado y aceptar normas; aunque se aludió a una reestructuración del *yo* gracias a la reivindicación de los espacios personales, internalización de los espacios institucionales, relajación del *yo*, ajustes secundarios y el aprendizaje de la carrera moral. Se examinó las situaciones de interacción que desarticulan la estructura del *Self* asimismo la incapacidad de multiplicarse o dividirse para diferentes situaciones, en consecuencia la persona es sacada de los escenarios cotidianos a los cuales se estaba acostumbrado para el comportamiento habitual. El precio que el interno paga por acciones que no son aceptadas por su comunidad es la dislocación de la vida social (Goffman, 1979), enajenación de los seres queridos, humillaciones, vigilancia total y constante, perdida y/o ausencia de comodidades así como del equipo personal para ser presentado y estigmatización pos internamiento que inhabilita la interacción social.

Sin embargo el personal del Ce.Re.So Pachuca menciona que el indicio institucional no es curar al paciente o verlo como patología social tampoco es mutilar el cuerpo, sino *contener*

³¹ Este subtítulo es retomado de la obra de Goffman Relaciones en público 1979, para referirse a los efectos de interactuar dentro de una institución total mostrando demencia, deficiencia o muerte civil.

*a los internos en un nicho libre de la sociedad*³². Desde el momento del internamiento se le da peso a la reivindicación de la situación problemática del interno con ayuda de personal especializado, mientras, cuando la bienvenida se disuelve se queda desprotegido de las reivindicaciones territoriales y personales, de igual forma los efectos de ser internado en una institución total son ignorados o en su defecto callados por el personal, custodios y directivos. Ahora debe estudiarse esa demencia interaccional de la situación carcelaria que produce un *yo* deteriorado o estigmatizado.

Anteriormente se ha hablado del estigma en presencia de otros que habitualmente sucede después de la acción o en este caso del internamiento, aunque el *yo* deteriorado no sólo cumple un proceso *a posteriori* sino deteriora la identidad del interno para sí mismo, para sus otros significantes, familiares y en la copresencia cotidiana. En la mayoría de estos estudios se ha puesto énfasis en la copresencia cotidiana y el impacto del estigma fuera de prisión, pero nosotros centraremos la atención en el *Self* de la situación de los internos en confinamiento carcelario y/o el deterioro de la identidad personal.

En cualquier situación las personas necesitan de la copresencia de otros para reivindicar su *yo* en una historia continua, es decir, necesitan ser parte de una entidad social para mirar el mundo a su manera significativa y normal, aunque una institución total procura reajustar los mecanismos de persuasión interpersonal a tal grado de modificar por completo las divisiones del *Self* para diferentes situaciones. Detengámonos un momento, el fragmentar las formas de presentación de una persona no significa que en la sociedad civil esa marca sea visible o que la persona no sepa actuar en momentos específicos sino que a) existen lugares que piden documentos como *cartas de antecedentes no penales* para poder ser parte del grupo, b) personas que conozcan al ex interno pueden evadirlo por el hecho de haber radicado en una institución carcelaria, c) miedo de no tener la capacidad de ser presentable en situaciones determinadas. En general el interno se ve afectado a sí mismo y su relación con los otros (as) y procurará esconder cualquier atributo que intente exhibir signos desaprobatorios o poco habituales que desacredite su estatus cuando se presente o cuando lo presenten (Goffman, 2010).

³² Esta frase es dicha muy seguido por el personal especializado, no quiere decir o adjudico que sea la finalidad de la institución carcelaria.

Ahora bien, Goffman (2001) muestra que los internos de cualquier institución total tienden a ser parte de, obligados a o persuaden su realidad para mostrarles que ellos son los del problema, más sin en cambio Goffman propuso que la dificultad no está en ellos mismos sino en su relación con otros. Esto permite que en algunas instituciones propuestas por este autor se les denomine o tiendan a caer en ser etiquetados como “interactuantes deficientes”. Aclaremos este punto, no todos los internados son deficientes sino todos aquellos que hayan perdido, no sepan o no tengan la capacidad de ser presentados ante los demás. En la cárcel los internos pueden elegir la “normificación” más no la “normatividad” (Goffman, 2010), es decir, la segunda se manifiesta por los denominados “normales” definidos como todos (as) aquellos (as) que sigan prácticas aceptadas por la sociedad. Mientras la segunda se presenta en personas con atributos altamente desacreditadores pero que es posible ocultar (o no) ese estigma para “parecer normal” o en palabras de este autor “el esfuerzo que realiza el individuo estigmatizado para presentarse a sí mismo como una persona corriente, aunque no oculte necesariamente su defecto” (Goffman, 2010: 47).

El interno de una prisión no podrá definirse o ser definido como “normal” debido a las reacciones de los otros ante diferentes situaciones así que tendrá algunas opciones “parecer normal” ser “interactuante deficiente”³³ o en casos extremos la “muerte civil”. Cabe resaltar este concepto ya que cuando el interno es despojado de todo rol establecido puede llegar a una de las facetas más grandes de la deficiencia como la anulación permanente de todo derecho a decidir, negociar, disfrutar su propia vida. Así entendido este concepto de la siguiente manera:

Un aspecto jurídico de este despojo permanente se lo encuentra en el concepto de “muerte civil”: los reclusos pueden enfrentar, no ya sólo una pérdida temporal de los derechos a testar dinero y girar cheques, a litigar procedimientos a litigar procesos de divorcio o adopción, y votar, sino que, además, pueden sufrir la anulación permanente de algunos de ellos (Goffman, 2001: 28).

³³ En el caso de los hospitales mentales el término “interactuante deficiente” suele presentarse con mayor fuerza. Mientras que en internamientos por trabajo suele ser casi nulo. En la cárcel ser deficiente se muestra en relación a la sentencia y la demencia del lugar. Véase *El experimento*, (2001), Película dirigida por Oliver Hirschbiegel, lugar de realización Alemania, casa productora Senator Film Produktion, Seven Pictures, Fanes Film, Typhoon.

Este concepto nos muestra las restricciones sociales para la entrada o salida de grupos sociales. Como ingresar a un trabajo, contraer matrimonio o cualquier actividad cotidiana mientras que la salida se presenta con frecuencia en las instituciones debido a que el interno muestra deficiencia, normificación³⁴, “locura”, mal comportamiento o daño a sus otros significantes, institución o ellos mismos. Cabe aclarar que cuando el yo es reconstruido estos tres aspectos “deficiencia” “aparentar ser normal” o “muerte civil” están presentes en todo momento es por eso que se examinará la demencia del lugar como aspecto inherente y de base para la construcción identitaria del yo.

En este caso aclararé dos conceptos que pueden ser confusos “interactuante deficiente” y “muerte civil”. El primero se presenta cuando una persona no cumple los parámetros verbales o gestuales para entablar una interacción pueden ser vagabundos, enfermos mentales, personas con sida, hemiplejia, personas sin un miembro corpóreo, aunque también pueden ser internos que muestren signos de “infantilización” en este caso cuando una persona es etiquetada como interno necesita de un grupo que cumpla la función de “tutela” y se aferre a la interdependencia de los terceros para su beneficio. En el caso de los pacientes psiquiátricos la deficiencia se muestra en la lucidez del habla con los otros, las miradas, las formas de comer, hablar etcétera. Aunque cabe aclarar que ser “interactuante deficiente” no está en el sujeto mismo sino se presenta cuando los “normales” dictan la forma de comportarse de manera aceptada y esta no es seguida (no pretendo decir que todo interactuante deficiente sea un enfermo mental).

Existen “interactuantes deficientes” que pueden decidir formas de diversión, negociación, placeres o elecciones de felicidad para diferentes situaciones como el caso de los enfermos mentales que buscan embriagarse, ver partidos de futbol, beisbol o tener sexo en internamiento o pos internamiento, más sin en cambio las interacciones en los manicomios pueden llevar más rápido la “muerte civil”³⁵. En el caso de la cárcel ser deficiente dependerá de saber ocultar o no su historia de interno. Pero cuando se interactúa constantemente de esta manera, o la deficiencia es tanta que no puede decidir o tomar

³⁴ En el caso de los hospitales mentales cuando el interno aparenta ser normal existe mayor probabilidad de que no sea dado de alta.

³⁵ Véase *Alguien voló sobre el nido del cuco*, (1975), película dirigida por Milos Forman, lugar de realización Estados Unidos, casa productora Fantasy Films, N.V. Zvaluw. De igual forma véase la obra original de Ken Kesey *Alguien voló sobre el nido del cuco* (2006), Edit. Anagrama.

cualquier elección para su beneficio y existen restricciones sociales para ingresar o salir de cualquier grupo y/o beneficio material y gestual se encuentra la “muerte civil”. Así de esta manera podemos deducir (en la institución carcelaria) que el alto grado de “deficiencia” conlleva a la “muerte civil”.

La demencia del lugar comienza cuando el ya interno pierde la figura personal, se mostró en la bienvenida que violan al *yo* desnudándolo enfrente de custodios, de igual forma se trastoca las apariencias que ocupan las personas para engañar u ocultar información. Ahora lo que sucede en estos casos es que en una institución total se procurará resaltar todos los atributos desacreditadores del interno para que su *Self* quede a disposición del personal y puedan controlarlo mediante humillaciones, golpes o miedos que presente el sujeto. Podemos aludir al lugar, ya que aparte de exaltar los atributos negativos, la institución mediante el trato con los internos que adjudica una “definición virtual” (Goffman, 1979), esta permite codificar, atribuir, dar personaje, constituyen el *yo* y los retratos de ellos mismos.

Para entender el lugar se necesita hablar de la situación carcelaria ya que el interno llega con una situación actuada, es decir, lo que dice que es y los signos que emanan de él, la institución se apodera de esta definición actuada, la manipula, interpreta y define al interno virtualmente persuadiendo su realidad con comentarios que desacreditan su *yo*. Así de esta manera la función de la institución carcelaria cumple desde la bienvenida desbaratar y violar los actos que dentro de la sociedad civil cumplen la función de demostrar al actor, ambiente y auditorio en diferentes situaciones. Suspendiendo los actos que permitan comodidades, dominio, libertad y autonomía sobre su multiplicidad del *Self*. Cuando el interno queda dislocado del mundo civil entra en la enajenación social con la pérdida momentánea de sus seres queridos, más aun los podrá mirar sólo días establecidos administrativamente como viables con un tiempo determinado y si su comportamiento no se muestra apropiado ante las reglas carcelarias se suspenderá momentánea o temporalmente su visita.

Ahora bien, el interno tendrá la elección de “parecer ser normal” cuando salga de la institución, e interactue ante extraños, conocidos o en interacciones intimas (familiares y personas más allegadas), asimismo dentro de la cárcel buscará el buen comportamiento

para reducir la sentencia en la mitad o en una tercera parte. Debo aclarar que la “normificación”, “interactuante deficiente” y “muerte civil” tienen diferentes niveles para presentarse, asimismo la deficiencia es diferente en un hospital mental que en la cárcel; el primer concepto suele presentarse, a diferencia de un enfermo mental, en la vida cotidiana y vida carcelaria de igual forma la deficiencia suele estar en las interacciones de la sociedad civil pero esta suele encontrarse dentro de la institución así como la “muerte civil” se manifiesta en los dos niveles mencionados.

Al aludir a la demencia del lugar se alude indiscutiblemente a la situación de los internos, es decir, se habló de la reconstrucción de *yo* en torno a los espacios personales, institucionales, interacción y ajustes secundarios para evitar momentáneamente la demencia y/o situación es por eso que se debe examinar la identidad del *yo* deteriorada como último proceso para la configuración y reconstrucción del *Self* de los internos. Dentro de la sociología Anthony Giddens (2000) en su obra *En defensa de la sociología* demostró que esta disciplina tiene varias formas de ver un fenómeno y de utilizar diferentes conceptos para entenderlo es por eso que entenderemos la identidad personal de la siguiente manera:

La identidad personal se relaciona, entonces, con el supuesto de que el individuo puede diferenciarse de todos los demás, y que alrededor de este medio de diferenciación se adhieren y entrelazan, como en los copos de azúcar, los hechos sociales de una única historia continua, que se convertirá luego en la melosa sustancia a la cual pueden adherirse aún otros hechos biográficos [...] puede desempeñar, y de hecho desempeña, un rol estructurado, rutinario y estandarizado en la organización social, precisamente a causa de su unicidad (Goffman; 2010: 7).

Entonces la identidad personal se distingue por dar unicidad con marcas o atributos positivos y la combinación de ítems para ser parte y conformar una historia vital y continua. Esto nos lleva a contemplar los hechos biográficos vitales en dos dimensiones “autobiografía” y “los otros como biógrafos” (Goffman, 2010); la primera puede llevarse personalmente en la mente o ser organizada por documentos personales que impliquen hacerse llamar y/o decir quién es; mientras que la segunda se encuentra en la reacción de los otros al escuchar su nombre, ver documentos que lo identifiquen y puedan poner en

juego su información social. Ahora bien, la identidad personal pertenece al tipo de información que el individuo puede manipular para ocultar, cambiar o mostrar información íntima adquirida en una entidad social por medio de experiencias que conforman una historia continua.

Es evidente que si el individuo tiene la capacidad de ocultar o mostrar información personal se hable de “encubrimiento” (Goffman, 2010), asimismo está presente la contingencia de los otros (as) como biógrafos para desacreditar el *yo* del estigmatizado, es decir, cuando se presentan “desidentificadores” (Goffman, 2010: 6) como los tatuajes, cicatrices, o comentarios de otros (as); pero lo que nos interesa es mirar la demencia del lugar para observar las experiencias interaccionales que desacreditan el *yo*.

Examinemos que los internos buscan en todo momento salvaguardar su situación (reservarse a hablar del porque están sujetos al internamiento), u olvidar momentáneamente su situación (hacer uso de solventes, marihuana, psicotrópicos, sueños o bebidas alcohólicas). Se hace para evadir la deficiencia o “la muerte civil”. Así que tendremos que escudriñar en la vida cotidiana de la institución carcelaria ya que desde el momento en que el ya interno llega se viola la identidad *yoica* de las personas. Cabe mencionar que según Giddens, Goffman demostró que en un internamiento social se presentan “interacciones fracasadas” en cuanto a la importancia del despojo del control de la información, gestos, cuerpo y la capacidad de negociación conversacional (López y Reyes; 2010: 115-136).

En el primer contacto con la institución carcelaria³⁶ se dijo que muestran mutilaciones y mortificaciones como el que hagan inventario de todo su equipo personal, de la desnudez física y exhibición de los cuerpos ante extraños, que puedan tocar las partes íntimas o bañarlos con agua fría, humillaciones, violaciones coitales³⁷ en fin el despojo de la capacidad de decisión tanto como de negociación permite una primer experiencia desacreditadora.

³⁶ Aquí se contempla también la etapa de pre internamiento como experiencia desacreditadora.

³⁷ Véase *Alguien voló sobre el nido del cuco*, (1975), película dirigida por Milos Forman, lugar de realización Estados Unidos, casa productora Fantasy Films, N.V. Zvaluw. Asimismo véase *El experimento*, (2001), película dirigida por Oliver Hirschbiegel, lugar de realización Alemania, casa productora Senator Film Produktion, Seven Pictures, Fanes Film, Typhoon.

En mi estancia de apoyo técnico en el departamento laboral del Ce. Re. So. de Pachuca se escuchó hablar de un interno que bajo los efectos de solventes se intentó quitar la vida tratándose de ahorcar con las cobijas en su dormitorio, cuando se enteran las autoridades acuden de inmediato para controlarlo por medio de golpes y llevado al área de castigo, asimismo quitaron todas las cobijas y colocaron a otro interno para que evite cualquier atentado contra su vida (lunes 4 de noviembre del 2013).

Esto nos lleva a observar que hasta la decisión de muerte es controlada por la institución. Por consiguiente pasar por el área médica o psiquiátrica implica (o no) otro deterioro sólo en caso de diagnosticar enfermedades biológicas o mentales, es el caso de internos que les informan que tienen sida, papiloma humano, esquizofrenia, cáncer o alguna otra “enfermedad” considerada como “incurable”. Posteriormente el ser clasificado en una *galera* tiene diferentes riesgos como ser los *novatos* y hacer todas las tareas mandadas por sus otros significantes, golpearlos por un periodo de tiempo, sacarlos de sus camas para hacerlos dormir en el piso o en los sillones, violarlos o hacerlos pagar por cualquier acción indebida dentro de la *galera*. Estos tipos de experiencias suelen ser las primeras, claro, en algunos casos se habitúan a tipos de encuentros aparentemente “normales” o mejor dicho *novatadas*, pero, las violaciones o los golpes que afectan la apariencia física como el rostro, navajazos entre otros pasan a ser desacreditaciones ante los otros significantes, personal especializado y custodios.

El interno se ve obligado a interactuar de manera cotidiana con los medios físicos y sociales que le posibiliten un mínimo de comodidad, reivindicación del *yo*, espacios personales e institucionales. La vida en *galera* suele ser de tres formas; a) cómoda, b) regular o c) mala, estas dos últimas afectan de manera directa al *Self* impidiendo reivindicaciones y dando paso a procesos interaccionales que desacreditan y deterioran la identidad. En estos casos el contacto con enfermos biológicos, mentales o criminales de etiqueta como “violadores” u “homicidas” se presenta una idea de contagio y miedo por contraer ese padecimiento considerado como “anormal”, es decir, en un espacio rotulado como estigmatizado la persona estigmatizada mediante interacciones verbales y simbólicas tiende a estigmatizar a internos considerados de alta peligrosidad o enfermos biológicos y

mentales. De esta manera los internos que suelen evadir esos contactos copresenciales tanto como los que son evitados presentan una historia continua de desacreditación y deterioro de su *yo*.

Otro aspecto que deteriora el *yo* mediante la situación es el equipo de presentación institucional, aclaro no en todos los casos, sino los internos que compren ropa usada o usen ropa de algún difunto, para esto se buscaran recursos que eliminen de tajo ese tipo de envoltorio como ingresar en algún taller o generar un bien intercambiable por dinero o ropa nueva o en su defecto limpia³⁸. El ser nuevo ante la institución es ser obligado a cumplir tres meses de trabajo comunitario –mejor conocido como talacha-, esta implica el aseo a toda la institución incluyendo el drenaje o pisar la basura con los pies –permitiéndose zapatos aunque estos se pudren y entran en los pies, algunos utilizan las manos- penetrando un olor fétido que todos se alejan de o se burlan de ellos. Asimismo existen complicaciones en la piel –tipo de envoltorio que cubre el cuerpo (Goffman, 1979)- como hongos en las uñas de pies y manos, resequedad y aberturas en la piel o infecciones por heridas frescas.

La visita aparte de cumplir la función carente de la institución en proveer de bienes básicos para la subsistencia como cobijas, comida, utensilios para aseo personal o material para trabajar implica deteriorar el *yo* de los internos ya que funciona como apoyo moral para satisfacer necesidades afectivas de copresencia con personas conocidas, debo decir que algunos se acostumbran a no estar con su familia y eso no les perjudica pero si les deteriora mirar las relaciones afectivas de otros internos con sus familiares, y escuchar platicas de bienestar emocional.

Aquí la familia es muy importante porque la necesitas ver, tocar, oler, platicar aunque por dentro te sientas fatal debes mostrar felicidad y que todo va bien, sino puedes alejar a tu familia para que no te venga a ver, de por si a veces vienen por puro compromiso o se fastidian de tanto tiempo que estas aquí. Pero existe un egoísmo bien cabrón porque algunos camaradas no tienen visita y sólo buscan joderte se enojan de que tu si tienes y ellos no –soltando una carcajada- algunos se ponen

³⁸ No se contempla la palabra “limpia” como bien lavada o blanca sino que no haya pertenecido a un difunto o a un interno que haya sido altamente estigmatizado.

tristes y se encierran en su galera otros te buscan problemas para que ya no tengas visita, porque hasta cierto punto también te ayudan económicamente (jueves 14 de noviembre del 2013).

El deterioro de la identidad no solamente es por experiencias propias sino también por historias continuas y experiencias de otros como se puede observar:

Yo nunca he estado en el área de castigo de antes porque ahora ya está en el área de ingresos, pero me han contado que hay señoras ratas porque hay los de la cocina van a aventar el caldo de pollo y es un cuarto que se encuentra en el elefante -oficialmente conocido como edificio central y su función es alojar a los internos de menor recursos ya que se da una cuota semanal que no pueden cubrir y son mejor conocidos como “erizos”- sin ventanas hace un chingo de frío y no te dejan salir para nada sé que es de doce días hasta dos o tres meses. La neta eso jamás lo voy a contar a mis conocidos porque van a pensar que si me paso eso (viernes 27 de diciembre del 2013).

Sin embargo estas normas restrictivas se presentan en días específicos, pero en la vida diaria existe un deterioro principalmente a lo visual, gusto y olor que es la comida. Esta se prepara en tambos con capacidad de grandes cantidades. Por lo regular es comida caldosa casi sin color en su mayoría es alimento que está a punto de echarse a perder o caducarse según sea el caso asimismo existe un dicho de *no bajar cuando preparan longaniza* debido a que estaba echada a perder y la mayoría se enferma del estómago. Algunos internos tratan de minimizar este impacto a su yo llevándose la comida a sus galeras o talleres -cabe mencionar que los internos con mayor recursos económicos evitan el total contacto con la cocina institucional y su comida comprando en establecimientos de otros internos-. Pero algunos internos su día a día es comer en la cocina (dentro de la cárcel se le denomina rancho o ranchito) los platos no son bien lavados y queda comida reseca alrededor de ellos, el olor es tan fastidioso que algunos se llegan a vomitar, los enfermos biológicos o mentales suelen ser rechazadas.

Las interacciones en cocina no contienen una vigilancia por parte de custodios y es el mejor espacio para comportamientos indebidos como el pago por mirar feo a otros, por no pagar la mariguana consumida, por *rajón*, por *novatos* o cualquier cosa que se considere ofensivo para la integridad física y mental. Los encargados de cocina son los guardianes de ese espacio ya que cualquier situación problemática ellos son los encargados, es decir, los custodios se dirigen con los encargados y estos se encargan de castigar a los culpables. Los internos establecen reglas entre ellos pero con el personal esto permite un rol de posición y distanciamiento de lo cotidiano; en el caso de la cocina existe un comentario por parte de los internos y personal *eviten entrar a las horas del desayuno o comida para no ver las indignidades con que viven diariamente los internos.*

Este tipo de mutilaciones a los marcos de la experiencia del interno se presentan de por vida en la historia de sí mismos en todos los momentos que pasaron en su situación. Los trastes en que se sirve la comida no suelen ser suficientes obligando a los internos a llevar su propio plato, cubetas y en la mayoría de los casos recogen de los botes de la basura botellas de plástico las medio limpian y cortan por la mitad para allí comer. Este grado de deterioro en el *Self* y sometido a la interiorización de marcos de experiencia hace que el sujeto se oculte del personal especializado como de custodios por pena, vergüenza en fin sobre la reacción de los otros por “el qué dirán”. En los días de visita los internos se esperan al final de su visita o de algún conocido del personal o familiar de otro significativo para asistir al comedor o tomar una botella de la basura lo que permite el turno de *sobras de comida* y ocultarse de las reacciones de sus otros significantes y personal. La comida institucional implica contaminación interna y externa, por la primera me refiero a los efectos biológicos del organismo como desnutrición o anemia y por la segunda los atributos desacreditadores corpóreos que estigmatizan y generan deterioro al *yo*.

En estos casos el mal estado de la comida implica atributos desacreditadores que afectan al olfato y vista principalmente como los labios blancos, cuerpos delgados, olor que sale de la boca, así estos atributos son exacerbados por el personal –impidiendo en algunos casos que internos prefieran deber dinero para comprar comida en otro lado que en la cocina institucional-. Otra cuestión se manifiesta en el área de castigo –en ese lugar se encuentra el área de ingresos- y los dormitorios; principalmente en los baños muestran una dislocación

de las “regiones posteriores” (Goffman, 2006) ya que el individuo no tiene privacidad ante sus otros significantes como de los custodios, un lugar sin vigilancia que se presta para intercambios ilegales o conductas desaprobadas por la institución. Ahora pasemos al deterioro del *Self* por el tiempo de sentencia. Más arriba se mencionó que la bienvenida termina oficialmente cuando se dictamina una sentencia aunque existe un departamento que se encarga de llevar el caso de esta mitad de la población carcelaria los son “Jurídico” y “Prevención”.

Estos departamentos tienen la función de agendar audiencias, libertades, remisiones y clasificarles un mediador o defensor/abogado, pero, ¿Cómo deterioran el *yo* de los internos? En primer lugar por el trato hostil y “encuentros fracasados” (López y Reyes, 2010), es decir, los internos están a disposición total de lo que los defensores digan permitiendo “consecuencias no deseadas” (Giddens, 2000) y contingencias como extorciones, fraudes, aumentos de condena por lo que internalizan desconfianza y total incertidumbre de sus situaciones legales. En segundo lugar se encuentran las *fantasías jurídicas* que por medio de interacciones conversacionales les generan una idealización de su *yo* fuera de prisión, así como fantasías utópicas de libertad; existen casos en que los internos cuando les presentan estas “posibles” libertades se despojan de todo lo construido en prisión tanto imagen como hechos materiales lo venden o ceden. ¿Cuál es el impacto de estas *fantasías jurídicas*? Ayudan a establecer un *yo* en sus dimensiones de evitar por completo su situación y no cumplir toda su sentencia pero esta idea sólo es efímera ya que dé tras de ella se encuentran engaños para estudios, para sacar dinero y principalmente el *yo* idealizado fracasa por un deterioro internalizado en sus marcos de experiencia.

Debe advertirse que el despojo total de lo ya construido en prisión afecta tanto al *yo* que es posible llegar al suicidio³⁹, en el caso de un interno que llevaba ocho años de sentencia al despojarlo de los cargos de estatus privilegiado, trabajo y contactos que le permitían comodidad⁴⁰, su *Self* se vio totalmente desfragmentado al punto de decidir quitarse la vida. El despojo de un nuevo *yo* en una institución total permite dejar al interno sin equipo de presentación (una doble desarticulación de su *Self*).

³⁹ Cabe advertir que no todos los suicidios son por el despojo total de la reconstrucción del *yo* en prisión.

⁴⁰ El Sol de Hidalgo, 24 de septiembre del 2013.

Ahora bien, todos los deterioros de la situación de interacción hacía con su *yo* son tratados de evadir en todo momento manteniendo el control expresivo del cuerpo, gestos y habla pero cuando todas las desacreditaciones y el deterioro de la identidad en la institución carcelaria se hacen presentes de manera inevitable en la vida cotidiana existe el “desinterés del mantenimiento expresivo de su *Self*” (Goffman, 1979) este se puede entender como un auto deterioro a sí mismos por haber asimilado por completo el costo social del internamiento y la apoderación total de las acciones. Cabe mencionar que ante toda esta demencia del lugar existen internos que asimilan su situación, la conocen y tratan de llegar a la “normificación”, asimismo pueden formar grupos filantrópicos que ayuden al mantenimiento del control expresivo pueden ser afiliados a las diferentes religiones, exposición de experiencias y /o plenarias, grupos de ex alcohólicos o drogadictos y por lo regular los veteranos ayudan a no perder esa cordura de la situación.

En esta institución total existe una ambivalencia la relajación del *yo* y la demencia del lugar, por la segunda se expuso todo lo anterior y por la primera se contempla como todos aquellos de internos que asimilaron el “sistema de castigos y privilegios” de la cárcel optando por los privilegios manteniendo una conducta admitida, positiva y aprobada por la institución. Ahora bien más arriba se aludió a tres conceptos que derivan de la demencia del lugar “normificación”, “interactuantes deficientes” y “muerte civil”. He sugerido que la relajación del *yo* coadyuva a “parecer normales”, pero por el segundo concepto se comprende cuando el individuo rompe con todos los ordenamientos de una interacción como intromisiones en una interacción privada, evitar conversaciones, miradas, entrar de manera brusca en contacto con otros, no contemplar los rituales de entrada o salida en un encuentro o en una conversación, no mantener los parámetros de turnos para hablar. En el caso de la institución total estos internos suelen ser llamados “pacientes psiquiátricos” justificados por médicos y psiquiatras con un discurso de “no orientación en espacio, tiempo y persona”.

El “interactuante deficiente” tiende a tener “tutela” día y noche aislado del resto de la comunidad carcelaria, “para estos internos los beneficios legales son positivos pero sin beneficio alguno ya que no son sujetos de coordinación de su conducta”⁴¹. Más aun los

⁴¹ Este discurso es el que se contempla por psicólogos (as) y psiquiatras de la institución carcelaria.

contemplan como “patologías sociales”, sin embargo suelen ser internos con “demencia senil” o “enajenación mental”. Así que nosotros los entenderemos como “interactuantes deficientes” aunque cabe resaltar que este término tiene dimensiones más grandes en un hospital mental.

Por último “la muerte civil” es generada por la situación de interacción en una institución total internalizando toda la persuasión de la realidad que la institución prevé. Existen internos que llevan más de diez internamientos comenzando por sentencias cortas y terminando por sentencias de treinta a cuarenta años, así que pierden toda comodidad y satisfacción por el mundo civil, se alejan, apartan, enajenan, dislocan de toda decisión y negociación formando un cariño por la institución, de hecho algunos vuelven a cometer delitos para volver a ser internados porque ya no pueden vivir en el mundo civil su estigma los condena de por vida con un costo de no poder interactuar en el exterior. Pero esta visión de muerte civil parece ser a primera vista desde el exterior al interior, es decir, afecta al mundo civil pero muestra una salida el internamiento otra vez. Existe un proceso de la muerte civil más severo aquel que se presenta en el interior de la cárcel y se extiende hasta la sociedad civil y es provocado por las interacciones en situaciones de demencia del lugar.

Así encontramos que la separación total de la vida civil y la demencia del lugar coadyuvado de las desacreditaciones, fragmentaciones y el *yo* deteriorado el interno pierde toda capacidad de decisión o negociación de sus interacciones. Esto no quiere decir que la persona actué como zombi o vegetal sino que no será aceptado en diferentes encuentros, bajos estados de ánimo y por ende no podrá multiplicar su *yo*. Es decir, no será aceptado en algunos trabajos, no podrá transferir dinero, puede ser excluido por sus grupos más cercanos y esto sólo es posible por los atributos altamente desacreditadores que presenta su estigma. Cuando es obligado a o renuncia a:

Sus extravagancias [...] a su amor propio, que es la consideración que le permitiríamos tener por sí mismo como premio por mantenerse en un lugar social que para él puede no contener ninguna otra satisfacción [...] renuncia a todo lo que puede ser una persona y renuncia también a lo que entendemos como relaciones protegidas conjuntamente. Al hacerlo, y al hacerlo por cualquiera de toda una multitud de razones

independientes, nos recuerda lo que es nuestro todo, y después nos recuerda que este todo no es mucho (Goffman, 1979: 379).

En este estudio se sugirió y se intentó esbozar algunos de los procesos interaccionales que afectan al *Self* de los internos en internamiento carcelario y si quieren salir pronto o hacer menos desagradable su internamiento deben demostrar relajación del *yo* y aceptar de “buen comportamiento” la posición que allí se les ha adjudicado y que cumple con apoyar el rol de los demás participantes. Pero me gustaría explicar un último punto y es la cuestión de la salida de una institución total.

No se entiende por salida el momento ceremonial de un interno al día y hora de su llegada a la sociedad civil sino el peso total que la institución le deja al *Self* de sus internados, es decir, en un principio del internamiento lo que busca la cárcel es tratar de funcionar persuadiendo realidades, mostrando a los internos como grupo inferior, tratando de formar a la gente y así poderla reinyectar en la sociedad funcionando como una especie de escuela. Según Goffman existen tres tipos de instituciones; a) las que consideran a personas correctamente autorreguladas como hospitales, b) las que no consideran la autorregulación como funerarias y c) las que buscan en todo momento reajustar la autorregulación de las conductas desviadas como cárceles y manicomios (Goffman en Winkin, 1991). Esto quiere decir que la institución muestra dos momentos la intervención y el desinterés; por la primera se entiende la extracción de las personas con comportamientos desviados de la norma de escenarios y/o situaciones de su comportamiento habitual, dada esta intervención se busca una reivindicación total de las persona anulando las situaciones irregulares a partir de persuasión de realidades (Goffman, 1979).

Sin embargo, el desinterés se muestra en un segundo momento entendido como el alejamiento de las actividades nocturnas y diurnas así como la incertidumbre de las situaciones legales. Por lo tanto es en este sentido que entendemos la salida como el peso de la reivindicación del interno no sólo en el reajuste de sus situaciones sino en la capacidad de ser alguien presentable, es decir, mostrar “normificación” ante el personalidad especializado, este miedo a no ser presentable dependerá del pago de tiempo (Matthews, 2003) de sentencia y la influencia de la demencia del lugar. Asimismo este miedo conlleva a otro en las relaciones en público, es decir, temer a no ser unidad vehicular y participante,

en este segundo momento pareciese que los internos obran sobre si mismos bajo normas intimas/institucionales totalmente interiorizadas. Otra dificultad se presenta cuando la familia que participaba como “tutor” no ha seguido el internamiento de su familiar –en algunos casos amigos- por lo que no puede coadyuvar a su salida como cartas de fiadores morales y laborales o vivienda estable y una *tutela post internamiento*.

Se presenta una colección de actividades positivas laborales, educativas, deportivas, medicas, psicológicas que avalan el buen comportamiento y la desaparición total o parcial de actos violentos o que van en contra de las normas civiles, en algunos casos los internos muestran un total apego a la “nueva familia” formada en prisión, es decir, una afiliación total hacía con sus otros significantes, aunque para esto se necesita una dislocación total de sus allegados en la sociedad civil o miedo a no tener la capacidad de ser alguien presentables. Existe un despojo del equipo institucional y el regreso de sus pertenecías que habitualmente usaba como relojes, ropa, zapatos y algunas cuestiones simbólicas como el caminar por los pasillos de dirección a la puerta de salida, el contacto con los custodios ya no como superiores, el regreso de poder dejarse la barba o el cabello largo. Encontramos así que la salida parece tener una ceremonia positiva pero debemos contemplar que no siempre sucede de este modo ya que su equipo personal para la vida civil puede haber sido trastocado o no será regresado de manera completa como se registró en el inventario de la bienvenida.

En realidad vuelve a pasar por un proceso de despojo de equipo carcelario, esto permite una última fragmentación del *yo*, al parecer mostrando una ambivalencia y la presencia total del estigma carcelario. Este despojo principalmente afecta a los marcos de experiencia del interno ya que su biografía identitaria le mostrara las maneras en que interactuaba antes de ser internado, en su internamiento y su ambivalencia se presenta cuando el interno tiende a “parecer ser normal” y “vida carcelaria”. Otro punto muy importante es la presencia de la carrera moral ya que se le despoja de los rótulos de interno al parecer para pasar a ser persona nuevamente, pero en realidad recibe otra etiqueta la de *ex interno*, es decir, su estigma presentado ante él y su presentación con la sociedad civil.

Por lo que he sugerido que los internos pasan por tres momentos que desarticulan y vuelven a estructurar por medio de interacciones de situación su *Self*, esto nos permitió

observar y analizar la subjetividad de los internos y comprender que la finalidad carcelaria sólo es despojar a sus residentes de toda posibilidad de interpretar personajes que habitualmente hacían en la vida civil, es decir, cuando un individuo nace le dan la bienvenida al mundo social bajo un concepto “niño o niña” esto le permite la capacidad de actuar, cuando el individuo logra dividir su *yo* por medio de interactuar en situaciones diferentes adquiere la capacidad de mirar que personajes se le permite interpretar, de igual manera debe comprender cuales son las reglas de encuadre para actuar en situaciones determinadas con comportamientos determinados, cuando se rompen o transgreden esas reglas de encuadre de la escena jurídico penal se es llevado a una institución carcelaria con el fin de anular cualquier tipo de situaciones y multiplicaciones de su *yo* desfragmentándolo a una sola situación “carcelaria”, asimismo no le interesa volver a articular su *Self* y deja que los internos lo estructuren bajo interpretaciones virtuales desacreditadas por la institución.

Es decir, en conclusión el interno no es sacado de la sociedad sino es llevado a otra escena desconocida (la cárcel) y esta confunde reivindicar conductas con la sociedad y las reivindica para la entrada a la institución. Cuando al interno se le desarticula de su *yo* tiene la posibilidad de volverlo a estructurar, aunque única y exclusivamente bajo personajes y performatividad que la institución carcelaria le proporcione. Esto no quiere decir que el interno sea un sujeto dócil y mecánico ya que tiene la capacidad de “improvisación” es por eso que se aludió a la reconstrucción del *yo* y la demencia del lugar porque los internos buscan que su estadía sea lo menos dura posible buscando “perecer ser normales”. Aunque esta reconstrucción de fondo escénico mantiene reglas de encuadre que marcan a los internos de por vida para una inhabilitación interaccional, es decir, en sus personajes posibles a interpretar fuera de prisión tanto como la performatividad que podrán usar tendrán el riesgo de tener relaciones sociales de tipo de estigma social por lo que podrán perder la capacidad de ser alguien presentable.

De esta manera la cárcel no busca ajustar las situaciones problemáticas y menos aún erradicarlas puesto que necesita de ellas para poder subsistir, tal como lo había mencionado Durkheim en las *Reglas del método sociológico* (2006) en su apartado de “Reglas relativas entre lo normal y lo patológico” el delito es normal dentro de una sociedad puesto que

ayuda al cumplimiento de las reglas sociales. Por lo que la cárcel busca que sus internos pierdan la capacidad de ser alguien presentables (por medio del estigma social) ante los otros (as) en la vida civil, de esta manera asegura que las personas o ex internos mediante interacciones inhabilitadas por el estigma tiendan a transgredir las reglas sociales para una posible reincidencia a la institución total y asegurar su supervivencia. Ya que el estigma que le es impuesto en su identidad a partir de una escenificación (carcelaria) le afectará en las posibles escenas o situaciones que se le permita interactuar, ya que los personajes posibles a interpretar necesitan de reglas de encuadre para poder tener el permiso copresencial de interactuar y entrar o salir de un grupo, por lo que su internamiento en la cárcel afecta de manera frecuente en sus demás situaciones por el estigma que permite una inhabilitación interaccional en todas sus posibles representaciones.

Conclusiones: Modelo carcelario

He sugerido desde el principio de este ejercicio de investigación que el análisis del fenómeno carcelario es muy extenso y tiene diferentes formas de ser mirado, en este estudio se sugirió optar por la “orientación sociológica” (Bendix, 1975) de la Escuela de Chicago en tanto estudios interaccionistas principalmente desde la perspectiva goffmaniana de la situación, así identifiqué la tarea de esta disciplina -siguiendo las ideas de G. Simmel y E. Goffman- “como el proceso de la interacción entre los individuos. Consecuentemente [...] las “formaciones sociales” oficiales tienen sentido sólo cuando son estudiadas en relación a las interacciones entre individuos” (Bendix, 1975: 136).

Esta “orientación sociológica” se le ha denominado micro sociología, aunque Goffman la prefiere llamar “orden de la interacción” (Goffman en Winkin, 1991). Estos estudios se presentan para analizar los encuentros situacionales en cualquier sociedad y por ende mostrar los parámetros significativos, históricos y normativos de sus formas de vida (Goffman, 2001). Lo que implica someterse a la subjetividad de cualquier grupo para comprender su comportamiento desde una perspectiva más cercana a su realidad. Me gustaría aclarar un concepto que puede confundirse “lo situado” y lo “situacional” asimismo estas dos categorías se encuentran dentro de “la situación social”; por la primera se entiende que la condición humana tiene de manera inherente que “pasemos la mayor parte de nuestra vida diaria en presencia inmediata de los demás” (Goffman en Winkin, 1991: 174), es decir, nuestros actos copresenciales en cualquier situación social están “socialmente situados” (Goffman en Winkin, 1991) y caracterizados por esa condición. Por la segunda se entiende todos los “efectos”-o contingencias- que conlleva estar situado, como encuentros cara a cara y que permite “exponer lo que es intrínseco a la vida interaccional” (Goffman en Winkin, 1991: 174) la copresencia y exhibición física.

Así tomar como eje las situaciones y las interacciones permite pasar a segundo término al sujeto y su psicología, mirar la copresencia interaccional y las situaciones para observar su *Self* desde estudios de primer orden. Es por eso que en este estudio se decidió tomar esta “orientación sociológica” como unidad fundamental para analizar el *Self* y la situación de

los internos carcelarios pasando por los procesos de deconstrucción y reconstrucción de su *yo* en una institución total. Se propuso la etapa de pre internamiento la cual se presenta desde que la cárcel detecta a los sujetos desviados –rotulo de *buscado*- que erigen un daño o peligro intencional para la sociedad. Posteriormente pasan la etapa de internamiento y su bienvenida a una nueva vida que será administrada formalmente quitando toda capacidad de decisión y enajenando de la vida social a la que se estaba acostumbrando a actuar.

El hecho de vivir en una entidad social por un periodo determinado de tiempo y encerrado por altos muros implica un ritmo de cotidianidad vigilada constantemente, así como los actos, visitas, formas de dormir, bañarse, estilos de corte de pelo son dirigidos por un grupo organizado llamado personal especializado, directivos y custodios (aprisionamiento total de la acción). Es por tal motivo que se mostró un examen microscópico de la vida cotidiana en la cual interactúan los internos. Finalmente se sugirió las formas de reconstrucción del *yo* y la forma en cual evaden la demencia de la situación o lugar, es decir, las desacreditaciones y mortificaciones por las cuales son sometidos los internos para reconstruir su *Self*. De esta manera se miró el ordenamiento social básico dentro de una institución carcelaria donde sus internos viven conjuntamente (obligados) comen, juegan, lloran, mueren, trabajan bajo una estricta vigilancia y despojo total de su equipo de presentación habitual.

De esta manera añadiré que las conclusiones más allá de confirmar una hipótesis mostrarán el examen del proceso organizacional de la cárcel que jacta llamarse “modelo de readaptación social” siempre y cuando se tenga estricta relación con las interacciones sociales tal como se mencionó más arriba acerca de las ideas de Simmel y Goffman, comprender las “formaciones sociales” en relación con las interacciones, se debe entender que la forma de trabajar de las organización son diferentes como los modelos de reparación de los hospitales ya que se entrega el cuerpo como base de reparación, se presta un servicio (el interno esta inconsciente), se repara el cuerpo y se da tratamiento. En una institución psiquiátrica se observa, diagnostica, se interna y al mismo tiempo se da tratamiento. En tanto en el caso de la cárcel no existe una observación *a priori* (sino intervención) pero se jacta de ser un modelo de restauración y/o reparación, es decir, internamiento y tratamiento bajo el nombre de “rehabilitación” o “readaptación” cabria examinar las posturas de estas

dos categorías para observar a la institución como organización y modelo reparador de personas.

Un criterio tradicional en una institución es mantener un ordenamiento social básico en torno a las formas de acercamiento y trato copresencial con personas que piden un servicio. “En nuestra sociedad occidental, una de las más importantes formas de vinculación entre dos personas es la relación de servicio” (Goffman, 2001: 319). Principalmente son por hechos pasados, es decir, existe una situación problemática que impide entradas o salidas de un grupo social como documentos, tipo de sangre, credenciales de identificación entre muchas más y esta controversia exige que se acerquen a alguna institución así “representan el equilibrio más o menos estable de las relaciones sociales que son resultado de controversias pasadas” (Bendix, 1975: 153). Este tipo de instituciones pueden entenderse como establecimientos sociales donde se desarrollan actividades determinadas que confieren al individuo un estatus social.

Otro criterio es que la entrada y salida de ellas se presenta de manera rutinaria, horarios establecidos, se absorbe cierta parte del tiempo, así, como debe haber interés en sus miembros por las actividades que realizan (rol) y al mismo tiempo coadyuvar al rol de los otros participantes. En una institución total existe una tendencia absorbente o totalizante de las actividades de sus internos¹, ponen obstáculos para una interacción social con el exterior exponiendo los atributos desacreditadores de su *yo* con otros extraños pero iguales. Otra diferencia que se puede encontrar es que los internos no muestran interés² por participar en sus actividades cotidianas, su entrada y salida no es mediante horarios sino por largos periodos de tiempo establecido. Parece haber en estos dos tipos de naturaleza del concepto institución una convergencia el *préstamo de servicio* y el trato con personas. Detengámonos un momento, algunas instituciones escolares o de trabajo (o en cualquiera) existe un trato con personas pero existe un intermedio que es el vínculo de servicio que se necesita como actas de nacimiento, certificados escolares, documentos para la afiliación a la ciudadanía Instituto Federal Electoral (IFE).

¹ Nótese la diferencia de categoría de una institución y sus “miembros” y una institución total y sus “internos

² Existen algunas instituciones totales donde sus internos si muestran interés por su ingreso como algunos refugios del mundo de formaciones religiosas, escuela de internos, carácter laboral como cuarteles, barcos y en casos contingentes en Hospitales mentales e incluso en la cárcel.

Estas ocupaciones y necesidades permiten el trato por medio de un servicio, pero en las instituciones totales existe una copresencia distinta del servicio, es decir, personal de trabajo y los que solicitan un servicio (al igual que en una institución) pero a diferencia el intermedio no es un objeto sin vida sino *otra persona*. En algunas instituciones totales parecen existir tres tipos de modelos “resguardo” “refugios de formación” y “reparación”; en el primero encontramos a personas que son incapaces de cuidarse a sí mismas, en la segunda personas que busquen formación laboral o espiritual mientras que en la tercera buscan exponer el *yo* de sus internos para repararlo y regresarlo a la sociedad³.

A nosotros nos interesa el tercer modelo que suele ser semejante a un hospital para enfermedades biológicas e infecciosas, se entrega al cuerpo se anestesia para que el paciente no se dé cuenta de la reparación, se da tratamiento y se regresa a las actividades cotidianas. Este modelo se asemeja a las pequeñas organizaciones de reparadores de zapatos, sastres etc. Pero existen dos principales instituciones totales que su modelo de reparación se basa en escuelas de formación; la cárcel y el manicomio, asimismo los aspectos de su modelo suelen ser en el caso del manicomio médico y psiquiátrico, mientras en la cárcel “rehabilitación” (saliente del enfoque médico) o “readaptación”. En el Ce.Re. So. Pachuca se ha optado por el segundo enfoque aunque no tiene más de cinco años que le antecedió al primero, es por eso que se examinará en estas conclusiones el servicio reparador o restaurador de estos dos modelos que implica el funcionamiento organizativo de la institución carcelaria.

Goffman (2001) propuso algunos supuestos básicos del modelo de reparación; a) la utilidad de posesión debe mantener un orden funcional entre las dos partes; b) el objeto debe estar relacionado con el servicio; c) será preciso que el objeto en servicio no presente un deterioro que no sea posible restaurar; d) el pleno derecho del cliente por disponer de su objeto en el momento que lo desee; e) la posesión del objeto constituye un sistema manuable y cerrado para que el cliente y servidor lo puedan ver como un todo simultaneo y; f) debe existir un patrón estructural de reparación de montaje y desmontaje para las posibles reparaciones del objeto (Goffman, 2001: 329-330). Asimismo se necesitan tres supuestos básicos del medio; a) el establecimiento debe ser un medio digno para el deterioro sufrido

³ En el caso de hospitales de enfermos infecciosos se busca el “resguardo” y posteriormente –si es posible- la “reparación”.

por la posesión así como detener su posible avance: b) la relativa independencia del objeto a su ambiente originario para no acarrearle nuevos deterioros y: c) el cliente no estará sujeto a una posesión directa de su objeto que le resulte tolerable dejarlo (Goffman, 2001: 330).

En este punto es difícil que el modelo de reparación de servicios a objetos sin vida se ajuste en su totalidad al internamiento carcelario ya que en la cárcel existe un grupo que manda y uno que es mandado, mientras el servicio de beneficio se presenta para la sociedad exterior y el objeto a reparar son personas. Ahora bien, deben existir signos (jurídicos) que detecten al futuro interno, el cuerpo no es una posesión que pueda quitarse –en el caso de un hospital biológico el cuerpo se deja pero se anestesia en el momento de las cirugías por lo tanto no mirará la reparación mientras el cliente se ocupe de otros asuntos-, sino la persona social se convierte en objeto, por lo que confunden ajustar actitud con la sociedad por acomodar actitud en reclusión. Esto no implica que dicho modelo no tenga su naturaleza propia. El cliente es el demandante y no tendrá nada de derechos sobre la posesión del interno, al momento de la reparación se perderá el contacto con el cliente, la reparación es expulsar a las personas de las situaciones de su comportamiento habitual por último la reparación es a nivel consiente.

Al examinar la naturaleza del modelo reparador surgen dos categorías que se presentan en las instituciones totales (cárcel y manicomio) “rehabilitación” y “readaptación” estos dos divididos en dos polos; interior (control y posesión de los cuerpos y acciones) y exterior (alojamiento y dislocamiento de la vida social a la que se estaba acostumbrada). Esta restauración y/o reparación consiste en desbaratar el rol, persona y su multiplicación de su yo para diferentes situaciones por lo que se ven en la necesidad de adjudicar un nuevo rol. El problema de que a cada interno se le imponga una forma de vida nueva es que sólo se hace en el internamiento y para el internamiento (volveremos a esto más tarde).

El primer modelo el de “rehabilitación” actualmente no está vigente en el Ce.Re.So. Pachuca desde hace poco más de cinco años⁴ fue antecedido por el de “readaptación” pero por el relativamente tiempo corto de su ausencia cabe la necesidad de ser examinado.

⁴ Esta información fue proporcionada por el personal del área laboral.

Alessandro Baratta (2004)⁵ nos mencionó que las primeras criminologías contemplan al criminal como enfermo social o como Durkheim ha mencionado en su obra *Las reglas del método sociológico* las patologías sociales, podemos hacer una interpretación como todo sujeto que no sigue los parámetros normativos del orden social. Este modelo fue tomado como ya se ha dicho de la institución médica refiriéndose a los medios y desarrollos modernos para mejorar el estado de todas las víctimas de accidentes y enfermedades crónicas degenerativas⁶ así como de mutilaciones del cuerpo. El comité de expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo hincapié en correlacionar el modelo de rehabilitación con el sistema de seguridad social formulado en el primer encuentro de expertos de 1958, partiendo de este examen de dicha categoría formularon tres definiciones “rehabilitación”, “rehabilitación médica” y “rehabilitación social”; nos enfocaremos en la primera y la tercera entendiéndolas de la siguiente manera:

Rehabilitación: Aplicada a la incapacidad, se entiende por rehabilitación la aplicación coordinada de un conjunto de medidas médicas, sociales, educativas y profesionales para preparar o readaptar al individuo con objeto de que alcance la mayor proporción posible de capacidad funcional.

Rehabilitación social: Es la parte del proceso de rehabilitación que trata de integrar o de reintegrar a una persona inválida en la sociedad ayudándole a adaptarse a las exigencias de la vida familiar, colectiva y profesional, disminuyendo al propio tiempo las cargas económicas y sociales que pueden obstaculizar el proceso global de rehabilitación⁷.

De esta manera se estableció el modelo de rehabilitación y fue adoptado por el sistema carcelario, recopilemos un poco, la cárcel comienza con un fundamento primordial el del trabajo, absorbiendo a los indigentes, vagabundos, huérfanos o a toda la población que no cumpla los parámetros del sistema capitalista, es decir, el proletariado (Melossi y Pavarini, 2010), posteriormente se maneja una filosofía separatista castigando al cuerpo del

⁵ Véase Alessandro Baratta (2004) en *Criminología crítica y crítica al derecho penal*.

⁶ Véase Organización mundial de la salud, Comité de Expertos de la OMS en Rehabilitación Médica, en http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_419_spa.pdf.

⁷ Organización Mundial de la Salud, serie de informes técnicos, No. 419, Comité de Expertos de la OMS en Rehabilitación Médica, segundo informe, véase en http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_419_spa.pdf.

transgresor por último esa separación se sustituye por juntar a los internos. Ahora la apariencia de este modelo es contemplar a sujetos *inválidos* o *desadaptados* que en sí mismos (de esta manera piensa la institución, aunque el problema no está en sí mismos sino en relación a los otros) obstaculizan las cargas sociales de interacción.

Este proceso es mejor conocido y llamado “reintegrador o integrador”, así de esta manera la cárcel funcionaria como la institución que se encarga de rehabilitar a sujetos que tienen una incapacidad social y funcional de adaptarse a las normas establecidas de bienestar social. Una conducta dócil y tranquila evita esta rehabilitación cuando esto se corrompe entra en boga este modelo, juzgado bajo signos jurídicos como patología social. Cuando se es internado se piensa que está enfermo y necesita una primera curación, es decir, desarmar la personalidad y volverla a estructurar bajo parámetros y diagnósticos jurídicos y médicos. Posteriormente se le suministran todo tipo de castigos para dañar al cuerpo y alma como; a) darles comida en mal estado, b) obligarlos a interactuar con extraños pero iguales, c) baños con agua fría, d) limpieza de drenajes sin protección, e) trabajos forzosos y de largas jornadas, f) castigarlos sin mirar la luz del día, g) cortan barreras de intimidad y resguardo de su *yo*, h) mutilan su *yo*... al parecer este modelo es parecido a la psiquiatría de principios del siglo XX.

Este tipo de psiquiatría contempla que los enfermos mentales deben apagar su cerebro para reiniciarlo y poderlo ajustar, un ejemplo era la lobotomía que buscaba perforar el cráneo del paciente para llegar al centro del cerebro hacer cortes y causar convulsiones para hacer la conducta dócil, pasiva y deteriorante. En el caso de la cárcel se piensa que el interno antes del internamiento muestra una enfermedad que consiste en ser incapaz de ajustarse a las exigencias grupales, por lo que el tratamiento para curarlos es maltratar el cuerpo tanto como el alma a partir de castigos indignos para la vida social. Se busca dejar al sujeto con una conducta dócil y de fácil manejo dando por sentado que la persona en sí es el deterioro, enfermo, desadaptado. Ahora bien, después de este tratamiento viene la “rehabilitación” que consiste en internalizar los castigos, -que quedan marcados en los marcos de experiencia- y el pago de tiempo es reflexionar los actos pasados en un espacio

de soledad⁸ representativo de poderes coercitivos, racionales y científicos, es decir, un laboratorio social de deterioro del yo. Finalmente se libera al interno cuando estas conductas se presentan dóciles y el individuo se encuentra completamente deteriorado.

En suma el modelo de “rehabilitación” es parecido al médico y psiquiátrico pero no es posible rehabilitar a alguien que no es enfermo. He sugerido más arriba que bajo esos supuestos se manejaba el sistema carcelario, ahora examinare las carencias de este modelo. En primer lugar el interno no se manifiesta como enfermo social sino con conductas desviadas de la norma y el internamiento no es una rehabilitación ya que en ningún momento se cura el alma y cuerpo de los internados, recuérdese el objeto en servicio necesita tener ciertos parámetros de deterioro para ser restaurado, mientras los desviados de la norma no se encuentran con deterioro⁹ o identidad deteriorada si esto fuera así el internamiento tendría que ser única y exclusivamente para personas que presenten un estigma (físico o social).

Al intentar rehabilitar a personas que son capaces de establecer interacciones a las exigencias de los grupos sociales en los que habitualmente se presentan, este modelo no tiene realidad de ser, en sí mismo se busca curar a internos que no tienen enfermedad social pero al mismo tiempo los deterioran para justificar dicho modelo. Por último el término “rehabilitación” se adjudica al proceso de vida cotidiana, reivindicación o reajustamiento del interno con subcategorías como reo o condenado¹⁰ con actividades deteriorantes de su yo, al parecer este modelo se confunde con los nombres de internamiento o residencia de pago de condenas. Por lo que no puede existir una “rehabilitación” con los parámetros y/o supuestos de este modelo aplicados a la realidad carcelaria, no muestra realidad de ser ya que forma en lugar de “rehabilitar”.

He sugerido que la institución carcelaria dictamina modelos de internamiento el primero que se examinó fue el de “rehabilitación” que proviene de la institución médica la cual propone un conjunto de medidas especializadas para ayudar a personas deterioradas a

⁸ No entendida como el aislamiento de todo contacto copresencial sino como la separación de las situaciones habituales y las personas con las cuales se interactuaba cotidianamente.

⁹ El deterioro o la identidad deteriorada sólo es posible por atributos altamente desacreditadores por lo tanto no todos los internos antes de su reclusión son estigmatizados.

¹⁰ Véase diccionario de términos jurídicos en <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2011/05/R2.pdf>.

reintegrarse o integrarse a la sociedad, mientras en la institución carcelaria busca curar a internos que no tienen enfermedad social pero al mismo tiempo los deterioran para justificar dicho modelo. Ahora es preciso examinar las bases del modelo de “readaptación social” que actualmente presenta el sistema penitenciario.

Este modelo parte principalmente de términos jurídicos y penales donde se manifiesta que una acción es nula o no esta acomodada de acuerdo a los parámetros establecidos por la sociedad, entendiéndose por este de la siguiente manera:

Readaptación social: Del latín re, preposición inseparable que denomina reintegración o proposición, y adaptación, acción y efecto de adaptar o adaptarse, adaptar es comodar, ajustar una cosa a otra dicho de personas significa acomodarse, avenirse a circunstancias, condiciones etc.

I.- Readaptarse socialmente, significa volver hacer apto para vivir en sociedad, al sujeto que se desadaptó y que, por esta razón, violo la ley penal, convirtiéndose en delincuente.

Se presupone entonces que: a) el sujeto estaba adaptado, b) el sujeto se desadaptó, c) la violación del deber jurídico-penal implica desadaptación social, y d) al sujeto se le volverá adaptar¹¹.

En cuanto a este modelo se caracteriza no por una enfermedad sino por una no adaptación a las exigencias de los grupos sociales, como se ha sugerido en sus comienzos de la institución carcelaria un desadaptado era considerado como todo aquel que no cumplía los parámetros de la ideología burguesa (Melossi y Pavarini, 2010), por lo que el vagabundo, huérfanos, prostitutas, delincuentes... eran considerados desadaptados. Por estas razones se presupone que desde el origen de la prisión moderna se establecen los parámetros jurídico-normativos de las personas adaptadas e inadaptadas, es decir, la institución distingue y rotula a todos aquellos que no cumplan con el sistema capitalista (Melossi y Pavarini, 2010).

¹¹ Véase diccionario de términos jurídicos en <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2011/05/R2.pdf>.

Del mismo modo, este modelo justifica que el desadaptado es incapaz de vivir en su sociedad por lo que la institución carcelaria actúa como regulador o reintegrador para adaptarlo nuevamente. Esto significa que alguna persona estuvo adaptada y en este caso se usa el término “readaptación”. De igual forma los términos jurídicos contemplan las carencias de este modelo:

Como puede observarse, el termino es poco afortunado, ya que: a) hay delincuentes que nunca estuvieron adaptados (no pueden desadaptarse y por lo tanto es imposible readaptarlos); b) hay delincuentes que nunca se desadaptaron (como muchos de los culposos); es impracticable pues la readaptación; c) la comisión de un delito no significa a foreiori desadaptación social; d) hay sujetos seriamente desadaptados que no violan la ley penal e) hay tipos penales que nunca describen conductas de seria desadaptación social, y f) múltiples conductas que denotan franca desadaptación social no están tipificadas¹².

Además de reconocer sus carencias todas tienen algo en común “adaptado-desadaptado”, es decir, aptitud para vivir cómodamente sin violar la ley penal¹³, por lo tanto todo aquel que siga puntualmente las normas jurídico-penales en sus diversos grupos será aceptado y adaptado. Inclusive los términos jurídicos contemplan que existen personas desadaptadas que no son llevadas a una institución ergo no son contempladas.

Sin embargo el prototipo institucional carcelario también ve la “readaptación” como modelo “integrador o reintegrador” pero a diferencia de “curar” busca en la medida de lo posible establecer un escenario parecido al de la sociedad civil en la que los internos actuaban cotidianamente bajo los supuestos de educación y trabajo, es decir, se busca que los internados mantengan su tiempo ocupado en el trabajo ya que es el pase para que la sociedad exterior los reciba y vuelvan a sus vidas que dejaron al momento de su reclusión. Al parecer este modelo contempla un tiempo estático ya que saca a las personas de sus situaciones habituales y posteriormente los regresa justificando el internamiento; readaptados como si el tiempo se congelara para después regresar a su rutina.

¹² Véase diccionario de términos jurídicos en <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2011/05/R2.pdf>

¹³ Véase diccionario de términos jurídicos en <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2011/05/R2.pdf>

Ahora me permitiré examinar su carencias de este modelo ya que “adaptación” se contempla como una aptitud para vivir en un medio dado y favorece a la existencia y supervivencia en cualquier grupo social, por lo que deducimos que cualquier persona al ingresar en un grupo cumple un proceso de adaptación social afiliándose cuando este reacciona ante la comunidad y la comunidad hacia con la persona de la misma manera (Mead, 1973). Asimismo una persona se adapta a un grupo cuando presenta su *yo* de manera sincera y aprende a guardar secretos como a compartir los suyos (Goffman, 2006). Por lo que las personas necesitan adaptarse a las exigencias de los grupos en diferentes situaciones así logran multiplicar su *Self* y/o presentar diversas mascararas (Goffman, 2006) para comprender el mundo social que les rodea, es decir, contemplan la “adaptación y desadaptación” a toda una vida y conjunto de situaciones ergo sino se sigue la ley se es desadaptado en todas las entidades sociales a que se esté afiliado.

Si tomamos el término jurídico de “adaptación” se acorta la dimensión de su aplicación ya que esto no permitiría que el sujeto se pueda dividir para interactuar en diversas situaciones y sólo será adaptado cuando siga la normatividad de la ley. Dentro del internamiento el interno se adapta a las exigencias del grupo al que es ingresado involuntariamente por lo que existe una contradicción; no adaptan al sujeto para su convivencia en la sociedad civil sino que lo adaptan para la convivencia en reclusión. Usan de base el trabajo como eje fundamental para lograr la reinserción social dejando de lado las exigencias para iniciar una interacción social con los “normales” en cualquier empresa o establecimiento laboral, es decir, el estigma deshabilita una interacción social tanto como la situación, por lo tanto sólo es un pretexto para justificar el modelo de “readaptación social”.

Así este modelo no tiene realidad de ser ya que contempla a la persona como uno y sólo uno mostrando una base fundamental “el trabajo” dejando de lado cualquier tipo de exigencias endo y exogrupales que se presentan para la afiliación y adaptación social.

Ya examinados y esbozados los dos modelos que han imperado en la institución carcelaria para la justificación del trato de los internos logramos observar que no tienen mucha diferencia, los dos buscan corregir a la persona y su conducta; en la primera se les concibe como enfermos sociales que necesitan curarse y; en la segunda inadaptados a las normas jurídico-penales que necesitan ser adaptados a esas normas para poder vivir cómodamente

¿Será acaso que las personas viven cómodamente sólo cuando siguen las normas jurídico-penales? Absolutamente esto es falso ya que la comodidad radica en el significado de las situaciones en las que actúan las personas dentro de un grupo social determinado.

Es interesante observar que en los dos modelos que han imperado el sistema carcelario sugerí que no tienen realidad de ser, no porque no puedan ser existentes, sino que son justificaciones de realidades sintéticas para el trato y la desarticulación del *Self*, es decir, “rehabilitación o readaptación” se presentan como realidades aparentes en una estructura inmóvil para no ver más allá de ella, así quitando el velo, observando la constante dominación por medio de interacciones y reglas de encuadre, al respecto menciona Weber:

Entendemos aquí por “dominación” un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta (“mandato”) del “dominador” o de los “dominadores” influye sobre los actos de otros (del “dominado” o de los “dominados”), de tal suerte que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato (“obediencia”) (Weber, 1984:699).

Sin embargo se observa que actúa la institución carcelaria con la anulación de situaciones que considera irregulares a partir de persuasiones de realidades de los internos, buscando un cambio de comportamiento de manera voluntaria o forzosa, en la primera se destaca a la institución como el modelo ideal para que el sujeto no vuelva a delinquir mientras que en la segunda se esconde toda la demencia del lugar que desarticula el *Self*.

De este modo el elemento crucial es la reivindicación del tiempo y espacio personal (Goffman, 1979), de igual manera fundamental para la producción de mercancías (Matthews, 2003). Podemos observar que el objetivo de la institución carcelaria no es el trabajo bajo la sombra de la “readaptación” o la sanación bajo la sombra de la “rehabilitación”, sino contener a los transgresores de las normas jurídico-sociales por más insignificantes que sean y mantenerlo en potencia delictiva (Foucault, 2005) para hacer que vuelva a la institución por qué ¿Cómo funciona una cárcel sin internos? Asimismo, ahora su principal y crucial elemento no es reajustar a la persona en sí misma, porque de hecho, la

dificultad está en la interacción con otros (as) en situaciones problemáticas más no radica en sí mismo. Por eso podemos observar que la mayoría de internos en reclusión en entrevistas religiosas, laborales, educativas, psicológicas, médicas refieren reflexionar y decir que van mejorando porque no se encuentran en las interacciones cotidianas exteriores a la institución.

Encontramos así que la finalidad de internamiento carcelario es desarticular la estructura del *Self* sin objetivos inmediatos de volverlo a equipar para su presentación, sin embargo buscan en toda medida no estructurarla perdiendo la capacidad de ser presentable. Ahora podemos regresar a un punto que más arriba se hizo referencia. La “rehabilitación y readaptación” justificada para desarmar a la persona sólo permite quitar la capacidad de ser alguien presentable con posibles salidas “parecer ser normal” “interactuante deficiente” o encontrar la “muerte civil”, más sin en cambio existe una confusión en la institución carcelaria, aclaro, la adaptación se presenta en copresencia física en cualquier grupo social al que se esté afiliado por ende el sujeto se adapta al internamiento y desacreditando al mismo tiempo intensamente la deshabilitación de las situaciones para una plena aceptación social (Goffman, 2010).

Por lo tanto, el internamiento carcelario sólo genera estigmas sociales, deshabilita los encuentros situacionales y en lugar de “readaptar o rehabilitar” genera deficiente o nula aceptación social. Esto conlleva a una desviación social lo que permite un fenómeno social que tanto se ha mirado “la reinserción institucional”; cuando a el ex interno se le deshabilita para un orden interaccional tanto como aceptación situacional busca refugio en historias pasadas, se siente rechazado gracias a la no aceptación social y encuentra un refugio ambivalente en el internamiento, es decir, querer estar ahí por las mínimas comodidades que había construido en la institución, que en la vida civil ha perdido y al mismo tiempo quejarse de la demencia del lugar que desarma su *Self* nuevamente. De hecho en las historias carcelarias de la vida íntima de la cárcel se menciona a los reincidentes por delitos más graves y condenas cada vez más largas, al parecer a todos aquellos que no encontraron la salida de “parecer normales” son absorbidos por la institución para que esta funcione normalmente porque sin internos no funcionaria.

He sugerido las carencias y realidades sintéticas de los modelos carcelarios asimismo he sostenido que detrás de este discurso se presenta un ataque a la estructura del *Self* y pérdida de la capacidad de ser alguien presentables manteniéndolos en potencia delictiva para justificar ingresos monetarios y donaciones para la población carcelaria, que busca un aumento de estos últimos para su subsistencia. Ahora surgen algunas cuestiones como las siguientes ¿Sino sirven los modelos carcelarios por qué subsiste la institución? ¿Qué modelos son los adecuados para el trato de los internos? ¿Es por eso que el sistema carcelario se encuentra en crisis? ¿Qué les depara a las instituciones carcelarias? ¿Bajo qué supuestos se encuentra la institución carcelaria?

Los instituciones carcelarias no subsisten por el modelo de “rehabilitación o readaptación” de hecho las reformas penitenciarias tal como lo mostró Baratta (2004) son sólo para mantener informada a la sociedad civil y pierden su impacto total cuando llegan a las instituciones, es decir, las reformas en su realidad carcelaria no son conocidas (o por muy pocos internos) ya que los mantienen en incertidumbre, inclusive el personal mismo carece de informes de reformas penales (no en su totalidad). En casos extremos las reformas no son llevadas al pie de la letra lo que implica que son sólo presentadas ante la sociedad para justificar el trato de los internos. Más aún las instituciones carcelarias subsisten por las carreras delictivas que genera el internamiento, es decir, necesita de una capacidad mayor a la establecida para recibir ingresos tanto como donaciones, así que la sobrepoblación es un elemento crucial para el mantenimiento de las cárceles.

Si presento los modelos adecuados para el trato de los internos establecería subjetividades y prejuicios teleológicos para el bienestar interino por lo que sólo añadiré que el problema no radica en los sujetos mismos sino en relación con otros (as) en situaciones determinadas. Por otra parte en el examen de los fundamentos filosófico-políticos del sistema carcelario se encontró que se busca deteriorar alma o cuerpo por lo que sugerimos que estos modelos son *génesis* de la institución carcelaria (moderna), es decir, no buscan corregir el comportamiento sino deteriorar el *yo* y deshabilitar el orden interaccional como la aceptación social desde sus inicios (lo que nos lleva a establecer que esos son sus fundamentos). Esto nos lleva a dar cuenta de que la cárcel nunca ha estado en crisis ya que su función no es corregir conductas desviadas puesto que al surgir la institución y poner

normas jurídicas al mismo tiempo “*los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación*”¹⁴ (Becker, 2009: 28).

Por último la desviación “no es cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el “infractor” a manos de terceros” (Becker, 2009: 28). Esto nos da miras que hasta que la institución de cuenta de que el problema no radica en uno mismo así como la desviación no es cualidad del acto seguirá bajo los supuestos que ha establecido desde su *génesis*, claro, con las diferencias superficiales que presenta ante la sociedad.

¹⁴ Las cursivas son del propio autor.

Anexo; Sobre el método cualitativo y una aproximación a sus fundamentos

I

La metodología es la forma de adquirir conocimiento del mundo social, pensarlo y estudiarlo (Strauss – Corbin, 2002). Cada ejercicio de investigación requiere de ciertos criterios para indagar el fenómeno social que se pretende pesquisar, al mismo tiempo ser evaluado desde su naturaleza propia del planteamiento del problema y susceptibilidad por derecho propio del objeto y campo de estudio.

En el momento en que se presentan las categorías situación, interacción, cárcel y *Self*, se alude imprescindiblemente al carácter subjetivo de los actores para su comprensión de marcos de experiencia, comportamientos, organizaciones, su mundo y forma de vida significativa, razonable y formal (Goffman, 2001). Así, por lo tanto, se necesita de una metodología que cumpla con los parámetros de la naturaleza misma de la investigación y que comprenda la interacción social en un sentido estricto que se presenta exclusivamente en situaciones sociales (en este caso la institución carcelaria).

Con el término “investigación cualitativa”, entendemos cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. Puede tratarse de investigaciones sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como al funcionamiento organizacional, los fenómenos culturales y la interacción entre las naciones (Strauss – Corbin, 2002: p 11-12).

Al hablar sobre análisis cualitativo podemos referirnos, no a la cuantificación de los datos por procesos matemáticos o estadísticos, sino a un proceso de interpretación y codificación de los datos obtenidos en las situaciones sociales. Asimismo, otra razón por la que se elige esta metodología es porque “se pueden usar para obtener detalles complejos de algunos fenómenos, tales como sentimientos, procesos de pensamiento y emociones” (Strauss –

Corbin, 2002: p 13). Ahora bien, esto no se comprende como pasos estrictos a seguir, sino una flexibilidad de métodos requeridos por la pesquisa misma del estudio que pide observar el lado subjetivo de la vida social en cautiverio.

El interés de cada investigación requiere elegir entre una u otra metodología cualitativa que contemple intereses “descriptivos y holísticos” (Taylor – Bogdan, 1987: p 11). Para el caso de esta investigación se contemplará la postura interaccionista de la Escuela de Chicago, la cual tuvo demasiado auge para dichos métodos.

La metodología cualitativa posibilita entrar en la subjetividad de los actores de estudio, comprender su entorno desde ellos mismos, así como lo menciona Mejía Carlos:

Contemplar al escenario de interacción como a los sujetos sociales de manera holística, es decir que entiende los eventos sociales desde múltiples interacciones que caracterizan al fenómeno por estudiar. Es inductiva, es decir, que permite desarrollar comprensiones del fenómeno desde los datos mismos bajo un diseño flexible. Y sobre todo, permite comprender a los sujetos desde su marco de referencia, por ello todas las perspectivas son importantes, útiles y valiosas (Mejía, 2008: p 209).

Básicamente el presente estudio se enfoca en ocupar algunos fundamentos de lo que Juliet Corbin y Anselm Strauss denominaron The Grounded Theory (La teoría fundamentada), entendida como “una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación” (Strauss – Corbin, 2002: p 13).

Recibió una enorme influencia de los escritos interaccionistas y pragmatistas. Su pensamiento lo inspiraron hombres tales como Park (1967), Thomas (1966), Dewey (1922), Mead (1934), Hughes (1971) y Blumer (1966). Su parte en el desarrollo de este método, que debe mucho a estos antecedentes (back - ground) es: a) la necesidad de salir al campo para descubrir lo que sucede en realidad; b) la importancia de la teoría, fundamentada en los datos, para el desarrollo de una disciplina y como base para la acción social; c) la complejidad y variabilidad de los

fenómenos y de la acción humana; d) la creencia de que las personas son actores que adoptan un papel activo al responder a situaciones problemáticas; e) la idea de que las personas actúan con una intención; f) la creencia de que la intención se define y se redefine por la interacción; g) una sensibilidad a la naturaleza evolutiva y un desarrollo permanente de los acontecimientos (procesos) y h) la constancia de la relación entre las condiciones (la estructura), la acción (el proceso) y las consecuencias (Strauss – Corbin, 2002: p 10).

Asimismo es por eso que esta metodología corresponde necesariamente a los estudios interaccionistas y microanálisis derivados de la Escuela de Chicago, aproximadamente de 1910 a 1940 y de 1960 a 1980¹⁵. Mejía Carlos (2010) Aludiendo a Patricia Gaytan nos proporcionan algunos postulados de este método y arte;

- “En la investigación sociológica es necesario hacer trabajo de campo para descubrir lo que realmente está pasando.”
- “Todos los fenómenos son complejos y variables.”
- “Las personas son actores que toman un rol activo para responder a situaciones problemáticas.”
- “Las personas actúan con base en significados.”
- “Se manifiesta una sensibilidad hacia el entorno y hacia encontrar la naturaleza de los eventos.”
- “Se asume la consciencia de la existencia de la interrelación entre condiciones (estructura), acción (procesos) y consecuencias.” (Gaytan en Mejía, 2008: p 210).

Podemos observar que el investigador necesita estar en la situación social que se desea estudiar, y ser consciente del rol que se asume para no modificar de manera tajante la realidad social. Esta postura situacional es retomada por Taylor y Bogdan (1987), principalmente de los estudios de E. Goffman y H. Garfinkel:

¹⁵ Para una mejor percepción de los métodos interaccionales de la Escuela de Chicago véase Taylor y Bogdan (1987) en *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*.

- “Las personas están constantemente interpretando y definiendo a medida que pasan a través de situaciones diferentes.”
- “Una segunda razón que hace que las personas actúen de modo diferente reside en que ellas se hallan en situaciones diferentes.”
- “El proceso de interpretación es un proceso dinámico. La manera en que una persona interprete algo dependerá de los significados de que se disponga de cómo se aprecie una situación” (Taylor y Bogdan, 1987: p 25)

Desde tales perspectivas interaccionistas cualquier organización, cultura, instituciones, grupos pequeños o grandes están estrictamente relacionados por interacciones entre actores y en constantes procesos de interpretación del mundo que les rodea. Queda claro que la práctica de investigación cualitativa dependerá de las diferentes vertientes y/o escuelas de pensamiento a que se adscriban, aunque son necesarios algunos elementos que son compartidos como, a) conocimientos sobre la subjetividad de las y los actores en situaciones sociales, b) conocimientos de los y las significantes, significados de las palabras y gestos significantes, c) conocimiento de la interpretación de símbolos, cultura y realidad inmediata de su mundo de vida que les rodea (Mejía, 2008: p 208-212). “*Si el artista no perfecciona una nueva visión en su proceso creativo, actúa de manera mecánica, repitiendo algún viejo modelo impreso en su mente como los planos de una construcción*”¹⁶ (Dewey en Strauss – Corbin, 2002: p X).

La rigurosidad que se empleaban en otras vertientes sociológicas interaccionistas¹⁷ de carácter duro se alude a analogías de las ciencias naturales. En este caso The Grounded Theory permite una flexibilidad entre el método y la creatividad, entre los pasos a seguir y las cosas repetitivas, entre la ciencia y el arte. La imaginación sociológica al servicio de la y el sociólogo, los datos estudiados y analizados desde su recolección misma y no la creación de un mundo sintético para contrastarlo con las situaciones sociales que se encuentran en los mundos de vida de las y los actuantes.

¹⁶ Las cursivas son del propio autor

¹⁷ Véase el debate de H. Blumer y M. Khun sobre el método duro o blando del interaccionismo en G. Ritzer. en *Teoría sociológica contemporánea* (1993).

II

La metodología antes mencionada (o artesanía intelectual “que teoría y método vuelvan a ser parte del ejercicio de un oficio” (Mills, 2010: 234)) proporciona métodos entendidos como un “conjunto de procedimientos y técnicas para recolectar y analizar datos” (Straus – Corbin, 2002: 3). Es decir, el objeto de estudio del presente ejercicio de investigación, son las interacciones que se detonan en la situación social de los internos en confinamiento carcelario, detengámonos un poco aquí.

Hablar del fenómeno carcelario implica demasiadas dimensiones por contemplar y/o estudiar vistas desde perspectivas jurídicas, penales, económicas, demográficas, criminológicas, antropológica, sociológica entre muchas más. Y, el hecho de entender a los actores dentro de prisión como reos o presos implica posición política y metodológica, victimarios o víctimas (cosa que no es de interés en esta investigación), así, como se denominó en el segundo capítulo de esta tesis, la cárcel la entendemos como un tipo de institución total erigida para castigar que denota interacciones sociales distintas a las de la vida cívica, de igual manera configuran mediante un proceso situacional los marcos de experiencia, organización, formas de hablar, de construye y construye la estructura del *Self* de estos actores. Asimismo administran internamente una vida cotidiana organizada y formal durante cualquier periodo de tiempo determinado. A estos se les denomina internos (Goffman, 2001). De igual forma se utiliza esta categoría por ser un concepto tomado de manera flexible en dicha institución en su uso del andar cotidiano.

Un segundo punto por tocar es que las interacciones estudiadas serán exclusivamente del personal (custodios/varones), personal administrativo (especializado/ambos sexos) e internos varones (en un plano principal), debido a que los análisis teóricos y metodología examinada eran precisamente enfocados a la población varonil. Ya que hablar de interacciones femeniles en confinamiento carcelario utiliza otro tipo de observación sociológica al igual que un trato metodológico diferente.

Se analizaron las concepciones subjetivas de su mundo de vida de los internos, así como del personal, aunque en este cabe mencionar que su participación interaccional se divide en

dos; custodios y personal especializado (psicólogos (as), psiquiatras, trabajadores (as) sociales, médicos, abogados (as), trabajadores (as) sociales, educadores (as), directivos). Y una de las formas para comprender este entramado lógico de las interacciones en situaciones sociales podría ser la entrevista en profundidad semi estructurada, la cual la podemos entender de la siguiente manera:

Por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como lo expresan con sus propias palabras (Taylor – Bogdan, 1987: p 101).

Los encuentros cara a cara llevados a las entrevistas en profundidad permiten encontrar gestos, símbolos, formas de actuar, fachadas, equipos, subjetividades, roles, formas de presentar su *Self*, mantenimiento del control expresivo, situaciones en las que están inmersos (todas en plano oficial). A la vez, permiten observar procesos contingentes por los cuales los internos son recluidos y ver las formas de interacción que detonan al interior de dicha institución. Ahora bien, las entrevistas cara a cara desde los métodos cualitativos coadyuvan a no cumplir un seguimiento mecánico de pregunta respuesta tal como lo hace lo cuantitativo aunque forza sutilmente encuentros cara a cara.

Las preguntas y su formulación deben considerar que “Un punto importante digno de tenerse en cuenta es que usamos preguntas, no para generar los datos, sino para generar ideas o maneras de mirar los datos” (Strauss – Corbin, 2002: 98). Asimismo estas se vinculan con la teoría que previamente se revisaron y las ideas de los actores. Tal como lo muestran (Taylor y Bogdan, 1987: p 69) “Los investigadores de campo formulan preguntas como para permitir que la gente hable sobre lo que tiene en mente y lo que la preocupa sin forzarla a responder a los intereses, preocupaciones o preconceptos de los observadores”. Los espacios que se deben de generar en las entrevistas permiten un dialogo más flexible de las y los actores a diferencia de pregunta-respuesta, así entendemos que debe de existir una

guía de preguntas pero al mismo tiempo estas se sensibilizan y se pueden excluir o generar algunas en los escenarios de estudio. “Las entrevistas menos estructuradas, con guías generales solamente, tales como, “Cuéntame qué piensas de...”, “¿Qué sucedió cuando...?” Y “¿Cuál fue tu experiencia con...?” Dan a los entrevistados más espacio para contestar en términos de lo que es importante para ellos” (Strauss y Corbin, 2002: p 224).

Estas preguntas no precisas o con especificaciones meticulosas permiten un dialogo que profundice la subjetividad de las y los actores. Goffman en Winkin (1991) nos muestra un análisis para mantener una conversación ya que comenta que toda interacción conversacional surge de situaciones, la mayoría empiezan con *recursos seguros* que permiten no dejar en blanco una conversación y tomar aspectos de la situación para no permitir momentos de silencio, es decir, invadir el espacio personal de los entrevistados (as) suele ser muy severo porque podemos tocar puntos que denoten interacciones embarazosas e impidan dar información de las y los entrevistados.

Hacer uso de los *recursos seguros* permite iniciar una conversación donde los mensajes sean aceptables y existan temas seguros para conversar (cosa que en la entrevista semi estructurada puede ser difícil), es decir, si empezamos con una pregunta acerca de su personalidad no preguntaremos directamente ¿Cómo usted define su personalidad dentro del penal y como la puede definir fuera del penal?, sino se deberá contemplar a manera de dialogo para iniciar una conversación (notese la forma sutil de forzar a los entrevistados (as)). “Los recursos seguros han sido calificados como reservas de mensajes a los cuales pueden acudir a los individuos cuando se hallan en una situación en la que deben mantener un intercambio aunque no tengan nada que decir” (Goffman en Winkin, 1991: p 105). Por lo tanto el dialogo que se mantenga con los entrevistados puede tender a resquebrajarse o ser difícil de iniciar y los temas seguros (de acorde a la situación) permitirán salvar la interacción tanto como la situación (aunque no la entrevista ya que en todo momento se buscará seguir el diálogo de acorde con las preguntas).

Dado que las preguntas también se generan en el espacio establecido, deben ser guiadas con anterioridad a la entrevista (es decir la espontaneidad debe estar ligada a las preguntas

ya establecidas), para esto The Grounded Theory plantea sus recomendaciones para ampliar el análisis de la vida cotidiana y para que las y los actores enfatizen en lo que para ellos (as) es significativo. Es decir, indagar en las interacciones y situaciones permite comprender los acontecimientos que no son asibles a los ojos del auditorio sino a los mismos miembros del equipo, ya que los actores no sólo perciben lo que viven sino que lo pueden describir y proporcionan elementos simbólicos en momentos determinados.

Por otro lado entender el campo de estudio, comprender la participación del observador, ser aceptado implica un buen manejo del escenario o como lo mencionan Taylor y Bogdan un buen *rapport* (1987). Se debe tener en cuenta que los espacios deben ser lugares y momentos neutrales donde el entrevistado no tenga demasiado poder e influencia sobre la entrevista. En este caso de institución total carcelaria la dificultad para entrar, la hostilidad del campo, la constante vigilancia, los horarios limitados permiten una dificultad de acceso a los diferentes escenarios para la entrevista. Aludir a las preguntas con teoría previa o desde el escenario, no sólo son necesarias sino también se debe enfatizar que los propios internos coadyuvan a la formulación de estas y que pueden derivar para la obtención de elementos significativos. En estos casos las entrevistas no permitirán una profundidad directa de la información que se pretende buscar, ya que debido al escenario en la entrevista podría mirar al entrevistador como personal (por ende como miembro del equipo contrario).

Al parecer esta lógica de entrevistas semi estructuradas parece ser esencial para poder lograr entrar en la subjetividad de las y los informantes. Pero debemos tomar en cuenta los escenarios, la posibilidad de introducirse en ellos, contemplar nuestra posición en la situación, conocer las formas de interacción entre muchos más. Y dentro de la sociedad civil esta herramienta metodológica parece que encuadra perfectamente para introducirse en la vida íntima de las y los actores. Detengámonos un momento. En la vida cotidiana para analizar algún fenómeno y llegar con las y los actores debe existir el mínimo de compatibilidad y principalmente este se vislumbra por la apariencia o fachada (Goffman, 2006), es decir, las y los informantes compartirán algo en común “el ser civiles”. A primera impresión esto parece ser muy obvio ya que contemplan las “libertades” que la sociedad civil les ha otorgado, aunque esto no quiere decir por de facto que se tenga carisma o

empatía hacía con la otra persona, existen claro otros factores que se presentarán para la obtención de una entrevista.

Ahora bien, estamos hablando de un escenario con demasiada hostilidad y limitación de entrada, es decir, una institución total de tipo carcelaria. En estos casos “el ser civiles” entre entrevistado y entrevistador (en el caso que no sea interno) no es algo en común y hay más probabilidad que mienta (no pretendo decir que en la sociedad civil no se mienta) por pensar que el entrevistador es del equipo contrario, el trato sea cortés, etc. es más difícil que en la sociedad civil ¿Cómo podríamos adentrarnos en este ejercicio de investigación a la red de interacciones que se viven cotidianamente en ese lugar? A primera vista la entrevista semi estructurada sería muy buena respuesta ya que como se mencionó más arriba tiene más cosas positivas que negativas, pero en si misma mantiene una contradicción ya que fuerza de manera sutil a la o el informante a una interacción con un desconocido cara a cara (en caso de que la entrevista no sea con un o una conocida), esto implicaría un dialogo restringido por parte del o la informante porque se forzaría a hacerlo (a) recordar experiencias pasadas, incertidumbre de la información que comparta, además algunos (as) investigadores utilizan grabaciones¹⁸ que pueden cohibir y llevar a la situación a una interacción embarazosa, además la información del o la informante estará limitada a la dirección de las preguntas del investigador (a).

Una segunda respuesta nos la muestra la metodología de Erving Goffman puesto que existe una manera de llevar a cabo una conversación fluida cara a cara con desconocidos y sin tantas contradicciones inherentes, esta es la “observación no sistemática naturalista” (Goffman, 1979: 21). Esta consiste en buscar ser parte de la comunidad sin engaños¹⁹ o no dejar que vislumbren el motivo central por el cual se está en esa comunidad. En estos casos

¹⁸ Las grabaciones son de gran ayuda y permiten la obtención del dialogo impecable o sea tal y como se habló. Al decir esto no digo que sean negativas sino que traen una contradicción en su mismo uso ya que él o la infórmate podrán sentirse acorralados y no contestar de manera fluida. Lo que trato de argumentar es que la grabadora se debe usar de manera sutil y sólo cuando la o el informante muestran en su interactuar una fluidez directa y permisible para el “reservorio de conversación y de información” (Goffman, 1979) hacía con él o la investigadora.

¹⁹ Taylor y Bogdan (1987) muestran que en su defecto de no poder engañar, se deberá engañar lo menos posible (aunque su contradicción también esta inherente) ya que las personas de estudio podrían darse cuenta y el terreno ganado tendería a cerrarse por completo. En estos casos del engaño sutil y/o justificado estos autores le han denominado “espía”.

encontramos que se puede ingresar a los grupos sociales de distintas maneras para buscar ser reconocidos y permitir el flujo de intercambio de ideas e interacciones, así nos llevaría no a buscar la subjetividad de las y los actores sino entrar en ella y ser parte de ella misma. Asimismo el buscar ser parte de la comunidad no permitirá un ejercicio mecanicista de preguntas respuestas, claro, aunque se considere a la entrevista semi estructurada como la mejor para no dirigir de manera estricta las respuestas si plantea una dirección directa de preguntas y respuestas. Lo que podría implicar una no “sincronía fluida de la interacción” (Goffman, 1979), esta metodología nos ayuda a no llevar un ejercicio de preguntas – respuestas en espacios limitados con tiempos limitados, sino que ayuda a conversar de manera dialógica, relacional y natural con los miembros de la comunidad.

Compartir esta metodología de Goffman permite adentrarse en un campo el cual ha sido tan defendido por este autor “el campo del orden interaccional” el cual no busca contrastar hipótesis (construcciones sintéticas de la realidad) para afirmar si lo que mira y desde donde se mira es cierto o no, sino busca describir analíticamente el mundo de las situaciones e interacciones. Por lo que la entrevista semi estructurada en una institución total genera un escenario que permita preguntas y respuestas como dialogo, aunque este se presentará de manera sintética ya que no se busca en sí mismo un dialogo sino contestar preguntas estilizadas. Esto significa que el entrevistado necesitará de más entrevistas ya que sólo mencionará información oficial que no desacredite su apariencia e interacción. Es por eso que se opta por la metodología cualitativa que menciona Goffman de “observación participante no sistemática naturalista” para este ejercicio de investigación, que implica no hacer un dialogo bajo la sombra de preguntas sino entrar, entender y ser parte de la subjetividad de un dialogo fluido.

En el caso de este ejercicio de investigación se introdujo a campo desde el 7 de enero del 2013 y su fin sucedio el 6 de enero del 2014. La forma de entrar fue como prestatario (cumplimiento de servicio social) y/o auxiliar del departamento laboral cumpliendo con horas estipuladas (como mínimo dos, en ocasiones cuatro o cinco horas y en casos especiales toda la jornada laboral “ocho horas”), lo que me permitía estar en los dos grupos contrapuestos que existen: el personal (con todo su equipo de trabajo desde oficinas, baños,

personal especializado, etc.) y los internos (en su escenario habitual desde población, talleres de trabajo, dormitorios, zona de ingresos etc.). La primera impresión de los internos fue clasificarme como personal manteniendo un distanciamiento que no permitía interacciones fluidas, de igual forma el trato hacia con migo, y yo hacía con ellos, era de personal-interno, posteriormente la línea divisoria de verme como personal fue disolviéndose permitiéndome jugar con el puesto asignado “el de prestatario”, esta posición en la situación carcelaria me llevo a no ser visto como personal pero tampoco como interno sino como estudiante.

De igual manera me llevo a ser visto con el personal de trabajo, principalmente custodios, como personal y/o colega. Con el personal especializado manteniendo interacciones de confianza (aunque no de plena confianza como una relación padre/madre-hijos, amigos o parejas) y asimilándome como personal temporal. De igual manera la ayuda de un diario de campo o archivo de “experiencia personal y las actividades profesionales” (Mills, 2010: 207) registrando los hechos más importantes de las interacciones me ha ayudado a entrar en la subjetividad de los internos, custodios y personal especializado. Este punto es muy crucial y tiene sus consecuencias ya que el entrar en la comunidad de estudio y no buscar la subjetividad sino compartirla y entrar en ella puede despertar emociones y/o sentimientos que puedan perjudicar la investigación²⁰. Para evitar estos deslices se tiene que tener en cuenta y en todo momento el papel que se asumió desde un inicio y mantener las reglas de posiciones que la comunidad ha contemplado.

Ahora bien, a la vez del paso del tiempo y siguiendo las reglas de interacción e institución, las conversaciones con los internos como con el personal se dan de manera fluida y cotidiana, así parafraseando a Mead (1973) para que una persona sea reconocida en una comunidad esta debe reaccionar ante la persona como la persona ante la comunidad. Esto permitirá el flujo de comunicación que se restringe para miembros no participes de la vida íntima de la institución (inclusive exhibiendo secretos) haciendo un diálogo natural.

²⁰ Podría contemplarse a los internos como víctimas o victimarios, preferencias, ayudas, confiar demasiado en alguien y compartir la idea de estar en la comunidad, etc. Un sin fin de procesos emocionales que puedan perturbar la dirección de la investigación e incluso cerrarla tajantemente.

Por último la mayoría (sino es que todos) de los ejemplos son de conversaciones que lleve a cabo con internos cara a cara o en pequeños encuentros, de igual forma de conversaciones que se escuchan en los pasillos y oficinas, de interacciones cara a cara que se miran a plena luz del día, de conversaciones impartidas por el personal especializado, por experiencias que han tenido los internos, por cartas escritas a los directivos y/o los diferentes departamentos (más arriba mencionados), por canciones compuestas por los internos, por entrevistas laborales, por dibujos que realizan dentro de prisión, por periódicos locales (Sol de Hidalgo y El Independiente), por conversaciones con profesores externos a la institución carcelaria pero que imparten cursos dentro del Ce.Re.So. Pachuca, por conversaciones con colegas prestatarios (as). La mayoría de estos ejemplos que se han observado son pasadas al diario de campo (disponible para usos metodológicos y exclusivo para uso académico) y a su vez a los ejemplos del capítulo cuarto. Así, si se aspira a una ampliación y profundidad del análisis se debe “vincular fragmentos de la vida social contemporánea en un análisis de exploración, entonces debe hacerse un gran número de afirmaciones sin pruebas cuantitativas sólidas” (Goffman, 1979: 19).

Esta metodología mantiene sus límites y debilidades, ya que, debido a que no se puede ingresar con grabadoras o libretas (por reglas institucionales y por no aparentar una entrevista) los encuentros conversacionales y los datos eran registrados después de la interacción, es decir, saliendo de la institución se recreaba las conversaciones lo que permite interpretaciones por parte del investigador y un resquebrajamiento del dialogo de los internos. Aunque se rescataba lo más importante de acuerdo a la investigación.

III

La selección de los informantes en la metodología cualitativa no exige un número estable estadístico que indique generalidades. Así que las conversaciones e interacciones cara a cara no se limitan con actores específicos, sino con todos los internos de diferentes edades, procesados o sentenciados con que se pudo mantener interacciones cómodas y fluidas. Ya como se explicó, el ejercicio matemático que se presta en los métodos cuantitativos no es necesario para este tipo de investigación. Sin embargo, se busca enfatizar en el análisis

subjetivo de los actuantes, comprender sus escenarios, tratar de ver lo significativo y normal que es para los internos su mundo, comprender su vida cotidiana y la amplia gama y lógica de las interacciones.

Básicamente para ello se hace uso de lo que The Grounded Theory ha planteado con su “muestreo teórico” que se entiende como la:

Recolección de datos guiada por los conceptos derivados de la teoría que se está construyendo y basada en el concepto de “hacer comparaciones”, cuyo propósito es acudir a lugares, personas o acontecimientos que maximicen las oportunidades de descubrir variaciones entre los conceptos y que hagan más densas las categorías en términos de sus propiedades y dimensiones (Strauss – Corbin, 2002: p 129).

De la misma manera Mejía Carlos contempla este método de la siguiente forma, como una “Estrategia consistente en seleccionar un número de casos indefinido y suspender la indagatoria con otras personas cuando los resultados de lo mismo no varíen de manera consistente o no aporten ninguna comprensión o perspectiva novedosa a las ya existentes” (Taylor y Bogdan en Mejía, 2008: p 216). Este tipo de muestreo es de situaciones, momentos e interacciones. Asimismo como no exige un número determinado de informantes para llevar a cabo interacciones cara a cara debe saber cuándo parar y a esto se le denomina “saturación teórica”, es decir, el número está determinado por esta misma. La categoría se presenta cuando los datos no son novedosos y se encuentran repeticiones de momentos, experiencias y situaciones en cada conversación²¹, se caracteriza por tres principales reglas; a) “No haya datos nuevos importantes que parezcan estar emergiendo de una categoría” b) “La categoría este bien desarrollada en términos de sus propiedades y dimensiones, demostrando variación” y c) “Las relaciones entre las categorías estén bien establecidas y validadas” (Strauss – Curbin, 2002: p 231).

²¹ De las conversaciones que he mantenido con los internos y personal no sirven todas ni todo lo a lo que aluden, sino se escogen elementos que sean considerados importantes para ilustrar las categorías de análisis.

Los informantes deben compartir un perfil básico el cual es ser internos procesados o sentenciados del Ce.Re.So. Pachuca, manteniendo marcos de experiencia actuales a los del interés de esta investigación, asimismo deberán ser varones debido a los motivos expuestos más arriba. Y por último todos aquellos que estén dispuestos a dialogar “de manera rutinaria”, “a menudo” o “a veces”, es decir, que permitan frecuencias no absolutas ni estadísticas (Goffman, 1979). Cabe señalar que el personal (custodios) deberá tener las siguientes características a) ser varones, b) laborar en la institución estudiada y c) estar dispuestos a colaborar con los diálogos rutinarios, asimismo mantener diálogos con el personal especializado por jerarquías para agregar algunas otras perspectivas dependiendo de los intereses de la investigación.

Este tipo de investigación está totalmente ligada con la “codificación abierta” lo que se contempla como “el proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones” (Strauss – Corbin, 2002: p 110). Esta codificación permite la descomposición de los datos en partes discretas (Strauss – Corbin, 2002), esto para examinarse minuciosamente, comparar y buscar similitudes y/o diferencias. Otro concepto que va de la mano es la “codificación axial” entendido como un “proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías [...] ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones” (Strauss – Corbin, 2002: p 134). Es decir, si en la codificación abierta se descomponen las partes, para análisis en la axial se examinan y se agrupan los datos que fueron fracturados para formar explicaciones más precisas.

Esto es parecido a lo que Blumer (1982) estableció con los métodos del interaccionismo simbólico de “exploración e inspección” (mismos que comparten la mayoría de los interaccionistas de la Escuela de Chicago). En el cual el primero parte de un examen meticuloso del campo y sus extracciones. Estas pueden ser de pláticas en grupo o cara a cara, cartas, periódicos, canciones, películas, entrevistas etc. Y por el segundo es un análisis detallado de todo lo que se extrajo de la exploración.

Para finalizar sabremos que esta es la mejor manera para estudiar este fenómeno carcelario desde las interacciones y situaciones. En este ejercicio de investigación se opta por la metodología cualitativa principalmente la presentada por Glaser, Corbin y Strauss desde perspectivas interaccionistas de la Escuela de Chicago y de Columbia, por su flexibilidad en los métodos, la imaginación sociológica y la artesanía intelectual. Asimismo para compartir, entender, analizar y explicar la subjetividad de los internos se opta por “la observación no sistemática naturalista” (Goffman, 1979) para poder ingresar en la comunidad de estudio y recolectar datos que permitan una aproximación más exacta a la explicación de dicho fenómeno. Permitiendo una coherencia de los marcos subjetivos de experiencia tanto como una lógica interaccional, utilizando principalmente las bases analíticas para el estudio de las interacciones desde Erving Goffman equipos, secretos, idealizaciones, recursos seguros, control expresivo de gestos entre otros más²².

Ahora bien, explicada la metodología cualitativa a usar (codificación abierta “exploración”, codificación axial “inspección y análisis” y la observación participante no sistemática naturalista), se ha dejado de lado que mirar con esa metodología. Es decir, lo que se buscó analizar son las interacciones en confinamiento carcelario para visualizar la situación de los internos y su estructura de su *Self*, partiendo principalmente de tres momentos: a) bienvenida, b) procesos interactivos y/o mundo de vida de los internos y c) demencia del lugar. El eje central es describir analíticamente como al ingresar a esta institución total pasando por estos tres momentos se desarticula la estructura del *yo*, y de igual manera describir el proceso de cómo se articula nuevamente su *yo* a partir de interacciones cara a cara.

A continuación se presentará los fragmentos del diario de campo que se utilizaron en este trabajo de investigación, sólo se muestran los diálogos que fueron esenciales para este análisis ya que en la codificación abierta se realizó una selección de fragmentos para ser presentados y sometidos al análisis axial.

²² Estos han sido especificados con mayor detalle en el capítulo uno.

Diario de campo

- *Pues resulta que mi amigo y yo estábamos en una riña y le dio en la madre al otro valedor, creo que se quedó inconsciente y después empezó a convulsionarse, pues nos fuimos de ahí y al poco rato ya estaba la gente en bola con unos policías yo me acerque para ver lo que pasaba y escuche el nombre de mi amigo, en ese momento me pele a buscarlo y decirle que la neta nos fugáramos porque ya lo habían identificado a él y todos los que estuvimos ahí (Diario de campo, 8 de febrero del 2013).*
- *Cuando supe que me estaban buscando lo primero que hice es irme de donde yo vivía y deje a mi chava, no podía ir con mis padres, o en lugares donde había trabajado antes, y pues me fui para el Estado de México pero me agarraron por tizayuca y no pude hablar con nadie (miércoles 20 de marzo del 2013).*
- *Yo licenciado, yo no soy culpable a mí me agarraron porque estaba muy alcoholizado y pase por donde estaba el muertito y pues ahora sí que me echaron el muertito y pues dije que sí, que yo había sido. Y véame aquí ya llevo diez años - ¿Y por qué dijo que si lo hizo? – pues cuando me agarraron me llevaron a la casa de arraigo y la verdad me pegaron muy feo porque yo decía que yo no había sido, mi abogado me aconsejo que dijera que yo lo hice para que no me siguieran pegando y me sacaría de la cárcel bien rápido del bote. Por quedarme callado me golpearon y por decir una mentira traigo 23 años de sentencia (martes 4 de junio del 2013).*
- *Cuando mi familia se enteró que estaba en el bote fue porque uno de mis tíos me vio en el periódico, y pues todos le marcaban a mi jefecita para ver qué había pasado pero igual les decían a mis primos que no cometieran el mismo error que yo. La neta me tomaban como un ejemplo de escoria, y pues hasta la fecha solo*

me vienen a ver mis jefes porque la familia de mi jefa ni quiere saber de mi ni de nosotros (martes 26 de marzo del 2013).

- *Cuando veníamos en la camioneta de los policías nos decían que por culeros nos llevaban a la grande y nos decían que donde estábamos era el paraíso porque en el bote ya somos internos, que nadie nos visitaría y pues yo traía el pelo largo y me dijeron que eso es de maricas porque los internos llevan corte de soldado Razo y no andaban con ropa fachosa como la de nosotros (lunes 13 de mayo del 2013).*
- *Cuando me llevaban en la camioneta me sentía como el presidente iba todo custodiado pero no veía a la gente ni a los carros de afuera, además hace un calorón ahí adentro y me toco con otros tres valedores que apestaban a sudor pero nos empezamos a contar experiencias y uno de los custodios nos dijo cállense que aquí no se les permite hablar y uno de los batos hizo un ruido con la boca y le metieron dos macanazos ya mejor nos quedamos callados (lunes 21 de octubre del 2013).*
- *Cuando yo llegue te dicen casi casi, no tienes ni voz ni voto porque si no le haces caso a las psicólogas, abogados o al personal te acusan con el custodio y vas pa` arriba castigado o te meten unos buenos chingadosos que no te dan ganas de romper las reglas (jueves 30 de mayo del 2013).*
- *Cuando yo llegue, entre con otros cuatro valedores y desde la casa de arraigo veníamos echando desmadre, hasta el custodio se reía porque un compita venía porque se mujer lo acuso de violación porque esa noche no quiso tener sexo, yo venía por robo con otro compa, otro por homicidio y otro por violación a una de sus sobrinas. Pues cuando llegamos al área de ingresos el custodio dio el pitazo de que habían llegado unos tiernos y que dos venían por violación (aunque de uno no era cierto). Los primeros días estuvimos ocupados en entrevistas y esos*

desmadres del personal pero ya cuando nos quedamos en el área llegaron unos custodios con otros internos y sacaron a los que venían por violación y les dieron una putiza pero buena, hasta nos dijeron que les pegáramos que si no nos iba a tocar igual pero eso no es todo cuando llegamos a población les esperaba otra putiza y trabajo bien culero (jueves 18 de abril del 2013).

- *Aquí nadie es tu amigo, hasta por cinco baros te andan madreando o picando, pues lo que valen las monas y si eres bien drogo primero te la regalan para después castrarte para que los compres aprendes a vivir solo y cuidarte solo (jueves 20 de junio del 2013).*
- *Los internos consentidos en lugar de que se pongan a chamber nada más están de huevones paseando, y perdiendo el tiempo pero como nadie les puede decir nada hacen lo que quieren (viernes 31 de mayo del 2013).*
- *-En una entrevista laboral realizada a un interno respondió de la siguiente manera- ¿Cuál es su nombre? –para que quieres saber mi nombre si no les interesa me conoces mejor por mi causa penal (miércoles 1 de mayo del 2013).*
- *Hoy si viene mi visita licenciado por eso ando bien limpio y bien peinado aunque con la misma ropa verdad –soltando una carcajada- pues ya que no hay de otra (miércoles 12 de junio del 2013).*
- *Creo que hoy si me voy, ya hasta vendí mis playeras y me quede con las mejorcitas y más blancas, me rasure y hasta me peine (lunes 8 de julio del 2013).*
- *Al momento de ingresar el director a población un interno se encontraba en la primer parte del patio comunitario, traía una playera de tirantes, a esa puesta en escena reacciono el director tomando un turno para hablar con el custodio que lo resguardaba –dígame a ese interno que se ponga otra playera-. El*

custodio abandona su posición para dirigirse con el interno y darle la orden, la reacción de este último fue levantando las manos, inclinando la cabeza hacia un costado derecho, inclinando levemente la espalda, cerrando los ojos mirándolo fijamente y abriendo poco la boca. Estos gestos permitieron que el custodio reaccionara con un golpe sobre la costilla dejándolo doblado. (viernes 21 de junio del 2012).

- *Al ver que un interno venia en mal estado (reconocido por sus compañeros) los internos lo metieron a un cuarto y le dieron patadas lo sacaron del cuarto se lo llevaron a su galera y no permitieron que saliera hasta que se encontrara lucido (lunes 22 de abril del 2013).*
- *En la plaza comunitaria ingresaron a bailar algunas internas mientras que los internos les chiflaban y alagaban, en un momento del baile un interno fue aventado de las filas formadas hacia el centro de la pista, regreso a su lugar y lo volvieron aventar por lo que decidió bailar con una de las internas. Inmediatamente termino el baile y fue llevado por un custodio comandante al área de castigo (viernes 20 de octubre del 2013).*
- *Cuando llegue a mi galera los compañeros me dejaron las tareas más gachas como la del aseo de los baños y la sala de estar, después me cerraron la puerta del dormitorio y por tres noches me quede en el sillón con una cobija hasta que un compañero se apiado de mí y me paso a su celda (miércoles 23 de octubre del 2013).*
- *En una encuesta laboral se le pregunto al interno ¿Ha estado alguna vez en área de castigo?- su respuesta fue la siguiente; si, por pelearme ya que soy tranquilo pero si alguien me mira mal, dice algo de mí aquí es defender mi integración física no voy a permitir que se metan con mi persona (martes 1 de octubre del 2013).*

- *Aquí aunque estés casado si te descuidas la espalda te apuñalan, aquí debes cuidar tu frente tus laterales y tu espalda, porque hasta por cinco baros te andan picando ahora tú crees que se puede confiar en una chava que mato por celos o a morritas que entran a visitar a sus valedores y luego se acuestan con otros, no aquí a nadie le cuentas tus sentimientos porque son armas en tu contra (lunes 16 de septiembre del 2013).*
- *Yo vendo mis artesanías solo porque la verdad antes me ponía ahí en la entrada donde están los hambreados y un día la visita me compro varias cosas y pues ya cuando terminamos de recoger el puesto los otros dos compañeros me dijeron que sacara la comida porque a mí me había ido mejor y no les invite nada y aparte ese día me robaron mis cosas y me dieron unos trancazos (miércoles 23 de octubre del 2013).*
- *Yo quiero trabajar de estafeta pero como tuve broncas con el jefe de los estafetas no puedo entrar al pasillo o a trabajar porque como es su territorio me pueden madrear, pero pues ya mejor me dedico a buscar chamba y así se pasa el tiempo de volada (lunes 2 de septiembre del 2013).*
- *Los de la cocina, encargados de talachas y todos los que veas que tienen su puestos de chamba o galera bien acomodada son los que están con los jefes de seguridad, los que tienen más permiso y nadie puede entrar a sus galeras o chambas más que solo sus gatos pero a cambio ellos tienen que controlar cierto sector (viernes 9 de agosto del 2013).*
- *-En una entrevista del ámbito laboral con un interno y su pareja se comentó lo siguiente- la mayoría de las mujeres no tenemos chance de pasar los días de visita el área varonil para vender nuestra comida o artesanías, y todo es por culpa de esas arpías que nada más vienen a vender sus nalgas para que las dejen drogarse donde no las vean pero como son bien hambreadas las*

cachan y nos dan cuello a todas (lunes 16 de septiembre del 2013).

- *Mi licenciado aquí cualquiera que venga de blanco se puede confundir y no lo van a dejar salir –soltando una leve carcajada-, el que venga de corbata y bien formal es parte del personal y cualquiera que venga de negro y con insignias de oficial o seguridad se le saluda por la ropa que lleva puesta (viernes 28 de Junio del 2013).*
- *-Una conversación con personal especializado- En la cárcel ya no sirve de nada sus atributos, de hecho hasta los hacen sentirse como “para sociales” o como fracasados en la vida exterior. Son personas que su gravitación personal ya no sirve y además se comportan como niños (jueves 7 de noviembre del 2013).*
- *Así como vez a ese compa bien vestido y dándose sus trotes con los directivos, antes no dabas ni un peso por él siempre estaba con la misma ropa y apestaba bien cabrón. De hecho hasta le iba a pedir al del puesto de carnititas las sobras, que eran puro hueso y sebo, neta el caldo de pollo que nadie lo quiere y lo tiran ese valedor lo iba a perrear (jueves 1 de noviembre del 2013).*
- *Si a nosotros nos cuesta un chingo entender que somos solo internos y que buscamos una segunda oportunidad para ver si podemos readaptarnos, que nos quieran y nos acepten ahora imagínate los psiquiátricos o loquillos –soltando una carcajada- que no saben nada del mundo o de su vida y tantito que aquí con sus chochos que le meten a huevo los hacen más tarados. Ellos para que veas si no tienen oportunidad (miércoles 2 de octubre del 2013).*
- *¿Yo cuando iba a fumar “Delicados”? Cuando estaba fuera de la grande siempre compraba “Luky Strike” y ya jodido “Camel”, “Marlboro”. Pero aquí para que fumes esos está cabrón yo creo una vez cada año si bien te va (jueves 19 de diciembre de 2013).*

- *En mi estancia de apoyo técnico en el departamento laboral del Ce. Re. So. de Pachuca se escuchó hablar de un interno que bajo los efectos de solventes se intentó quitar la vida tratándose de ahorcar con las cobijas en su dormitorio, cuando se enteran las autoridades acuden de inmediato para controlarlo por medio de golpes y llevado al área de castigo, asimismo quitaron todas las cobijas y colocaron a otro interno para que evite cualquier atentado contra su vida (lunes 4 de noviembre del 2013).*
- *Aquí la familia es muy importante porque la necesitas ver, tocar, oler, platicar aunque por dentro te sientas fatal debes mostrar felicidad y que todo va bien, sino puedes alejar a tu familia para que no te venga a ver, de por si a veces vienen por puro compromiso o se fastidian de tanto tiempo que estas aquí. Pero existe un egoísmo bien cabrón porque algunos camaradas no tienen visita y solo buscan joderte se enojan de que tu si tienes y ellos no –soltando una carcajada- algunos se ponen tristes y se encierran en su galera otros te buscan problemas para que ya no tengas visita, porque hasta cierto punto también te ayudan económicamente (jueves 14 de noviembre del 2013).*
- *Yo nunca he estado en el área de castigo de antes porque ahora ya está en el área de ingresos, pero me han contado que hay señoras ratas porque hay los de la cocina van a aventar el caldo de pollo y es un cuarto que se encuentra en el elefante - oficialmente conocido como edificio central y su función es alojar a los internos de menor recursos ya que se da una cuota semanal que no pueden cubrir y son mejor conocidos como “erizos”- sin ventanas hace un chingo de frio y no te dejan salir para nada sé que es de doce días hasta dos o tres meses. La neta eso jamás lo voy a contar a mis conocidos porque van a pensar que si me paso eso (viernes 27 de diciembre del 2013).*

Bibliografía

- Adame, Jorge, (2009) *El derecho municipal. El municipio base fundamental del federalismo en México*. Editorial Porrúa, México D.F.
- Baratta, Alessandro, (2004) *Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico penal*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina.
- Bauman, Zygmunt, (2002) *La cultura como praxis*. Editorial Paidós Studio, Buenos Aires, Argentina.
- Becker, Howard, (2009), *Outsiders, hacía una sociología de la desviación*, Edit., Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina.
- Bendix, Reinhard, (1975) *La razón fortificada*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Coriat, Benjamin, (2003) *El taller y el cronometro*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina.
- Durkheim, Emile, (2006) *Las reglas del método sociológico*. Editorial Colofón, México D.F.
- Durkheim, Emile, (S/A) *Las formas elementales de la vida religiosa*. Editorial Colofón, México D.F.
- Elias, Norbert, (1994) *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Elias, Norbert, (1996) *La sociedad cortesana*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Elias, Norbert, (2009) *La soledad de los moribundos*. Tercera edición, Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Foucault, Michel, (2005) *Vigilar y castigar*. Trigesimocuarta edición, Editorial Siglo XXI, Coyoacán, México D.F.

- Foucault, Michel, (S/A) “Las palabras y las cosas” en Martínez, María, *Introducción a la filosofía y principios y técnicas de la investigación filosófica I*. D.R c Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F.
- Giddens, Anthony, (2000) *En defensa de la sociología*. Editorial Alianza, Madrid, España.
- Goffman, Erving, (1979) *Relaciones en público. Microestudios del orden público*. Editorial Alianza, España.
- Goffman, Erving, (2001) *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. 1º edición, 3º reimpresión, Editorial Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.
- Goffman, Erving, (2006) *Frame Analysis: Los marcos de la experiencia*. Editorial Siglo XXI, Madrid, España.
- Goffman, Erving, (2006) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. 1º edición, 6º reimpresión, Editorial Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.
- Goffman, Erving, (2010) *Estigma: la identidad deteriorada*. 2º edición, 1º reimpresión, Editorial Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.
- Homans, George, (1964) “De retorno al hombre” en Rayan, Alan, *La filosofía de la explicación social*. Editorial Fondo de Cultura Económica, Madrid, España.
- Joas, Hans, (S/A) “Interaccionismo simbólico” en Giddens, Anthony, Turner, Jonathan y otros, *La teoría social, hoy*. Sexta reimpresión, Editorial Alianza, Madrid, España.
- Joseph, Isaac, (1999) *Erving Goffman y la microsociología*. Editorial gedisa, Barcelona, España.
- Maffesoli, Michel, (2005) *El conocimiento ordinario*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Matthews, Roger, (2003) *Pagando tiempo*. Editorial Bellatierra, España.
- Mead, George Herbert, (1973) *Espíritu, persona y sociedad*. Editorial Paidós Básica, España.
- Melossi, Dario y Pavarini, Massimo, (2010) *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (Siglos XVI-XIX)*. Sexta reimpresión, Editorial Siglo XXI, Estado de México.

- Mills, Wright, (2010) *La imaginación sociológica*. Cuarta reimpresión, Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Parsons, Talcott (1982) *El sistema social*. Editorial Alianza, Madrid, España.
- Payá, Víctor, (2006) *Vida y muerte en la cárcel. Estudio sobre la situación institucional de las prisiones*. Editorial Plaza y Valdés, México D.F.
- Ritzer, George, (1993) *Teoría sociológica contemporánea*. Editorial McGraw-Hill, España.
- Strauss, Anselm, y Corbin, Juliet, (2002) *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia, Publicado por acuerdo con Saga Publications, Inc.
- Sutherland, H, Edwin, (1999), *El delito de cuello blanco*, Edit., La piqueta, Madrid España.
- Taylor, S.J., (1984) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Editorial Paidós, España.
- Timasheff, Nicholas, (1991) *La teoría sociológica*. Decimoquinta reimpresión, Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Wacquant, loïc, (2000) *Las cárceles de la miseria*. Editorial Alianza, Madrid, España.
- Weber, Max, (1984) *Economía y sociedad*. Séptima reimpresión, Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Winkin, Yves, (1991) *Erving Goffman Los momentos y sus hombres*. Editorial Paidós, España.

Artículos de revistas electrónicas y páginas electrónicas.

- Alexander, Jeffrey, (1985) “El “dilema individualista” en fenomenología e interaccionismo” en *Revista colombiana de sociología*. {En Línea} No. 30, I S S N : 0 1 2 0 - 1 5 9 X Bogotá – Colombia, Año 2008. Disponible

en www.revistas.unal.edu.co/ojs/index.php/recs/article/.../10206. [Accesado en junio del 2013]

- Araujo, Gabriel, e Izquierdo, Alicia, (2004) “De la intervención en la cárcel a la intervención de la cárcel” en *convergencias*. [En Línea] Tramas 21·UAM-X·México·PR 241-274. Disponible en http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=5&tipo=ARTICULO&id=1066&archivo=6-83-1066tbr.pdf&titulo=De la intervención en la cárcel a la intervención de la cárcel, [Accesado el 27 de abril del 2013].
- Araujo, Gabriel, e Izquierdo, Alicia, (2004) “Impunidad y cárcel. Una forma de violencia institucional” en *Revista el cotidiano*. [En Línea] No. 127, Vol. 20, septiembre-octubre, Universidad Autónoma Metropolitana unidad de Azcapotzalco. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512705>. [Accesado en abril del 2013]
- Azaola, Elena, (2007) “Las condiciones de vida en las cárceles mexicanas” en *Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales*. [En línea] No. 200, Vol. XLIX, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42120006>. [Accesado en marzo del 2013]
- Azaola, Elena, y Bergman, Marcelo, (2007) “De mal en peor: las condiciones de vida en las cárceles mexicanas” en *Revista nueva sociedad*. [En Línea] No. 25, marzo-junio 2007. Disponible en www.nuso.org/upload/articulos/3421_1.pdf. [Accesado en marzo del 2013]
- Bienvenida, Victoria, (2013) “Ley, delito y castigo. Mecanismos de control social y represión penal. Trujillo, 1824-1862” en *Historia 2.0. Conocimiento Histórico en clave digital*. [En Línea] No. 5, Año III. Junio 2013. Disponible en <http://historia2.0.historiaabierta.org/>. [Accesado en junio del 2013].

- Blumer, Herbert, (1982) “Interaccionismo simbólico: perspectiva y método” en scribd. [En Línea] 10 de septiembre del 2010. Disponible en <http://es.scribd.com/doc/37180510/Blumer-Herbert-El-interaccionismo-simbolico-perspectiva-y-metodo>. [Accesado el 11 de marzo del 2013]
- Bojalil, Andreé, (2013) “La vida cotidiana en los hospitales de dementes mexicanos: el caso de San Roque” en *Historia 2.0. Conocimiento Histórico en clave digital*. [En Línea] No. 5, Año III. Junio 2013. Disponible en <http://historia2.0.historiaabierta.org/>[Accesado en junio del 2013].
- Caballero, Juan, (S/A) “La interacción social en Goffman” en *Reis*. [En Línea] No. 83, julio-diciembre 1998. Disponible en http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_083_06.pdf [Accesado el 22 de febrero del 2013].
- Cetina, Saydi, (2013) “La violencia, el pulque y la muerte. Criminalidad y castigo en México entre 1920-1940” en *Historia 2.0. Conocimiento Histórico en clave digital*. [En Línea] No. 5, Año III. Junio 2013. Disponible en <http://historia2.0.historiaabierta.org/>[Accesado en junio del 2013].
- Chihu, Aquiles, y López, Alejandro, (S/A) “El enfoque dramaturgico en Erving Goffman” en [En Línea] Disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20002/pr/pr14.pdf> [Accesado el 19 de diciembre del 2012].
- Correa, Catalina, (2013) “Marcando al delincuente: estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho” en *Revista Mexicana de Sociología*. [En Línea] No. 2, Vol. 75, abril-junio 2013, Universidad Nacional Autónoma de México. disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32126205006>. [Accesado en mayo del 2013].

- Freud, Sigmund, (1930), “El malestar de la cultura” [En Línea] Disponible en http://www.dfpd.edu.uy/ifd/rocha/m_apoyo/2/sig_freud_el_malestar_cult.pdf. [Accesado el 3 de abril del 2013]
- Gamboa, Ana, (1994) “El origen de la prisión y su situación actual” [En Línea] Disponible en <http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/19/gamboa19.pdf>[Accesado en junio del 2013].
- Guerrero, Gobierno del Estado, (2011) “Diccionario de términos jurídicos” en *Guerrero Gobierno del Estado*. [En Línea] Disponible en <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2011/05/R2.pdf> [Accesado en diciembre del 2013].
- López, Álvaro, y Reyes, María, “Erving Goffman: microinteracción y espacio social” en *Veredas especial • UAM-Xochimilco • México • 2010*. [En Línea] Disponible en http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/12-583-7672cal.pdf. [Accesado en junio del 2012].
- Makowski, Sara, (1995) “Formas de resistencia y acción colectiva en cárceles de mujeres” en *FERMENTUM Revista Venezolana de Sociología y Antropología*. [En Línea] Año 7, No. 19, Ciudad de México, 2 al 6 de octubre de 1995. Disponible en www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/33841/1/articulo6.pdf. [Accesado en marzo del 2013].
- Makowski, Sara, (1995) “Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres” en *colmex*. [En Línea] Disponible en <http://codex.colmex.mx:8991/.../18L1EBP6F45C5QMJ1L5X34AFX1JX5Y.pdf>. [Accesado en marzo del 2013].
- Maldonado, Mercado, y Contreras, Laura, (2011) “La interpretación social en el pensamiento de Erving Goffman” en *Espacios públicos*. [En Línea] No. 31, Vol.

- 14, mayo-agosto 2011. Disponible en <http://www.redalyc.org/src/ArtPdfRed.jsp?!Cve=67621192009>. [Accesado en diciembre del 2012].
- Marrero, Isaac, (2010) “Descentrar al sujeto. Erving Goffman y la teorización del sujeto” en *Revista internacional de sociología*. [En línea] No. 2, Vol. 70. Mayo-Agosto 2012. Disponible en <https://www.google.com.mx/url?q=http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewFile/430/453>. [Accesado en diciembre del 2012].
 - Melo, Jairo, (2013) “Historia del crimen, la prevención y el castigo” en *Historia 2.0. Conocimiento Histórico en clave digital*. [En Línea] No. 5, Año III. Junio 2013. Disponible en <http://historia2.0.historiaabierta.org/>[Accesado en junio del 2013].
 - Noriega, Joana, (2013) “Miedo a la cárcel. Clamores, lamentos y temores en la realidad carcelaria Novohispana tardo colonial” en *Historia 2.0. Conocimiento Histórico en clave digital*. [En Línea] No. 5, Año III. Junio 2013. Disponible en <http://historia2.0.historiaabierta.org/>[Accesado en junio del 2013].
 - Organización Mundial de la Salud, (1969) “Comité de expertos de la OMS en rehabilitación medica” en *Organización Mundial de la Salud serie de informes técnicos*. [En Línea] No. 419. Disponible en http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_419_spa.pdf. [Accesado en diciembre del 2013].
 - Thomas, William, (2005) “La definición de la situación” en *Cuadernos de información y comunicación*. [En Línea] Vol. 010, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx>. [Accesado en marzo del 2011].
 - Velázquez, Jesús, (2013) “La locura en el blanquillo. La enajenación mental como recurso contra el castigo penal en la ciudad de México, 1884-1910” en *Historia 2.0*.

Conocimiento Histórico en clave digital. [En Línea] No. 5, Año III. Junio 2013.
Disponible en <http://historia2.0.historiaabierta.org/>[Accesado en junio del 2013].

Artículos de revistas

- Mejía, Carlos, (2012) “Cotidianidad y violencia en reclusorios capitalinos; la construcción imaginaria de género acerca del lesbianismo” en *Revista el cotidiano*, Número 176, noviembre-diciembre 2012. Universidad Autónoma Metropolitana unidad de Azcapotzalco. [Accesado en mayo del 2013].

Hemerografía

- Periódico *El independiente*, 12 de febrero del 2013.
- Periódico *El independiente*, 28 de enero del 2013.
- Periódico *El sol de Hidalgo*, 23 de mayo del 2013.
- Periódico *El Sol de Hidalgo*, 24 de septiembre del 2013.

Legislación

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, (2008) Vigésima novena edición, Ediciones Bob S.A. De C.V., México D.F.

Películas

- *Alguien voló sobre el nido del cuco*, (1975), Película dirigida por Milos Forman, lugar de realización Estados Unidos, casa productora Fantasy Films, N.V. Zvaluw.

- *El ángel exterminador*, (1962) Película dirigida por Luis Buñuel, Lugar de realización Ciudad de México, Edición Carlos Savage y Luis Buñuel (sin crédito).
- *El apando*, (1992) Película dirigida por Felipe Cazals, Lugar de realización Ciudad de México, Edición Rafael Castañedo.
- *El experimento*, (2001), Película dirigida por Oliver Hirschbiegel, lugar de realización Alemania, casa productora Senator Film Produktion, Seven Pictures, Fanes Film, Typhoon.

Tesis

- Mejía, Carlos, (2008) *Mujeres y sexualidad en reclusión*. Tesis de Maestría. México D.F. Departamento de sociología, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.